



REPUBLICA ARGENTINA



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

EXPTE.

LETRA

NUMERO

AÑO

FECHA

ASUNTO: Ana Lisis. Cuenta General del Ejercicio
2002

CUERPO II

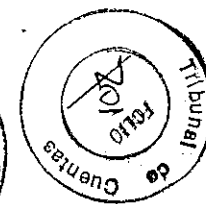
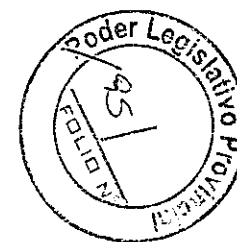
EXPEDIENTES AGREGADOS

ESCRIBANIA GENERAL DE GOBIERNO

111,03,19,110

DTO. NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02			15.000,00	15.000,00
2442	12/12/02			911,84	(535,00)
2265	4/12/02			1.000,00	2.000,00
2069	12/11/02			(2.329,76)	(80,31)
TOTALES TCP				14.582,08	16.384,69
TOTALES CTA		(58.468,50)		(583,32)	14.351,99
DIFERENCIAS		58.468,50		15.165,40	2.032,70
CREDITO LEY		188.118,00		2.701,00	3.005,00
MODIF-TCP		-		14.585,08	16.384,69
CREDITO ACT.		188.118,00		17.286,08	19.389,69

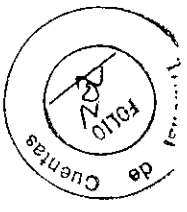
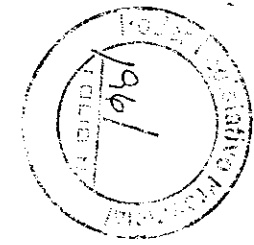
juana fernanda felho
 Q.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



DIRECCION DE CANAL 11- USHUAIA
111,03,19,111

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2265	04/12/02			3.000,00	50.000,00
2069	12/11/02		(6.029,70)	(34.011,90)	(36,44)
1545	11/09/02		(75.000,00)		75.000,00
1246	12/07/02		45.000,00		
1121	14/06/02		50.000,00	40.000,00	
TOTALES TCP			13.970,30	8.988,10	124.963,56
TOTALES CTA		(33.421,64)	9.524,00	16.166,24	126.467,14
DIFERENCIA		33.421,64	4.446,30	(7.178,14)	(1.503,58)
CREDITO LEY		1.812.200,00	-	23.197,00	397.412,00
MODIF- TCP		-	13.970,30	8.988,10	124.963,56
CREDITO ACT-		1.812.200,00	13.970,30	32.185,10	522.375,56

juana fernanda coelho
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

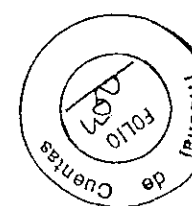
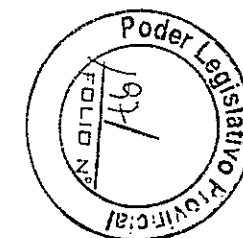


DIRECCION DE CANAL 13- RIO GRANDE
111,03,19,112

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2265	04/12/02			1.000,00	50.000,00
2069	12/11/02		(248.287,90)	(114.616,52)	
1545	11/09/02			(40.000,00)	40.000,00
1435	14/08/02		118.000,00	113.000,00	(53.000,00)
1246	12/07/02		30.000,00		
1121	14/06/02		50.000,00	40.000,00	
742	16/04/02		90.000,00		(90.000,00)
309	13/02/02				300.000,00
TOTALES TCP			39.712,10	(616,52)	247.000,00
TOTALES CTA		(276.544,85)	(1,00)	(4.134,24)	251.423,39
DIFERENCIA		276.544,85	39.713,10	3.517,72	(4.423,39)
CREDITO LEY		1.638.906,00	-	6.640,00	271.593,00
MODIF- TCP		-	39.712,00	(616,52)	247.000,00
CREDITO ACT-		1.638.906,00	39.712,00	6.023,48	518.593,00

Juan de la Cruz

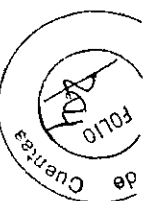
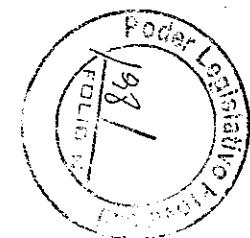
C.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



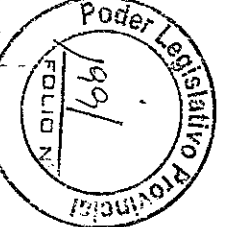
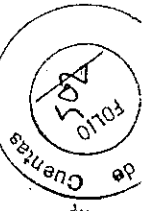
SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
 SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA
 111,03,20,101,

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2441	12/12/02			10.000,00	(10.000,00)
2265	04/12/02			1.000,00	40.000,00
2069	12/11/02		(142.344,40)	(12.435,93)	(132.670,00)
1486	26/08/02		50.000,00		(50.000,00)
TOTALES TCP			(92.344,40)	(1.435,93)	(152.670,00)
TOTALES CTA		(114.134,40)	(139.380,40)	(8.441,02)	(220.177,24)
DIFERENCIA		114.134,40	47.036,00	7.005,09	67.507,24
CREDITO LEY		1.016.616,00	153.300,00	21.000,00	740.800,00
MODIF-TCP		-	(92.344,00)	(1.435,93)	(152.670,00)
CREDITO ACT-		1.016.616,00	60.956,00	19.564,07	588.130,00

Juanes Fernando Pablos
 J.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



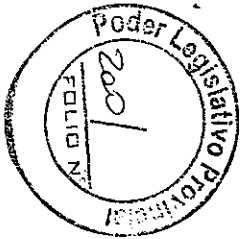
DTO.NRO-	FECHA	SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINU	GASTOS EN PERSONAL	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO
2586	27/12/02		(4.087.191,38)			
2564	27/12/02	12.000.000,00				
2515	23/12/02					
2423	10/12/02					
2419	10/12/02	13.558.000,00		16.292.500,00		
2265	4/12/02					
2069	12/11/02	(13.069.164,12)		(23.304.231,49)		(23.767,00)
1913	22/10/02		(66.200,00)	(2.933.800,00)		
1752	7/10/02	(350.000,00)		(875.281,00)		
1522	3/09/02	(1.000.000,00)				
1461	22/08/02	(885.000,00)				
1358	2/08/02	(190.000,00)				
1357	2/08/02	(760.000,00)				
1356	2/08/02					(40.000,00)
1318	30/07/02	(1.095.000,00)				
1298	29/07/02	(700.000,00)				
1129	18/06/02	(500.000,00)				
1125	14/06/02	(100.000,00)				
1117	14/06/02	(150.000,00)				
1090	12/06/02	(350.000,00)				
1019	29/05/02					
938	9/05/02				(40.000,00)	
876	30/04/02					(11.000,00)
743	16/04/02					
664	7/03/02					
641	25/03/02		(156.089,00)			
640	25/03/02					
639	25/03/02		(212.589,00)			
459	28/02/02				(6.300,00)	(325.461,00)
453	27/02/02				(4.500,00)	
443	25/02/02				(11.500,00)	
442	25/02/02				(16.452,00)	
441	25/02/02				(41.236,00)	
438	25/02/02				(6.738,00)	
435	25/02/02				(2.000,00)	
434	25/02/02				(2.886,00)	
433	25/02/02				(39.300,00)	
432	25/02/02				(67.444,00)	
431	25/02/02				(14.200,00)	
430	25/02/02				(8.218,00)	
429	25/02/02				(2.725,00)	

 N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA

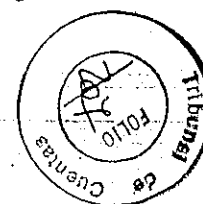
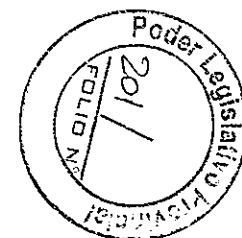
(1.360.140,67)
868.000,00
(1.360.140,67)
(492.140,67)

Juan Carlos Ferrando
 C.P.N. COELHO M. Ferrando
 AUDITOR FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



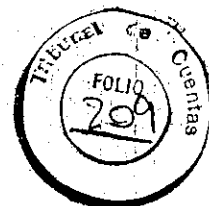
427	25/02/02				(21.978,00)	
399	21/02/02				(2.939,00)	
141	31/01/02				(1.128.954,00)	
1124	14/06/02	(50.000,00)			(1.100.000,00)	
TOTALES TCP		6.358.835,88	(4.522.069,38)	(10.820.812,49)	(2.523.367,00)	(400.228,00)
TOTALES CTA						
DIFERENCIA						
CREDITO LEY		57.081.348,00	1.000.000,00	75.595.756,00	3.500.000,00	400.228,00
MODIF.TCP		6.358.835,88	(4.522.069,38)	(10.820.812,49)	(2.523.367,00)	(400.228,00)
CREDITO ACT.		63.440.183,88	(3.522.069,38)	64.774.943,51	976.633,00	

C.N. GOELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



NOTA INT. N° 644
LETRA: T.C.P.S.C.

USHUAIA, 23 JUN 2003

SR. AUDITORA FISCAL
C.P.N. FERNANDA COELHO:

Por la presente se remiten los Informes producidos por los Auditores Fiscales referentes al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002 de los Entes que a continuación se detallan:

- D.P.V.: Informe T.C.P. N° 267/03, producido por el A.F. Baliño.
- H.R.R.G.: Informe T.C.P. N° 284/03, producido por el A.F. Baliño.
- IN.FUE.TUR.: Informe T.C.P. N° 269/03, producido por el A.F. Catini.
- I.P.R.A.: Informe T.C.P. N° 270/03, producido por el A.F. Catini.
- C.C.P.T.: Informe T.C.P. N° 271/03, producido por el A.F. Catini.
- D.P.O.S.S.: Informe T.C.P. N° 272/03, producido por el A.F. Catini.
- F.E.: Informe T.C.P. N° 273/03, producido por el A.F. Catini.
- T.C.P.: Informe T.C.P. N° 274/03, producido por el A.F. Catini.
- I.P.A.U.S.S.: Informe T.C.P. N° 276/03, producido por la A.F. Novas.
- LEGISLATURA PROVINCIAL: Informe T.C.P. N° 277/03, producido por la A.F. Pérez Torre.
- D.P.E.: Informe T.C.P. N° 278/03, producido por la A.F. Pérez Torre.
- I.P.V.: Informe T.C.P. N° 279/03, producido por la A.F. Pérez Torre.
- S.T.J.: Informe T.C.P. N° 282/03, producido por la A.F. Novas.
- D.P.P.: Informe T.C.P. N° 286/03, producido por la A.F. Pérez Torre.

Los mismos se remiten para que proceda a la unificación de las conclusiones respectivas.

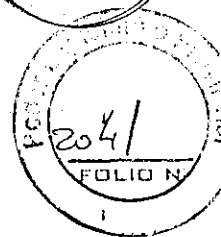
C.P.N. ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Recibido: 23.06.03

C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA INTERNA N° 625 /03

USHUAIA; 13 JUN 2003

Sr. AUDITOR:

Adjunto al presente, se remiten copias de las Ejecuciones Presupuestarias del Ejercicio 2002, referidas a los Organismos bajo su control, a los efectos de producir un Informe sobre la razonabilidad de las mismas, teniendo en cuenta los registros existentes.

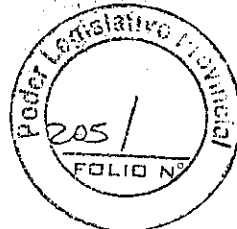
Atento a que este Informe debe formar parte del análisis de la Cuenta General del Ejercicio, la información solicitada debe ser presentada a la Secretaría Contable a mas tardar el día 18 del corriente a ultima hora.

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

*1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico*



DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA 1: Esquema Ahorro - Inversión devengado
Acumulado al 31/12/2002

CONCEPTO	ACUMULADO
I. INGRESOS CORRIENTES	3.876.502,67
Tributarios	
- De Origen Provincial	
- Ingresos Brutos	
- Inmobiliario Rural (1)	
- Sellos	
- Automotores (2)	
- Otros recursos tributarios	
- De Origen Nacional	
- Distribución Secundaria - Ley 23548 y modif.	
- Otros de Origen Nacional	
- Garantía de Coparticipación	
- Ley 24049 - Transf. Servicios Educativos	
- Ley 24049 - PROSOCO - PROSONU	
- Ley 24049 - Hospitales y Minoridad y Familia	
- Impuesto a los Activos - Ley 23906 Fondo Educativo	
- Impuesto a las Ganancias - Obras Infr.Bas.Soc.	
- Impuesto a las Ganancias - Excedente Con. Bonaerense	
- Impuesto a las Ganancias - Suma Fija - Ley 24.621	
- Impuesto a las Ganancias - Ley 24.699	
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 24.699	
- Impuesto a los Bienes Person. - Ley 23966-Art.30	
- IVA - Ley 23966 - Art. 5º pto.2	
- Fondo Sub. Comp. De Tarifas Eléctricas Ley N° 24.065	
- Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	
- Fondo Energía Eléctrica	
- Otros	
* Rég. Simplificado p/ Pequeños Contribuyentes	
* Fondo Gran Rosario	
* Fdo. Educación y Promoción Cooperativa (Ley 23.427)	
* Moratoria Dto. 1023/95	
* Otros (CTFO)	491.084,00
- Afectados a Obras Públicas	
* Obras de Infraestructura - Ley 23.966	
* Coparticipación Vial - Ley 23.966	3.380.090,77
* F.E.D.E.I. - Ley 23.966	
* FO.NA.VI. - Ley 23.966 y 24.464	
Contribuciones a la Seguridad Social	
- Aportes y Retenc.q/ perciben Org.de Prev.y Asist.Soc.	
No tributarios	
- Regalías	
- de Hidrocarburos	
- de Recursos Hídricos y Otros	
- Otros No Tributarios	
Vta. de Bienes y Serv.de la Adm. Pública	
- Actividades de Prod. de Empresas Públicas	
Rentas de la Propiedad	
- Intereses Cobrados	
Transferencias Corrientes (de Org.no Consol.Presup.)	
- Aportes No Reinteg.p/financ. Erogaciones Corrientes	
- ATN p/financ. Erogaciones Corrientes	
- Fondo A.T.N.	
- Aporte Ministerio de Economía	

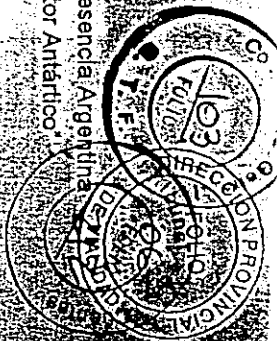
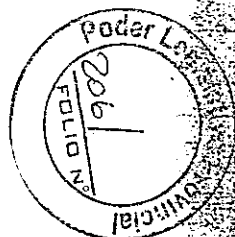
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
PLANILLA 5: SITUACIÓN DEL TESORO
al 31/12/2002

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
1 - VALORES ACTIVOS			1.376.575,46
Caja Pesos			
Caja Lecop			
Bancos Pesos		283.791,20	
Bancos Lecop		1.016.065,87	
Caja Chica Presidencia		3.000,00	
Fondo Permanente		10.000,00	
Gastos a Rendir		53.346,06	
Cuentas a Cobrar		10.372,33	
Organismos Descentralizados			
Tesorería General de la Provincia			
Otros			
2 - VALORES PASIVOS			5.958,85
Remuneraciones al Personal			
Aportes de Previsión Social			
Aportes para Obra Social			
Proveedores			
Contratistas (Garantías)		5.938,50	
Municipalidades y Otros Entes Comunales			
Empresas del Estado Provincial			
Estado Nacional			
Tesorería General de la Nación			
Empresas del Estado Nacional			
Otros Organismos del Estado Nacional			
Organismos Descentralizados			
Tesorería General de la Provincia			
Instituciones Financieras			
Otros		20,35	
3 - DIFERENCIA (1-2)			1.370.616,61

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD



"1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina
ininterrumpida en el Sector Antártico"



"Las Islas Malvinas, Georgicas y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

C.P. CLAUDIO T. LIENDRO
DIRECTOR DE ADM. FINANCIERA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

EDUARDO B. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

CONCEPTO	ACUMULADO
- Subsidio a los Consumidores de Gas	
- Otras Transferencias Corrientes	5.327,90

II. GASTOS CORRIENTES	3.178.999,43
. Gastos de Consumo (Excep. afectados a un bien de cap.)	
- Personal	2.345.700,89
- Bienes de consumo	439.956,33
- Servicios	391.123,01
. Rentas de la Propiedad	
- Intereses y Gastos de la Deuda	
. Prestaciones de la Seguridad Social	
- Prestaciones que brindan los Org. de Prev. y Asist. Social	
. Transferencias Corrientes	
- Al Sector Privado	
- Enseñanza Privada	
- Subsidio Gas	
- Otros	
- Al Sector Público	
- Municipios	
. Coparticipación a Municipios	
. Subsidios a Municipios	
- Organismos de Seguridad Social	
- Organismos no consolidados presupuestariamente	
- Otros	2.219,20
- Al Sector Externo	

III. RESULTADO ECONÓMICO	697.503,24
IV. RESULTADO ECON. SIN REC. AFEC. A OBRAS PÚBLICAS	

CONCEPTO	CAPITAL
----------	---------

V. INGRESOS DE CAPITAL	0,00
. Recursos Propios de Capital	
- Venta de Activo Fijo	
. Transferencias de Capital	
- Aporte No Reinteg. p/financiar Erog. De Capital	
- Fondo Desarrollo Regional	
- ATN para Financiar Erogaciones de Capital	
- Fondo ATN	
- Aporte Ministerio de Economía	
- Otras Trasnferencias de Capital	
. Disminución de la Inversión Financiera	
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital	
- Recupero de Préstamos	

VI. GASTOS DE CAPITAL	319.018,22
. Inversión Real Directa	
- Maquinaria y equipo	10.720,52
- Construcciones	
- Con Rentas Generales	
- Con Recursos Afectados	248.386,60
- Bienes Preexistentes	25.496,01
- Otras	
. Transferencias de Capital	
- Al Sector Privado	
- Enseñanza Privada	
- Otros	

EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE

C. P. CLAUDIO LIENDRO
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

"1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

CONCEPTO	ACUMULADO
- Al Sector Público	
- Municipios	
. Coparticipación a Municipios	
. Subsidios a Municipios	
- Organismos de Seguridad social	
- Organismos no consolidados presupuestariamente	
- Otros	34.415,09
- Al Sector Externo	
. Inversión Financiera	
- Aportes de Capital	
- Concesión de Préstamos	

CONCEPTO	FINANCIAMIENTO
----------	----------------

VII.INGRESOS TOTALES	3.876.502,67
VIII.GASTOS TOTALES	3.498.017,65
IX.RESULTADO FINANCIERO PREVIO	378.485,02

X.CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
- Con Recursos de Administración Central	
- Con Recursos de Organismos Descentralizados	

XI. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
- Afect. Rec. de Adm. Central a Org. Descentralizados	
- Afect. Rec. de Org. Descentralizados a Adm. Central	

XII. FUENTES FINANCIERAS	0,00
. Disminución de la Inversión Financiera	
- Venta de Títulos y Valores	
- Disminución de Otros Activos Financieros	
. Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	
- Uso del Crédito	
- Anticipos Impositivos Otorgados	
- Otros Pasivos	

XIII. APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
. Inversión Financiera	
- Adquisición de Títulos y Valores	
- Incremento de Otros Activos Financieros	
. Amortiz. Deuda y Disminución de Otros Pasivos	
- Amortización de la Deuda	
- Anticipos Impositivos Cancelados	
- Disminución de Otros Pasivos	

XIV.FINANCIAMIENTO NETO	0,00
-------------------------	------

XV.RESULTADO FINANCIERO DEFINITIVO	378.485,02
------------------------------------	------------

Nota

Los valores asignados son los efectivamente percibidos y pagados durante el año 2002.

C.P. CLAUDIO T. LIENDO
DIRECTOR DE ADM. FINANCIERA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA 3: CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO BASE CAJA
Acumulado al 31/12/2002

CONCEPTO	Del Ejercicio		De Ejercicios Anteriores			TOTAL
	Presupuesto Vigente	No Presupuestario	Origen Presupuestario	Origen No Presupuestario	Residuos Pasivos	
INGRESOS CORRIENTES						
Coparticipación Vial - Ley 23.966	3.380.090,77	0,00	0,00	0,00	0,00	3.380.090,77
Convenio de Transferencia de Funciones Operativas D.N.V.	491.084,00	0,00	0,00	0,00	0,00	491.084,00
Otros	5.327,90	120.000,00	0,00	0,00	0,00	125.327,90
GASTOS CORRIENTES						
Gastos de Consumo						
Remuneraciones	1.867.312,39	0,00	0,00	0,00	597,19	1.867.909,58
Aportes y Contribuciones	476.127,80	0,00	0,00	0,00	1.663,51	477.791,31
Otros Gastos de Consumo	791.259,65	0,00	0,00	0,00	39.819,69	831.079,34
Rentas de la Propiedad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Prestaciones de la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Transferencias Corrientes	2.219,20	34.415,09	0,00	0,00	0,00	36.634,29
AHORRO						
						783.088,15
RECURSOS DE CAPITAL						
GASTOS DE CAPITAL						
Inversión Real Directa	212.049,21	131.256,28	0,00	0,00	72.553,92	415.859,41
Transferencias de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversión Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO PREVIO						367.228,74
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS						
GASTOS FIGURATIVOS						
RESULTADO FINANCIERO						
FUENTES FINANCIERAS						
Disminución de la Inversión Financiera						
Disminución de Caja y Bancos						
Disminución de Inversiones Financieras Temporáneas						
Venta de Títulos y Valores						
Disminución de Otros Activos Financieros						
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos						
Deuda Pública Provincial (Colación)						
Interna (moneda nacional)						
Externa (moneda extranjera)						
Préstamos						
del Sector Privado						
Banco y Entidades Financieras						
Otros						
del Sector Público						
Nacional						
Empresarial						
Provincial y Municipal						
del Sector Externo						
Organismos Internacionales						
Bancos y Entidades Financieras						
Otros						
Incremento de Otros Pasivos						
Anticipos de Impuestos						
Otros						
APLICACIONES FINANCIERAS						
Inversión Financiera						
Incremento de Caja y Bancos						
Incremento de Inversiones Financieras Temporarias						
Adquisición de Títulos y Valores						
Incremento de Otros Activos Financieros						
Amortización de Deudas y Disminución de Otros Pasivos						
Amortización de Deuda Pública Provincial						
Interna (moneda nacional)						
Externa (moneda extranjera)						
Amortización de Préstamos						
del Sector Privado						
Banco y Entidades Financieras						
Otros						
del Sector Público						
Nacional						
Empresarial						
Provincial y Municipal						
del Sector Externo						
Organismos Internacionales						
Bancos y Entidades Financieras						
Otros						
Disminución de Otros Pasivos						
Devolución de Anticipos de Impuestos						
Otros						

C.A. CLAUDIO L. BASHIRO
DIRECTOR DE ADM. FINANCIERA

EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

1904-2004 Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

PLANILLA 4: ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (#)
Acumulado al 31/12/2002



CONCEPTO	Tesorería General	Tesorerías Jurisdiccionales	Organismos Descentralizados	TOTAL
I - SALDOS INICIALES AL 31/12/2001				1.056.782,36
I.A - Fondos disponibles provinciales				
I.A.1 - Caja				
I.A.2 - Bancos			987.558,53	
I.A.3 - Caja Chica			3.000,00	
I.A.4 - Gastos a Rendir			2.457,01	
I.B - Fondos de Terceros			63.766,82	
I.B.1 - Banco Garantías				
I.B.2 - Otros				
II - INGRESOS				3.999.430,12
II.A - Presupuestarios				
II.A.1 - Tributarios de Origen Nacional			3.871.174,77	
II.A.2 - Tributarios de Origen Provincial			5.327,90	
II.A.3 - Otros				
II.B - No Presupuestarios				
II.B.1 - Fondos de Terceros			120.000,00	
II.B.2 - Garantías			2.927,45	
II.B.3 - Otros				
III - EGRESOS				3.690.029,70
III.A - Presupuestarios				
III.A.1 - Remuneraciones			1.867.909,58	
III.A.2 - Aportes y Contribuciones			477.791,31	
III.A.3 - Otros			1.152.316,76	
III.B - No Presupuestarios				
III.B.1 - Fondos de Terceros			131.256,28	
III.B.2 - Garantías			60.755,77	
III.B.3 - Otros				
IV - SALDOS FINALES AL 31/12/2002				1.366.182,78
IV.A - Fondos disponibles provinciales				
IV.A.1 - Caja				
IV.A.2 - Bancos			1.303.918,57	
IV.A.3 - Otros			56.325,71	
IV.B - Fondos de Terceros				
IV.B.1 - Banco Garantías				
IV.B.2 - Otros			5.938,50	

Según lo percibido y pagado al 31/12/2002.

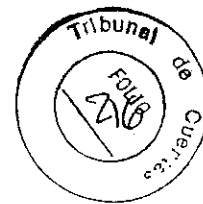
C.P. CLAUDIO L. LIENDRO
DIRECTOR DE ADM. FINANCIERA
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD
TIERRA DEL FUEGO

EDUARDO R. AGUADÉ
PRESIDENTE
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Dirección de Administración Financiera

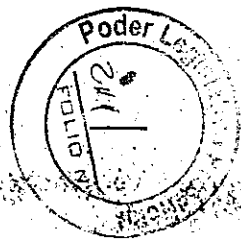
"Las Islas Malvinas, Geórgicas y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

INFORME VERIFICACION TRANSMISION



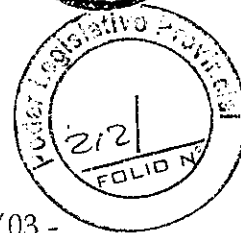
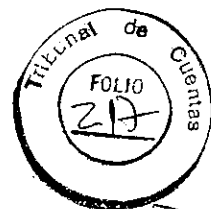
HORA : 06/13/2003 12:08

FECHA, HORA	06/13 12:05
NUMERO DE FAX/NOMBRE	002964425072
DURACION	00:03:22
PAGINA/S	04
RESULT	OK
MOD0	STDARD





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 289 / 03.-
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 20 JUN 2003

SR. SECRETARIO CONTABLE:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento a su pedido de informe mediante Nota Interna N° 625 / 03 de fecha 13 de Junio del corriente mes, acerca de la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2002 referida a los organismos bajo mi control, verificando la misma con los registros contables existentes en el organismo.

En la presente exposición me referiré a la Ejecución Presupuestaria de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS.

Alcance de la tarea y procedimientos empleados:

Teniendo en consideración el escaso tiempo para realizar la tarea encomendada, el alcance de la misma abarcó el cotejo de solo algunos importes expuestos en la ejecución con registros únicamente, según se detalla en los siguientes procedimientos de control empleados:

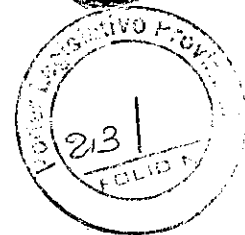
- 1) Cotejo de los saldos de las Cuentas Bancarias expuestas en la planilla de Valores Activos - Cuenta Bancos, con el saldo del Libro Banco respectivo.
- 2) Cotejo de los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/02 en materia de Ingresos Corrientes, expuesta en la Planilla de Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento, con el detalle de los recursos facturados en el 2002 discriminados por mes y por rubro.
- 3) Cotejo del importe expuesto en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/02 en materia de Gastos Corrientes, de Capital y de Aplicación Financieras, expuesta en la Planilla de Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento, con el detalle de erogaciones devengadas discriminadas por sub-partidas de gasto.

Considerando el alcance de la tarea realizada, mencionada precedentemente, se deja constancia que se han verificado únicamente saldos, sin corroborar los registros con la correspondiente documentación respaldatoria.

No obstante lo expuesto, respecto de la presupuestaria en materia de Gastos Corrientes y de Capital, en las tareas de intervención previa llevadas a cabo en el organismo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 495, este órgano de control, representado por el Auditor Fiscal y Revisor de Cuentas, verifican, en cada



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



trámite de gasto intervenido, la imputación presupuestaria en la etapa del Compromiso y Devengado, tanto en concepto de gasto como en importe.

Conclusiones:

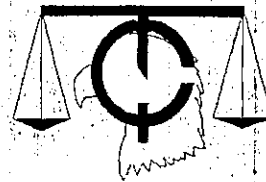
- 1) El control referido a los saldos de las cuentas corrientes bancarias con los saldos registrados en los Libros Bancos, arrojó un resultado correcto.
- 2) La verificación de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos con el detalle de los mismos por mes y por rubro, suministrado por el Director de Finanzas y Presupuesto, arroja un resultado correcto. Cabe aclarar que la citada planilla, de la que surgieron datos informados por el organismo a Administración Central, le fue facilitada al Director de Finanzas y Presupuesto por el Director General de Administración, quien tiene a su cargo la facturación y control de los ingresos. Ahora bien, solicitado al Sr. René Argañaraz, Director General de Administración, la Ejecución Presupuestaria de Ingresos del Ejercicio 2002, nos brindó un detalle de la recaudación por mes y por rubro, cuyo monto final difiere de la suma declarada en la ejecución por un importe de \$ 95.863,87 en menos.
- 3) Respecto del cotejo de los importes declarados en la Planilla Cuenta Ahorro - Inversión - Financiamiento en concepto de Gastos, se detectó una diferencia de \$ 72.400,00 en más con la de los registros, verificándose que la misma responde a haber incluido el gasto en Transferencias Corrientes también en la Partida de Gastos de Consumo.
- 4) No se puede aseverar que los importes declarados por el organismo sean correctos o bien los verdaderos, por las limitaciones respecto del alcance de la tarea realizada, toda vez que no se ha podido verificar cada registro o asiento contable, del cual han surgido los importes declarados en la mencionada ejecución, con la concerniente documentación de respaldo, sin perjuicio de lo expresado respecto de la verificación practicada en la intervención previa.

Elevo el presente a su consideración y para los fines que estime corresponder, quedando a su disposición los papeles de trabajo correspondientes.

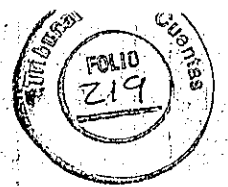
C.P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Río Grande, 20 de Junio de 2003.-

A LA SECRETARIA CONTABLE
CPN EMILIO E. MAY

INFORME CONTABLE 284/03

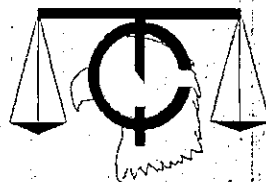
Por la presente elevo a su consideración el Informe Contable correspondiente a la Rendición de Cuentas del Hospital Regional Río Grande por el Ejercicio 2002, según las consideraciones que a continuación se detallan:

1. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN EXAMINADA, 1.1 Cuadro Resumen de Ejecución Presupuestaria, Ingresos y Egresos por el período 01/01/2002 al 31/12/2002; 1.2 Composición del Gasto por Finalidad Función y Carácter Económico al 31/12/2002, 1.3 Planilla Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento Acumulado al 31/12/2002 y 1.3 Planilla Situación del Tesoro al 31/12/2002; todos ellos emitidos por la Dirección Asociada de Administración del organismo.
2. DEL MARCO NORMATIVO; para el control de las operaciones y exposición se tiene como marco normativo la Ley Provincial N° 50.495, el Decreto Provincial 530 en materia de Jurisdiccional de Compras y Contrataciones y la Resolución Plenaria T.C.P. N° 15/2002.
3. DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, para la elaboración del Dictamen se recurre a la verificación de saldos contables surgidos de los mayores de cada partida confrontándolos con la documentación base contenida en los expedientes de pago, estos últimos seleccionados en forma aleatoria y en algunos casos por significatividad económica, tal el caso de Productos Farmacéuticos y de Laboratorio, Útiles medicinales, quirúrgicos y de laboratorio; Compuestos Químicos (oxígeno) y Repuestos y Accesorios. En cuanto al control de Ingresos, se verificó en forma aleatoria certificaciones de Ingresos que comprenden por Obras sociales, por concesiones de máquinas expendedoras de bebidas, por prestaciones a pacientes particulares y transferencias del Tesoro Provincial, cotejando los depósitos y resúmenes de cuentas corrientes bancarias. En el caso de Créditos por Cobrar a Obras Sociales, se verificó los montos activos informados con criterio de selectividad e igual procedimiento se aplicó para el control de las deudas con proveedores del Hospital.
4. DICTAMEN, como resultado del análisis de las cuentas expuestas detalladas en 1. en mi carácter de Auditor Fiscal informo que los cuadros contables emitidos por el organismo expresan razonablemente la situación económica y financiera del Hospital Regional Río Grande al 31/12/2002. 4.1 Que los Ingresos del período iniciado el 01/01/2002 y finalizado 31/12/2002 alcanzan por todo concepto la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Un Mil, Doscientos Nueve con Cuarenta y Uno Centavos (\$ 2.171.209,41). 4.2 Que las Erogaciones EXCLUIDOS LOS GASTOS EN PERSONAL, alcanzan la suma de Pesos Dos Millones Ciento Setenta y Seis Mil, Cuatrocientos Cuarenta y Ocho, con Sesenta y Seis Centavos (\$ 2.176.448,66), conformados de la siguiente manera Bienes de Consumo \$ 1.308.360,61; Servicios No Personales \$ 845.692,03 y Bienes de Capital \$ 22.396,02.- 4.3 Que los créditos a Cobrar en el corto plazo con Obras Sociales están valuados en forma prudente por un monto de \$ 3.682.912,62; mientras que las Deudas con Proveedores en el corto Plazo alcanzan \$ 375.849,29.- 4.4 Los fondos financieros, pesos más lecos al 31/12/2002 suman Pesos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Cinco con Veintidós centavos (\$ 43.295,22).- Siendo todo cuanto se tiene por informar, quedo a espera de cuanto estime corresponder y saludo con distinguida consideración.

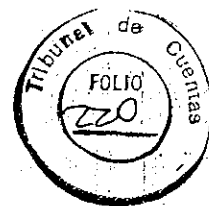
C.P. Rubén Alberto BALINO
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Río Grande, 18 de Junio de 2003.-

A LA SECRETARIA CONTABLE
CPN EMILIO E. MAY

INFORME CONTABLE 267/03

Por la presente elevo a su consideración el Informe Contable correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Dirección Provincial de Vialidad por el Ejercicio 2002, según las consideraciones que a continuación se detallan:

1. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN EXAMINADA, 1.1 Planilla Esquema Ahorro-Inversión Devengado Acumulado al 31/12/2002; 1.2 Planilla Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento Base Caja Acumulado al 31/12/2002 y 1.3 Planilla Situación del Tesoro al 31/12/2002; todos ellos emitidos por la Dirección Administrativa Financiera del organismo y refrendados por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.
2. DEL MARCO NORMATIVO, para el control de las operaciones y exposición se tiene como marco normativo las Leyes Provincial N° 22, 50 y 495; el Decreto Provincial 530 en materia de Jurisdiccional de Compras y Contrataciones y Resolución Plenaria TCP 15/2002.
3. DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, para la elaboración del Dictamen se procedió a la verificación de saldos contables surgidos de los mayores de cada partida confrontándolos con la documentación base contenida en los expedientes de pago, estos últimos seleccionados en forma aleatoria y en algunos casos por significatividad económica.

Para la partida de Gastos en Personal se verificó la liquidación, imputación, pago y depósitos previsionales y judiciales de los meses Mayo/02 y Octubre/02, y en base a ellos la imputación total de la partida anual. Para el caso de otras partidas como por ejemplo Combustibles y Lubricantes, Repuestos de Vehículos y Construcción de Bienes del Dominio Público, se procedió a cotejar las imputaciones de expedientes seleccionados y su registro anualizado, dejando constancia que sobre la amplia mayoría de los expedientes se ha practicado oportunamente la intervención previa. Para la verificación de Ingresos se cotejó para las principales cuentas de Recursos los libramientos del Fondo de Coparticipación Vial, los depósitos según extracto bancario y los registros de libro banco del ente auditado.

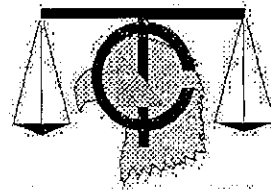
4. DICTAMEN, como resultado del análisis de las cuentas expuestas detalladas en 1. en mi carácter de Auditor Fiscal informo que lo informado expresa razonablemente la situación económica y financiera de la Dirección Provincial de Vialidad al 31/12/2002. Que los Ingresos del Organismo alcanzan la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos con Sesenta y Siete Centavos (\$ 3.876.502,67). Que el total de Erogaciones alcanza la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil, Diecisiete con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 3.498.017,65). Que los Residuos Pasivos al 31/12/2002 alcanza la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete con Treinta y Cinco Centavos (\$ 48.997,35).
5. ACLARACION dentro las erogaciones se incluyen \$ 34.415,09 correspondientes a un hurto acaecido en la dependencia, el cual fuera denunciado mediante Certificado Especial N° 232/02 D.P.J.R.G. "J", encontrándose en trámite el esclarecimiento.

Sin otro particular y quedando a disposición de cuanto pudiera corresponder, saludo con distinguida consideración.

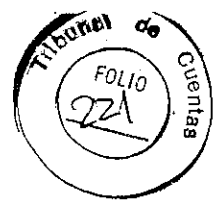
C.P. Rubén Alberto BALIÑO
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
E Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Río Grande, 18 de Junio de 2003.-

A LA SECRETARIA CONTABLE
CPN EMILIO E. MAY

INFORME CONTABLE 267/03

Por la presente elevo a su consideración el Informe Contable correspondiente a la Rendición de Cuentas de la Dirección Provincial de Vialidad por el Ejercicio 2002, según las consideraciones que a continuación se detallan:

1. DETALLE DE LA DOCUMENTACIÓN EXAMINADA, 1.1 Planilla Esquema Ahorro-Inversión Devengado Acumulado al 31/12/2002; 1.2 Planilla Cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento Base Caja Acumulado al 31/12/2002 y 1.3 Planilla Situación del Tesoro al 31/12/2002; todos ellos emitidos por la Dirección Administrativa Financiera del organismo y refrendados por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad.
2. DEL MARCO NORMATIVO, para el control de las operaciones y exposición se tiene como marco normativo las Leyes Provincial N° 22, 50 y 495; el Decreto Provincial 530 en materia de Jurisdiccional de Compras y Contrataciones y Resolución Plenaria TCP 15/2002.
3. DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS, para la elaboración del Dictamen se procedió a la verificación de saldos contables surgidos de los mayores de cada partida confrontándolos con la documentación base contenida en los expedientes de pago, estos últimos seleccionados en forma aleatoria y en algunos casos por significatividad económica.

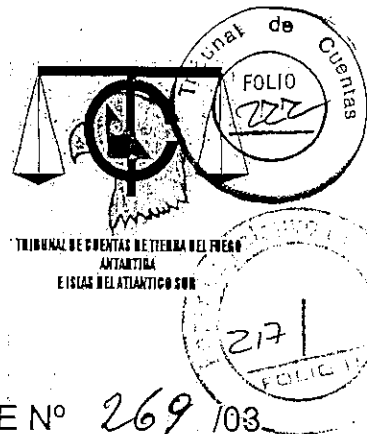
Para la partida de Gastos en Personal se verificó la liquidación, imputación, pago y depósitos previsionales y judiciales de los meses Mayo/02 y Octubre/02, y en base a ellos la imputación total de la partida anual. Para el caso de otras partidas como por ejemplo Combustibles y Lubricantes, Repuestos de Vehículos y Construcción de Bienes del Dominio Público, se procedió a cotejar las imputaciones de expedientes seleccionados y su registro anualizado, dejando constancia que sobre la amplia mayoría de los expedientes se ha practicado oportunamente la intervención previa. Para la verificación de Ingresos se cotejó para las principales cuentas de Recursos los libramientos del Fondo de Coparticipación Vial, los depósitos según extracto bancario y los registros de libro banco del ente auditado.

4. DICTAMEN, como resultado del análisis de las cuentas expuestas detalladas en 1. en mi carácter de Auditor Fiscal informo que lo informado expresa razonablemente la situación económica y financiera de la Dirección Provincial de Vialidad al 31/12/2002. Que los Ingresos del Organismo alcanzan la suma de Pesos Tres Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos Dos con Sesenta y Siete Centavos (\$ 3.876.502,67). Que el total de Erogaciones alcanza la suma de Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil, Diecisiete con Sesenta y Cinco Centavos (\$ 3.498.017,65). Que los Residuos Pasivos al 31/12/2002 alcanza la suma de Pesos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete con Treinta y Cinco Centavos (\$ 48.997,35).
5. ACLARACION dentro las erogaciones se incluyen \$ 34.415,09 correspondientes a un hurto acaecido en la dependencia, el cual fuera denunciado mediante Certificado Especial N° 232/02 D.P.J.R.G. "J", encontrándose en trámite el esclarecimiento.

Sin otro particular y quedando a disposición de cuanto pudiera corresponder, saludo con distinguida consideración.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 269/03
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SEÑOR SECRETARIO CONTABLE
CPN Emilio Enrique MAY

En virtud de la Nota Interna N° 625/03 informo que los Organismos descentralizados y autárquicos presentaron a la Contaduría General de la Administración Central la documentación correspondiente a la **Cuenta General del Ejercicio 2002**, compuesta esta, en general, por planillas resumen de Esquema Ahorro-Inversión, Balances, Situación del Tesoro, Estado de Recursos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico.

Lo informado, en las planillas resumen precedentemente expuestas, por el **INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO**, con respecto a Ingresos y Egresos concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.

Asimismo, verifiqué que los saldos informados de Caja y Bancos coincidan con los registros, como así también la existencia de Libros Bancos, Extractos y Conciliaciones Bancarias.

Es cuanto informo.-


C.P.N. RICARDO CATINI
Auditor Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 270/03
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SEÑOR SECRETARIO CONTABLE
CPN Emilio Enrique MAY

En virtud de la Nota Interna N° 625/03 informo que los Organismos descentralizados y autárquicos presentaron a la Contaduría General de la Administración Central la documentación correspondiente a la **Cuenta General del Ejercicio 2002**, compuesta esta, en general, por planillas resumen de Esquema Ahorro-Inversión, Balances, Situación del Tesoro, Estado de Recursos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico.

Lo informado, en las planillas resumen precedentemente expuestas, por el **INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACION DE APUESTAS**, con respecto a Ingresos y Egresos concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.

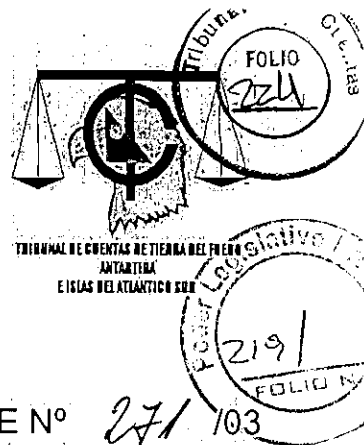
Asimismo, verifiqué que los saldos informados de Caja y Bancos coincidan con los registros, como así también la existencia de Libros Bancos, Extractos y Conciliaciones Bancarias.

Es cuanto informo.-


C.P.N. RICARDO CATINI
Auditor Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N°
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

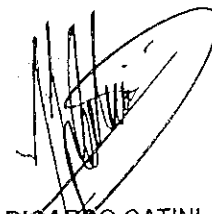
SEÑOR SECRETARIO CONTABLE
CPN Emilio Enrique MAY

En virtud de la Nota Interna N° 625/03 informo que los Organismos descentralizados y autárquicos presentaron a la Contaduría General de la Administración Central la documentación correspondiente a la **Cuenta General del Ejercicio 2002**, compuesta esta, en general, por planillas resumen de Esquema Ahorro-Inversión, Balances, Situación del Tesoro, Estado de Recursos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico.

Lo informado, en las planillas resumen precedentemente expuestas, por la **CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL**, con respecto a Ingresos y Egresos concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.

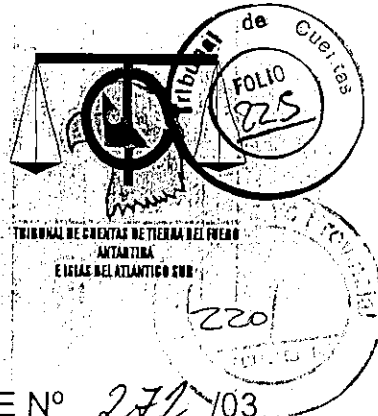
Asimismo, verifiqué que los saldos informados de Caja y Bancos coincidan con los registros, como así también la existencia de Libros Bancos, Extractos y Conciliaciones Bancarias.

Es cuanto informo.-


C.P.N. RICARDO CATINI
Auditor Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 272/03
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SEÑOR SECRETARIO CONTABLE
CPN Emilio Enrique MAY

En virtud de la Nota Interna N° 625/03 informo que los Organismos descentralizados y autárquicos presentaron a la Contaduría General de la Administración Central la documentación correspondiente a la **Cuenta General del Ejercicio 2002**, compuesta esta, en general, por planillas resumen de Esquema Ahorro-Inversión, Balances, Situación del Tesoro, Estado de Recursos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico.

Lo informado, en las planillas resumen precedentemente expuestas, por la **DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS**, con respecto a Ingresos y Egresos concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.

Asimismo, verifiqué que los saldos informados de Caja y Bancos coincidan con los registros, como así también la existencia de Libros Bancos, Extractos y Conciliaciones Bancarias.

Es cuanto informo.-


C.P.N. RICARDO CATINI
Auditor Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 273 103
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

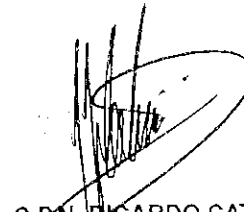
SEÑOR SECRETARIO CONTABLE
CPN Emilio Enrique MAY

En virtud de la Nota Interna N° 625/03 informo que los Organismos descentralizados y autárquicos presentaron a la Contaduría General de la Administración Central la documentación correspondiente a la **Cuenta General del Ejercicio 2002**, compuesta esta, en general, por planillas resumen de Esquema Ahorro-Inversión, Balances, Situación del Tesoro, Estado de Recursos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico.

Lo informado, en las planillas resumen precedentemente expuestas, por la **FISCALIA DE ESTADO**, con respecto a Ingresos y Egresos concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.

Asimismo, verifiqué que los saldos informados de Caja y Bancos coincidan con los registros, como así también la existencia de Libros Bancos, Extractos y Conciliaciones Bancarias.

Es cuanto informo.-


C.P.N. RICARDO CATINI
Auditor Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 274-103
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SEÑOR SECRETARIO CONTABLE
CPN Emilio Enrique MAY

En virtud de la Nota Interna N° 625/03 informo que los Organismos descentralizados y autárquicos presentaron a la Contaduría General de la Administración Central la documentación correspondiente a la **Cuenta General del Ejercicio 2002**, compuesta esta, en general, por planillas resumen de Esquema Ahorro-Inversión, Balances, Situación del Tesoro, Estado de Recursos y Gastos, Ejecución Presupuestaria, Composición del Gasto por Finalidad-Función y Carácter Económico.

Lo informado, en las planillas resumen precedentemente expuestas, por el **TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA**, con respecto a Ingresos y Egresos concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.

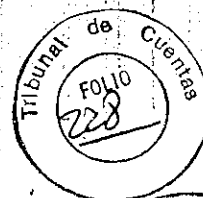
Asimismo, verifiqué que los saldos informados de Caja y Bancos coincidan con los registros, como así también la existencia de Libros Bancos, Extractos y Conciliaciones Bancarias.

Es cuanto informo.-


C.P.N. RICARDO CATINI
Auditor Fiscal
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 277/03.-
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SR. SECRETARIO CONTABLE:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento a su pedido de informe mediante Nota Interna N° 625/03 de fecha 13 de Junio del corriente mes, acerca de la razonabilidad de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2002 referida a los organismos bajo mi control, verificando la misma con los registros contables existentes en el organismo.

En la presente exposición me referiré a la Ejecución Presupuestaria de la LEGISLATURA PROVINCIAL

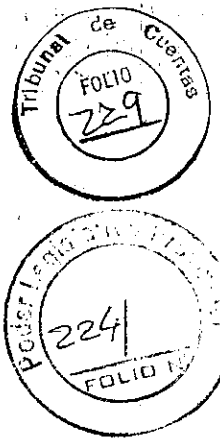
Alcance de la tarea y procedimientos empleados:

Teniendo en consideración el escaso tiempo para realizar la tarea encomendada, el alcance de la misma abarcó el cotejo de solo algunos importes expuestos en la ejecución con registros únicamente, según se detalla en los siguientes procedimientos de control empleados:

- 1) Cotejo de los saldos de las Cuentas Bancarias expuestas en la planilla Situación del Tesoro al 31/12/2002 en concepto de Valores Activos - Bancos, con el saldo del Libro Banco respectivo.
- 2) Verificación del importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Pasivos - Remuneraciones Año 2002, con el saldo exhibido en el Listado de Imputaciones de Pago de la Unidad de Organización 2 - Haberes Impagos.
- 3) Verificación del importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Pasivos - Ordenes de pago proveedores y Servicios Año 2002, con el saldo exhibido en el Listado de Ordenes de Pago emitidas por Contaduría entre el 01/01/02 al 31/12/02 -Discriminación: Impagas.
- 4) Cotejo de los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/02 en materia de Gastos con la Ejecución Presupuestaria al 31/12/03 desagregada por partida presupuestaria de gasto y por Unidad de Organización, la que se compone de: Presidencia, Haberes, Secretaría Administrativa y Legisladores.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



Considerando el alcance de la tarea realizada, mencionada precedentemente, se deja constancia que se han verificado únicamente saldos, sin corroborar los registros con la correspondiente documentación respaldatoria.

No obstante lo expuesto, respecto de la ejecución presupuestaria en materia de Gastos Corrientes y de Capital, en las tareas de intervención previa llevadas a cabo en el organismo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 495, este órgano de control, representado por el Auditor Fiscal y el Revisor de Cuentas, verifican, en cada trámite de gasto intervenido, la imputación presupuestaria en la etapa del Compromiso, en los casos que la realiza el organismo, y Devengado, tanto en concepto de gasto como en importe.

Conclusiones:

1) Los controles detallados en cada uno de los procedimientos descriptos no han arrojado, en todos los casos, resultados favorables, según se describe a continuación:

a)

Saldos Bancos expuestos en la Ejec. Presupuestaria: \$ 50.170,70

Saldos Bancos s/ Libros Bancos:

-Cta 1710130/3: \$ 45.555,83

-Cta 1710131/0: \$ 4.789,87

Total: \$ 50.345,70

b)

Gastos Corrientes – Servicios no Personales expuestos en la Ejecución Presupuestaria:
\$ 2.500.947,00

Gastos en Servicios no Personales s/ registros de Ejecución Presupuestaria desagregada:
\$ 2,509,247,37

2) No se puede aseverar que los importes declarados por el organismo sean correctos o bien los verdaderos, por la limitación detallada respecto del alcance de la tarea realizada, toda vez que no se ha podido verificar cada registro o asiento contable, del cual han surgido los importes declarados en la mencionada ejecución, con la concerniente documentación de respaldo, sin perjuicio de lo expresado respecto de la verificación practicada en la intervención previa.

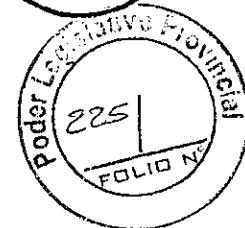
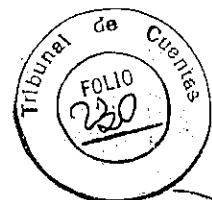
Elevo el presente a su consideración y para los fines que estime corresponder, quedando a su disposición los papeles de trabajo correspondientes.

C.F.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 27 8/03.-
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SR. SECRETARIO CONTABLE:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento a su pedido de informe mediante Nota Interna N° 625 /03 de fecha 13 de Junio del corriente mes, acerca de la razonabilidad de la *Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2002* referida a los organismos bajo mi control, verificando la misma con los registros contables existentes en el organismo.

En la presente exposición me referiré a la Ejecución Presupuestaria de la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA.

Alcance de la tarea y procedimientos empleados:

Teniendo en consideración el escaso tiempo para realizar la tarea encomendada, el alcance de la misma abarcó el cotejo de solo algunos importes expuestos en la ejecución con registros únicamente, según se detalla en los siguientes procedimientos de control empleados:

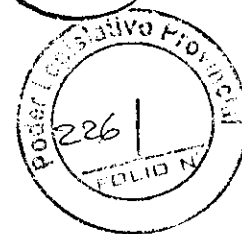
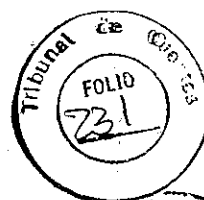
- 1) Cotejo de los saldos de las Cuentas Bancarias expuestas en la planilla de Valores Activos - Cuenta Bancos, con el saldo del Libro Banco respectivo.
- 2) Verificación del importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Activos - Inversiones Transitorias, con el Mayor de Cuentas de Movimiento de Plazo Fijo, la cual se verificó con las fotocopias de las imposiciones que respaldan los registros en dicho mayor.
- 3) Comprobación del importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Activos - Tesorería General de la Provincia, con los saldos exhibidos en el Balance General en las Cuentas Gobierno Provincial F.C.T.U.F. (Fondos Compensador de Tarifas Usuarios Finales) y Gobierno Provincial Obra A.I.U.M.A. (Aeropuerto Internacional Ushuaia Malvinas Argentinas), habiendo suministrado además el cuentadante la Nota N° 551/99 Letra: D.P.E., mediante la cual el Director del organismo ratifica a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Economía, Obras y Serv. Públicos la suma solicitada en concepto de reintegro de gastos por las erogaciones realizadas en la obra de iluminación en la plataforma del aeropuerto de conformidad al Acta Convenio de fecha 02/07/98, como así también la Nota C.G. N° 216/98 suscripta por el Contador General de la Provincia reconociendo la deuda con la Dirección Provincial de Energía en concepto de reintegro del Fdo. Compensador.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- 4) Verificación del importe expuesto en la Situación del Tesoro en concepto de Valores Activos - Otros, con los saldos exhibidos en el Balance General en la Cuenta Otros Créditos y con los Mayores de Cuentas de Movimiento que conforman la mencionada cuenta, a saber: Anticipos de haberes, Anticipo a proveedores, Haberes a rendir, Aportes pagados por adelantado, Retención impuestos tarjetas de créditos, Ingreso Brutos retenciones a cobrar, Liquidación vacaciones pagadas por adelantado y Anticipo financiero.
- 5) Cotejo de la suma indicada en al Situación del Tesoro en concepto de Valores Pasivos - Tesorería General de la Provincia, única deuda del organismo expuesta, con el saldo expuesto en el Balance General en la Cuenta Letra de Tesorería Gobierno Convenio 2895/99 y en la Cuenta Transferencia Gobierno 50% FEDEL, la que a su vez fue corroborada con el saldo del Mayor de Cuentas de Movimiento de Transferencia Gobierno 50 % FEDEL.
- 6) Cotejo de los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/02 en materia de Ingresos Corrientes, provenientes del Fondo Compensador - Ley 24065, con el Mayor de Cuentas de Movimiento respectivo, y este con los registros de las transferencias efectuadas en el Libro Banco.
- 7) Cotejo de los importes declarados en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/02 en materia de Ingresos Corrientes, provenientes del F.E.D.E.L - Ley 24065, con el Mayor de Cuentas de Movimiento respectivo, y este con los registros de las transferencias efectuadas en el Libro Banco.
- 8) Cotejo del importe expuesto en la Ejecución Presupuestaria al 31/12/02 en materia de Gastos Corrientes en la partida Transferencia Corrientes - Subsidios a Municipios con los registros de los depósitos en el Libro Banco abierto a tal fin.

Considerando el alcance de la tarea realizada, mencionada precedentemente, se describen a continuación las siguientes **limitaciones** respecto de la misma:

* Se han constatado únicamente saldos, sin corroborar los registros con la correspondiente documentación respaldatoria.

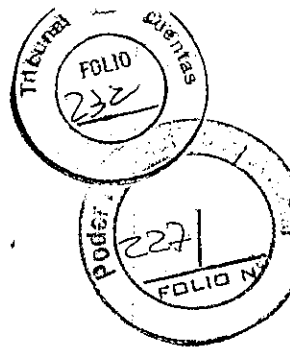
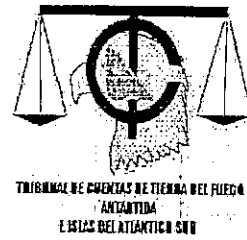
* Respecto de la ejecución presupuestaria en materia de Gastos Corrientes y de Capital no se corroboraron sus importes por entender la suscripta que, en las tareas de intervención previa llevadas a cabo en el organismo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 495, este órgano de control, representado por el Auditor Fiscal y Revisor de Cuentas, verifican, en cada trámite de gasto intervenido, la imputación presupuestaria en la etapa del Compromiso y Devengado, tanto en concepto de gasto como en importe.

Conclusiones:

- 1) Los controles detallados en cada uno de los procedimientos descriptos han arrojado resultados favorables, por cuanto los importes que han sido verificados expuestos en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



la Ejecución Presupuestaria 2002, se corresponden con los registros que han servido de base para su elaboración.

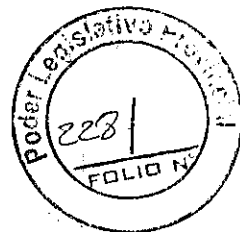
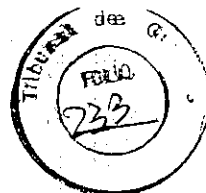
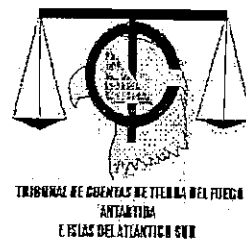
- 2) No se puede aseverar que los importes declarados por el organismo sean correctos o bien los verdaderos, por las limitaciones respecto del alcance de la tarea realizada, toda vez que no se ha podido verificar cada registro o asiento contable, del cual han surgido los importes declarados en la mencionada ejecución, con la concerniente documentación de respaldo, sin perjuicio de lo expresado respecto de la verificación practicada en la intervención previa.

Elevo el presente a su consideración y para los fines que estime corresponder, quedando a su disposición los papeles de trabajo correspondientes.

C.P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 279/03.-
LETRA: T.C.P.

USHUAIA, 18 JUN 2003

SR. SECRETARIO CONTABLE:

Me dirijo a Ud. a efectos de dar cumplimiento a su pedido de informe mediante Nota Interna N° 625 /03 de fecha 13 de Junio del corriente mes, acerca de la razonabilidad de la *Ejecución Presupuestaria del Ejercicio 2002* referida a los organismos bajo mi control, verificando la misma con los registros contables existentes en el organismo.

En la presente exposición me referiré a la Ejecución Presupuestaria del INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA.

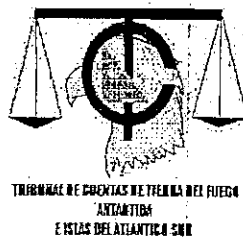
Alcance de la tarea y procedimientos empleados:

Teniendo en consideración el escaso tiempo para realizar la tarea encomendada, el alcance de la misma abarcó el cotejo de sólo algunos importes expuestos en la *ejecución con registros únicamente, según se detalla en los siguientes procedimientos de control* empleados:

- 1) Cotejo de los saldos de las Cuentas Bancarias expuestas en la planilla de Situación de los Saldos de Tesorería Pesos y Lecop - Mes de Diciembre 2002, con la planilla Responsable Tesorería - Fecha: 01/12/2002 al 31/12/2002, emitida con fecha 07/01/2003.
- 2) Cotejo de los importes declarados en la Ejecución de Recursos y Fuentes Financieras Base Percibido al 31/12/02, con la Ejecución Presupuestaria Año 2002 al 31/05/02 - Ingresos, y este con los registros mensuales por partida presupuestaria de Ingresos. Se adjunta como Anexo I, la discriminación correspondiente.
- 3) Cotejo del importe expuesto en la Ejecución Presupuestaria Año 2002 al 31/12/02 en materia de Egresos, con el Estado de Ejecución de los Gastos por Finalidad - Función Base Devengado al 31/12/02 (Punto B) y con los Libros de Devengados verificando en esta etapa los totales mensuales en el Sistema Contable del Organismo. Se adjunta como Anexo II, la discriminación correspondiente.
- 4) Se ha corroborado en la Ejecución Presupuestaria de Egresos la partida 9.91.911 denominada: "Gastos Figurativos - Administración Provincial P/Transacc. - Contribución a la Administración Central", con la documentación que esta área de revisión ha intervenido preventivamente de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 495, desde el 01/06/02 al 31/12/02. Se detalla en el Anexo III los expedientes



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



intervenidos preventivamente en esta área en concepto de Transferencias a Gobierno 50% Coparticipación Provincial y adjuntando el Libro de Devengados por partida.

Considerando el alcance de la tarea realizada, mencionada precedentemente, se describen a continuación las siguientes **limitaciones** respecto de la misma:

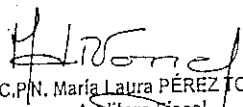
* Se han constatado únicamente saldos, sin corroborar los registros con la correspondiente documentación respaldatoria.

* Respecto de la ejecución presupuestaria en materia de Gastos Corrientes y de Capital no se corroboraron sus importes por entender la suscripta que, en las tareas de intervención previa llevadas a cabo en el organismo, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 495, este órgano de control, representado por el Auditor Fiscal y Revisor de Cuentas, verifican, en cada trámite de gasto intervenido, la imputación presupuestaria en la etapa del Compromiso y Devengado, tanto en concepto de gasto como en importe.

Conclusiones:

- 1) Respecto de la aplicación del procedimiento descrito en el punto 1), se indica que, los saldos declarados en la ejecución se corresponden con los saldos de los libros Bancos contabilizados al 07/01/03, pero mediante el Sistema Contable del organismo se ha verificado que dichos saldos han sido ajustados con posterioridad a dicha fecha, arrojando diferencias con los saldos expuestos en la ejecución. Se concluye que los saldos actuales de los libros bancos no se condicen con la exposición presupuestaria.
- 2) Los controles detallados en el resto de los procedimientos descriptos han arrojado resultados favorables, por cuanto los importes que han sido verificados expuestos en la Ejecución Presupuestaria 2002, se corresponden con los registros que han servido de base para su elaboración.
- 3) No se puede aseverar que los importes declarados por el organismo sean correctos o bien los verdaderos, por las limitaciones respecto del alcance de la tarea realizada, toda vez que no se ha podido verificar cada registro o asiento contable, del cual han surgido los importes declarados en la mencionada ejecución, con la concerniente documentación de respaldo, sin perjuicio de lo expresado respecto de la verificación practicada en la intervención previa.

Elevo el presente a su consideración y para los fines que estime corresponder, adjuntando los papeles de trabajo correspondientes.

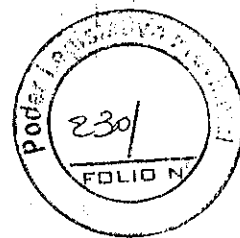
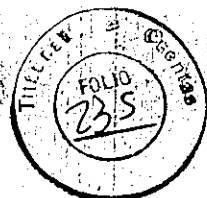

C.P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

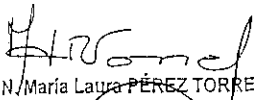


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO I - INFORME T.C.P. N° 279 /03.-
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - EJERCICIO 2002

MES	INGRESO RECAUDADO	RECAUDADO ACUMULADO
ENERO/02	\$ 2.244.668,47	\$ 2.244.668,47
FEBRERO/02	\$ 2.725.154,22	\$ 4.969.822,69
MARZO/02	\$ 3.964.071,22	\$ 8.933.893,91
ABRIL/02	\$ 2.281.225,28	\$ 11.215.119,19
MAYO/02	\$ 2.523.310,38	\$ 13.738.429,57
JUNIO/02	\$ 2.472.013,53	\$ 16.210.443,10
JULIO/02	\$ 2.558.895,67	\$ 18.769.338,77
AGOSTO/02	\$ 1.504.763,12	\$ 20.274.101,89
SEPTIEMBRE/02	\$ 1.869.027,65	\$ 22.143.129,54
OCTUBRE/02	\$ 2.190.051,53	\$ 24.333.181,07
NOVIEMBRE/02	\$ 2.131.615,71	\$ 26.464.796,78
DICIEMBRE/02	\$ 2.343.577,19	\$ 28.808.373,97
TOTAL	\$ 28.808.373,97	

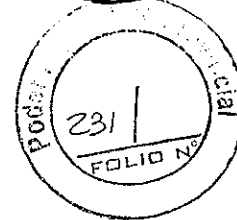
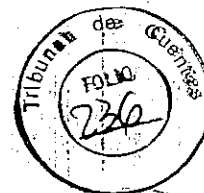

C.P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

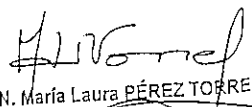


TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO II - INFORME T.C.P. N° 279 /03.-
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS - EJERCICIO 2002

MES	DEVENGADOS MENSUAL	DEVENGADOS ACUMULADOS
ENERO/02	\$ 2.348.378,47	\$ 2.348.378,47
FEBRERO/02	\$ 2.008.999,66	\$ 4.357.378,13
MARZO/02	\$ 1.226.821,59	\$ 5.584.199,72
ABRIL/02	\$ 4.128.702,07	\$ 9.712.901,79
MAYO/02	\$ 1.716.593,71	\$ 11.429.495,50
JUNIO/02	\$ 2.095.579,52	\$ 13.525.075,02
JULIO/02	\$ 1.418.425,65	\$ 14.943.500,67
AGOSTO/02	\$ 1.666.160,74	\$ 16.609.661,41
SEPTIEMBRE/02	\$ 1.034.780,38	\$ 17.644.441,79
OCTUBRE/02	\$ 1.215.369,62	\$ 18.859.811,41
NOVIEMBRE/02	\$ 1.333.836,51	\$ 20.193.647,92
DICIEMBRE/02	\$ 2.461.127,87	\$ 22.654.775,79
TOTAL	\$ 22.654.775,79	

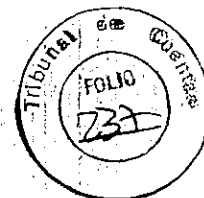

C.P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ANEXO III - INFORME T.C.P. N° 279 /03.-
EXPEDIENTES INTERVENIDOS 01/06/02 - 31/12/02
TRANSFERENCIA A GOBIERNO - PARTIDA 9.91.911

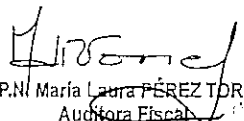
EXPTE. N°	FECHA INGRESO	IMPORTE	CONCEPTO
1827	11/06/02	\$ 56.905,73	TRANSF. 50% COOPART.DE MAYO/02 - OP 1031
1828	11/06/02	\$ 76.637,00	TRANSF.50% EN LECOP MAY/02 COPART.- OP 1032
1829	11/06/02	\$ 64.247,88	TRANSF. 50% COOPART. MAYO/02 - OP 1030
1962	28/06/02	\$ 97.888,35	50% COPARTICIP. PARCIAL JUNIO/02 - OP 1101
1964	28/06/02	\$ 131.468,50	50% COPART. PARCIAL JUN/02 EN LECOP- OP 1102
1995	28/06/02	\$ 19.224,81	50% COPART. PARCIAL ABR/02 EN LECOP - OP 1103
1963	17/07/02	\$ 71.275,50	50% COP. JUN/02 EN LECOP - OP 1222
2175	17/07/02	\$ 43.078,90	50% COP. PARCIAL JUN/02 - OP 1224
2176	17/07/02	\$ 52.336,00	50% COP. PARCIAL JUN/02 - OP 1223
2173	31/07/02	\$ 113.713,50	50 % COPART.JUNIO PARCIAL AL GOB. - OP 1295
2174	31/07/02	\$ 89.616,71	50 % COPART.JUNIO PARCIAL AL GOB. - OP 1294
2425	16/08/02	\$ 106.702,50	50% COPART. JUL/02 LECOP- OP 1394
2426	16/08/02	\$ 156.130,47	50% COPART. JUL/02 - OP 1393
2560	16/08/02	\$ 143.265,00	50% COPART. AGO/02 LECOP - OP 1392
2561	16/08/02	\$ 244.687,00	50% COPART. JUL/02 - OP 1390
2707	28/08/02	\$ 148.542,00	50% COPARTICIPACION AGOSTO/02 - OP 1424
2854	13/09/02	\$ 25.518,06	COPART. 50% PARCIAL MES SEP/02 - OP 1513
2853	13/09/02	\$ 33.053,85	COPART. 50% PARCIAL MES AGOSTO/02 - OP 1511
2852	13/09/02	\$ 116.298,50	COPART. 50% PARCIAL MES AGOSTO/02 - OP 1512
3005	10/10/02	\$ 45.194,50	TRANSF. 50% COPARTIC.SEPT/02 LECOP - OP 1642
3008	10/10/02	\$ 38.170,00	TRANSF. 50% COPARTIC.SEPT/02 LECOP - OP 1644
3007	10/10/02	\$ 107.186,50	TRANSF. 50% COPARTIC.SEPT/02 LECOP - OP 1641
3006	10/10/02	\$ 24.626,97	TRANSF. 50% COPARTIC.SEPT/02 LECOP - OP 1643

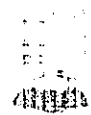


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



EXPTE. N°	FECHA INGRESO	IMPORTE	CONCEPTO
3106	15/10/02	\$ 193.788,96	COPARTIC.OCT/02 \$ 90.035,96 Y \$ 103.753,00 AL GOB.
3346	05/11/2002	\$ 162.154,00	TRANSF. 50% COPART. OCT/02 LECOP - OP 1741
3347	05/11/2002	\$ 71.579,60	TRANSF. 50% COPART. OCT/02 PESOS - OP 1742
3469	12/11/2002	\$ 198.668,50	50% COPART. PARCIAL OCT/02 EN LECOP - OP 1785
3470	12/11/2002	\$ 44.244,98	50% COPART. PARCIAL NOV/02 EN PESOS - OP 1786
3731	18/12/2002	\$ 83.372,00	TFCIA. GOB. COPART. NOV/02 EN LECOP - OP 1992
3726	18/12/2002	\$ 224.840,97	TFCIA. GOB. 50% COPARTICIP. NOV/02 - OP 1987
3730	18/12/2002	\$ 85.935,50	TFCIA- GOB. 50% COP.NOVI. LECOP. - OP. 1991
3729	18/12/2002	\$ 45.783,00	TFCIA. GOB. 50% COP. NOV. LECOP - OP. 1990
3728	18/12/2002	\$ 80.934,54	TFCIA. GOB. 50% COP.NOVI. - OP.1989
3727	18/12/2002	\$ 52.975,17	TFCIA. GOB. 50% COP. NOV.- OP 1988
4057	19/12/2002	\$ 251.775,28	TRANSF. COPART. DIC/02 - OP2006
4058	19/12/2002	\$ 176.428,50	COPART. DIC/02 EN LECOP - OP 2005
4059	19/12/2002	\$ 20.089,50	TRANSF. COPART. NOV/02 EN LECOP - OP 2007
4150	14/01/2003	\$ 185.823,22	GOB TDF COPARTICIPACION PESOS Y LECOP
TOTAL		\$ 3.884.161,95	

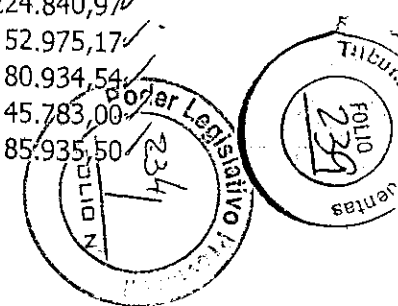

..P.N. María Laura PÉREZ TORRE
Auditora Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Libro Devengados por partida - Período: 01/06/02 a 31/12/02
PARTIDA 9.91.911 CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

FECHA 18/06/03
HOJA Nº 1

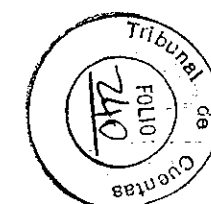
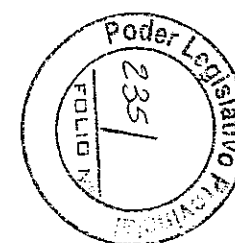
FECHA	Nº	FONDO	CONCEPTO	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
10/06/02	1030	3	50% COPART. PARCIAL MAY/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	64.247,88✓
10/06/02	1031	3	50% COPART. PARC. MAYO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	56.905,73✓
10/06/02	1032	3	50% COPART. PARCIAL MAY/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	76.637,00✓
27/06/02	1101	3	50% COOPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	97.888,35✓
27/06/02	1102	3	50% COOPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	131.468,50✓
27/06/02	1103	3	50% COOPART. PCIAL. ABRIL/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	19.224,81✓
16/07/02	1222	3	50% COOPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	71.275,50✓
16/07/02	1223	3	50% COOPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	52.336,00✓
16/07/02	1224	3	50% COOPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	43.078,90✓
30/07/02	1294	3	50% COPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	89.616,71✓
30/07/02	1295	3	50% COPART. PCIAL. JUNIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	113.713,50✓
14/08/02	1390	3	50% COPART. PARC. JULIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	244.687,00✓
14/08/02	1392	3	50% COPART. PARC. AGOSTO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	143.265,00✓
14/08/02	1393	3	50% COOPART. PCIAL. JULIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	156.130,47✓
14/08/02	1394	3	50% COOPART. PCIAL. JULIO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	106.702,50✓
28/08/02	1424	3	50% COOPART. PCIAL. AGOSTO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	148.542,00✓
12/09/02	1511	3	50% COOPART. PCIAL. AGOSTO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	33.053,85✓
12/09/02	1512	3	50% COOPART. PCIAL. AGOSTO/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	116.298,50✓
12/09/02	1513	3	COOPART. PCIAL. 50% SETIEMBRE	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	25.518,06✓
08/10/02	1641	3	50% COOPART. PCIAL. SET./02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	107.186,50✓
08/10/02	1642	3	50% COOPART. PCIAL. SET./02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	45.194,50✓
08/10/02	1643	3	50% COOPART. PCIAL. SET./02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	24.626,97✓
08/10/02	1644	3	50% COOPART. PCIAL. SET./02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	38.170,00✓
11/10/02	1662	3	50% COOPART. PCIAL. OCTUBRE/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	193.788,96✓
01/11/02	1741	3	50% COPART. PARC. OCT/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	162.154,00✓
01/11/02	1742	3	50% COPART. PARC. OCT./02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	71.579,60✓
11/11/02	1785	3	50% COOPARTIC. PCIAL. OCTUBRE/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	198.668,50✓
11/11/02	1786	3	50% COOPARTIC. PCIAL. NOVIEMBRE/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	44.244,98✓
17/12/02	1987	3	50% COPART. PARCIAL NOV/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	224.840,97✓
17/12/02	1988	3	50% COPART. PARC. NOV/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	52.975,17✓
17/12/02	1989	3	50% COPART. PARCIAL NOV/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	80.934,54✓
17/12/02	1990	3	50% COPART. PARC. NOV/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	45.783,00✓
17/12/02	1991	3	50% COPART. PARCIAL NOV/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	85.935,50✓

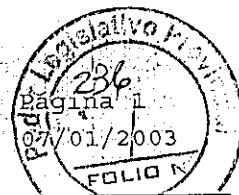


FECHA 18/06/03
HOJA Nº 2

Libro Devengados por partida - Período: 01/06/02 a 31/12/02
PARTIDA 9.91.911 CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

FECHA	Nº	FONDO	CONCEPTO	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
17/12/02	1992	3	50% COPART. PARC. NOV/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	83.372,00
19/12/02	2005	3	50% COPART. PARCIAL DIC/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	176.428,50
19/12/02	2006	3	50% COPART. PARC. DIC/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	251.775,28
19/12/02	2007	3	50% COPART. PARCIAL DIC/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	20.089,50
30/12/02	2097	3	50% COPART. PARC. DIC/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	185.823,22
					3.884.161,95 OK.



**I.P.V.****RESPONSABLE TESORERÍA****FECHA: 01/12/2002 al 31/12/2002**

DETALLE	SALDO ANTERIOR	EGRESOS	INGRESOS	SALDO ACTUAL
BANCOS -	6.757.780,66	6.219.518,28	6.532.509,20	7.070.771,58
VALORES AL COBRO	10.427,26	3.087,36	3.739,24	11.079,14
PLAZOS FIJOS	180.560,21	0,00	1.024,79	181.585,00
ANTICIPO DE HABERES -	8.350,00	9.914,78	9.608,75	8.043,97
ORDENES DE ENTREGA -	560.958,11	85.406,66	0,00	475.551,45
CHEQUES RETENIDOS -	0,00	841.817,21	871.494,12	29.676,91
TRANSFERENCIAS RETENIDAS -	5.497,94	5.153,00	233.156,98	233.501,92
TOTALES	7.523.574,18	7.164.897,29	7.651.533,08	8.010.209,97
1-710116/7 I.P.V. - LIBRE	16.969,08	631.574,35	715.706,50	101.101,23
1-710332/3 I.P.V. - RECURSOS NACIONALES	1.229.817,00	720.984,68	739.350,97	1.248.183,29
1-710331/6 I.P.V. - RECURSOS	958.791,47	564.731,94	630.848,07	1.024.907,60
1-710121/1 I.P.V. - OTROS FONDOS DE	1.387.048,98	231.272,06	261.147,37	1.416.924,29
1-710124/2 I.P.V. - ARTICULO 19 LEY	16.687,87	50.508,50	78.951,23	45.130,60
1-710022/5 I.P.V. - INGRESOS A	463.672,23	860.510,25	923.517,65	526.679,63
1-710362/0 I.P.V. - COBRO ORIGEN	193.436,05	209.000,00	141.158,41	125.594,46
1-710354/5 I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES	0,00	50,20	50,20	0,00
1-710157/0 I.P.V. - RECAUDACIONES	26.016,26	0,00	0,00	26.016,26
1-710127/3 I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE	70,01	0,00	0,00	70,01
20128/3 I.P.V. - INGRESOS NACION -	100,00	0,00	0,00	100,00
92710001/2 I.P.V. - PRESTAMOS I.P.P.S.-	0,00	0,00	0,00	0,00
2-1710354/7 I.P.V. - FONDOS LECOP	2.451.142,72	723.810,80	814.669,00	2.542.000,92
53500097/73 I.P.V. - FONDOS LECOP	13.991,38	0,00	0,00	13.991,38
LECOP331/6 I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES	612.301,24	4.400,00	2.682,00	610.583,24
LECOP116/7 I.P.V. - LIBRE	108.497,71	99.898,00	2.393,00	10.992,71
LECOP124/2 I.P.V. - ARTICULO 19 LECOP	42.061,41	40.000,00	0,00	2.061,41
LECOP332/3 I.P.V. - FONDOS DE ORIGEN	471.430,68	699.512,80	849.203,00	621.120,88
LECOP022/5 I.P.V. - INGRESOS A	1.073.675,77	209.000,00	432.954,00	1.297.629,77
LECOP362/0 I.P.V. - COBRO ORIGEN	251.152,02	360.000,00	214.613,00	105.765,02
LECOP121/1 I.P.V. - OTROS FONDOS DE	-93.984,73	0,00	1.404,00	-92.580,73
LECOP CUENTA PASE INTERNOS LECOP	-2.465.134,10	814.249,00	723.810,80	-2.555.572,30
CAJA 332/3 CAJA 332/3	-3,40	15,70	50,00	30,90
CAJA 331/6 CAJA 331/6	41,01	0,00	0,00	41,01
TOTALES	6.757.780,66	6.219.518,28	6.532.509,20	7.070.771,58

RESPONSABLE TESORERÍA

I.P.V. FECHA: 01/12/2002 al 31/12/2002

Página 1
18/06/2003

DETALLE	SALDO ANTERIOR	EGRESOS	INGRESOS	SALDO ACTUAL
BANCOS	6.761.650,66	6.232.149,57	6.549.378,29	7.078.879,38
VALORES AL COBRO TDF	11.110,58	3.087,36	8.945,28	16.038,50
PLAZOS FIJOS	180.560,21	0,00	1.024,79	181.585,00
VALORES AL COBRO VISA ELECTRON	0,00	0,00	0,00	0,00
VALORES AL COBRO MAESTRO ARGENCARD	0,00	0,00	0,00	0,00
ANTICIPO DE HABERES -	8.350,00	9.914,78	9.228,75	7.663,97
ORDENES DE ENTREGA -	552.860,29	85.406,66	0,00	467.453,63
CHEQUES RETENIDOS -	0,00	853.012,60	853.012,60	0,00
TRANSFERENCIAS RETENIDAS -	5.497,94	5.767,94	2.456,38	2.186,38
TOTALES	7.520.029,68	7.189.338,91	7.424.046,09	7.754.736,86
1-710116/7 I.P.V. - LIBRE	16.969,08	631.074,35	716.871,55	102.766,28
1-710332/3 I.P.V. - RECURSOS NACIONALES	1.229.817,00	720.984,68	739.350,97	1.248.183,29
1-710331/6 I.P.V. - RECURSOS	958.791,47	564.731,94	631.466,49	1.025.526,02
1-710121/1 I.P.V. - OTROS FONDOS DE	1.390.918,98	233.347,06	261.147,37	1.418.719,29
1-710124/2 I.P.V. - ARTICULO 19 LEY	16.687,87	50.508,50	78.951,23	45.130,60
1-710022/5 I.P.V. - INGRESOS A	463.672,23	860.510,25	930.169,45	533.331,43
1-710362/0 I.P.V. - COBRO ORIGEN	193.436,05	209.000,00	147.984,95	132.421,00
1-710354/5 I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES	0,00	50,20	50,20	0,00
1-710157/0 I.P.V. - RECAUDACIONES	26.016,26	11.045,19	2.005,08	16.976,15
1-710127/3 I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE	70,01	0,00	0,00	70,01
20128/3 I.P.V. - INGRESOS NACION -	100,00	0,00	0,00	100,00
92710001/2 I.P.V. - PRESTAMOS I.P.P.S. -	0,00	0,00	0,00	0,00
2-1710354/7 I.P.V. - FONDOS LECOP	2.451.142,72	723.810,80	814.260,00	2.541.591,92
53500097/73 I.P.V. - FONDOS LECOP	13.991,38	0,00	0,10	13.991,48
LECOP331/6 I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES	612.301,24	4.400,00	2.682,00	610.583,24
LECOP116/7 I.P.V. - LIBRE	104.497,71	108.817,00	2.868,00	-1.451,29
LECOP124/2 I.P.V. - ARTICULO 19 LECOP	42.061,41	40.000,00	0,00	2.061,41
LECOP332/3 I.P.V. - FONDOS DE ORIGEN	475.430,68	690.593,80	849.203,10	634.039,98
LECOP022/5 I.P.V. - INGRESOS A	1.073.675,77	209.000,00	432.490,00	1.297.165,77
LECOP362/0 I.P.V. - COBRO ORIGEN	251.152,02	360.000,00	214.613,00	105.765,02
LECOP121/1 I.P.V. - OTROS FONDOS DE	-93.984,73	0,00	1.404,00	-92.580,73
LECOP CUENTA PASE INTERNOS LECOP	-2.465.134,10	814.260,10	723.810,80	-2.555.583,40
CAJA 332/3 CAJA 332/3	-3,40	15,70	50,00	30,90
CAJA 331/6 CAJA 331/6	41,01	0,00	0,00	41,01
TOTALES	6.761.650,66	6.232.149,57	6.549.378,29	7.078.879,38

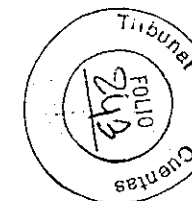
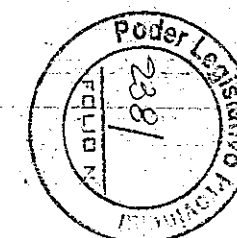


I.P.V.

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

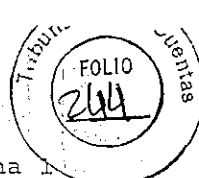
SALDOS BANCARIOS AL 31/12/2002

Nombre	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta	Saldo Actual
I.P.V. - INGRESOS A DETERMINAR -	CTA.CTE.	1-710022/5	533.331,43
I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD -	CTA.CTE.	1-710116/7	102.766,28
I.P.V. - OTROS FONDOS DE TERCEROS -	CTA.CTE.	1-710121/1	1.416.379,29
I.P.V. - ARTICULO 19 LEY 21581 -	CTA.CTE.	1-710124/2	45.130,60
I.P.V. - TRANSFERENCIAS DE GOBIERNO -	CTA.CTE.	1-710127/3	70,01
I.P.V. - RECAUDACIONES FONAVI -	CTA.CTE.	1-710157/0	16.976,15
I.P.V. - RECURSOS PROVINCIALES -	CTA.CTE.	1-710331/6	1.025.526,02
I.P.V. - RECURSOS NACIONALES -	CTA.CTE.	1-710332/3	1.248.183,29
I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES -	CTA.CTE.	1-710354/5	0,00
I.P.V. - COBRO ORIGEN NACIONAL -	CTA.CTE.	1-710362/0	132.421,00
VALORES AL COBRO TDF	VALORES	1111	16.968,50
I.P.V. - FONDOS LECOP	CTA CTE	2-1710354/7	2.541.591,92
I.P.V. - INGRESOS NACION -	CTA.CTE.	20128/3	100,00
PLAZOS FIJOS		2222	181.585,00
VALORES AL COBRO VISA ELECTRON	VALORES	3333	0,00
VALORES AL COBRO MAESTRO ARGENCARD	VALORES	4444	0,00
I.P.V. - FONDOS LECOP	CTA.CTE.	53500097/73	13.991,48
I.P.V. - PRESTAMOS I.P.P.S. -	CTA.CTE.	92710001/2	0,00
CAJA 331/6	EFFECTIVO	CAJA 331/6	41,01
CAJA 332/3	EFFECTIVO	CAJA 332/3	30,90
CUENTA PASE INTERNOS LECOP	LECOP	LECOP	-2.555.583,40
I.P.V. - INGRESOS A DETERMINAR LECOP	LECOP	LECOP022/5	1.297.165,77
I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD LECOP	LECOP	LECOP116/7	-1.451,29
I.P.V. - OTROS FONDOS DE TERCEROS LECOP	LECOP	LECOP121/1	-92.580,73
I.P.V. - ARTICULO 19 LECOP	LECOP	LECOP124/2	2.061,41
I.P.V. - FONDOS PROVINCIALES LECOP	LECOP	LECOP331/6	610.583,24
I.P.V. - FONDOS DE ORIGEN NACIONAL LECOP	LECOP	LECOP332/3	634.039,98
I.P.V. - COBRO ORIGEN NACIONAL LECOP	LECOP	LECOP362/0	105.765,02
TOTAL			7.275.092,88

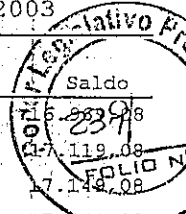


LIBRO BANCOS - Diciembre 2002

Página 1
18/06/2003



1-710116/7		I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD - BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO		Depósito	Retiro	Saldo
Fecha	Nº	Concepto				
30/11/2002		Saldo ANTERIOR		16.969,08		16.969,08
02/12/2002	DP 119845	C.I.3425 - Gtos.Adm.Ush.		150,00		17.119,08
02/12/2002	DP 2851	C.I.3173 - GASTOS ADMINISTRATIVOS		30,00		17.149,08
02/12/2002	DP 3436	C.I.3436 - 29/11 Gtos.Adm.R.Gde.		200,00		17.349,08
02/12/2002	DP 822	CANC. O.E 5 PARCIAL 27/11 MENDOZA Héctor Ariel		13,08		17.362,16
02/12/2002	TR 301	CI 1579 CAMBIO DE LECOP POR PESOS TRANSF DE 022		50.000,00		67.362,16
02/12/2002	CH 976149	GOBIERNO PCIAL. SECR.ACC. SOCIAL (PROG.RED SOL)			193,93	67.168,23
02/12/2002	CH 976150	GOBIERNO PCIAL. SECR.ACC. SOCIAL (PROG.RED SOL)			5.860,14	61.308,09
02/12/2002	CH 976151	COMPRAS Y CONTRATAC. D.Z.N. O.P. Nº 1843 -			200,00	61.108,09
02/12/2002	CH 976152	COMPRAS Y CONTRATAC. D.Z.N. O.P.1866 FDO PTE RIO			5.905,49	55.202,60
03/12/2002	DP 132853	C.I.3441 - Gtos.Adm.Ush.		350,00		55.552,60
03/12/2002	DP 302	Transf. de cta. OL Lecop 695/2002- OP 1871/2002		10,79		55.563,39
03/12/2002	DP 303	C.I.3417 GTOS ADM RIO GDE 29/11		100,00		55.663,39
03/12/2002	CH 976153	O.E.(AH) Nº 180 ROMERO Alejandro			1.464,78	54.198,61
03/12/2002	CH 976154	GENDARMERÍA NACIONAL OP 1842 - Gendarmería			1.296,00	52.902,61
04/12/2002	DP 130315	C.I.3449 - Gtos.Adm.Ush.		200,00		53.102,61
04/12/2002	DP 306	C.I.3337 GTOS ADM HECTOR MARTINEZ SOSA Y CIA SA		38,19		53.140,80
04/12/2002	DP 3465	C.I.3465 - Gtos.Adm.03/12 R.Gde.		905,00		54.045,80
04/12/2002	DP 976155	VS. Anula ch - 976155/116, ...				
04/12/2002	TR 2857	CI 1604- TRANSF DE 331 A 116 HAB NOV 02		420.440,81		474.486,61
04/12/2002	CH 976156	STAUCH MICHAEL ALEXANDER O.P. Nº 1787 - Neto a			1.455,00	473.031,61
04/12/2002	CH 976157	STAUCH MICHAEL ALEXANDER O.P. Nº 1787 - Ingresos			45,00	472.986,61
04/12/2002	CH 976158	CAJA CHICA (CASA TDF , IPV) O.P.1872 BS AS REINT			444,45	472.542,16
04/12/2002	CH 976159	SERV.PRIVADO DE TRANSPORTE SA(SEPRITPOSTAL) O.P.			569,14	471.973,02
04/12/2002	CH 976160	SERV.PRIVADO DE TRANSPORTE SA(SEPRITPOSTAL) O.P.			79,46	471.893,56
04/12/2002	CH 976161	VARGAS YOLANDA DEL CARMEN O.P. Nº 1871 - Neto a			946,00	470.947,56
04/12/2002	CH 976162	VARGAS YOLANDA DEL CARMEN O.P. Nº 1871 -			45,00	470.902,56
04/12/2002	CH 976163	GUZMAN OYARZO, JORGE RAMIRO O.P. Nº 1876 - Neto			568,00	470.334,56
04/12/2002	CH 976164	GUZMAN OYARZO, JORGE RAMIRO O.P. Nº 1876 -			27,00	470.307,56
04/12/2002	CH 976165	MARRELLI LILIANA EDITH O.P. Nº 1877 - Neto a			568,00	469.739,56
04/12/2002	CH 976166	MARRELLI LILIANA EDITH O.P. Nº 1877 - Ingresos			27,00	469.712,56
04/12/2002	CH 976167	IBARROLA CARINA B. O.P. Nº 1875 - Neto a Cobrar			568,00	469.144,56
04/12/2002	CH 976168	IBARROLA CARINA B. O.P. Nº 1875 - Ingresos			27,00	469.117,56
04/12/2002	CH 976169	ALVARADO PADIN CARMEN O.P. Nº 1873 - Neto a			631,00	468.486,56
04/12/2002	CH 976170	ALVARADO PADIN CARMEN O.P. Nº 1873 - Ingresos			30,00	468.456,56
04/12/2002	CH 976171	HABERES PERS. IPV O.P. Nº 1883 - DESCUENTOS DE			202.972,57	265.483,99
05/12/2002	DP 132860	C.I.3468 - Gtos.Adm.Ush.		32,00		265.515,99
05/12/2002	TR 318	CI 1610 transf de 331 a 116 SAC cta 6/6 1er		33.064,05		298.580,04
05/12/2002	TR 319	CI 1609 transf de 124 a 116 hab de nov/02		46.535,00		345.115,04
05/12/2002	TR 320	CI 1612 transf de 124 a 116 SAC 6/6 1er sem/02		3.972,50		349.087,54
05/12/2002	TR 322	CI 1616 TRANSF DE 331 A 116 RET. VOL. NOV/02		2.626,42		351.713,96
05/12/2002	CH 976172	HABERES PERS. IPV O.P. Nº 1152 - DESCUENTOS DE			306,88	351.407,08
06/12/2002	CH 976173	MASTER'S INFORMATICA S.R.L. O.P. Nº 1882 - Neto			926,92	350.480,16
06/12/2002	CH 976174	MASTER'S INFORMATICA S.R.L. O.P. Nº 1882 -			214,23	350.265,93
06/12/2002	CH 976175	O.E.(AH) Nº 181 RIOS, Juliana Petrona			100,00	350.165,93
06/12/2002	CH 976176	ALONSO MABEL O.P. Nº 1891 - Neto a Cobrar			568,00	349.597,93
06/12/2002	CH 976177	ALONSO MABEL O.P. Nº 1891 - Ingresos Brutos			27,00	349.570,93
09/12/2002	DP 132867	C.I.3496 - Gtos.Adm.Ush.		360,95		349.931,88
09/12/2002	DP 132870	C.I.3494 - Tierra y Terrenos 116/7		63,81		349.995,69
09/12/2002	DP 132881	C.I.3503 - Gtos.Adm.Ush.		300,00		350.295,69
09/12/2002	DP 132887	C.I.3502 - Tierra y Terrenos 116/7		2.616,42		352.912,11
09/12/2002	DP 2877	CANC. O.E.(AH) Nº 180 ROMERO Alejandro		1.464,78		354.376,89
09/12/2002	CH 976178	VS. RÍOS MARÍA CELINA (RIO GRANDE) O., ...			2.181,00	352.195,89
09/12/2002	CH 976179	VS. HABERES PERS. IPV O.P. Nº 1152 - Net, ...			297.791,31	54.404,58
09/12/2002	CH 976180	VS. HABERES PERS. IPV O.P. Nº 1152 - Net, ...			1.464,78	52.939,80
09/12/2002	CH 976181	HABERES PERS. IPV O.P. Nº 1885 - Neto a Cobrar			2.212,06	50.727,74
09/12/2002	CH 976182	HABERES PERS. IPV O.P. Nº 1885 - DESCUENTOS DE			191,36	50.536,38
09/12/2002	CH 976183	I.P.A.U.S.S. O.P.1886 IPAUS AP PERS Y PATR RET			223,00	50.313,38
09/12/2002	CH 976184	MURUA JULIO ALBERTO O.P. Nº 1902 - Neto a Cobrar			788,50	49.524,88
09/12/2002	CH 976185	MURUA JULIO ALBERTO O.P. Nº 1902 - Ingresos			37,50	49.487,38



LIBRO BANCOS - Diciembre 2002

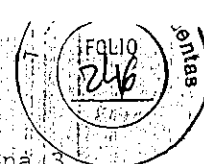
Página 2

18/06/2003
Legislativo Provincial
240
Saldo
48.698,88
47.872,88
47.835,38
47.070,38
46.995,38
46.049,38
46.004,38
46.104,38
46.204,38
46.254,38
16.918,47
17.368,47
17.692,54
18.382,54
19.197,54
49.197,54
47.311,54
46.018,39
44.318,39
44.216,54
43.856,56
42.841,26
42.766,56
40.735,96
40.586,56
35.536,71
35.225,89
35.793,27
36.014,19
43.755,35
44.099,44
45.354,44
46.754,44
48.134,44
47.194,14
47.149,44
46.721,44
42.183,17
41.654,43
41.588,77
38.748,77
38.799,52
39.555,52
39.798,06
39.728,06
39.658,06
38.454,53
35.517,67
28.828,17
28.788,93
28.588,93
28.088,93
30.498,93
33.138,79
35.308,42
35.589,60
35.308,42
35.360,67
35.460,67

I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD - BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

1-710116/7	Nº	Concepto	Depósito	Retiro	Saldo
09/12/2002	CH 976186	AGUIRRE ANASTASIO O.P. N° 1895 - Neto a Cobrar		788,50	48.698,88
09/12/2002	CH 976187	AGUIRRE ANASTASIO O.P. N° 1895 - Ingresos Brutos		37,50	47.872,88
09/12/2002	CH 976188	BECERRA, CESAR LUIS O.P. N° 1897 - Neto a Cobrar		788,50	47.835,38
09/12/2002	CH 976189	BECERRA, CESAR LUIS O.P. N° 1897 - Ingresos		37,50	47.070,38
09/12/2002	CH 976190	ALEGRE ALBERTO F. O.P. N° 1896 - Neto a Cobrar		765,00	46.995,38
09/12/2002	CH 976191	ALEGRE ALBERTO F. O.P. N° 1896 - Ingresos Brutos		75,00	46.049,38
09/12/2002	CH 976192	TUOTI VANINA ANDREA O.P. N° 1890 - Neto a Cobrar		946,00	46.004,38
09/12/2002	CH 976193	TUOTI VANINA ANDREA O.P. N° 1890 - Ingresos		45,00	46.104,38
10/12/2002	DP 130323	C.I.3504 - Gtos.Adm.Ush.	100,00		46.204,38
10/12/2002	DP 2891	CANC. O.E.(AH) N° 181 RIOS, Juliana Petrona	100,00		46.254,38
10/12/2002	DP 2892	CANC. O.E.(AH) N° 179 BARREYRO Máximo Ramón	50,00		16.918,47
10/12/2002	CH 976194	COMPRAS Y CONTRATACIONES USH .O.P. N° 1932 -		29.335,91	17.368,47
11/12/2002	DP 130326	C.I.3529 - Gtos.Adm.Ush.	450,00		17.692,54
11/12/2002	DP 130335	VS. C.I.3530 - Tierra y Terrenos 116/7, ...	324,07		18.382,54
11/12/2002	DP 132895	C.I.3536 - Gtos.Adm.Ush.	690,00		19.197,54
11/12/2002	DP 2894	CANC. O.E.(CR) N° 26 ROKICH Luisa	815,00		49.197,54
11/12/2002	TR 336	CI 1633 TRANSF DE 022 A 116 CAMBIO DE LECOP POR	30.000,00		47.311,54
11/12/2002	CH 976195	VS. GALLEGO MERELIO O.P. N° 1904 - Neto , ...		1.886,00	46.018,39
11/12/2002	CH 976196	ALLALTUNI S.A. O.P. N° 1894 - Neto a Cobrar		1.293,15	44.318,39
11/12/2002	CH 976197	VS. ALUMAR S.R.L. O.P. N° 1903 - Neto a , ...		1.700,00	44.216,54
11/12/2002	CH 976198	ALLALTUNI S.A. O.P. N° 1894 - Ingresos Brutos		101,85	43.856,56
11/12/2002	CH 976199	CAJA CHICA SUB-DELEGACION TOLHUIN O.P.1782 REINT		359,98	42.841,26
11/12/2002	CH 976200	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA O.P. N°		1.015,30	42.766,56
11/12/2002	CH 976201	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA O.P. N°		74,70	40.735,96
11/12/2002	CH 976202	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA O.P. N°		2.030,60	40.586,56
11/12/2002	CH 976203	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA O.P. N°		149,40	35.536,71
11/12/2002	CH 976204	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA O.P. N°		5.049,85	35.225,89
11/12/2002	CH 976205	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA O.P. N°		310,82	35.793,27
12/12/2002	DP 130340	VS. C.I.3544 - Tierra y Terrenos 116/7, ...	567,38		36.014,19
12/12/2002	DP 130344	C.I.3553 - Gtos.Adm.Ush.	220,92		43.755,35
12/12/2002	DP 130346	C.I.3552 - Tierra y Terrenos 116/7	7.741,16		44.099,44
12/12/2002	DP 130348	C.I.3551 - REC. PIL ADJUDICATARIOS USHUAIA	344,09		45.354,44
12/12/2002	DP 3559	C.I.3559 - 05/12 Gtos.Adm.R.Gde.	1.255,00		46.754,44
12/12/2002	DP 3560	C.I.3560 - 06/12 Gtos.Adm.	1.400,00		48.134,44
12/12/2002	DP 3561	C.I.3561 - 10/12 Gtos.Adm.	1.380,00		47.194,14
12/12/2002	CH 976206	GALLARDO GRACIELA DEL V. O.P. N° 1898 - Neto a		940,30	47.149,44
12/12/2002	CH 976207	GALLARDO GRACIELA DEL V. O.P. N° 1898 - Ingresos		44,70	46.721,44
12/12/2002	CH 976208	O.E.(AH) N° 182 ORTEGA, Mario Ernesto		428,00	42.183,17
13/12/2002	CH 976209	VS. OMAR J. MORA Y VICENTE O. CASTELLANO, ...		4.538,27	41.654,43
13/12/2002	CH 976210	CADET EXPRESS O.P. N° 1921 - Neto a Cobrar		528,74	41.588,77
13/12/2002	CH 976211	CADET EXPRESS O.P. N° 1921 - Ingresos Brutos		65,66	38.748,77
13/12/2002	CH 976212	VS. O.E.(AH) N° 191 PALLEIRO Ernesto Dan, ...		2.840,00	38.799,52
16/12/2002	DP 62025	C.I.3574 - Tierra y Terrenos 116/7	50,75		39.555,52
16/12/2002	DP 62026	C.I.3569 - Gtos.Adm.Ush.	756,00		39.798,06
16/12/2002	DP 777	DEP 777 DEL 4/1/01 CANC. O.E.(CR) N° 3/00	242,54		39.728,06
16/12/2002	CH 976213	ONASIN SA O.P.1920 ALQ POSNET CTAS VIV TDF		70,00	39.658,06
16/12/2002	CH 976214	ONASIN SA O.P.1918 ALQ POSNET CTAS VIV TDF RIO		70,00	38.454,53
16/12/2002	CH 976215	COMPRAS Y CONTRATAC. D.Z.N. O.P. N° 1959 -		1.203,53	35.517,67
16/12/2002	CH 976216	I.P.A.U.S.S. O.P.1153 IPAUSS AP PERS Y PATR PERS		2.936,86	28.828,17
16/12/2002	CH 976217	I.P.A.U.S.S. O.P.1154 IPAUSS AP PERS Y PATR PERS		6.689,50	28.788,93
16/12/2002	CH 976218	PROVINCIA A.R.T. S.A. O.P.1155 ART PRIMAS		39,24	28.588,93
16/12/2002	CH 976219	PATAGONIA SEGURIDAD PRIVADA O.P.1931 FACT BI-321		200,00	28.088,93
17/12/2002	CH 976220	O.E.(AH) N° 192 DIAZ Marta Beatriz		500,00	30.498,93
18/12/2002	DP 2042	C.I.3478 GTOS ADM NOV/02 Y DEB AUT OCT/02	2.410,00		33.138,79
18/12/2002	DP 2043	C.I.3480 - DE TIERRA Y TERRENOS NOV Y DEB AUT	2.639,86		35.308,42
18/12/2002	DP 2046	C.I.3482 - REC PIL NOV Y DEB AUT OCT/02	2.169,63		35.589,60
18/12/2002	TR 2038	CI 1688 TRANSF DE 121 A 116 REG. PGO DGI	281,18		35.308,42
18/12/2002	CH 976221	VS. ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS P, ...		281,18	35.360,67
19/12/2002	DP 136053	C.I.3628 - Recupero PIL 116/7	52,25		35.460,67
19/12/2002	DP 136056	C.I.3632 - Gtos.Adm.116/7	100,00		

LIBRO BANCOS - Diciembre 2002



Página 3

18/06/2003

1-710116/7		I.P.V. - LIBRE DISPONIBILIDAD - BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO			
Fecha	Nº	Concepto	Depósito	Retiro	Saldo
19/12/2002	DP 137763	C.I.3605 - 18/12 Gtos.Adm.	300,00		35.760,67
19/12/2002	DP 137764	C.I.3608 - 18/12 Recupero PIL	204,70		35.965,37
19/12/2002	DP 2602	CANC. O.E.183/01 07/08/01 GARCIA Hugo Enrique	612,40		36.577,77
19/12/2002	DP 62030	C.I.3616 - 18/12 Tierra y Terrenos 116/7	324,14		36.901,91
19/12/2002	DP 62031	C.I.3611 - 18/12 Gtos.Adm.116/7	437,00		37.338,91
19/12/2002	DP 7768	C.I.3485 - DE TIERRA Y TERRENOS	49.073,59		86.412,50
19/12/2002	DP 7769	C.I.3486 - COMISION DE GESTIÓN DEL 1%	19.475,10		105.887,60
19/12/2002	CH 976222	NEXO S.R.L. O.P. N° 1958 - Neto a Cobrar		2.989,20	102.898,40
19/12/2002	CH 976223	NEXO S.R.L. O.P. N° 1958 - Ingresos Brutos		190,80	102.707,60
23/12/2002	DP 136066	CANC. O.E.143/01 GALLEG0 Gustavo	18,91		102.726,51
23/12/2002	DP 137771	C.I.3637 - Recupero PIL 116/7	94,44		102.820,95
23/12/2002	DP 137780	C.I.3633 - Gtos.Adm.116/7	968,00		103.788,95
23/12/2002	DP 137782	C.I.3106 - Gtos.Adm.Plan Arraigo	65,00		103.853,95
23/12/2002	DP 8472	DEP DEL 22/10/01 CANC. O.E.(CR) N° 185/01	8.688,12		112.542,07
23/12/2002	CH 976224	O.E.(AH) N° 194 CANAVESI Eugenio Adrián		570,00	111.972,07
23/12/2002	CH 976225	O.E.(AH) N° 193 VARELA María Ester		300,00	111.672,07
23/12/2002	CH 976226	O.E.(AH) N° 195 MANDUANI, Garces René A.		185,97	111.486,10
23/12/2002	CH 976227	I.P.A.U.S.S. O.P. N° 2008 - P/CONTRIBUCIÓN		5.594,63	105.891,47
23/12/2002	CH 976228	OCA (SA ORG.COORD.ARG.) O.P. N° 1740 - Neto a		3.057,72	102.833,75
23/12/2002	CH 976229	OCA (SA ORG.COORD.ARG.) O.P. N° 1740 - Ingresos		94,57	102.739,18
23/12/2002	CH 976230	COMPRAS Y CONTRATAC. D.Z.N. OP 1986 - Reintegro		7.218,42	95.520,76
23/12/2002	CH 976231	VS. O.E.(AH) N° 196 RAMIREZ María Cristi, ...		920,00	94.600,76
26/12/2002	DP 136074	CANC. OE 17/02 GALLEG0 Gustavo	355,55		94.956,31
26/12/2002	DP 137783	C.I.3641 - Gtos.Am.116/7	250,00		95.206,31
26/12/2002	DP 137789	C.I.3644 - Tierra y Terrenos 116/7	387,77		95.594,08
26/12/2002	CH 976232	O.E.(AH) N° 198 OLIVA Rubén Adolfo		530,00	95.064,08
27/12/2002	DP 136064	C.I.3662 - Recupero PIL 116/7	234,44		95.298,52
27/12/2002	DP 136084	VS. CANC. OE 14/02 RAMIREZ Cristina, ...	1.112,11		96.410,63
27/12/2002	DP 136097	VS. C.I.3664 - Tierra y Terrenos 116/7, ...	288,79		96.699,42
27/12/2002	DP 136100	C.I.3663 - Gtos.Adm.116/7	446,92		97.146,34
27/12/2002	DP 137792	C.I.3651 - Gtos.Adm.116/7	421,78		97.568,12
27/12/2002	CH 976233	ADVANCE TELEC. O.P. N° 2002 - Neto a Cobrar		2.186,38	95.381,74
27/12/2002	CH 976234	ADVANCE TELEC. O.P. N° 2002 - Ingresos Brutos		67,62	95.314,12
27/12/2002	CH 976235	ARGENCARD- MASTERCARD(MAESTRO) OP 1973 -		156,00	95.158,12
30/12/2002	DP 149052	CANC. OE 21/02 RAMIREZ Cristina	150,00		95.308,12
30/12/2002	DP 149055	CANC. O.E.6/02 SACCONI Verónica	500,00		95.808,12
30/12/2002	DP 149057	CANC. OE 2/02 PALLEIRO Ernesto	1.641,35		97.449,47
30/12/2002	DP 149058	C.I.3692 - Gtos.Adm.116/7	500,00		97.949,47
30/12/2002	DP 3710	C.I.3710 - 10/12 Gtos.Adm.116/7	1.080,00		99.029,47
30/12/2002	DP 3713	C.I.3713 - 17/12 Gtos.Adm.R.Gde.	100,00		99.129,47
30/12/2002	DP 3714	C.I.3714 - 17/12 Gtos.Adm.116/7 R.Gde.	1.932,00		101.061,47
30/12/2002	DP 3715	C.I.3715 - 17/12 Gtos.Adm.116/7 R.Gde.	1.570,81		102.632,28
30/12/2002	DP 3716	C.I.3716 - 17/12 Gtos.Adm.116/7 R.Gde.	1.210,00		103.842,28
30/12/2002	DP 3717	C.I.3717 - 19/12 Gtos.Adm.116/7 R.Gde.	1.860,00		105.702,28
30/12/2002	DP 3718	C.I.3718 - 23/12 Gtos.Adm.116/7 R.gde.	1.980,00		107.682,28
30/12/2002	DP 3719	C.I.3719 - 24/12 Gtos.Adm.116/7	1.404,00		109.086,28
30/12/2002	DP 3721	C.I.3721 - 27/12 Gtos.Adm.R.gde.	405,00		109.491,28
30/12/2002	DP 3758	C.I.3758 - Gtos.Adm.R.Gde.	1.165,00		110.656,28
30/12/2002	CH 976236	O.E.(AH) N° 201 VILLA Gustavo Adolfo		890,00	109.766,28
30/12/2002	CH 976237	VS. SANCHEZ MABEL DEL CARMEN O.P. N° 202, ...		183,00	109.583,28
30/12/2002	CH 976238	SANCHEZ MABEL DEL CARMEN O.P. N° 2025 - Neto a		970,00	108.613,28
30/12/2002	CH 976239	DELGADO NATALIA O.P. N° 2024 - Neto a Cobrar		873,00	107.740,28
30/12/2002	CH 976240	BORRELLI GABRIEL OSVALDO OP 2021 - FACT C		900,00	106.840,28
30/12/2002	CH 976241	GOMEZ EDGARDO JAVIER O.P. N° 2019 - Neto a		873,00	105.967,28
30/12/2002	CH 976242	GUZMAN OYARZO, JORGE RAMIRO O.P. N° 2036 - Neto		873,00	105.094,28
30/12/2002	CH 976243	RODRIGUEZ, MARTINA O.P. N° 2026 - Neto a Cobrar		873,00	104.221,28
30/12/2002	CH 976244	VARGAS YOLANDA DEL CARMEN O.P. N° 2047 - Neto a		1.455,00	102.766,28

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA EJECUCIÓN DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS BASE PERCIBIDO AT 31/12/02	
PUNTO C	
I. INGRESOS CORRIENTES	15.287.819,84
- <u>Tributarios</u>	13.483.152,05
- De Origen Provincial	0,00
- Ingresos Brutos	0,00
- Inmobiliario Rural (1)	0,00
- Sellos	0,00
- Automotores (2)	0,00
- Otros recursos tributarios	0,00
- De Origen Nacional	13.483.152,05
- Distribución Secundaria - Ley 23548 y modif.	0,00
- Otros de Origen Nacional	0,00
- Garantía de Coparticipación	0,00
- Ley 24049 - Transf. Servicios Educativos	0,00
- Ley 24049 - PROSOCO - PROSONU	0,00
- Ley 24049 - Hospitales y Minoridad y Familia	0,00
- Impuesto a los Activos - Ley 23906 Fondo Educativo	0,00
- Impuesto a las Ganancias - Obras Infr. Bas. Soc.	0,00
- Impuesto a las Ganancias - Excedente Con. Bonaerense	0,00
- Impuesto a las Ganancias - Suma Fija - Ley 24.621	0,00
- Impuesto a las Ganancias - Ley 24.699	0,00
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 24.699	0,00
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 23966-Art.30	0,00
- IVA - Ley 23966 - Art. 5° pto.2°	0,00
- Fondo Sub.Comp.de Tarifas Eléctricas Ley N° 24065	0,00
- Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	0,00
- Fondo Energía Eléctrica	0,00
- Otros	0,00
- Reg. Simplificado p/ Pequeños Contribuyentes	0,00
- Fondo Gran Rosario	0,00
- Fdo. Educ. y Prom. Cooperativa (Ley 23.427)	0,00
- Moratoria Dio. 1023/95	0,00
- Otros	0,00
- Afectados a Obras Públicas	13.483.152,05
- Obras de Infraestructura - Ley 23966	0,00
- Coparticipación Vial - Ley 23966	0,00
- F.E.D.E.I. - Ley 23966	0,00
- FO.NA.VI. - Ley 23966 Y 24464	13.483.152,05
- <u>Contribuciones a la Seguridad Social</u>	0,00
- Aportes y Retenc. q/ perciben Org. de Prev. y Asist. Soc.	0,00
- <u>No tributarios</u>	0,00
- Regalías	0,00
- de Hidrocarburos	0,00
- de Recursos Hídricos y Otros	0,00
- Otros No Tributarios	0,00
- <u>Vta. de Bienes y Serv. de la Adm. Pública</u>	1.804.667,79
- Actividades de Prod. Empresas Públicas	1.804.667,79
- <u>Rentas de la Propiedad</u>	0,00
- Intereses Cobrados	0,00
- <u>Transferencias Corrientes (de Org. no Consol. Presup.)</u>	0,00
- Aportes No Reinteg. p/financ. Erogaciones Corrientes	0,00
- ATN p/financ. Erogaciones Corrientes	0,00
- Fondo A.T.N.	0,00
- Aporte Ministerio de Economía	0,00
- Subsidio a los Consumidores de Gas	0,00
- Otras Transferencias Corrientes	0,00
II. INGRESOS DE CAPITAL	13.527.129,58
- Recursos Propios de Capital	836.524,30
- Venta de Activo Fijo	836.524,30
- Transferencias de Capital	0,00
- Aportes No Reinteg. p/financiar Erog. de Capital	0,00
- Fondo Desarrollo Regional	0,00
- ATN para Financiar Erogaciones de Capital	0,00
- Fondo ATN	0,00
- Aporte Ministerio de Economía	0,00
- Otras Transferencias de Capital	0,00
- Disminución de la Inversión Financiera	12.690.605,28
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0,00
- Recupero de Prestatarios	12.690.605,28
III. INGRESOS TOTALES	28.814.949,42
IV. FUENTES FINANCIERAS	0,00
- Disminución de la Inversión Financiera	0,00
- Venta de Títulos y Valores	0,00
- Disminución de Otros Activos Financieros (remanente ejercicios ant.)	0,00
- Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	0,00
- Uso del Crédito	0,00
- Anticipos Impositivos Otorgados	0,00
- Otros Pasivos	0,00

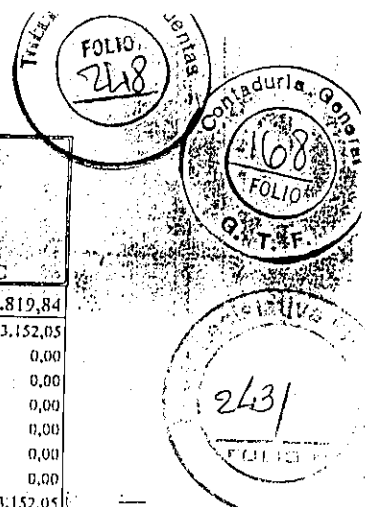
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EJECUCIÓN DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS
BASE PERCIBIDO

AL 31/12/02

PUNTO C

I. INGRESOS CORRIENTES		15.287.819,84
- Tributarios		13.483.152,05
- De Origen Provincial		0,00
- Ingresos Brutos		0,00
- Inmobiliario Rural (1)		0,00
- Sellos		0,00
- Automotores (2)		0,00
- Otros recursos tributarios		0,00
- De Origen Nacional		13.483.152,05
- Distribución Secundaria - Ley 23548 y modif.		0,00
- Otros de Origen Nacional		0,00
- Garantía de Coparticipación		0,00
- Ley 24049 - Transf. Servicios Educativos		0,00
- Ley 24049 - PROSOCO - PROSONU		0,00
- Ley 24049 - Hospitales y Minoridad y Familia		0,00
- Impuesto a los Activos - Ley 23906 Fondo Educativo		0,00
- Impuesto a las Ganancias - Obras Inf. Bas. Soc.		0,00
- Impuesto a las Ganancias - Excedente Conf. Bonaerense		0,00
- Impuesto a las Ganancias - Salina Pajón - Ley 24.621		0,00
- Impuesto a las Ganancias - Ley 24.699		0,00
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 24.699		0,00
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 23966 Art.30		0,00
- IVA - Ley 23966 - Art. 5° pto. 2		0,00
- Fondo Sub.Comp.de Tarifas Eléctricas Ley N° 24065		0,00
- Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales		0,00
- Fondo Energía Eléctrica		0,00
- Otros		0,00
* Reg. Simplificado p/ Pequeños Contribuyentes		0,00
* Fondo Gran Rosario		0,00
* Fdo. Educ. y Prom. Cooperativa (Ley 23.427)		0,00
* Moratoria Dto. 1023/95		0,00
* Otros		0,00
- Afectados a Obras Públicas		13.483.152,05
* Obras de Infraestructura - Ley 23966		0,00
* Coparticipación Vial - Ley 23966		0,00
* F.E.D.E.I. - Ley 23966		0,00
* F.O.N.A.V.I. - Ley 23966 Y 24464		0,00
- Contribuciones a la Seguridad Social		13.483.152,05
- Aportes y Retenc. q/ perciben Org. de Prev. y Asist. Soc.		0,00
- No tributarios		0,00
- Regalias		0,00
- de Hidrocarburos		0,00
- de Recursos Hídricos y Otros		0,00
- Otros No Tributarios		0,00
- Yta. de Bienes y Serv. de la Adm. Pública		1.804.667,79
- Actividades de Prod. Empresas Públicas		1.804.667,79
- Rentas de la Propiedad		0,00
- Intereses Cobrados		0,00
- Transferencias Corrientes (de Org. no Consol. Presup.)		0,00
- Aportes No Reinteg. p/ financ. Erogaciones Corrientes		0,00
- ATN p/ financ. Erogaciones Corrientes		0,00
- Fondo A.T.N.		0,00
- Aporte Ministerio de Economía		0,00
- Subsidio a los Consumidores de Gas		0,00
- Otras Transferencias Corrientes		0,00
II. INGRESOS DE CAPITAL		13.527.129,58
- Recursos Propios de Capital		836.524,30
- Venta de Activo Fijo		836.524,30
- Transferencias de Capital		0,00
- Aportes No Reinteg. p/ financiar Erog. de Capital		0,00
- Fondo Desarrollo Regional		0,00
- ATN para Financiar Erogaciones de Capital		0,00
- Fondo ATN		0,00
- Aporte Ministerio de Economía		0,00
- Otras Transferencias de Capital		0,00
- Disminución de la Inversión Financiera		12.690.605,28
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital		0,00
- Recupero de Préstamos		12.690.605,28
III. INGRESOS TOTALES		28.814.949,42
IV. FUENTES FINANCIERAS		0,00
- Disminución de la Inversión Financiera		0,00
- Venta de Títulos y Valores		0,00
- Disminución de Otros Activos Financieros (remanente ejercicios ant.)		0,00
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos		0,00
- Uso del Crédito		0,00
- Anticipos Impositivos Otorgados		0,00
- Otros Pasivos		0,00



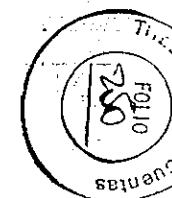
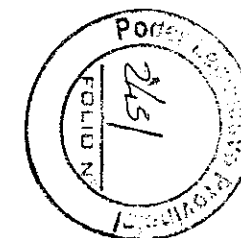
1032.940,42

910.756,28

13.527.129,58

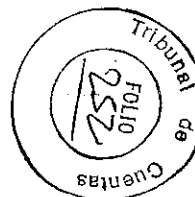
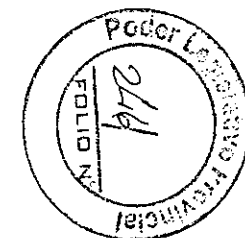
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ADMINISTRACION PROVINCIAL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA SITUACIÓN DE LOS SALDOS DE TESORERÍA PESOS Y LECOP Mes de: DICIEMBRE 2002 PUNTO E			
CONCEPTO	Adminis- Tración Central	Organismos Descentra- lizados	TOTAL
BANCOS	0,00	4.765.346,47	4.765.346,47
1 Banco Provincia Tierra del Fuego	0,00	4.751.255,09	4.751.255,09
a) Cuentas corrientes	0,00	2.209.254,17	2.209.254,17
- Cta.Cte. Nº 1-710-116/7		101.101,23	101.101,23
- Cta.Cte. Nº 1-710-124/2		31.039,22	31.039,22
- Cta.Cte. Nº 1-710-331/6		150.570,07	150.570,07
- Cta.Cte. Nº 1-710-332/3		1.248.183,29	1.248.183,29
- Cta.Cte. Nº 1-710-022/5		526.679,63	526.679,63
- Cta.Cte. Nº 1-710-127/0		70,01	70,01
- Cta.Cte. Nº 1-710-157/1		26.016,26	26.016,26
- Cta.Cte. Nº 1-710-362/0		125.594,46	125.594,46
- Cta.Cte. Nº 1-710-354/5		0,00	0,00
b) Cuentas LECOP	0,00	2.542.000,92	2.542.000,92
- Cta. Nº 2-1710354/7		2.542.000,92	2.542.000,92
2 Banco Nación Argentina		14.091,38	14.091,38
c) Cuentas corrientes	0,00	100,00	100,00
- Cta. Cte. Nº 20128/3		100,00	100,00
d) Cuentas LECOP		13.991,38	13.991,38
- Cta. Nº 53500097/73 BNA		13.991,38	13.991,38
3 OTROS	0,00	16.284,68	16.284,68
- CUPONES TDF		16.284,68	16.284,68
- FONDOS DE TERCEROS		0,00	0,00
2 CAJA			0,00
a) EFECTIVO	0,00	71,91	71,91
		71,91	71,91

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	2.523.310,38	13.738.429,57	35.641.170,43
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	1.706.050,33	5.995.585,00	17.854.415,00
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	117.472,71	350.102,13	1.149.897,87
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	89.685,10	319.357,93	680.642,07
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	610.102,24	7.073.384,51	5.926.615,49
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	

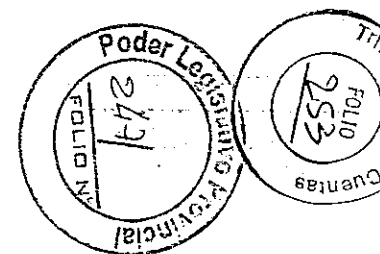


I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	2.472.013,53	16.210.443,10	33.169.156,90
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	945.368,49	6.940.953,49	16.909.046,51
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	62.155,38	412.257,51	1.087.742,49
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	79.907,12	399.265,05	600.734,95
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	1.384.582,54	8.457.967,05	4.542.032,95
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	

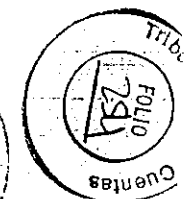
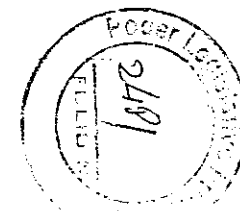


Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	2.558.895,67	18.769.338,77	30.610.261,23
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	1.421.700,33	8.362.653,82	15.487.346,18
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	172.965,54	585.223,05	914.776,95
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	151.966,22	551.231,27	448.768,73
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	812.263,58	9.270.230,63	3.729.769,37
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	



I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	1.504.763,12	20.274.101,89	29.105.498,11
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	583.614,00	8.946.267,82	14.903.732,18
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	94.105,44	679.328,49	820.671,51
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	77.783,78	629.015,05	370.984,95
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	749.259,90	10.019.490,53	2.980.509,47
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	



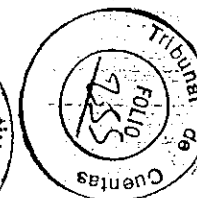
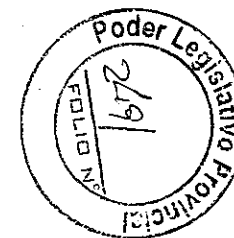
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 30/09/2002 - INGRESOS

FECHA 18/06/2003

HOJA Nº 1

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	1.869.027,65	22.143.129,54	27.236.470,46
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	780.096,75	9.726.364,57	14.123.635,43
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	24.062,41	703.390,90	796.609,10
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	40.163,69	669.178,74	330.821,26
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	1.024.704,80	11.044.195,33	1.955.804,67
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	



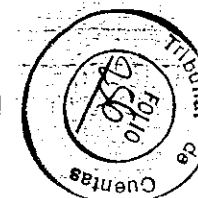
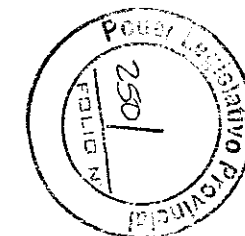
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 31/10/2002 - INGRESOS

FECHA 18/06/2003

HOJA Nº 1

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	2.190.051,53	24.333.181,07	25.046.418,93
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	1.252.382,10	10.978.746,67	12.871.253,33
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	62.453,09	765.843,99	734.156,01
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	72.522,47	741.701,21	258.298,79
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	802.693,87	11.846.889,20	1.153.110,80
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	



INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

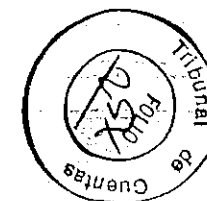
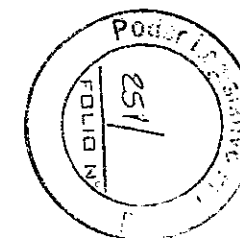
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 30/11/2002 - INGRESOS

FECHA 18/06/2003

HOJA Nº 1

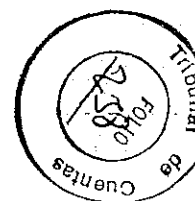
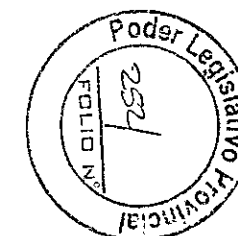
I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	2.131.615,71	26.464.796,78	22.914.803,22
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	1.276.351,31	12.255.097,98	11.594.902,02
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	159.109,21	924.953,20	575.046,80
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	105.413,06	847.114,27	152.885,73
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	590.742,13	12.437.631,33	562.368,67
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	



I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Presupuesto	Ingreso Recaudado del mes	Ingreso Recaudado Acumulado	Saldo a Recaudar
7	RECURSOS	49.379.600,00	2.343.577,19	28.808.373,97	20.571.226,03
7.11	INGRESOS TRIBUTARIOS	23.850.000,00	1.228.054,07	13.483.152,05	10.366.847,95
7.14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIO DE LA ADM.	1.500.000,00	107.987,22	1.032.940,42	467.059,58
7.21	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	1.000.000,00	63.642,01	910.756,28	89.243,72
7.23	RECUPERO DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	13.000.000,00	943.893,89	13.381.525,22	-381.525,22
7.30	ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREM. DE OTROS	10.029.600,00	0,00	0,00	10.029.600,00
7.31	DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA		0,00	0,00	



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS GASTOS POR FINALIDAD-FUNCION
BASE DEVENGADO AL 31/12/02

Carácter Económico		Total General	Gastos Corrientes					Gastos de Capital			Aplicaciones Financieras			Total de Otros Gastos 9
Finalidad-Función	Total		Gastos de Consumo			trans-feren-cias 5	Total 4	Bienes de Uso		Total 6	6.63 Activos Financieros	Servicio de la Deuda		
			Gastos en Personal 1	Bienes de Consumo 2	Servicios no Personales 3			Construc-ciones 4.42	Otros Bienes de Uso					
I - ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1 Legislativa		0	0				0				0		0	
1.2 Judicial		0	0				0							
1.3 Dirección Superior Ejecutiva		0	0				0							
1.4 Relaciones Interiores		0	0				0							
1.5 Administración Fiscal		0	0				0							
1.6 Control de la Gestión Pública		0	0				0							
1.7 Información y Estadísticas Básicas		0	0				0							
II - SERVICIOS DE SEGURIDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
2.1 Seguridad Interior		0	0				0							
2.2 Sistema Penal		0	0				0							
III - SERVICIOS SOCIALES		22.658.727	7.938.248	6.583.094	131.537	1.175.337	48.281	4.815.035	4.798.379	16.655	3.129.196	3.129.196	0	6.776.248
3.1 Salud		0	0					0			0			
3.2 Promoción y Asistencia Social		0	0					0			0			
3.3 Seguridad Social		0	0					0			0			
3.4 Educación y Cultura		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3.4.1 Educación Elemental		0	0					0						
3.4.2 Educación Media y Técnica		0	0					0						
3.4.3 Educación Superior y Universitaria		0	0					0						
3.4.4 Cultura (incluye culto)		0	0					0						
3.4.5 Deporte y Recreación		0	0					0						
3.5 Ciencia y Técnica		0	0					0			0			
3.6 Trabajo		0	0					0			0			
3.7 Vivienda y Urbanismo		22.658.727	7.938.248	6.583.094	131.537	1.175.337	48.281	4.815.035	4.798.379	16.655	3.129.196	3.129.196	0	6.776.248
3.8 Agua Potable y Alcantarillado		0	0					0			0			
3.9 Otros Servicios Urbanos		0	0					0			0			
IV - SERVICIOS ECONOMICOS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4.1 Energía, Combustible y Minería		0	0					0			0			
4.2 Comunicaciones		0	0					0			0			
4.3 Transporte		0	0					0			0			
4.4 Ecología y Medio Ambiente		0	0					0			0			
4.5 Agricultura		0	0					0			0			
4.6 Industria		0	0					0			0			
4.7 Comercio, Turismo y Otros Servicios		0	0					0			0			
4.8 Seguros y Finanzas		0	0					0			0			
V - DEUDA PUBLICA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5.1 Servicios de la Deuda Pública (int.y gastos)		0	0					0			0			
TOTAL EN MILES		22.659	7.938	6.583	132	1.175	48.281	4.815	4.798	17	3.129	3.129	0	6.776

Poder Legislativo

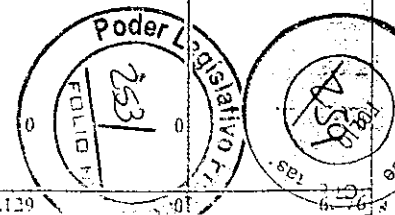
253

FOLIO 4

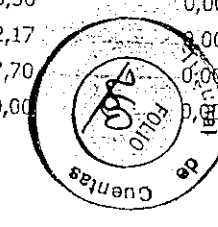
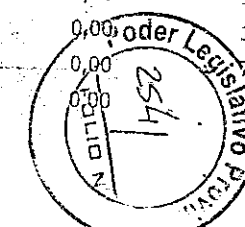
426

198

198



Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
1	PERSONAL	6.600.000,00	0,00	6.583.093,56	16.906,44	718.116,63	6.583.093,56	531.722,19	5.870.571,56	712.522,00
1.11	PERSONAL PERMANENTE		0,00	5.205.376,53		597.625,98	5.205.376,53	434.076,49	4.613.345,18	592.031,35
1.11.111	RETRIBUCIONES DEL CARGO		0,00	2.662.827,40		220.448,61	2.662.827,40	0,00	2.442.378,79	220.448,61
1.11.113	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO		0,00	1.480.597,16		123.753,57	1.480.597,16	0,00	1.356.843,59	123.753,57
1.11.114	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		0,00	347.554,28		172.573,96	347.554,28	0,00	174.980,32	172.573,96
1.11.115	OTROS GASTOS EN PERSONAL		0,00	29.733,00		2.477,75	29.733,00	0,00	27.255,25	2.477,75
1.11.116	CONTRIBUCIONES PATRONALES		0,00	682.699,72		76.407,12	682.699,72	0,00	611.887,23	70.812,49
1.11.117	COMPLEMENTOS		0,00	1.964,97		1.964,97	1.964,97	0,00	0,00	1.964,97
1.12	PERSONAL TEMPORARIO		0,00	766.580,77		85.861,71	766.580,77	59.966,76	680.719,06	85.861,71
1.12.121	RETRIBUCIONES DEL CARGO		0,00	515.337,51		42.326,28	515.337,51	0,00	472.832,38	42.505,13
1.12.122	RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO		0,00	106.554,82		9.115,86	106.554,82	0,00	97.562,78	8.992,04
1.12.123	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		0,00	51.113,05		24.252,27	51.113,05	0,00	26.860,78	24.252,27
1.12.124	OTROS GASTOS EN PERSONAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.12.125	CONTRIBUCIONES PATRONALES		0,00	92.253,93		10.167,30	92.253,93	0,00	82.141,66	10.112,27
1.12.126	COMPLEMENTOS		0,00	1.321,46		0,00	1.321,46	0,00	1.321,46	0,00
1.13	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.131	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.132	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.13.133	CONTRIBUCIONES PATRONALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.14	ASIGNACIONES FAMILIARES		0,00	608.136,26		34.628,94	608.136,26	34.678,94	573.507,32	34.628,94
1.14.000	ASIGNACIONES FAMILIARES		0,00	608.136,26		34.628,94	608.136,26	0,00	573.507,32	34.628,94
1.15	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL		0,00	3.000,00		0,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	0,00
1.15.000	ASITENCIA SOCIAL AL PERSONAL		0,00	3.000,00		0,00	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00
1.16	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.17	HAB.PERS.COMP.ANUAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.17.000	HAB.COMP.ANUAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	BIENES DE CONSUMO	180.000,00	14.292,19	152.088,95	27.911,05	25.164,23	131.536,85	12.356,08	109.010,64	22.526,21
2.21	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y		79,94	1.175,95		79,67	1.115,95	0,00	1.036,28	79,67
2.21.211	ALIMENTOS PARA PERSONAS		19,94	740,28		79,67	740,28	0,00	660,61	79,67
2.21.214	PRODUCTOS AGROFORESTALES		0,00	90,00		0,00	90,00	0,00	90,00	0,00
2.21.215	MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		60,00	193,50		0,00	133,50	0,00	133,50	0,00
2.21.219	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	152,17		0,00	152,17	0,00	152,17	0,00
2.22	TEXTILES Y VESTUARIOS		0,00	757,70		0,00	757,70	0,00	757,70	0,00
2.22.221	HILADOS Y TELAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

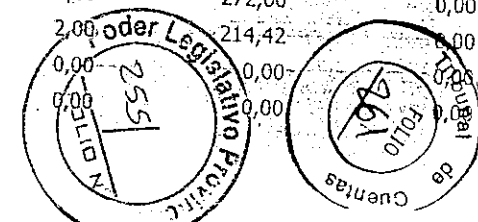


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 31/12/2002 - EGRESOS

FECHA 24/02/2003

HOJA Nº 2

Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
2.22.222	PRENDAS DE VESTIR		0,00	337,70						
2.22.223	CONFECCIONES TEXTILES		0,00	0,00		0,00	337,70	0,00	337,70	0,00
2.22.229	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	420,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.23	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		547,65	51.267,17		0,00	420,00	0,00	420,00	0,00
2.23.231	PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN		66,30	21.112,45		6.289,05	49.125,47	8.948,45	44.012,42	5.113,05
2.23.232	PAPEL PARA COMPUTACIÓN		379,80	18.192,00		2.189,40	18.038,45	0,00	15.849,05	2.189,40
2.23.233	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS		170,90	5.977,50		2.233,50	18.173,50	0,00	16.219,40	1.954,10
2.23.234	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN		75,45	2.427,62		1.169,30	6.898,30	0,00	6.612,40	285,90
2.23.235	LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		-144,80	3.242,00		237,65	2.457,62	0,00	2.233,17	224,45
2.23.236	TEXTOS DE ENSEÑANZA		0,00	0,00		459,20	3.242,00	0,00	2.782,80	459,20
2.23.237	ESPECIES TIMBRADAS Y VALORES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.23.239	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	315,60		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.24	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO		0,00	212,00		0,00	315,60	0,00	315,60	0,00
2.24.242	ARTÍCULOS DE CUERO		0,00	0,00		0,00	212,00	0,00	212,00	0,00
2.24.243	ARTÍCULOS DE CAUCHO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.24.244	CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE		0,00	212,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.24.249	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	0,00		0,00	212,00	0,00	212,00	0,00
2.25	PRODUCTOS QUÍMICOS, COMBUSTIBLES Y		11.055,90	68.855,71		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.25.251	COMPUESTOS QUÍMICOS		0,00	1.757,50		15.439,71	64.087,41	1.590,78	49.295,42	14.791,99
2.25.252	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		0,00	94,05		12,50	1.483,50	0,00	1.471,00	12,50
2.25.255	TINTAS PINTURAS Y COLORANTES		9.022,58	42.496,54		94,05	94,05	0,00	0,00	94,05
2.25.256	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.033,32	24.347,22		10.993,14	39.607,16	0,00	28.961,74	10.645,42
2.25.258	PRODUCTOS DE MATERIAL PLÁSTICO		0,00	160,40		4.340,02	22.742,30	0,00	18.702,28	4.040,02
2.25.259	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	0,00		0,00	160,40	0,00	160,40	0,00
2.26	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS		273,30	1.196,90		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.26.261	PRODUCTOS DE ARCILLA Y CERÁMICA		0,00	0,00		125,00	923,00	36,00	798,00	125,00
2.26.262	PRODUCTOS DE VIDRIO		273,30	924,90		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.26.263	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA		0,00	0,00		125,00	651,00	0,00	526,00	125,00
2.26.264	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.26.265	CEMENTO, CAL YESO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.26.269	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	272,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.27	PRODUCTOS METÁLICOS		0,00	214,42		0,00	272,00	0,00	272,00	0,00
2.27.271	PRODUCTOS FERROSOS		0,00	0,00		0,00	214,42	0,00	214,42	0,00
2.27.272	PRODUCTOS NO FERROSOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



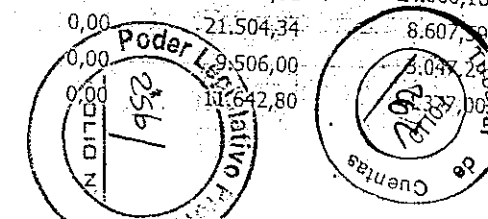
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 31/12/2002 - EGRESOS

FECHA 24/02/2003

HOJA Nº 3

I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
2.27.274	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS		0,00	0,00						
2.27.275	HERRAMIENTAS MENORES		0,00	212,42		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.27.279	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	2,00		0,00	212,42	0,00	212,42	0,00
2.28	MINERALES		0,00	289,98		0,00	2,00	0,00	2,00	0,00
2.28.281	MINERALES METALÍFEROS		0,00	0,00		0,00	289,98	0,00	289,98	0,00
2.28.282	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.28.283	CARBÓN MINERAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.28.284	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.28.289	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	289,98		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.29	OTROS BIENES DE CONSUMO		2.335,40	28.119,12		3.230,80	289,98	0,00	289,98	0,00
2.29.291	ELEMENTOS DE LIMPIEZA		0,00	540,39		0,00	14.810,92	1.778,85	12.394,42	2.416,50
2.29.292	ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA		2.333,80	23.930,82		2.729,00	540,39	0,00	540,39	0,00
2.29.293	ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS		0,00	924,77		0,00	10.925,72	0,00	8.965,72	1.960,00
2.29.294	UTENSILLOS DE COCINA Y COMEDOR		0,00	0,00		0,00	924,77	0,00	924,77	0,00
2.29.296	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1,60	2.590,34		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.29.299	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	132,80		501,80	2.287,24	0,00	1.830,74	456,50
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.340.000,00	-60.071,69	1.249.709,40	90.290,60	187.328,64	132,80	0,00	132,80	0,00
3.31	SERVICIOS BÁSICOS		-12.157,56	272.524,28		35.891,11	1.175.336,81	87.155,57	1.049.805,10	125.531,71
3.31.311	ENERGÍA ELÉCTRICA		3.713,17	27.520,42		4.104,03	239.878,96	13.710,97	208.607,37	31.271,59
3.31.312	AGUA		207,57	5.964,88		436,72	25.855,80	0,00	22.642,82	3.212,98
3.31.313	GAS		3.303,66	27.409,39		6.531,80	5.964,88	0,00	5.528,16	436,72
3.31.314	TELÉFONO, TELEX Y TELEFAX		8.963,75	140.784,14		12.953,06	26.383,95	0,00	22.124,30	4.259,65
3.31.315	CORREOS Y TELÉGRAFOS		-28.345,71	70.845,45		11.865,50	131.126,08	0,00	118.240,64	12.885,44
3.31.319	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	0,00		0,00	50.548,25	0,00	40.071,45	10.476,80
3.32	ALQUILERES Y DERECHOS		-27.453,20	159.161,34		28.636,40	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.321	ALQUILER DE EDIF. Y LOCALES		0,00	0,00		0,00	174.357,34	15.025,20	160.746,14	13.611,20
3.32.322	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MEDIOS		-27.889,20	75.876,03		17.840,40	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.323	ALQUILER DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		0,00	0,00		0,00	91.072,03	0,00	80.971,63	10.100,40
3.32.324	ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS		0,00	30.207,19		6.360,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.32.329	OTROS NO ESPECIFICADOS		436,00	53.078,12		4.436,00	30.207,19	0,00	26.836,39	3.370,80
3.33	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA		-28.367,05	164.477,07		32.996,43	53.078,12	0,00	52.938,12	140,00
3.33.331	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS Y		5.683,26	41.675,33		9.145,86	152.095,67	9.747,21	128.035,51	24.060,16
3.33.332	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		1.084,00	12.456,24		3.910,24	30.111,93	0,00	21.504,34	8.607,59
3.33.333	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE:		1.762,00	15.549,80		4.817,00	12.553,24	0,00	9.506,00	3.047,24
							16.019,80		11.642,80	

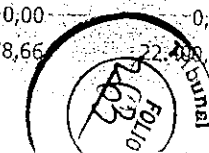
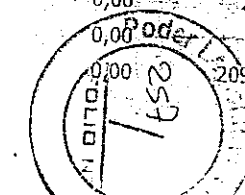


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 31/12/2002 - EGRESOS

FECHA 24/02/2003

HOJA N° 4

N° Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
3.33.334	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VÍAS DE		0,00	1.135,00		0,00	190,00	0,00	190,00	0,00
3.33.335	LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		-31.696,31	92.715,99		15.123,33	92.575,99	0,00	84.547,66	8.028,33
3.33.339	OTROS NO ESPECIFICADOS		-5.200,00	944,71		0,00	644,71	0,00	644,71	0,00
3.34	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		-15.027,00	278.872,40		32.523,54	257.221,46	21.180,00	237.017,92	20.203,54
3.34.341	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE		-5.950,00	117.326,00		8.000,00	106.078,00	0,00	102.078,00	4.000,00
3.34.343	JURÍDICOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.34.344	CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		0,00	3.242,94		0,00	50,00	0,00	50,00	0,00
3.34.345	DE CAPACITACIÓN		0,00	479,00		0,00	479,00	0,00	479,00	0,00
3.34.346	DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS		410,00	21.387,50		0,00	20.557,50	0,00	20.557,50	0,00
3.34.349	OTROS NO ESPECIFICADOS		-9.487,00	136.436,96		24.523,54	130.056,96	0,00	113.853,42	16.203,54
3.35	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		5.258,48	68.192,60		5.327,23	61.261,60	1.498,89	57.376,51	3.885,09
3.35.351	TRANSPORTE		194,35	3.072,20		410,85	3.072,20	0,00	2.767,88	304,32
3.35.352	ALMACENAMIENTO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.35.353	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES		-75,85	1.056,20		6,85	606,20	0,00	599,35	6,85
3.35.354	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS		789,85	15.452,60		251,40	8.971,60	0,00	8.720,20	251,40
3.35.355	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS		4.350,13	48.561,60		4.608,13	48.561,60	0,00	45.289,08	3.272,52
3.35.359	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	50,00		50,00	50,00	0,00	0,00	50,00
3.36	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.102,00	5.602,00		0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
3.36.000	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		1.102,00	5.602,00		0,00	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00
3.37	PASAJES Y VIÁTICOS		3.316,40	42.081,98		8.916,46	41.386,83	6.066,13	33.653,50	7.733,33
3.37.371	PASAJES		1.646,90	11.006,35		3.514,96	10.735,83	0,00	7.768,50	2.967,33
3.37.372	VIÁTICOS		1.588,50	25.085,63		4.696,50	24.661,00	0,00	20.600,00	4.061,00
3.37.379	OTROS NO ESPECIFICADOS		81,00	5.990,00		705,00	5.990,00	0,00	5.285,00	705,00
3.38	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS		387,40	9.203,51		961,10	9.274,01	243,00	8.552,91	721,10
3.38.381	IMPUESTOS INDIRECTOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.38.382	IMPUESTOS DIRECTOS		0,00	182,84		0,00	182,84	0,00	182,84	0,00
3.38.383	DERECHOS Y TASAS		387,40	9.020,67		961,10	9.091,17	0,00	8.370,07	721,10
3.38.384	MULTAS, RECARGOS Y GASTOS JUDICIALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.38.385	REGALÍAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.38.389	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.39	OTROS SERVICIOS		12.868,84	249.594,22		42.076,37	235.360,94	19.684,17	211.315,24	24.045,70
3.39.391	SERVICIOS DE CEREMONIAL		2.180,00	5.911,68		1.645,10	3.781,68	0,00	2.136,58	1.645,10
3.39.392	GASTOS RESERVADOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.39.393	SERVICIOS DE VIGILANCIA		10.688,84	243.682,54		40.431,27	231.579,26	0,00	209.178,66	22.400,60

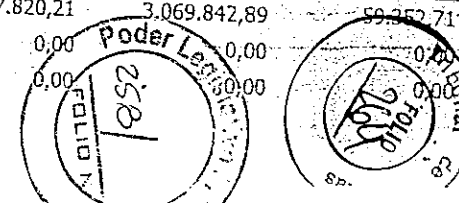


EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 31/12/2002 - EGRESOS

FECHA 24/02/2003

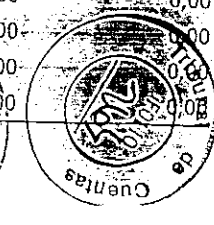
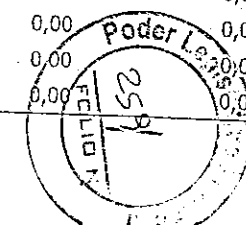
HOJA Nº 5

Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
3.39.399	OTROS NO ESPECIFICADOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	BIENES DE USO	22.963.448,00	2.368,00	10.829.037,33	12.134.410,67	47.027,88	4.815.034,15	13.638,51	4.781.395,78	33.638,37
4.41	BIENES PREEXISTENTES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.41.411	TIERRAS Y TERRENOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.41.412	EDIFICIOS E INSTALACIONES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.41.413	OTROS BIENES PREEXISTENTES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.42	CONSTRUCCIONES	22.813.448,00	7.000,00	10.802.122,19	12.011.325,81	37.529,88	4.798.379,11	13.389,51	4.774.238,74	24.140,37
4.42.421	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO		7.000,00	10.419.202,23		37.529,88	4.415.459,15	0,00	4.391.318,78	24.140,37
4.42.422	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO		0,00	382.919,96		0,00	382.919,96	0,00	382.919,96	0,00
4.43	MAQUINARIA Y EQUIPO	100.000,00	-4.632,00	26.476,54	73.523,46	9.498,00	16.216,44	249,00	6.718,44	9.498,00
4.43.431	MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.43.432	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.43.434	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO		0,00	2.120,83		0,00	2.120,83	0,00	2.120,83	0,00
4.43.435	EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.43.436	EQUIPO PARA COMPUTACIÓN		-4.631,00	20.237,00		8.369,00	10.237,00	0,00	1.868,00	8.369,00
4.43.437	EQUIPO DE OFICINA Y MUEBLES		-1,00	2.964,00		1.129,00	2.964,00	0,00	1.835,00	1.129,00
4.43.438	HERRAMIENTAS Y REPUESTOS MAYORES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.43.439	EQUIPOS VARIOS		0,00	819,61		0,00	819,61	0,00	819,61	0,00
4.43.440	EQUIPOS DE SEGURIDAD		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.43.445	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS		0,00	335,10		0,00	75,00	0,00	75,00	0,00
4.43.450	LIBROS, REVISTAS Y OTROS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.43.460	OBRAS DE ARTE		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.48	ACTIVOS INTANGIBLES	50.000,00	0,00	438,60	49.561,40	0,00	438,60	0,00	438,60	0,00
4.48.000	ACTIVOS INTANGIBLES		0,00	438,60		0,00	438,60	0,00	438,60	0,00
5	TRANSFERENCIAS	150.000,00	9.000,00	48.280,74	101.719,26	9.000,00	48.280,74	6.054,07	39.280,74	9.000,00
5.52	TRANSF. AL SECTOR PRIVADO		9.000,00	48.280,74		9.000,00	48.280,74	6.054,07	39.280,74	9.000,00
5.52.521	TRANSF. A PERSONAS		9.000,00	48.280,74		9.000,00	48.280,74	6.054,07	39.280,74	9.000,00
5.56	TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.56.000	TRANSFERENCIA A UNIVERSIDADES NACIONALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.57	TRANSF. A INST. PROV. Y MUNICP.		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.57.575	TRANSF. A OTRAS INST. PÚB. PROV.		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	ACTIVOS FINANCIEROS	6.300.000,00	38.328,54	5.985.124,16	314.875,84	270.482,81	3.129.195,60	277.820,21	3.069.842,89	59.352,71
6.61	APORTES DE CAPITAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
6.62.621	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR		0,00	0,00						
6.62.622	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO AL SECTOR PÚBLICO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6221	A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6222	A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6223	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6224	A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.623	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A PROVINCIAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6231	A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6232	A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6233	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6234	A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.624	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6241	A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6242	A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6243	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.6244	A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS MUNICIPALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.626	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A INST. PÚBL.		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.62.627	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO A EMPRESAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.631	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO		38.328,54	5.985.124,16		270.482,81	3.129.195,60	277.820,21	3.069.842,89	59.352,71
6.63.633	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A LAS PROVINCIAS		38.328,54	5.985.124,16		270.482,81	3.129.195,60	0,00	3.069.842,89	59.352,71
6.63.6331	A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6332	A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6333	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6334	A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.634	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A MUNICIPALIDADES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6341	A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6342	A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6343	A INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.6344	A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS NACIONALES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.636	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A INST. PÚBL.		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.63.637	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO A EMPRESAS PÚBL.		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.64	TÍTULOS Y VALORES		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.64.646	TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



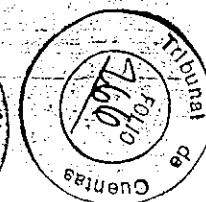
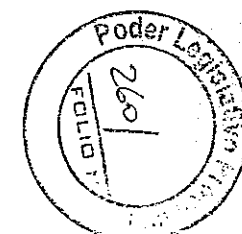
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2002 AL 31/12/2002 - EGRESOS

FECHA 24/02/2003

HOJA Nº 7

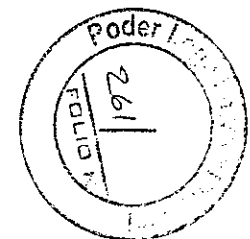
I.P.V.

Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
8	APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.10	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISM.OTROS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.10.071	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.10.078	DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	GASTOS FIGURATIVOS	11.846.152,00	634.116,50	6.776.248,08	5.069.903,92	1.207.957,68	6.776.248,08	1.022.134,46	6.590.424,86	185.823,22
9.91	GTOS.FIGURATIVOS ADM. PCIAL P/TRANSACC.	11.846.152,00	634.116,50	6.776.248,08	5.069.903,92	1.207.957,68	6.776.248,08	1.022.134,46	6.590.424,86	185.823,22
9.91.911	CONTRIBUCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	11.846.152,00	634.116,50	6.776.248,08	5.069.903,92	1.207.957,68	6.776.248,08	0,00	6.590.424,86	185.823,22
TOTALES		49.379.600,00	638.033,54	31.623.582,22	17.756.017,78	2.465.077,87	22.658.725,79	1.950.881,09	21.510.331,57	1.148.394,22



I.P.V.

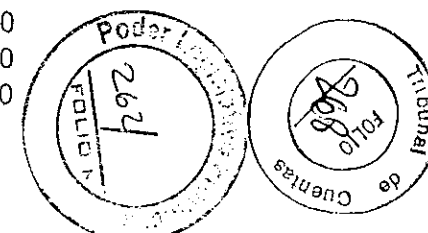
Nº Partida	Nombre Partida	Crédito Asignado	Compromiso del mes	Compromiso Acumulado	Saldo no comprometido	Devengado del mes	Devengado Acumulado	Pagado del mes	Pagado Acumulado	Devengado No Pagado
1	PERSONAL	6.600.000,00	0,00	6.583.093,56	16.906,44	718.116,63	6.583.093,56	531.722,19	5.370.571,56	712.522,
2	BIENES DE CONSUMO	180.000,00	14.292,19	152.086,95	27.911,05	25.164,23	131.136,85	22.129,87	118.784,38	12.752,
3	SERVICIOS NO PERSONALES	1.340.000,00	-64.021,69	1.245.759,40	94.240,60	183.348,04	1.171.386,31	106.770,54	1.069.428,07	101.958,
4	BIENES DE USO	22.963.448,00	2.368,00	10.829.037,33	12.134.410,67	47.027,88	4.815.034,15	13.768,51	4.781.525,78	33.508,
5	TRANSFERENCIAS	150.000,00	9.000,00	48.280,74	101.719,26	9.000,00	48.280,74	6.054,07	39.280,74	9.000,
6	ACTIVOS FINANCIEROS	6.300.000,00	38.328,54	5.985.124,16	314.875,84	270.482,81	3.129.195,60	277.820,21	3.069.842,89	59.352,
8	APLICACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,
9	GASTOS FIGURATIVOS	11.846.152,00	634.116,50	6.776.248,08	5.069.903,92	1.207.957,68	6.776.248,08	1.022.134,46	6.390.424,85	185.823,
TOTALES		49.379.600,00	634.083,54	31.619.632,22	17.359.967,78	2.461.137,87	22.654.775,79	1.980.407,80	21.539.858,28	1.114.917,



Libro Devengados - Período: Noviembre 2002

FECHA 18/06/03
HOJA Nº 1

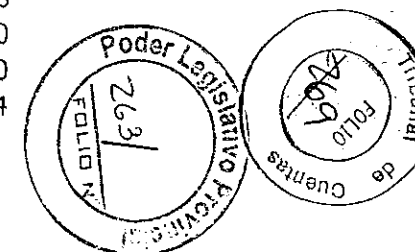
FECHA	Nº	RESOLUCIÓN	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
01/11/02	1740	682/02	OCA (SA ORG.COORD.ARG.)	3.152,29
01/11/02	1741	2117/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	162.154,00
01/11/02	1742	2118/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	71.579,60
04/11/02	1743	683/02	TUOTI VANINA ANDREA	1.500,00
04/11/02	1744	683/02	ALONSO MABEL	900,00
04/11/02	1745	683/02	RÍOS MARÍA CELINA (RIO GRANDE)	1.500,00
04/11/02	1746	384/02	MURUA JULIO ALBERTO	333,33
04/11/02	1747	684/02	AGUIRRE ANASTASIO	1.250,00
04/11/02	1748	684/02	BECERRA, CESAR LUIS	1.250,00
04/11/02	1749	684/02	GALLARDO GRACIELA DEL V.	1.490,00
04/11/02	1750	684/02	ALEGRE ALBERTO F.	1.250,00
04/11/02	1751	684/02	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA	4.980,00
04/11/02	1752	684/02	ALLALTUNI S.A.	3.395,00
04/11/02	1753	684/02	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA	2.490,00
04/11/02	1754	712/02	GALLEGO MERELIO	1.250,00
04/11/02	1755	712/02	PEREZ GODOY ADRIANA MARÍA JOSÉ	800,00
04/11/02	1756	684/02	ATALAYA SERVICIOS Y SEGURIDAD PRIVADA	8.961,97
04/11/02	1757	2153/02	COMPRAS Y CONTRATACIONES USH	24.958,59
05/11/02	1758	715/02	NEXO S.R.L.	3.180,00
05/11/02	1759	714/02	CHIARADIA MARCELO JULIO.	5.148,00
05/11/02	1760	714/02	NAUMOVICH EDUARDO M.	3.317,00
05/11/02	1761	714/02	GRANERO ANA LAURA	3.323,00
05/11/02	1762	714/02	ARENAS FRANCISCA.	2.639,00
05/11/02	1763	714/02	MANNU MARCELO RAMON.	2.493,00
05/11/02	1764	714/02	ARRIETA RICARDO FABIAN	4.974,00
05/11/02	1765	714/02	CURA OSCAR ALBERTO	3.199,00
06/11/02	1766	-----	CARTA FRANCA	5,92
06/11/02	1767	714/02	HIDALGO ROBERTO MARCELINO	2.056,00
06/11/02	1768	717/02	CADET EXPRESS	1.322,40
06/11/02	1769	718/02	SENN HUGO WALTER RAMÓN	1.212,50
06/11/02	1770	718/02	PETRIS GUILLERMO ADUARDO	5.072,20
06/11/02	1771	718/02	MORGAN GUILLERMO DAVID	6.633,20
06/11/02	1772	718/02	MASCAZZINI DANIEL ANGEL	6.633,20



LIBRO DEVENGADOS - Período: Noviembre 2002

FECHA 18/06/03
HOJA Nº 2

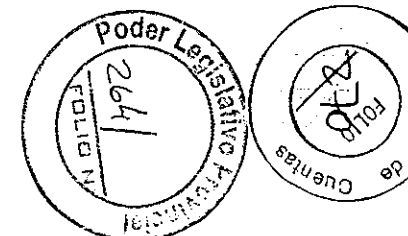
FECHA	Nº	RESOLUCIÓN	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
06/11/02	1773	718/02	ORTEGA CIERPE SANDRA DEL CÁRMEN	3.316,60
06/11/02	1774	717/02	ALUMAR S.R.L.	3.700,00
07/11/02	1775	720/02	MONSALBE NELIDA	3.316,00
07/11/02	1776	720/02	ZUBILLAGA SEBASTIAN H.	3.316,00
07/11/02	1777	720/02	ROCILLO DIEGO GABRIEL	3.316,00
08/11/02	1778	-----	ONASIN SA	57,22
08/11/02	1779	-----	ONASIN SA	70,00
08/11/02	1780	-----	ONASIN SA	94,72
08/11/02	1781	-----	ONASIN SA	70,00
11/11/02	1782	2288/02	CAJA CHICA SUB-DELEGACION TOLHUIN	359,98
11/11/02	1783	2287/02	CAJA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	250,10
11/11/02	1784	2289/02	DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGÍA	2.076,44
11/11/02	1785	2292/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	198.668,50
11/11/02	1786	2291/02	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	44.244,98
11/11/02	1787	722/02	STAUCH MICHAEL ALEXANDER	1.500,00
11/11/02	1788	721/02	BARASSI MIGUEL ÁNGEL	3.316,60
11/11/02	1789	721/02	ESTOFAN PEDRO ENRIQUE	5.740,20
11/11/02	1790	721/02	FERREIRA DA CAMARA HORACIO A.	2.595,00
11/11/02	1791	721/02	FELIX LILIANA ALÉJANDRA.	2.297,07
11/11/02	1792	721/02	FERRETO ALEJANDRO OSCAR.	1.319,20
11/11/02	1793	721/02	SANCHEZ MARIA LAURA	3.316,00
11/11/02	1794	721/02	PUSINO REINALDO	2.529,00
11/11/02	1795	721/02	NOTO JUAN PABLO	3.316,60
11/11/02	1796	721/02	BARROZO ALFREDO ORLANDO	6.633,20
11/11/02	1797	721/02	SILVA PABLO ALBERTO	3.316,60
11/11/02	1798	721/02	LUFT RICARDO	4.366,60
11/11/02	1799	721/02	VASQUEZ FELIX	2.819,11
11/11/02	1800	721/02	RODRÍGUEZ CARLOS RUBÉN	2.321,62
11/11/02	1801	721/02	GALLARDO ANA GRACIELA	3.316,60
11/11/02	1802	721/02	FERNÁNDEZ CÉSAR ABEL	2.653,28
11/11/02	1803	721/02	ROMERO LUIS EMILIO	3.316,60
12/11/02	1804	2293/02	OMAR J. MORA Y VICENTE O. CASTELLANO S.H.	4.000,00
13/11/02	1805	2306/02	GOBIERNO PCIAL. SECR.ACC. SOCIAL (PROG.RED SOL)	5.860,14



LIBRO DEVENGADOS - Período: Noviembre 2002

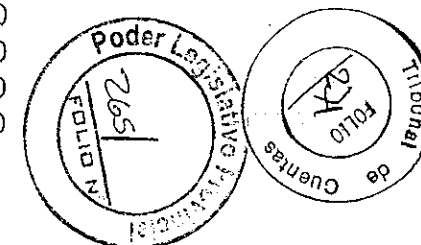
FECHA 18/06/03
HOJA Nº 3

FECHA	Nº	RESOLUCIÓN	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
13/11/02	1806	723/02	ROMERO HECTOR AUGUSTO	4.312,10
13/11/02	1807	723/02	MORALES ANDREA CAROLINA	6.633,20
13/11/02	1808	723/02	MORAL RAMON	4.312,10
13/11/02	1809	723/02	VALVASON RUBEN DANILO	4.975,50
13/11/02	1810	723/02	FILIPPI RODOLFO	816,80
13/11/02	1811	724/02	MAFFIOLI LUIS MARIO	3.315,00
13/11/02	1812	724/02	MIRANDA CARMEN ELSA	2.639,00
13/11/02	1813	724/02	MINOLFI HÉCTOR EDUARDO	3.264,00
13/11/02	1814	724/02	CALIXTO JORGE FABIAN.	3.066,00
13/11/02	1815	724/02	CAYUN PAULEA MARIELA	3.472,00
14/11/02	1816	726/02	RODRIGUEZ RODOLFO SEVERINO	3.316,60
14/11/02	1817	726/02	VEGA ELOY ENRIQUE	3.316,60
14/11/02	1818	726/02	MACHADO CARLOS EDUARDO	3.316,60
14/11/02	1819	726/02	BRITOS LAURA EDITH	6.633,20
14/11/02	1820	-----	ARGECARD/MASTERCARD	156,00
14/11/02	1821	-----	ARGECARD/MASTERCARD	136,12
14/11/02	1822	-----	VISA	121,94
15/11/02	1823	727/02	CASTILLO MEYER VIVIANA	1.993,60
15/11/02	1824	727/02	ZUÑIGA PEDRO BÉNITO.	3.317,00
15/11/02	1825	2313/02	EL CENT (CTRO. EDUC. NIVEL TERCARIO Nº35)	815,00
15/11/02	1826	2313/02	LA EAS (ESC. AGRICOLA SALESIANA NTRA. SRA DE LA C.)	4.068,00
15/11/02	1827	728/02	PATAGONIA SEGURIDAD PRIVADA	200,00
18/11/02	1828	737/02	FERNANDEZ MARISA ALEJANDRA.	4.410,45
18/11/02	1829	737/02	REYNA HEBE PATRICIA	3.301,00
18/11/02	1830	737/02	ZUBILLAGA SEBASTIAN H.	1.989,60
18/11/02	1831	737/02	ZEVALLOS EDGAR DANIEL	3.934,80
18/11/02	1832	2316/02	I.P.A.U.S.S.	5.594,63
18/11/02	1833	737/02	ELIZARI JULIAN EUGENIO	3.316,00
18/11/02	1834	737/02	VILLAFÑE DAVID DARDO ANTONIO	3.423,00
18/11/02	1835	737/02	VICO BATALLA JORGE FABIAN	1.050,00
18/11/02	1836	737/02	RAMOS ENRIQUE ALBERTO	2.225,60
19/11/02	1837	2318/02	ADVANCE TELEC.	2.254,00
19/11/02	1838	738/02	CARRASCO ALFREDO MANUEL	2.155,40



Libro Devengados - Período: Noviembre 2002

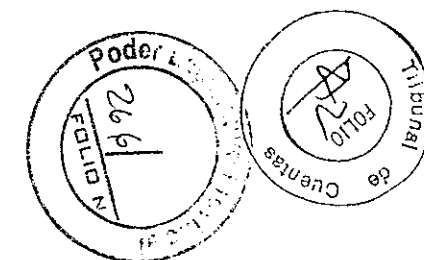
FECHA	Nº	RESOLUCIÓN	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
19/11/02	1839	738/02	RAFAEL CÉSAR GANDOLFI	3.648,26
20/11/02	1840	740/02	ZAJACZKOWSKI WANDA TATIANA.	3.165,60
20/11/02	1841	2323/02	OMAR J. MORA Y VICENTE O. CASTELLANO S.H.	414,94
20/11/02	1842	2321/02	GENDARMERÍA NACIONAL	1.296,00
20/11/02	1843	2324/02	COMPRAS Y CONTRATAC. D.Z.N.	200,00
20/11/02	1844	2322/02	GOBIERNO PCIAL. SECR.ACC. SOCIAL (PROG.RED SOL)	193,93
21/11/02	1845	-----	VISA	550,36
21/11/02	1846	-----	ARDECARD/MASTERCARD	1.409,85
21/11/02	1847	-----	ARDECARD/MASTERCARD	197,86
21/11/02	1848	741/02	COY LUCENA MARIELA	1.989,60
22/11/02	1849	742/02	BORRELLI GABRIEL OSVALDO	900,00
22/11/02	1850	742/02	GOMEZ EDGARDO JAVIER	900,00
22/11/02	1851	742/02	SANGHEZ MABEL DEL CARMEN	1.000,00
22/11/02	1852	742/02	RODRIGUEZ, MARTINA	900,00
22/11/02	1853	743/02	LAUDADO RUBEN ALBERTO	1.658,00
22/11/02	1854	743/02	PAEZ MARIA ROSA	3.316,00
22/11/02	1855	743/02	GONZÁLEZ MARCELO	3.296,10
22/11/02	1856	743/02	CATALANO DANIEL	3.296,10
22/11/02	1857	743/02	ARDUINI CLAUDIO ALEJANDRO	3.296,10
22/11/02	1858	743/02	FRUTOS DANIEL GUSTAVO	3.296,10
22/11/02	1859	743/02	CANTERO JOSÉ MARÍA	3.296,10
22/11/02	1860	743/02	AGUIRRE JAVIER ALEJANDRO	3.296,10
22/11/02	1861	743/02	ZACARIAS NELSON ADRIÁN	1.397,75
22/11/02	1862	743/02	QUINTANA HUGO ARIEL	3.296,10
22/11/02	1863	743/02	SILVA JORGE AMBROSIO	3.296,10
22/11/02	1864	743/02	ITURRRE CARLOS ADRIÁN	3.296,10
22/11/02	1865	744/02	DELGADO NATALIA	900,00
22/11/02	1866	2329/02	COMPRAS Y CONTRATAC. D.Z.N.	5.905,49
25/11/02	1867	745/02	PETRIS GUILLERMO ADUARDO	1.268,80
25/11/02	1868	745/02	VALDES LAURA ALEJANDRA.	3.313,00
26/11/02	1869	745/02	CUEVAS JOSÉ OSCAR	994,80
26/11/02	1870	2331/02	GALETTI ERNESTO (OLIMPIADAS)	3.000,00
26/11/02	1871	746/02	VARGAS YOLANDA DEL CARMEN	1.500,00



LIBRO DEVENGADOS - Período: Noviembre 2002

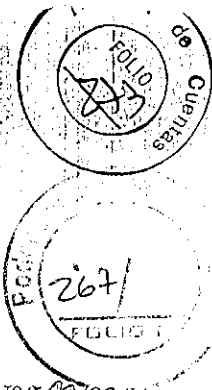
FECHA 18/06/03
HOJA Nº 5

FECHA	Nº	RESOLUCIÓN	NOMBRE / EMPRESA / RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
27/11/02	1872	2337/02	CAJA CHICA (CASA TDF , IPV)	444,45
27/11/02	1873	2338/02	ALVARADO PADIN CARMEN	1.000,00
27/11/02	1874	1718/02	HUELL NESTOR ROLANDO - COLAZO MARIA SOLEDAD	-11.400,00
27/11/02	1875	748/02	IBARROLA CARINA B.	900,00
27/11/02	1876	748/02	GUZMAN OYARZO, JORGE RAMIRO	900,00
27/11/02	1877	748/02	MARRELLI LILIANA EDITH	900,00
27/11/02	1878	747/02	URBINA RAMIREZ WILDER EDISON	3.124,00
27/11/02	1879	747/02	ANDERSEN JOSE ALBERTO	3.646,00
29/11/02	1880	479/02	ABALLAY, SANDRA DEL VALLE	900,00
29/11/02	1881	479/02	BARRIA VIVIANA HERMINIA	900,00
29/11/02	1882	2350/02	MASTER'S INFORMATICA S.R.L.	7.141,15
29/11/02	1883	2352/02	HABERES PERS. IPV	475.125,35
29/11/02	1884	2352/02	HABERES PERS. IPV	8.300,00
29/11/02	1885	138-469-612	HABERES PERS. IPV	2.403,42
29/11/02	1886	138-469-612	I.P.A.U.S.S.	223,00
TOTAL MENSUAL				1.333.836,51





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



INFORME N° 267/03.

Ushuaia, 19 de Junio de 2003.

Sr. Secretario Contable:

En virtud de lo solicitado mediante Nota Interna 625/03, se informa a continuación la tarea realizada con referencia al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002, correspondiente al **Superior Tribunal de Justicia**.

Teniendo en cuenta el escaso tiempo con el cual se ha contado para la realización de las tareas de auditoría, se pone en su conocimiento que el alcance de las mismas ha sido muy limitado, no habiéndose verificado la documentación respaldatoria de los montos imputados a cada una de las partidas, a los efectos de corroborar la veracidad de los importes consignados en cuanto a su monto y a la imputación realizada.

Asimismo, es opinión de esta auditora que la limitación en el tiempo disponible para efectuar el control solicitado, se ha visto agravado por el corto plazo que ha tenido el organismo para aportar los registros respaldatorios.

Habiendo recibido durante el transcurso del día 13/06/03, planillas relacionadas con la ejecución presupuestaria del organismo mencionado, y efectuado una primera visualización de las mismas, se solicito al organismo facilitara los registros que sirvieron de base para la confección de dichas planillas. Se puso a disposición de esta auditora, a última hora del día 16/06/03, fotocopia de las planillas presentadas al Sr. Contador General de Gobierno, pudiendo constatarse que las que habían sido remitidas a esta auditora no estaban completas, y no constituían la totalidad de la ejecución presupuestaria confeccionada por el organismo, así como Balance correspondiente a Diciembre de 2002.

Efectuado el análisis de la información contenida en dichos registros, se pudo constatar que los mismos no se referían al cierre de ejercicio sino en forma parcial, y que los mismos no eran suficientes para la verificación que debía realizarse, por lo cual a primera hora del día 18/06/03 se solicitaron todos los registros mensuales correspondientes al ejercicio 2002.

Se procede a la descripción de las tareas realizadas.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Control numérico de las planillas presentadas.

Concordancia de la información contenida en cada una de ellas.

Verificación de los saldos bancarios informados al 31-12-02 con los registrados en los libros bancos exhibidos, y comprobantes respaldatorios de los plazos fijos constituidos durante el ejercicio.

Verificación de los saldos informados como crédito original con el presupuesto aprobado por Ley 542.

Verificación de las modificaciones presupuestarias con los actos administrativos que dispusieron

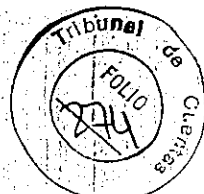
//..2

[Firma]
C. M. Mónica Novas
SECRETARÍA DE CUENTAS
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..2

las mismas.

Control por muestreo de los saldos ejecutados por partida presupuestaria con los registros de mensuales constituidos por los balances mensuales confeccionados por el organismo.

Verificación de Estado de la Situación del Tesoro, respecto de su confección así como de los registros respaldatorios de los montos incluidos en los mismos, lo cual fue realizado en forma parcial, en cuanto a los Valores Pasivos.

Verificación de Ingresos percibidos.

DESARROLLO DE LA TAREA Y RESULTADOS OBTENIDOS

1) Control numérico de las planillas presentadas.

Se efectuó el control numérico del Estado de Ejecución Presupuestaria Anual, el de Composición del Gasto por Función Finalidad y Carácter Económico, Cuenta de Ahorro-Inversión y Financiamiento, Valores Activos Cuenta Bancos y Situación del Tesoro, no habiendo arrojado diferencias en sus valores parciales y totales, excepto en el Estado de Ejecución Presupuestaria Anual, en el cual se detectó, una diferencia en el tercer trimestre, no coincidiendo el valor consignado como subtotal y total, existiendo un error de suma, únicamente en lo consignado en ese trimestre pero no en el total, el cual no afecta el saldo final por partida invertido y el saldo final de cada una de ellas.

2) Concordancia de la información contenida entre las planillas.

Se verificó la información volcada en el Estado de Ejecución Presupuestaria con el de Composición del Gasto por finalidad y función, así como los saldos bancarios expuestos en cada uno de los estados presentados, no arrojando diferencias al respecto.

3) Verificación de los saldos bancarios informados al 31-12-02

Se verificaron los saldos bancarios informados con los registros de los libros bancos de cada una de las cuentas, coincidiendo los montos consignados, con las aclaraciones que se realizan.

De la verificación efectuada se detectó la existencia de una Caja de Ahorro N° 12710047/02 cuyo saldo corresponde al informado bajo el número de la Caja de ahorro 1710306/4. solicitada la explicación al respecto, se verificó que esta última tenía saldo 0 al cierre de ejercicio, y la misma está destinada a la realización de los depósitos de en concepto de Tasa de Justicia, los que luego el banco transfiere automáticamente a la primera cuenta informada. Efectuado un control por muestreo de los días de diciembre, se verificó que todos los depósitos realizados en la cuenta 1710306/4 fueron transferidos a la cuenta 12710047/02.

4) Verificación de los saldos informados como crédito original con el presupuesto aprobado por Ley 542.

Se verificó los montos considerados en las planillas de Ejecución Presupuestaria con los

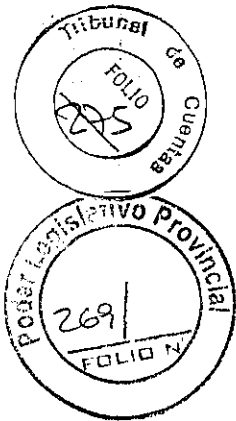
//..3

E.P.N. Mónica Novoa
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..3

montos aprobados por ley, no encontrándose diferencias al respecto.

5) Verificación de las modificaciones presupuestarias con los actos administrativos que dispusieron las mismas.

Se aportaron las Acordadas N° 21, 46 y 70 mediante las cuales se aprueban los incrementos presupuestarios, los cuales fueron aprobados por los Decretos del Poder Ejecutivo N° 613/02 y 1758/02, coincidiendo los montos con lo informado para cada una de las partidas. Los Decretos respaldatorios de las modificaciones efectuadas se amparan en el artículo 10 de la Ley 542, el cual autoriza el Poder Ejecutivo Provincial a disponer reestructuraciones y modificaciones que se consideren necesarias dentro del total de erogaciones determinado en el artículo 1° de dicha ley, pudiendo solamente ser incrementado como consecuencia de la obtención de mayores recursos o de financiamiento adicional, o bien cuando se produzcan excedentes financieros cuyo traslado de un ejercicio al siguiente lo justifique.

6) Control por muestreo de los saldos ejecutados por partida presupuestaria con los registros de mensuales constituidos por los balances mensuales confeccionados por el organismo.

Se efectuó la verificación al azar de algunos de los montos informados como invertidos por trimestre en las partidas de personal permanente, asignaciones familiares, Bienes de Uso Construcciones, Amortización Deuda IPPS, a partir de los montos informados en las Planillas que se confeccionan mensualmente como Balance de Egresos, arrojando diferencias, en el primer y tercer trimestre en Personal Permanente y Asignaciones Familiares, en el segundo trimestre en Asignaciones Familiares. Consultado con el organismo, se manifestó que esas planillas consideraban los montos devengados y no el ejecutado, información que se encontraba reflejada en otros estados. Por tal motivo fue necesario volver a efectuar el control sobre los registros indicados, correspondientes a la ejecución.

El nuevo control efectuado abarcó las partidas 111 Personal Permanente, 14 Asignaciones Familiares, 771- Amortización de la Deuda IPPS y 442 Bienes de Uso Construcciones, en cuando a los montos ejecutados consignados en el primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio, no arrojando diferencias.

Se deja constancia que el control efectuados se limitó a la verificación de los importes imputados en cada una de las partidas verificas, no pudiendo analizarse la veracidad de la imputación de cada gasto a cada partida, ni si la totalidad de los gastos efectuados en el ejercicio se encuentra imputados y en forma correcta, causado en la limitación en el tiempo ya mencionada.

7) Verificación de estado de Estado de la Situación del Tesoro.

Se efectuó el control se los Valores Activos con los registros respaldatorios constituidos por Libro Bancos y fotocopia del comprobante de Plazo Fijo existente al cierre de ejercicio, no existiendo diferencias al respecto.

Con respecto a los Valores Pasivos pudo verificarse el ítem Remuneraciones al Personal, cuyo monto se compone de las remuneraciones devengadas al cierre de ejercicio y no canceladas no exigibles.

No pudo ser verificado los montos consignados como Aportes Previsión Social y Obra Social, los cuales corresponden a Cuotas de Contribución Patronal del Año 1999, cuyos montos

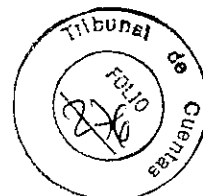
//..4

[Firma]
P.N. Mónica Novas
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//..4

fueron determinados en oportunidad de convenirse la forma de pago, cuyas actuaciones se encuentra tramitadas en expedientes que no pudieron ser puestos a disposición para su análisis por la limitación en el tiempo ya mencionada.

8) Control de montos de Balance de Ingresos anuales 2002.

Se tomó una muestra de ingresos informados, consistente en el control del ítem intereses de Plazos Fijos, verificando las copias de los plazos fijos constituidos durante el ejercicio y cuyos intereses fueron percibidos en el ejercicio. Efectuada la sumatoria de los mismos, el importe total es coincidente con el informado. En cuanto a la afectación a los Balances de Ingresos mensuales, se detectó que los intereses percibidos correspondientes al Plazo Fijo con vencimiento el 1° de Febrero de 2002, fue consignado en el Balance del mes de enero. El resto de los intereses fue reflejado en el balance del mes correspondiente a la percepción de los mismos.

CONSIDERACIONES FINALES

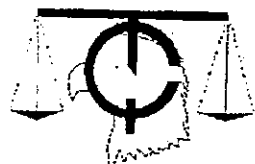
En virtud de lo expuesto, y al limitado alcance de la tarea realizada, se emite el presente con abstención de opinión sobre la razonabilidad de las ejecuciones presupuestarias, pudiendo mencionarse que de las verificaciones efectuadas, circunscriptas únicamente a lo detallado en los puntos anteriores, los registros respaldatorios verificados, son coincidentes con la información consignada en cada una de las planillas de ejecución a que se refieren.

De acuerdo a lo expuesto, se eleva el presente a su consideración.

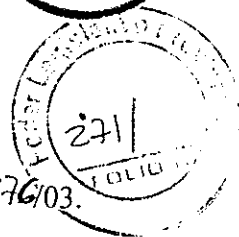
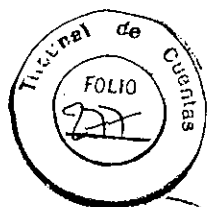

C.P.N. Mónica Novas
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



INFORME N° 276/03.

Ushuaia, 18 de Junio de 2003.

Sr. Secretario Contable:

En virtud de lo solicitado mediante Nota Interna 625/03, se informa a continuación la tarea realizada con referencia al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002, correspondiente al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), organismo que se encuentra transitoriamente a mi cargo en virtud de la ausencia del auditor titular responsable del control de dicho organismo.

Teniendo en cuenta el escaso tiempo con el cual se ha contado para la realización de las tareas de auditoría, se pone en su conocimiento que el alcance de las mismas ha sido muy limitado, teniendo en cuenta la envergadura del organismo controlado, no habiéndose verificado la documentación respaldatoria de los montos imputados a cada una de las partidas, a los efectos de corroborar la veracidad de los importes consignados en cuanto a su monto y a la imputación realizada.

Asimismo, es opinión de esta auditora que la limitación en el tiempo disponible para efectuar el control solicitado, se ha visto agravado por el corto plazo que ha tenido el organismo para aportar los registros respaldatorios.

Habiendo recibido durante el transcurso del día 13/06/03, planillas relacionadas con la ejecución presupuestaria del organismo mencionado, y efectuado una primera visualización de las mismas, se puso en conocimiento de la Contadora General del Organismo, a los efectos de que facilitara a esta auditora los registros que sirvieron de base para la confección de dichas planillas. Se puso a disposición de esta auditora fotocopia de las planillas presentadas al Sr. Contador General de Gobierno, pudiendo constatarse que las que habían sido remitidas a esta auditora no estaban completas.

Se constató que el IPAUSS efectuó dos presentaciones, con fecha 29-04-03 y 19-05-03, siendo esta última rectificativa de la primera.

Se procede a la descripción de las tareas realizadas.

ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

Control numérico de las planillas presentadas.

Concordancia de la información contenida en cada una de ellas, así como entre las mismas.

Verificación de los saldos bancarios informados al 31-12-02 con los registrados en los libros bancos exhibidos.

Verificación de los saldos informados como crédito original con el presupuesto aprobado por Ley 542.

Verificación de las modificaciones presupuestarias con los actos administrativos que dispusieron las mismas.

Control de los saldos ejecutados por partida presupuestaria con listado de imputaciones emitido por sistema informático.

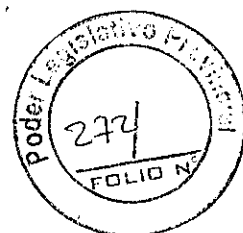
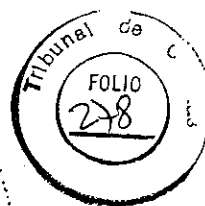
//..2

C.P.R. Kónich 140 24
PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904-2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



//..2

DESARROLLO DE LA TAREA Y RESULTADOS OBTENIDOS

1) Estado de Ejecución Presupuestaria – Base devengado

Efectuado el control numérico, el mismo no arrojó diferencias

Controlada cada una de las partidas con el listado de ejecución por sistema informático se pudo corroborar que existían diferencias en las partidas de Bienes de Consumo, Servicios No Personales y Transferencias, pudiendo comprobar que en la planilla denominada "Detalle Analítico de la Ejecución Presupuestaria" informada en la primera presentación efectuada, se consignó una aclaración al pie en la cual hace mención a la no-coincidencia en virtud de que por razones de tiempo existen expedientes que no pudieron ser imputados al presupuesto y que se devengaron en el ejercicio 2002. Adjuntan un Anexo con listado de Expedientes, cuyo monto total es coincidente con la diferencia detectada, según lo informado por el organismo, no habiendo podido verificarse la documentación respaldatoria.

2) Listado de ejecución presupuestaria emitido por sistema informático.

El mismo presenta inconsistencias en cuanto al saldo final, el mandado a pagar y pagado de cada partida, siendo correcto sin embargo en cuanto al aspecto numérico lo consignado en las partidas Principales como importe inicial del presupuesto y el ejecutado.

3) Planilla de Composición del Gasto por Finalidad y Función.

No se encontraron inconsistencias en cuanto al control numérico y con relación al Estado de Ejecución.

4) Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento.

Efectuado el control numérico no se encontraron inconsistencias.

Sin embargo se consigna un concepto de Recursos de Capital por \$ 2.214.677.15 como No Presupuestario, el cual disminuye el déficit generado por la diferencia entre los Ingresos y los Gastos Corrientes y de Capital, el cual asciende a la suma de \$ 1.369.391.-, que se financia con disminución de Inversión Corriente por saldo de Caja y Bancos, no habiéndose aportado registros de los cuales se pudiera verificar dicho importe, como así tampoco establecer la concordancia entre este estado y el estado de ejecución Presupuestaria- Base devengado mencionado en el punto 1), observándose de la comparación de los mismos, diferencias en las partidas informadas.

5) Control saldos Crédito Inicial según Ley 534 y saldos informados.

El organismo informa saldos iniciales del ExIPPS y Ex ISST, los cuales fueron adicionados a los efectos de formar un saldo inicial de IPAUSS. Verificado con los aprobados por Ley 534, en forma individual y por total general de Gastos no presenta diferencias.

Con respecto a las modificaciones presupuestarias se aportaron copia de Disposiciones mediante las cuales se autorizaron ad-referendum del Directorio dichas modificaciones. Efectuado el control correspondiente se detectaron diferencias en las partidas de Gastos en Personal, Bienes de Consumo Servicios no Personales, Transferencias y Activos Financieros, concordando únicamente el importe de modificaciones en la partida de Bienes de Uso, con una disminución de

//..3

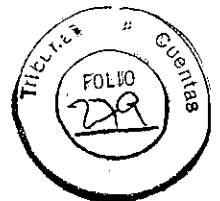
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904-2004 Centenario de la Presidencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTICA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



//..3

\$ 2.753752,18. No se aportaron actos administrativos que avalen la aprobación del Directorio de las modificaciones efectuadas.

En cuanto a los recursos, no se obtuvieron datos de los recursos ejecutados por cada organismo, sino un monto unificado. El total de recursos presupuestados ascendía a \$ 78.341.190 y el total ejecutado a \$ 67.542.151.61, datos que se mencionan con exclusivo carácter informativo.

6) Situación de Saldos de Tesorería

Se efectuó el control de los saldos informados de las cuentas bancarias en Pesos y Lecop, a través del cotejo de los saldos registrados en los Libros Bancos exhibidos, coincidiendo estos con los importes consignados en la planilla.

En cuanto a los saldos informados como Caja de Valores S.A., se aportaron dos Notas emitidas por el Banco Tierra del Fuego, mediante las cuales se certifica la tenencia de los valores informados. Dichas Notas datan del 31/01/02 y 14/01/03, siendo las mismas firmadas por la Gerencia Financiera de dicha entidad bancaria. Fue exhibida asimismo, nota dirigida al Area Legal del organismo, solicitando se emita opinión acerca de la validez de dichos certificados, no habiéndose emitido a la fecha opinión al respecto.

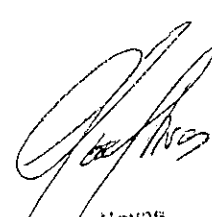
En cuanto a la concordancia de los importes informados, con la certificación emitida, los mismos son coincidentes. Cabe dejar constancia que esta documentación fue facilitada a esta auditora a última hora del día de la fecha.

CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo expuesto, y al limitado alcance de la tarea realizada, se emite el presente con abstención de opinión sobre la razonabilidad de las ejecuciones presupuestarias, pudiendo mencionarse como falencias detectadas en los controles efectuados:

- pocas confiabilidad de la información presupuestaria, expuesta por los listados emitidos por sistema informático, de acuerdo a lo detallado anteriormente.
- Modificaciones presupuestarias no coincidentes con los importes determinados mediante los actos administrativos aportados.
- Inconsistencia entre el Estado de Ejecución Presupuestaria-Base Devengado y la Cuenta de Ahorro-Inversión y Financiamiento.

De acuerdo a lo expuesto, se eleva el presente a su consideración.


C.P.N. Mónica Novos
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



NOTA N° 437
LETRA: CONT. GRAL.

LAIA, 20 DE JUNIO DE 2003.-

Sr.
Secretario Contable
C.P.N. Emilio N. ...
TRIBUNAL DE CUENTAS
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a las diferencias consultadas sobre la Ejecución de Ingresos – Poder Ejecutivo al 31/12/02.

En primer lugar, en el Esquema Ahorro – Inversión se informa el Total de la Administración Central mientras que en la Ejecución de Ingresos se expone los Recursos percibidos por el Poder Ejecutivo, por lo cual surge la primer diferencia establecida que responde básicamente la Tasa de Justicia que recauda el Poder Judicial.

Con respecto a las diferencias de regalías, se comete un error al no considerar como recursos por regalías la compensación que realiza la empresa Y.P.F. S.A. por la provisión de productos. Por otra parte se realizan las siguientes aclaraciones:

- En el mes de enero se percibieron \$ 193.333 por Convenio N° 5476 ratificado por Dto. 1927/02, cuya copia ya fue remitida a ese Tribunal y se recibió un depósito por duplicado por la misma empresa por la suma de \$ 17.034,11, ambos importes no están informados en la Planilla de la Dir. De Hidrocarburos.

- En el mes de marzo se reintegró el depósito en exceso realizado en enero.

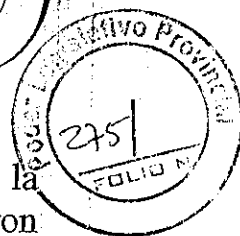
- La diferencia de mayo se debe a que se percibió un ajuste por diferencia de cambio por las liquidaciones de diciembre a marzo, no informada en la planilla de la Dirección de Hidrocarburo.

- La diferencia del mes de octubre se debe también a un ajuste por diferencias en el cálculo de regalías por el producto LPG, no informada en la planilla de la Dirección de Hidrocarburo.

Con relación a las diferencias en los Recursos por Coparticipación se originan por el defasaje de fechas, en enero se informan ingresos de más que corresponden a fondos de 2001 que se liquidaron los últimos días de 2001 y se acreditaron los primeros días del año.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



2002, las diferencias de los meses siguientes se deben a defasajes en la acreditación efectiva de los fondos y en el mes de diciembre se liquidaron fondos que ingresaron en el corriente ejercicio y en dicha planilla las sumas informadas el día 30/12 es errónea, existiendo diferencias en el ajuste abonado en concepto de Transferencias Ley 24049, dado que lo percibido por dicho concepto liquidado el día 30/12/02 es por el doble de la suma informada en la misma.

Por último, con respecto a la coparticipación ingresada el día 27/09/02 se encuentra contabilizada con la registración 17.966, la cual se encuentra en poder de ese Tribunal de Cuentas.

Además, para mejor proveer atento a consultas informales y a título explicativo, ponemos en vuestro conocimiento la evolución de la Deuda Flotante en millones:

Devengado 2002 – Poder Ejecutivo	\$ 200,7
Devengado 2002 – Obligaciones del Tesoro	\$ 120,8
Total Devengado Ejercicio 2002	\$ 321,5
Pagado Ejercicio 2002 s/ Base Devengado	\$ 282,4
Deuda Flotante Base Devengado	\$ 39,1
Deuda Otros Poderes	\$ 5,5
DEUDA FLOTANTE DEL EJERCICIO	\$ 44,6

Sin otro particular.

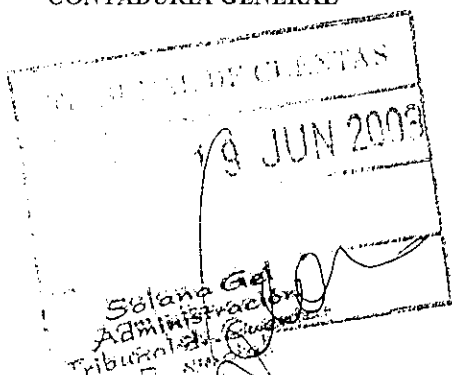
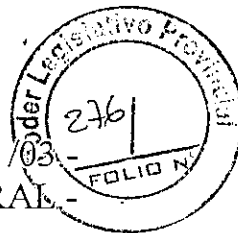
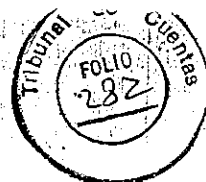
JOSE R. MERLINO
Contador General
M.E.O.Y.S.P.

Recibido: 23.06.03

C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



NOTA N° 433
LETRA: CONT. GRAL.

USHUAIA, 20 JUN. 2003

Sr.
Secretario Contable
C.P.N. Emilio May
TRIBUNAL DE CUENTAS
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a su nota n° 637/03
- T.C.P. de fecha 12 de junio de 2003, referida a la Cuenta General del
Ejercicio 2002.

Se adjunta a la presente Planilla de
Movimientos del Tesoro de Ingresos y Egresos al 31 de diciembre de 2002.

Sin otro particular.

JOSE R. MERLINO
Contador General
M. E. O. y S. P.

... a sus efectos.
23 JUN 2003
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

... a sus efectos.
USHUAIA, 23.6.03

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

23 JUN 2003

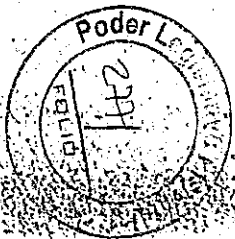
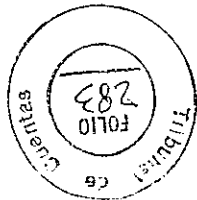
C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

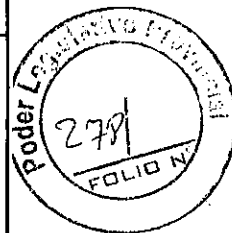
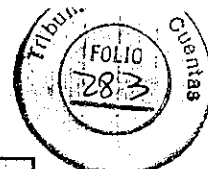
FECHA, HORA
NUMERO DE FAX/NOMBRE
DURACION
PAGINA/S
RESULT
MODO

06/20 15:03
0441124
00:00:43
01
OK
STDARD

HORA : 06/20/2003 15:04

INFORME VERIFICACION TRANSMISION

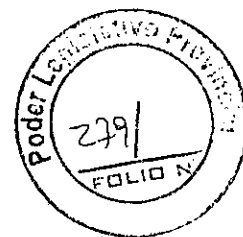
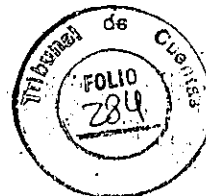




CONCEPTO	Tesorería General	Tesorerías Jurisdiccionales	Organismos Descentralizados	TOTAL
I. Saldos Iniciales				
La Fondos disponibles provinciales				
I.a.1. Caja				
I.a.2. Bancos				
Lb Fondos de Terceros				
II. Ingresos				
II.a Presupuestarios				
II.a.1. Tributarios de Origen Nac.	31.568.421,50			31.568.421,50
II.a.2. Tributarios de Origen Pcial.	7.200.925,81			7.200.925,81
II.a.3. Otros	34.165.085,70			34.165.085,70
II.b No Presupuestarios				
II.b.1. Fondos de Terceros				
II.b.2. Otros				
III. Egresos				
III.a Presupuestarios				
III.a.1. Remuneraciones	8.652.230,00			8.652.230,00
III.a.2. Aportes y Contribuciones	3.169.012,00			3.169.012,00
III.a.3. Otros	50.983.788,81			50.983.788,81
III.b No Presupuestarios				
III.b.1. Fondos de Terceros				
III.b.2. Otros	9.702.159,00			9.702.159,00
Saldos Finales al				
IV.a Fondos disponibles provinciales				
IV.a.1. Caja				
Total	427.243,20			427.243,20
IV.b Fondos de Terceros	0,00			



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



NOTA N 170/03
LETRA: T.C.P. ADM. CENTRAL

25 JUN 2003

AL CONTADOR GENERAL
C.P. JOSE MERLINO

Me dirijo a Ud. en relación las tareas que se llevan a cabo en esta área de control, respecto del análisis de la Cuenta General del Ejercicio año 2002, tramitada por expediente N 37/03 del Tribunal de Cuentas, a efectos de solicitarle informe a esta área respecto de la Casa Tierra del Fuego en la ciudad de Córdoba, lo siguiente:

1. De qué manera se encuentran registrados presupuestariamente, los gastos de funcionamiento y otros debiendo indicar número de jurisdicción asignada en el Clasificador Institucional, remitiendo la planilla de rendición de los gastos por parte de esa delegación.
2. Asimismo se deberá informar con qué entidad Bancaria realizan las operaciones, indicando número de cuentas, responsables, y saldos al 31/12/02; toda vez que no se encontró desagregado en la Cuenta General del Ejercicio año 2002, dicha información.

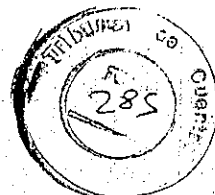
Para el cumplimiento del presente requerimiento se otorga un plazo de 24hs. Contados a partir de la notificación de la presente nota.

El presente pedido se efectúa de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Tribunal, mediante lo establecido en el Art. 4º inc. c) y 40º de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12º inc. L) del Reglamento interno de este organismo aprobado por la Resolución Plenaria N° 24/98.

CONTADURIA GE. L
FECHA DE ENTRADA
25 JUN. 2003
HORA 10:40 hs
Perués

Lucia Fernandez
C.P.N. GOELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

Recibido: 24.06.03



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MES: al 31/12/02

AÑO: 2002

SITUACION DEL TESORO

CONCEPTO	TESORERIA	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
1) Valores Activos			
Caja			
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710435/7	13.517.895,63		13.517.895,63
Bancos Pcia TDF CTA CTE 21710435/9 LECOP	427.243,20		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 234584	12.299.160,40		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 234585	296.913,15		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 234586	2.573.837,83		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 536521	15.961.790,22		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 25229	1.333.861,72		
Banco Nacion Cta Cte N° 3311/36	11.355.461,89		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1071003/4	1.252.135,51		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1071048/5	5.000.000,00		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710109/9	767,97		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710137/2	12.203,80		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710357/6	19.483,38		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710412/8	660,78		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 3710006/1	390.521,38		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710376/7	1.130.128,97		
Banco Nacion Cta Cte N° 2731/81	1.756.533,94		
Otros *	4.164.601,46		
2) Valores Pasivos			
Remuneraciones al Personal			
Aportes de Previsión Social	4.181.498,72		4.181.498,72
Aportes para Obra Social	3.621.357,95		3.621.357,95
Proveedores	34.288.300,16		34.288.300,16
Aportes de Ejercicios Anteriores			
Contratistas			
Municipalidades y Otros Entes Comunales	103.803,07		103.803,07
Empresas del Estado Provincial			
Estado Nacional			
_ Tesorería General de la Nación			
_ Empresas del Estado Nacional			
_ Otros Organismos del Estado Nacional			
Organismos Descentralizados y otros Poderes	8.669.415,58		8.669.415,58
Tesorería General de la Provincia			
Instituciones Financieras			
Otros	2.872.479,67		2.872.479,67
3) Diferencia (1-2)	17.756.346,08		17.756.346,08

*OTRAS CUENTAS REFERIDAS A FDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS SEGÚN INFORMACION DEL BANCO

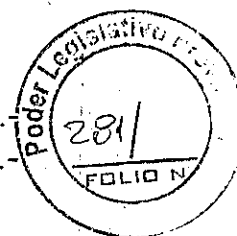
ADRIANA INES VARGAS
Subtesorera General

JOSE R. BERLINO
Contador General
M. E. O. y S. P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

TRIBUNAL DE CUENTAS	
ENTRO:	24 JUN 2003
HORA:	15:05
RECIBIO:	[Signature]



NOTA N° 445 /03
LETRA: CONT. GRAL.

USHUAIA, 24 DE JUNIO DE 2003.-

Sr.
Secretario Contable
C.P.N. Emilio May
TRIBUNAL DE CUENTAS
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Nota N° 660/03 – T.C.P. referente a la Cuenta General del Ejercicio 2002, a fin de aclarar las diferencias sobre la Ejecución de Ingresos – Poder Ejecutivo al 31/12/02 y acompañar información solicitada.

Estado de Ejecución de Recursos

Ingresos Corrientes Tributarios de Origen Nacional

Como ya fuera informado, las diferencias en los Recursos por Coparticipación se originan por el defasaje de fechas al acreditarse los fondos, dado que las planillas están confeccionadas conforme la liquidación realizada por el Banco Nación de la recaudación del día cuyos fondos son acreditados a la Provincia al día hábil siguiente. Así por ejemplo, la diferencia de enero se origina en los fondos que se liquidaron el día 31/12/01 y se acreditó el 2/01/02, la diferencia de diciembre se debe a la suma de los fondos del día 29/11 acreditados el 2/12 y lo del día 31/12 acreditado el 2/02/03.-

Con respecto a la Transferencias Ley 24049 la diferencia de enero se origina en los montos ingresados el 2/2/02 pero que se liquidaron el 31/12/01 y las del mes de diciembre se debe porque se informa erróneamente la liquidación del día 30/12/02 dado que el ajuste abonado es por el doble de la suma informada en la misma, según consta en la documentación original en poder de ese Tribunal de Cuentas.

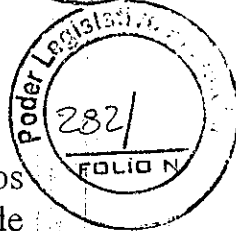
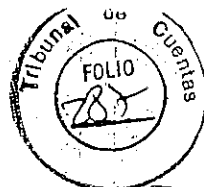
Todas las diferencias relacionadas con el resto de los fondos de coparticipación se deben a los defasajes de fecha como hasta aquí explicado, con las siguientes salvedades:

- Diferencia de \$ 36.516 del mes de Julio en concepto de Impuesto a las Ganancias Ley 24699 fue mal informado en la Planilla de Coparticipación siendo el mismo en concepto de Impuesto a los Bs. Personales Ley 24699.

- Diferencia de \$ 400.000 en concepto de FO.NA.VI. se debe a la garantía del mes de julio del ejercicio 2001 por lo cual no se informa en la planilla mensual de coparticipación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



Todo lo antes expuesto puede ser corroborado con los comprobantes de coparticipación contabilizados que se encuentran en poder de ese Tribunal a los efectos de realizar el control de la Cuenta General del Ejercicio 2002.

**Ingresos Corrientes No Tributarios - Regalías
Hidrocarburíferas**

En las diferencias de regalías, se comete un error al determinarlas por no considerar como recursos la compensación que realiza la empresa Y.P.F. S.A. por la provisión de productos, lo cual determina diferencias en casi todos los meses. Por otra parte se realizan las siguientes aclaraciones:

- En el mes de enero se percibieron \$ 193.333 por Convenio N° 5476 ratificado por Dto. 1927/02, cuya copia ya fue remitida a ese Tribunal y se recibió un depósito por duplicado de la misma empresa por la suma de \$ 17.034,11, ambos importes no están informados en la Planilla de la Dir. de Hidrocarburos.

- En el mes de marzo se reintegró el depósito en exceso realizado en enero.

- La diferencia de mayo se debe a que se percibió un ajuste por diferencia de cambio por las liquidaciones de diciembre a marzo, no informada en la planilla de la Dirección de Hidrocarburo.

- La diferencia del mes de octubre se debe también a un ajuste por diferencias en el cálculo de regalías por el producto LPG, no informada en la planilla de la Dirección de Hidrocarburo.

En relación a las diferencias con los extractos bancarios se aclara:

- Día 16/05/02: la diferencia corresponde a Fondo de Infraestructura Ley 23.966 que lo percibe el Poder Ejecutivo, por lo cual está mal determinada la diferencia en cuestión.
- Día 06/09/02: la diferencia se debe al aporte semestral de la Comisión Arbitral de Convenio Multilateral.
- Día 27/09/02: en la planilla de coparticipación se informan los montos por Transferencias de Educación, Posoco y Prosonu el día 30/09/02 pero ingresaron el día 27/09/02.
- Día 31/12/02: ingresó un ajuste de las Transferencias de Educación, Posoco y Prosonu del mes de abril que no fue informado en la planilla de diciembre.

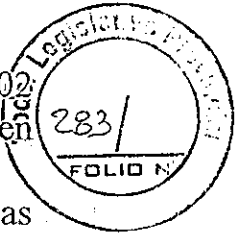
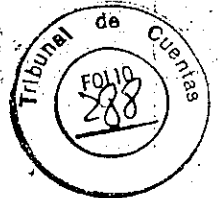
En el Esquema Ahorro - Inversión se informa el Total de la Administración Central mientras que en la Ejecución de Ingresos se expone los Recursos percibidos por el Poder Ejecutivo, por lo cual los montos no coinciden y la diferencia responde básicamente a la Tasa de Justicia que recauda el Poder Judicial.

Con respecto al Estado de Deuda se adjunta nota de fecha 20 de agosto de 2002 remitida por el Banco Valores S.A. explicando la causa por la cual no se han desafectados los fondos de coparticipación. Así mismo mencionamos que compartiendo su criterio se

X



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL



expuso la deuda que es en dólares en pesos a la cotización del día 31/12/02 como se indica en la planilla Deuda Consolidada en nota al pie presentada en la Cuenta General del Ejercicio 2002.

Año 2002 por Jurisdicción. Se adjunta Modificaciones Presupuestarias

Sin otro particular.

JOSE R. MERLINO
Contador General
E. O. y S. P.

Pase a la. Contable

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

25 JUN 2003

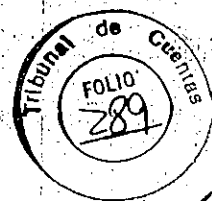
Si por la cuenta

26 JUN 2003

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Banco de Valores



Buenos Aires 20 de agosto de 2002.

Al
Sr. Contador General
Del Gobierno de la
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Dr. José Merlino

Para uso oficial y confidencial

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con relación a vuestra nota del 27.06.02 relativa al Préstamo otorgado a la Provincia mediante Escritura Nro. 272, a través de la cual se nos pide el envío de formal carta de pago, y se informe al Banco de la Nación Argentina la cancelación del préstamo para la desafectación de los recursos de coparticipación comprometidos por el referido crédito.

Al respecto, llevamos a su conocimiento que en tanto subsista la controversia actual con la AFIP, acerca del reclamo fiscal por el IVA sobre los intereses devengados por el préstamo otorgado, el que tramita actualmente ante el Tribunal Fiscal de la Nación (Expte.20461-I) a raíz de un recurso de apelación promovido por el Banco con fecha 12.04.02, nos vemos ante la imposibilidad de acceder a lo peticionado.

Recordamos que el reclamo en cuestión fue formalizado por la AFIP en la Resolución N° 05/2002 (DV DOGR) de fecha 13 de marzo 2002, emanada de la División Determinaciones de Oficio de la Subdirección General de Operaciones Impositivas III de la Administración Federal de Ingresos Públicos, notificada el día 18 de marzo de 2002.

Por dicha Resolución, el organismo fiscal observó diferencias en las declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado por los períodos fiscales 03/97 a 12/97, a results de lo cual, determinó e intimó el pago de \$ 168.881,75 en concepto de capital adeudado por los períodos en cuestión; \$ 252.053,04 en concepto de intereses y aplicó una multa de \$ 118.217,23, equivalente al 70% del impuesto imputado como omitido de ingresar.

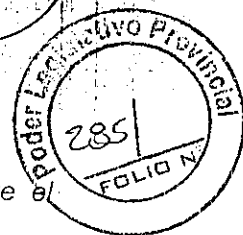
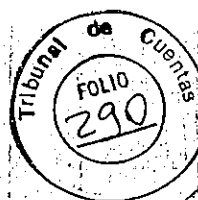
Sobre el importe del capital se continúa devengando la tasa de interés resarcitorio equivalente al 3% mensual hasta el 31.07.02 y del 4% mensual a partir del 1.08.02.

Todos los antecedentes administrativos desde el inicio del procedimiento de determinación de oficio, como las gestiones administrativas realizadas por el Banco fueron oportunamente puestos en conocimiento de las autoridades de esa Provincia, sin que en ningún momento mediara consentimiento expreso al pago de la deuda reclamada por la

Sarmiento 310 - (C1041AAH) Buenos Aires - Argentina - Tel 4323-6900 - Fax 4334-1731
e-mail: banval@banval.sba.com.ar - www.bancodevalores.com



Banco de Valores



AFIP, por el contrario, en su momento se nos manifestó que era improcedente el reclamo por los argumentos antedichos.

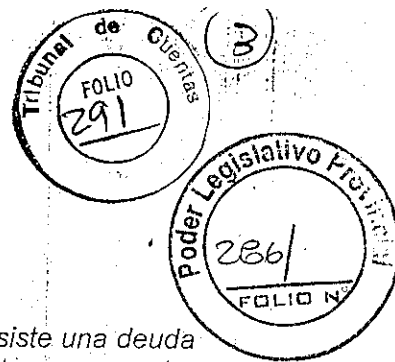
Recordamos al respecto, que en el plano contractual, la incidencia impositiva ha sido puesta en cabeza del Gobierno de la Provincia. Es decir, que el importe que hipotéticamente deba afrontar el Banco a results de este juicio, debe ser trasladado al Gobierno provincial. En este aspecto, el Banco no ha percutido con el IVA los intereses percibidos, ni, consecuentemente, la Provincia ha pagado dicho gravamen, de naturaleza esencialmente trasladable por el acreedor al deudor.

La Provincia es quien, como contribuyente "de hecho" por las cláusulas legales y contractuales aplicables, debe afrontar económicamente el costo impositivo derivado de la incidencia del IVA sobre los intereses en cuestión. (Ver cláusulas Décima Primera; Décima Segunda; Décima Cuarta). El Banco no ha liquidado el IVA sobre dichos conceptos, atendiendo a la exención que al efecto establece la Ley Nacional Nro.19640 oportunamente invocada por Uds..

Con relación a la garantía constituida sobre los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos que la Provincia percibe del Estado Nacional, la misma cubre no sólo la deuda derivada del mutuo (capital e intereses), sino también de las demás obligaciones y accesorios emergentes, entre los cuales se encuentra los impuestos que pudieran incidir al contrato.

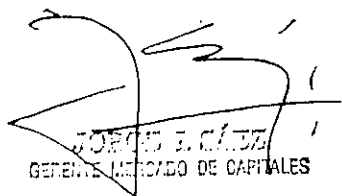
Diversas cláusulas del contrato abonan lo expuesto, en cuanto señalan que la garantía ha sido otorgada "En seguridad del crédito otorgado por el Banco, sus intereses y demás obligaciones emergentes y accesorios..." (Cláusula SÉPTIMA). Asimismo "...La garantía constituida por la Provincia se mantendrá vigente hasta el íntegro pago de las sumas adeudadas en virtud del Préstamo..." "...A los efectos del cumplimiento de la cláusula anterior, la Provincia otorga poder especial irrevocable por el tiempo que resulte necesario para la cancelación de todas las obligaciones adeudadas por la Provincia bajo el Préstamo, en los términos del art.1977 y concordantes del Código Civil a favor del Banco...y a efectuar reservas y en general realizar cuantos actos, gestiones y trámites, fueran pertinentes o necesarios para la cobranza de los derechos cedidos. (Cláusula OCTAVA)". Los montos correspondientes a los derechos cedidos se acreditarán en la cuenta corriente del BANCO ante el B.C.R.A., y serán imputados "...de acuerdo con el siguiente orden: honorarios, comisiones, impuestos, tasas, tributos, gastos, intereses punitorios, intereses compensatorios y capital...(Cláusula NOVENA).

Banco de Valores



Se desprende de lo expuesto que ante la existencia del reclamo fiscal, subsiste una deuda impositiva a cargo de esa Provincia no abonada por ésta, cuyo cumplimiento se encuentra garantizado también por la prenda constituida a favor del Banco; circunstancia que nos obliga a no poder dar curso favorable a la solicitud efectuada hasta tanto la misma sea abonada por esa Provincia o quede firme la resolución administrativa o judicial que declare su improcedencia.

Sin otro particular y a la espera de vuestros comentarios saludamos al Sr. Contador General muy atentamente.


JORGE E. CÁCERES
GERENTE MERCADO DE CAPITALES

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			

SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

DIR.ADMINISTRACION Y CONTABLE

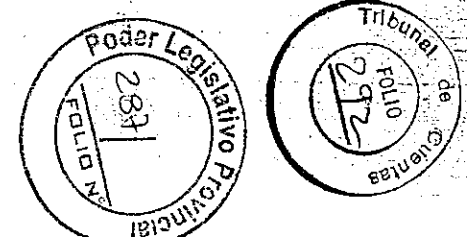
111,03,10,101	1	13	11	Gastos en personal	1,150,000.00	1449-2422-461/03	-1,144,703.62	5,296.38
	2	13	11	Bienes de consumo	500,000.00	781-936-2069-2265-2514-2583-461/03	-150,842.86	349,157.14
	3	13	11	Servicios no personales	1,500,000.00	598-1449-665-2069-2265-2514-2583-461/03	171,135.62	1,671,135.62
	3	47	11	Servicios no personales	1.00	1090-1298-2069-2265-461/03	399,171.39	399,172.39
	4	13	11	Bienes de uso	0.00	598-936-2069-2514-461-03	50,126.34	50,126.34
					3,150,001.00			2,474,887.87

DIR.CEREMONIAL

111,03,10,102	1	13	11	Gastos en personal	200,000.00	2422- 461/03	-194,674.24	-5,325.76
	2	13	11	Bienes de consumo	4,053.00	1449-1748-2069-2265-2514-2583/461-03	21,190.76	25,243.76
	3	13	11	Servicios no personales	53,918.00	1449-2069-2265-2583-461-03	131,365.29	185,283.29
	4	13	11	Bienes de uso	0.00	1748-2069-461/03	5,283.00	5,283.00
					257,971.00			221,135.81

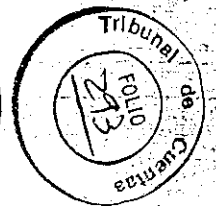
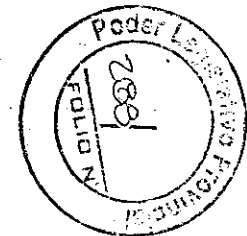
DIR.INFORMACION PUBLICA

111,03,10,103	1	42	11	Gastos en personal	219,936.00	2422-461/03	-98,595.98	121,340.02
	2	42	11	Bienes de consumo	4,929.00	1449-2069-461/03	-3,112.86	1,816.14
	3	42	11	Servicios no personales	75,732.00	1449-2069-2265-461/03	385,283.01	461,015.01
					300,597.00			584,171.17



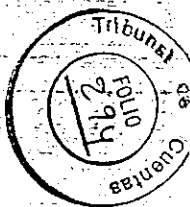
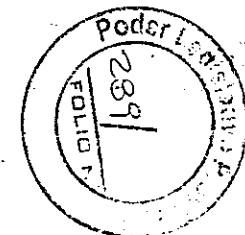
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIR.CULTURA	111,03,10,104	1	344	11	Gastos en personal	150,000.00 928-2422-461/03		
		2	344	11	Bienes de consumo	5,349.00 781-1449-2069-2265-2419-461/03	-150,000.00	0.00
		3	344	11	Servicios no personales	48,447.00 781-1449-2069-2265-2419-461/03	16,813.66	22,162.66
		4	344	11	Bienes de uso	0.00 665-2069	119,103.12	167,550.12
		5	344	11	Transferencias	10,000.00 781-2069-2419-461/03	597.00	597.00
					213,796.00		-440.00	9,560.00
								199,869.78
CASA TIERRA DEL FUEGO								
DIR.ADM.TDF	111,03,11,101	1	13	11	Gastos en personal	345,155.00 461/03		
		2	13	11	Bienes de consumo	7,080.00 2069-461/03	2,035.36	347,190.36
		3	13	11	Servicios no personales	255,420.00 2069-2265-461/03	9,161.97	16,241.97
		4	13	11	Bienes de uso	21,000.00 2069	-46,888.10	208,531.90
		5	13	11	Transferencias	0.00	-21,000.00	0.00
					628,655.00			0.00
								571,984.23
SECRETARIA DE SEGURIDAD								
DIR.ADM.SEC.SEGURIDAD	111,03,12,101	1	18	11	Gastos en personal	1,700,000.00 2422-2586-461/03		
		2	18	11	Bienes de consumo	65,337.00 1125-1551-2069-2265-2419-461/03	681,238.49	2,381,238.49
		3	18	11	Servicios no personales	325,861.00 884-1124-1551-2069-2419-461/03	220,227.49	285,564.49
		4	18	11	Bienes de uso	0.00 884-2069-461/03	328,071.44	653,932.44
					2,091,198.00		5,137.62	5,137.62
								3,326,873.04
SUBSEC.PREVENCIÓN ADIC.	111,03,12,102	1	33	11	Gastos en personal	200,000.00 461/03		
		2	33	11	Bienes de consumo	20,000.00 884	-200,000.00	0.00
		3	33	11	Servicios no personales	20,000.00 884	-20,000.00	0.00
					240,000.00		-20,000.00	0.00
								0.00



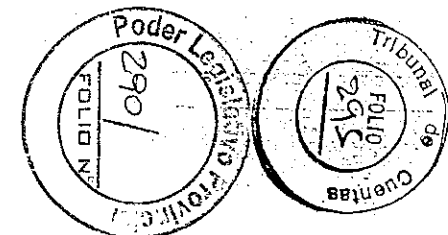
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
POLICIA PROVINCIAL								
111,03,12,104	1	21	11	Gastos en personal	30,756,027.00 461/03		-11,022.30	30,745,004.70
	2	21	12	Bienes de consumo	700,000.00 1015-1017-1018-1118-1522-2069-2265-2419-2585-2583-461/03		923,983.75	1,623,983.75
	3	21	12	Servicios no personales	1,500,000.00 142-1015-1017-1018-1117-1118-1522-2069-2265-2419-2585-461/03		675,506.03	2,175,506.03
	4	21	11	Bienes de uso	0.00 142/141-2585-461/03		1,477,041.66	1,477,041.66
					32,956,027.00			36,021,536.14
MINISTERIO DE GOBIERNO								
DIR.ADMINISTRACION								
111,03,14,101	1	13	11	Gastos en personal	700,000.00 1752-2586-461/03		305,222.64	1,005,222.64
	2	13	11	Bienes de consumo	11,600.00 686-1488-2069-2265-2514-461/03		37,036.68	48,636.68
	3	13	11	Servicios no personales	80,000.00 2069-2265-2514-461/03		13,244.32	93,244.32
	4	13	11	Bienes de uso	10,000.00 2069-461/03		-8,850.00	1,150.00
	5	13	11	Transferencias	15,000.00 1488		-15,000.00	0.00
					816,600.00			1,148,253.64
DIR.REGISTRO CIVIL								
111,03,14,102	1	18	11	Gastos en personal	469,105.00 461/03		-62,292.61	406,812.39
	2	18	13	Bienes de consumo	10,000.00 686-2069-2265-2583-461/03		23,505.06	33,505.06
	3	18	13	Servicios no personales	83,000.00 2069-2265-2583-461/03		-12,407.91	70,592.09
	4	18	13	Bienes de uso	10,000.00 2069		-9,913.00	87.00
	5	18	13	Transferencias	60,000.00 686-2069		-60,000.00	0.00
					632,105.00			510,996.54



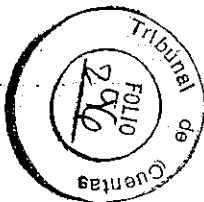
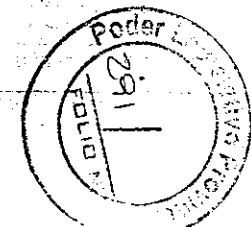
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIRF.INSP.GRAL.JUSTICIA								
111,03,14,103	1	18	11	Gastos en personal	287,496.00 2586-461/03			
	2	18	13	Bienes de consumo	8,000.00 2069-2265-461/03		42,826.69	330,322.69
	3	18	13	Servicios no personales	37,600.00 2069-2265-461/03		-3,644.83	4,355.17
	4	18	13	Bienes de uso	10,000.00 2069		-20,621.55	16,978.45
	5	18	13	Transferencias	15,000.00 2069		-10,000.00	0.00
					358,096.00		-15,000.00	0.00
								351,656.31
DIR.GRAL.TRABAJO								
111,03,14,104	1	36	11	Gastos en personal	671,044.00 461/03		22,071.14	693,115.14
	1	36	13	Gastos en personal	15,000.00 461/03		-7,848.75	7,151.25
	2	36	11	Bienes de consumo	10,000.00 2069-2265-461/03		-1,553.84	8,446.16
	2	36	13	Bienes de consumo	5,500.00 2069		-5,500.00	0.00
	3	36	11	Servicios no personales	46,800.00 2069-2265-2583-461/03		5,449.13	52,249.13
	3	36	13	Servicios no personales	56,500.00 2069		-56,074.93	425.07
	4	36	11	Bienes de uso	5,000.00 689-2069-461/03		-897.17	4,102.83
	4	36	13	Bienes de uso	3,000.00 2069		-3,000.00	0.00
	5	36	11	Transferencias	3,100,000.00 689-1583-1590-2069-461/03		-94,226.49	3,005,773.51
DIR.TRANSPORTE								
111,03,14,105	1	13	11	Gastos en personal	150,000.00 928-461/03		-150,000.00	0.00
	2	13	11	Bienes de consumo	95,500.00 2069-2265-461/03		-10,548.52	84,951.48
	3	13	11	Servicios no personales	47,500.00 2069-2265-2583-461/03		-20,257.26	27,242.74
	4	13	11	Bienes de uso	55,000.00 2069		-55,000.00	0.00
	5	13	11	Transferencias	15,000.00 2069		-15,000.00	0.00
					363,000.00			112,194.22



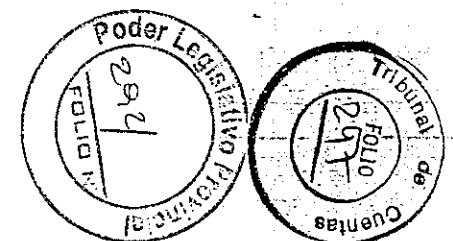
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL GASTO	ORIGINAL Ley 542			ACTUALIZADO
SUPERV.ANTARTIDA								
111,03,14,106	1	13	11	Gastos en personal	150,000.00 928			0.00
	2	13	11	Bienes de consumo	1,880.00 2069		-150,000.00	0.00
	3	13	11	Servicios no personales	71,100.00 2069-2265-461/03		-1,880.00	0.00
	4	13	11	Bienes de uso	2,500.00 2069		-54,611.74	16,488.26
	5	13	11	Transferencias	15,000.00 2069		2,500.00	0.00
					240,480.00		-15,000.00	0.00
SUPERV.AREA DE FRONTERAS								
111,03,14,107	1	13	11	Gastos en personal	150,000.00 928			0.00
	2	13	11	Bienes de consumo	15,000.00 1489-2069-2265-461/03		-150,000.00	0.00
	3	13	11	Servicios no personales	41,500.00 2069-2265-2514-461/03		-2,679.58	12,320.42
	4	13	11	Bienes de uso	30,000.00 2069		-12,597.44	28,902.56
	5	13	11	Transferencias	15,000.00 1489		-30,000.00	0.00
					251,500.00		-15,000.00	0.00
MINISTERIO DE ECONOMIA								
SUP.GRAL.ADM.								
111,03,15,101	1	13	11	Gastos en personal	225,401.00 461/03		-1,860.47	227,261.47
	2	13	11	Bienes de consumo	36,603.00 928-2069-2265-2419-461/03		350,565.43	387,168.43
	3	13	11	Servicios no personales	200,000.00 928-2069-2265-2419-2583-461/03		1,288,552.93	1,488,552.93
	4	13	11	Bienes de uso	0.00 928-2069-461/03		29,294.57	29,294.57
					462,004.00			2,132,277.40
CONTADURIA GRAL.								
111,03,15,102	1	17	11	Gastos en personal	709,537.00 2586-461/03		48,524.32	758,061.32
	2	17	11	Bienes de consumo	6,159.00 1019-1356-2265+2419-461/03		24,413.24	30,572.24
	3	17	11	Servicios no personales	500,000.00 115-550-641-1356-1357-2265-461/03		1,114,170.30	1,614,170.30
	4	17	11	Bienes de uso	0.00 1019-1356-1357-2069-2265-2419-461/03		41,331.86	41,331.86
					1,215,696.00			2,444,135.72



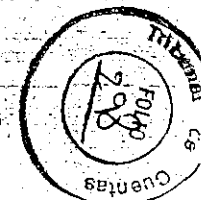
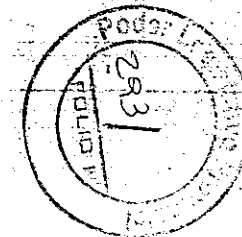
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIRECCION GRAL.RENTAS								
111,03,15,103	1	16	11	Gastos en personal	1,518,346.00	2586-461/03	206,439.66	1,724,785.66
	2	16	11	Bienes de consumo	10,630.00	1016-1521-2069-2265-2583-461/03	19,429.44	30,059.44
	3	16	11	Servicios no personales	258,695.00	115-639-743-1060-1709-2069-2265-461/03	334,209.15	592,904.15
	4	16	11	Bienes de uso	0.00	550-1016-1521-1709-2069	58,943.03	58,943.03
					1,787,671.00			2,406,692.28
DIRECCION INFORMATICA								
111,03,15,104	1	18	11	Gastos en personal	171,134.00	461/03	1,703.00	172,837.00
	2	18	11	Bienes de consumo	4,236.00	1358-2069-2265-461/03	3,045.85	7,281.85
	3	18	11	Servicios no personales	16,634.00	1358-1842-2069-2265-2514-461/03	20,107.76	36,741.76
	4	18	11	Bienes de uso	1.00	1358-1842-664-2069-461/03	146,256.01	146,257.01
					192,005.00			363,117.62
DIRECCION GRAL..PRESUPUESTO								
111,03,15,105	1	16	11	Gastos en personal	172,859.00	2586-461/03	6,426.98	179,285.98
	2	16	11	Bienes de consumo	24,229.00	2069-2265-461/03	-18,956.50	5,272.50
	3	16	11	Servicios no personales	40,000.00	2069-2265-461/03	10,601.95	50,601.95
	4	16	11	Bienes de uso	1.00	1356-2069-2265-461/03	39.50	40.50
	5	16	11	Transferencias	5,000.00	1356-2069-461/03	-5,000.00	0.00
					242,089.00			236,200.93



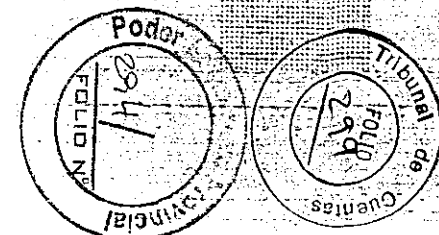
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIRECCION GRAL.HABERES								
111,03,15,106	1	13	11	Gastos en personal	468,862.00 461/03		81,238.54	550,100.54
	2	13	11	Bienes de consumo	26,534.00 2069-2265-461/03		540.65	27,074.65
	3	13	11	Servicios no personales	19,559.00 2069-2265-461/03		-812.69	18,746.31
	4	13	11	Bienes de uso	0.00 2514-2583-461/03		56,664.00	56,664.00
					514,955.00			652,685.50
TESORERIA GENERAL								
111,03,15,107	1	16	11	Gastos en personal	315,332.00 461/03		-63,657.79	251,674.21
	2	16	11	Bienes de consumo	2,510.00 1188-2069-2265-461/03		8,077.56	10,587.56
	3	16	11	Servicios no personales	300,000.00 1060-1188-2069-2265-461/03		10,264.73	310,264.73
	4	16	11	Bienes de uso	0.00 1188-2069-461/03		393.60	393.60
					617,842.00			572,920.10
SUBSECRETARIA ADM.FINANC.								
111,03,15,108	1	17	11	Gastos en personal	914,585.00 2422-2586-461/03		281,463.95	1,196,048.95
	2	17	11	Bienes de consumo	2,801.00 2069-2265-461/03		81,119.63	83,920.63
	3	17	11	Servicios no personales	2,043.00 2069-2265-461/03		42,139.77	44,182.77
	5	17	11	Transferencias	10,000.00 2069-461/03		51.82	10,051.82
					929,429.00			1,334,204.17
DIRECCION AIUMA								
111,03,15,109	1	17	11	Gastos en personal	100,000.00 461/03		-100,000.00	0.00
	2	17	11	Bienes de consumo	20,000.00 1060-2069-2265-461/03		8,015.15	28,015.15
	3	17	11	Servicios no personales	20,000.00 1019-1060-2069-2265-2514-2583-461/03		102,238.95	122,238.95
	4	17	11	Bienes de uso (5-17)	0.00 441-876-2069		10,900.00	10,900.00
					140,000.00			



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD FUNCION	FUENTE FINANCIERAS	OBJETO DEL GASTO	CREDITO ORIGINAL Ley 542	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO ACTUALIZADO
DIR.PROV.AERONAUTICA								
111,03,15,110	1	43	11	Gastos en personal	0.00 311-2422-461/03		354,048.00	354,048.00
	2	43	11	Bienes de consumo	0.00 311-1461-684-1357-2069-2265-2419-2514-461/03		809,425.86	809,425.86
	3	43	12	Servicios no personales	0.00 311-744-1461-929-939-940-942-1119-1591-684-2069-2265-2419-2514-461/03		4,514,376.83	4,514,376.83
	4	43	11	Bienes de uso	0.00 744-929-939-940-942-1119-1591-2069-461/03		29,759.97	29,759.97
								5,707,610.66
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS								
DIR..GRAL.ADMINISTRACION								
111,03,15,201	1	13	11	Gastos en personal	1,181,511.00 2422-461/03		114,757.86	1,066,753.14
	2	13	11	Bienes de consumo	30,038.00 1120-1491-2069-2265-2443-461/03		324,900.71	354,938.71
	3	13	11	Servicios no personales	300,000.00 784-1491-1097-2069-2265-461/03		957,733.79	1,257,733.79
	4	13	11	Bienes de uso	0.00 1276-2069-461/03		10,171.86	10,171.86
	5	13	11	Transferencias	10,000.00 2069		10,000.00	0.00
					1,521,549.00			2,689,597.50
DIR..ARQUITECTURA E INGENIERIA								
111,03,15,202	1	37	11	Gastos en personal	2,264,106.00 2422-461/03		234,088.05	2,030,017.95
	2	37	11	Bienes de consumo	31,786.00 2069-2265-461/03		13,213.54	18,572.46
	3	37	11	Servicios no personales	300,000.00 1491-2069-2265-461/03		112,091.95	412,091.95
	333	37	11	Servicios no personales	0.00 1584-2069-2265-2443-2584-2583-461/03		720,227.93	720,227.93
	4	43	11	Bienes de uso	0.00 1097-461/03		852.32	852.32
	4	43	11	Bienes de uso -05-05	0.00 399/427/429-438-935-1020-1129-1318-1491-2069-2584-461/03		653,964.89	653,964.89
	4	43	11	Bienes de uso -05-06	0.00 399-433-435-935-640-1020-1129-1276-1318-1492-2069-2265-2584		911,455.31	911,455.31
	4	22	11	Bienes de uso -05-09	0.00 399-428-432-442-784-1061-1319-1491-640-2069-2584-461/03		259,138.17	259,138.17
	4	31	11	Bienes de uso -05-10	0.00 399-430-453-1120-1225-1319-1492-2069-2265-461/03		63,076.10	63,076.10
	4	37	11	Bienes de uso - 05-08	0.00 431-434-443-459-640-784-1061-1225-1319-2069-2265-461/03		717,340.22	717,340.22
	4	11	11	Bienes de uso - 05-18	0.00 617-2443-461/03		52,186.61	52,186.61
	4	31	11	Bienes de uso - 05-14	1.00 640-938-1491-2069-2584-461/03		92,878.50	92,879.50
	4	43	11	Bienes de uso - 05-15	0.00 640-938-741-2069		0.00	0.00
	4	43	11	Bienes de uso - 05-16	0.00 640-938-1020-1318-1584-2069-461/03		426,790.59	426,790.59
					2,595,893.00		3,762,701.00	6,358,594.00



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL GASTO	ORIGINAL Ley 542			ACTUALIZADO

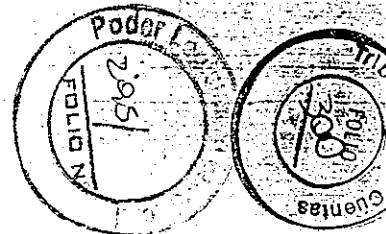
SECRETARIA DE PLANEAMIENTO.

DIR.,GRAL.ADMINISTRACION

111,03,15,301	1	13	11	Gastos en personal	738,046.00 461/03		17,577.53	755,623.53
	2	13	11	Bienes de consumo	27,287.00 662-1115-2069-2265-2514-461/03		38,991.65	66,278.65
	3	13	11	Servicios no personales	4,723.00 662-1115-2069-2265-2583-461/03		490,661.28	495,384.28
	4	13	11	Bienes de uso	0.00 662-1115-2069-2514-461/03		14,169.00	14,169.00
					770,056.00			1,331,455.46

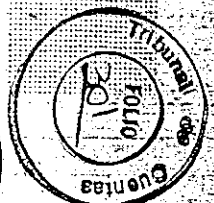
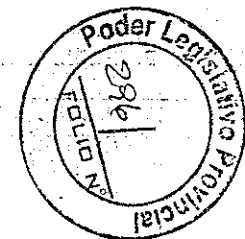
DIR. ESTADISTICA

111,03,15,302	1	18	11	Gastos en personal	239,738.00 461/03		6,625.59	246,363.59
	2	18	11	Bienes de consumo	6,731.00 2069-2265-461/03		1,797.16	4,933.84
	3	18	11	Servicios no personales	63,347.00 2069-2265-2583-461/03		29,782.57	33,564.43
	3	18	14	Servicios no personales	99,689.00 2069-461/03		70,589.00	29,100.00
					409,505.00			313,961.86



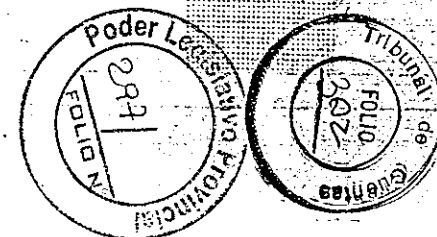
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

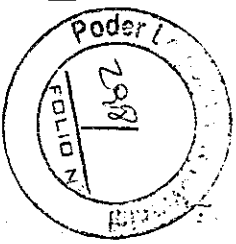
JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIRIRECCION CATASTRO								
111,03,15,303	1	16	11	Gastos en personal	264,751.00 461/03			
	2	16	11	Bienes de consumo	4,658.00 1115-2069-2265-461/03		-15,387.27	249,363.73
	3	16	11	Servicios no personales	99,893.00 1115-2069-2265-461/03		-424.13	4,233.87
					369,302.00		4,132.28	104,025.28
								357,822.88
DIR.GRAL.INDUSTRIA Y COMERCIO								
111,03,15,304	1	46	11	Gastos en personal	503,279.00 2586-461/03		47,962.86	551,241.86
	2	46	11	Bienes de consumo	2,400.00 1115-2069-2265-461/03		1,714.72	4,114.72
	3	46	11	Servicios no personales	50,000.00 1115-2069-2265-2583-461/03		21,160.60	71,160.60
					555,679.00			626,517.18
DIR.CIENCIA Y TECNOLOGIA								
111,03,15,305	1	35	11	Gastos en personal	72,296.00 2423-461/03		15,579.56	87,875.56
	2	35	11	Bienes de consumo	1,000.00 2069-2265-461/03		-866.35	133.65
	3	35	13	Servicios no personales	3,430.00 2069-2265-461/03		-50.63	3,379.37
					76,726.00			91,388.68
SUBSECRETARIA RECURSOS NATURALES								
111,03,15,306	1	44	11	Gastos en personal	1,239,675.00 2422-461/03		560,361.79	1,800,036.79
	2	44	12	Bienes de consumo	109,811.00 1115-2069-2265-2583-461/03		219,547.29	329,358.29
	3	44	12	Servicios no personales	805,390.00 549-1115-2069-2265-2583-461/03		175,040.32	980,430.32
	4	44	11	Bienes de uso	0.00 549-1115-2069-461/03		21,787.81	21,787.81
	5	44	11	Transferencias	0.00 1115-2069		7,335.00	7,335.00
					2,154,876.00			3,138,948.21



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIR.PLAN.AMB.								
111,03,15,307	1	35	11	Gastos en personal	245,852.00 461/03		-14,202.03	231,649.97
	2	35	13	Bienes de consumo	3,786.00 2069-2265-461/03		-625.87	3,160.13
	3	35	13	Servicios no personales	62,906.00 2069-2265-461/03		-10,698.29	52,207.71
					312,544.00			287,017.81
COORDINACION PROG.NAC.								
111,03,15,308	1	13	11	Gastos en personal	426,580.00 2586-461/03		50,911.98	477,491.98
	2	13	11	Bienes de consumo	3,260.00 1115-2069-2265-461/03		4,653.67	7,913.67
	3	13	11	Servicios no personales	163,373.00 662-2069-2265-2514-2583-461/03		-105,671.19	57,701.81
	3	45	13	Servicios no personales	71,500.00 2069		-65,900.00	5,600.00
	3	38	13	Servicios no personales	84,700.00 2069		-84,700.00	0.00
	3	44	13	Servicios no personales	64,500.00 2069		-64,500.00	0.00
	3	38	13	Servicios no personales	54,775.00 2069		-54,775.00	0.00
	3	16	13	Servicios no personales	67,200.00 2069		-67,200.00	0.00
	3	16	22	Servicios no personales	97,622.00 2069		-97,622.00	0.00
	3	18	13	Servicios no personales	119,000.00 2069		-119,000.00	0.00
	3	44	13	Servicios no personales	63,000.00 2069		-63,000.00	0.00
	4	13	11	Bienes de uso	4,500.00 2069		-4,500.00	0.00
	4	16	22	Bienes de uso	10,500.00 2069		-10,500.00	0.00
	6	16	22	Activos financieros	2,763,396.00 1115-2069		-2,763,396.00	0.00
					3,993,906.00			





MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FINANCIERAS	OBJETO DEL GASTO	CREDITO ORIGINAL	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO ACTUALIZADO
--------------	--------	-----------	-------------	------------------	------------------	---------------------------------------	--------------	---------------------

SECRETARIA SALUD PUBLICA
DIRECCION GRAL. ADMINISTRACION
DIR. GRAL. ADM. 111,03,16,101

11	31	1	Gastos en personal	1,631,520.00 2586-461/03	1,66,837.13	1,998,357.13
11	31	2	Bienes de consumo	79,365.00 1273-2069-2265-461/03	1,462,522.26	1,541,887.26
11	31	3	Servicios no personales	305,894.00 1273-2265-461/03	336,840.91	642,734.91
11	31	4	Bienes de uso	0.00 2265-461/03	28,000.00	28,000.00
11	31	5	Transferencias	0.00 113-1273-2069-2265-461/03	1,185,285.30	1,185,285.30

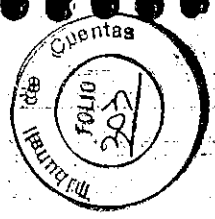
2,216,779.00

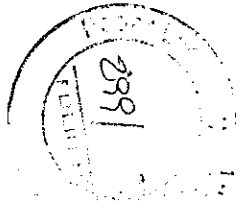
SECRETARIA ACCION SOCIAL
DIR. ADM. ACCION SOCIAL
111,03,17,101

11	32	1	Gastos en personal	4,708,465.00 461/03	4,613,744.29	4,613,744.29
11	32	2	Bienes de consumo	107,686.00 2069-2265-2419-461/03	282,644.93	390,530.93
11	32	3	Servicios no personales	654,112.00 782-2069-2265-2419-2515-461/03	456,389.14	1,110,501.14
11	32	4	Bienes de uso	0.00 663-2069	706.38	706.38
11	32	5	Transferencias	8,782,000.00 113-1913-1942-2265-461/03	86,311.17	86,311.17
11	32	5	Transferencias (13) FONDO LEY	0.00 439-2069-461/03	54,531.16	54,531.16
13	32	5	Transferencias (12) PROGRAMMA	0.00 440-1187-2069-461/03	38,308.4	38,308.40
13	32	5	Transferencias (11) M. DESARR.	0.00 436-663-2069	24,349.00	24,349.00

14,252,263.00

14,856,987.00





MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FINANCIERAS	OBJETO DEL GASTO	ORIGINAL	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO	ACTUALIZADO
--------------	--------	-----------	-------------	------------------	----------	---------------------------------------	--------------	---------	-------------

MINISTERIO DE EDUCACION
DIR.GRAL.ADMINISTRACION

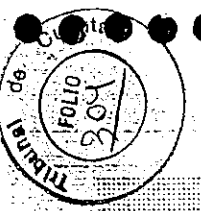
111,03,18,101	1	341	11	Gastos en personal	1,388,494.00 461/03	41,168.25	1,429,662.25		
	2	341	11	Bienes de consumo	149,239.00 597-2069-2265-461/03	706,133.47	855,372.47		
	3	341	11	Servicios no personales	934,139.00 941-2069-2265-2583-461/03	1,025,470.04	1,959,609.04		
	4	341	14	Bienes de uso	0.00 437-597-1116-2069-461/03	160,199.33	160,199.33		
	5	341	11	Transferencias	10,633,503.00 437-941-1116-2265-461/03	12,268,574.40	12,268,574.40		
	521	341	13	Transferencias: INCENTIVO DOC	0.00 503-944-967-1021-1186-1463-1523-1705-2420-2421-2265-461/03	1,397,188.73	1,397,188.73		
					13,105,375.00	18,070,606.22			

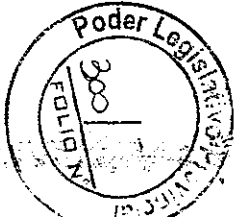
SUP. EGB1 Y 2

111,03,18,102	1	341	11	Gastos en personal	28,355,579.00 2586-461/03	1,883,001.53	30,238,580.53		
	2	341	11	Bienes de consumo	134,087.00 2069-2265-461/03	160,426.92	194,513.92		
	3	341	11	Servicios no personales	769,228.00 941-2069-2265-2583-461/03	687,384.62	1,456,612.62		
	4	341	11	Bienes de uso	0.00 941-1487-2069	0.00	0.00		
	5	341	11	Transferencias	29,258,894.00	31,889,707.07			

SUP. EGB3 POL.

111,03,18,103	1	342	11	Gastos en personal	20,108,884.00 2586-461/03	1,581,882.11	21,690,766.11		
	2	342	11	Bienes de consumo	0.00 941-2069-2265-461/03	1,402.88	1,402.88		
	3	342	11	Servicios no personales	446,611.00 941-1487-2069-2265-2583-461/03	218,979.81	665,590.81		
	4	342	11	Bienes de uso	0.00 1487-2069	0.00	0.00		
					20,555,495.00	22,367,769.80			





MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FINANCIERAS	OBJETO DEL GASTO	CREDITO ORIGINAL	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO ACTUALIZADO
--------------	--------	-----------	-------------	------------------	------------------	---------------------------------------	--------------	---------------------

SUP. EDUCAC.SUP.

111,03,18,104	1	343	11	Gastos en personal	2,335,270.00 1752-2423-461/03	2,335,270.00 1752-2423-461/03	1,116,110.30	3,451,380.30
	3	343	11	Servicios no personales	98,500.00 661-941-2069-2265-461/03	98,500.00 661-941-2069-2265-461/03	-44,586.41	53,913.59
	4	343	11	Bienes de uso	0.00 1487-2069	0.00 1487-2069	0.00	0.00
					2,433,770.00	2,433,770.00	3,605,293.89	

U.G.P.L. Y G.E.

111,03,18,105	1	13	11	Gastos en personal	141,035.00 2423-461/03	141,035.00 2423-461/03	30,501.52	171,536.52
	3	13	11	Servicios no personales	842,00 661-2265-461/03	842,00 661-2265-461/03	10,073.03	10,915.03
					141,877.00	141,877.00	182,451.55	

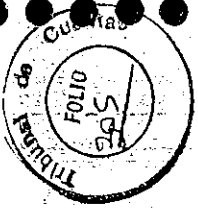
SECRETARIA GENERAL

DIR.GRAL.ADMINISTRACION

111,03,19,101	1	13	11	Gastos en personal	6,644,628.00 2586-461/03	6,644,628.00 2586-461/03	356,138.27	7,000,766.27
	2	13	11	Bienes de consumo	28,707.00 783-1545-2069-2265-2442-461/03	28,707.00 783-1545-2069-2265-2442-461/03	39,959.80	68,666.80
	3	13	11	Servicios no personales	2,182,777.00 309/295-783-937-943-1121-1246-1435-1545-2069-2265-2442-461/03	2,182,777.00 309/295-783-937-943-1121-1246-1435-1545-2069-2265-2442-461/03	1,373,099.57	809,677.43
	4	13	11	Bienes de uso	0.00 295-2069-461/03	0.00 295-2069-461/03	4,120.99	4,120.99
					8,856,112.00	8,856,112.00	7,863,231.49	

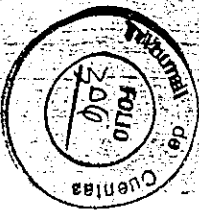
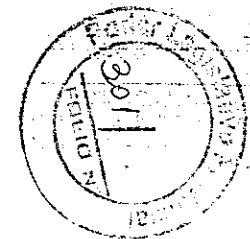
DIR. BOLETIN OFICIAL

111,03,19,102	1	42	11	Gastos en personal	310,993.00 461/03	310,993.00 461/03	2,296.13	313,289.13
	2	42	11	Bienes de consumo	16,489.00 2069-2265-461/03	16,489.00 2069-2265-461/03	-11,612.20	4,876.80
	3	42	11	Servicios no personales	1,730.00 1121-2069-2265-461/03	1,730.00 1121-2069-2265-461/03	4,874.46	6,604.46
	4	42	11	Bienes de uso	0.00 295-1435-2069-461/03	0.00 295-1435-2069-461/03	5,372.00	5,372.00
					329,212.00	329,212.00	330,142.39	



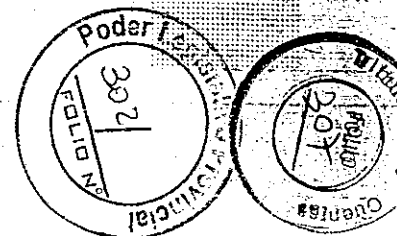
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL GASTO	ORIGINAL Ley 542			ACTUALIZADO
SUB.TEC.OPERATIVA								
111,03,19,103	1	34	11	Gastos en personal	254,061.00 461/03		-254,061.00	0.00
	2	13	11	Bienes de consumo	1.00 599-783-1121-1246-1435-2265-2442-461/03		3,418,646.25	3,418,647.25
	3	34	11	Servicios no personales	227,466.00 599-783-1435-2265-461/03		39,870.99	267,336.99
	4	41	11	Bienes de uso	0.00 295-783-2069		5,964.00	5,964.00
					481,528.00			3,691,948.24
DIR.AERONAUTICA								
111,03,19,104	1	43	11	Gastos en personal	813,590.00 311		-750,164.58	63,425.42
	2	43	11	Bienes de consumo	89,023.00 311-461/03		-37,584.41	126,607.41
	3	43	12	Servicios no personales	528,791.00 311-2069		-490,882.38	37,908.62
					1,431,404.00			227,941.45
DIRECCION RED PRES.								
111,03,19,105	1	42	11	Gastos en personal	293,532.00 461/03		-18,863.19	274,668.81
	2	42	11	Bienes de consumo	399.00 599		-399.00	0.00
	3	42	11	Servicios no personales	8,919.00 599-2265-461/03		-7,686.96	1,232.04
					302,850.00			275,900.85
DIR.SERV.AUXILIARES								
111,03,19,106	1	13	11	Gastos en personal	441,346.00 461/03		-42,433.69	398,912.31
	2	13	11	Bienes de consumo	382.00 300-1246-2069-2265-461/03		-10,771.01	11,153.01
	3	13	11	Servicios no personales	1,443,187.00 300-1435-2069-2265-461/03		53,671.31	1,496,858.31
	4	13	11	Bienes de uso	0.00 300-295-1246-1545-2069-2419-461/03		35,833.42	35,833.42
					1,884,915.00			1,942,767.05



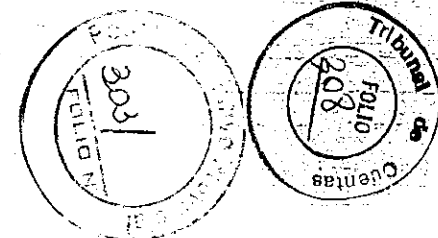
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD FUNCION	FUENTE FINANCIERAS	OBJETO DEL GASTO	CREDITO ORIGINAL Ley 542	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO ACTUALIZADO
UNIDAD EJECUTORA								
DIR.DEFENSA CIVIL								
111,03,19,107	1	21	11	Gastos en personal	388,224.00 461/03		-11,338.18	376,885.82
	2	21	11	Bienes de consumo	2,375.00 599-783-1435-1545-2069-2265-2442-2514-461/03		23,003.16	25,378.16
	3	21	11	Servicios no personales	11,361.00 783-1121-1435-2069-2265-461/03		42,087.04	53,448.04
	4	21	11	Bienes de uso	0.00 295-783-1545-2069		4,383.40	4,383.40
					401,960.00			460,095.42
SUB.REC.HUMANOS								
111,03,19,108	1	17	11	Gastos en personal	565,036.00 461/03		-26,871.59	538,164.41
	2	17	11	Bienes de consumo	10,805.00 742-1246-2069-2265-2442-461/03		-2,158.77	8,646.23
	3	17	11	Servicios no personales	8,058.00 742-1121-1435-2069-2265-2442-461/03		30,164.96	38,222.96
	4	17	11	Bienes de uso	0.00 -937-1545-2069		8,431.00	8,431.00
					583,899.00			593,464.60
SUBSECRETARIA DEPORTES Y JUVENTUD								
111,03,19,109	1	345	11	Gastos en personal	611,396.00 2586-461/03		87,956.28	699,352.28
	2	345	11	Bienes de consumo	44,350.00 685-1462-2265-2583-461/03		307,011.31	351,361.31
	3	345	11	Servicios no personales	82,297.00 521-1462-2069-2265-2514-2583-461/03		877,864.88	960,161.88
	4	345	11	Bienes de uso	0.00 685-2069-461/03		8,702.00	8,702.00
	5	345	11	Transferencias	1,000,000.00 521-685-1462-2069-2265-461/03		-966,451.95	33,548.05
					1,738,043.00			2,053,125.52
ESCRIBANIA GRAL. GOB.								
111,03,19,110	1	13	11	Gastos en personal	188,118.00 461/03		-58,468.50	129,649.50
	2	13	11	Bienes de consumo	2,701.00 2069-2265-2442-2583-461/03		-583.32	2,117.68
	3	13	11	Servicios no personales	3,005.00 2069-2265-2442-2583-461/03		14,351.99	17,356.99
					193,824.00			149,124.17



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL	ORIGINAL			ACTUALIZADO
				GASTO	Ley 542			
DIR.CANAL 11								
111,03,19,111	1	42	11	Gastos en personal	1,812,200.00 461/03		-33,421.64	1,778,778.36
	2	42	12	Bienes de consumo	23,197.00 1121-2069-2265-461/03		16,166.24	39,363.24
	3	42	12	Servicios no personales	397,412.00 1545-2069-2265-461/03		126,467.14	523,879.14
	4	42	12	Bienes de uso	1.00 943-1121-1246-2069-1545-461/03		9,524.00	9,525.00
					2,232,810.00			2,351,645.74
DIR. CANAL 13								
111,03,19,112	1	42	11	Gastos en personal	1,638,906.00 461/03		-276,544.85	1,362,361.15
	2	42	12	Bienes de consumo	6,640.00 1121-1435-1545-2069-2265-461/03		-4,134.24	2,505.76
	3	42	12	Servicios no personales	271,593.00 309-742-1545-2265-461/03		251,423.39	523,016.39
	3	42	11	Servicios no personales	0.00			0.00
	4	42	11	Bienes de uso	0.00 742-1121-1246-1435-2069-461/03		0.00	0.00
					1,917,139.00			1,887,883.30
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA								
SUBSECRETARIA LEGAL Y TECNICA								
111,03,20,101	1	13	11	Gastos en personal	1,016,616.00 461/03		-114,134.40	902,481.60
	2	13	11	Bienes de consumo	21,000.00 2069-2265-2441-461/03		-8,441.02	12,558.98
	3	13	11	Servicios no personales	740,800.00 1486-2069-2265-2441-461/03		-220,177.24	520,622.76
	4	13	11	Bienes de uso	153,300.00 1486-2069-461/03		-139,380.40	13,919.60
					1,931,716.00			1,449,582.94



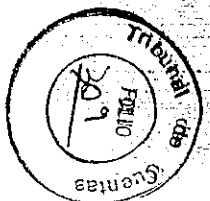
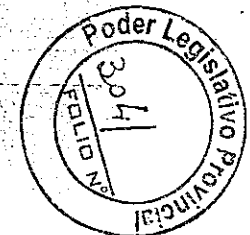
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2002

JURISDICCION	INCISO	FINALIDAD	FUENTE	OBJETO	CREDITO	DECRETOS AÑO 2002 Y RESOLUCION 461/03	MODIFICACION	CREDITO
UNIDAD EJECUTORA		FUNCION	FINANCIERAS	DEL GASTO	ORIGINAL Ley 542			ACTUALIZADO

OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

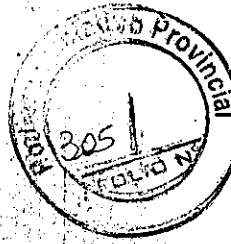
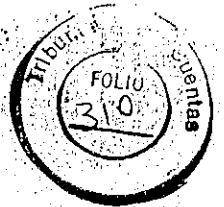
111,91,00,000

1	31	11 Gastos en personal	1,000,000.00	639-641-1913-461/03	-1,000,000.00	0.00
2	13	11 Bienes de consumo	400,228.00	550-876-1356-2069-461/03	-399,746.00	482.00
3	33	11 Servicios no personales	500,000.00	640-664-743-938-2069-461/03	-199,104.35	300,895.65
3	13	11 Servicios no personales	368,000.00	550-640-1019-2069-2514-461/03	-247,114.78	120,885.22
4	13	11 Bienes de uso	1,500,000.00	141-741-938	-1,500,000.00	0.00
4	37	11 Bienes de uso	2,000,000.00	399-427-428-429-430-431-432-433-438-434-435-441-442-443-453-459-640	-2,000,000.00	0.00
5	32	11 Transferencias	8,211,254.00	1752-1913-2069-2419-461/03	-2,839,414.88	5,371,839.12
5	35	11 Transferencias	550,000.00	2069-2419-461/03	-37,739.81	512,260.19
5	15	11 Transferencias	66,834,504.00	2069-2419-461/03	47,846.11	66,882,350.11
7	51	11 Serv.déuda y dism.otros pasv.	57,081,348.00	1090-1117-1124-1125-1129-1298-1318-1358-1357-1461-1522-1551-2069-2419-2564-461/03	-8,077,441.30	49,003,906.70
8	13	11 Otros gastos	1:00	2069-2265-2423-2419-2514-2515-2583-2586-461/03	743,724.90	743,725.90
			138,445,335.00			0.00
						122,936,344.89





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOTA N° 660 /2003.
LETRA T.C.P.

USHUAIA, 24 JUN 2003

SR. CONTADOR GENERAL

Atento a vuestra solicitud, formulada en Nota 416/03, adjunto a la presente remitimos para su conocimiento un informe preliminar elaborado por la Secretaría Contable, mediante el cual se enuncian y sintetizan las primeras conclusiones a las que ha arribado la Auditora Fiscal responsable en torno a las tareas de revisión de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al Ejercicio 2002, al que le hemos dado carácter externo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

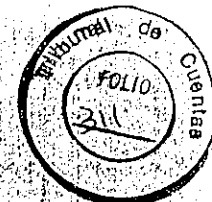
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SR. CONTADOR
CPN José MERLINO
S / D

CONTALURIA C.E.
FECHA DE ENTRADA
24 JUN. 2003
HORA 10:45 hs
Pamela



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 289/03

USHUAIA; 24 JUN 2003

Sr. VOCAL:

Atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Provincia mediante Nota N° 416/03, (Solicitud de Informe sobre el estado del análisis realizado hasta la fecha) se eleva el presente Informe, realizado teniendo en cuenta lo indicado oportunamente por los Auditores actuantes en su Informe N° 287/03, con mas las rectificaciones aportadas por la Contaduría, atento a las observaciones ya comunicadas a la misma.

El informe se presenta de acuerdo con los puntos indicados en el Art. 92 de la Ley 495.

I- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LOS RECURSOS - ARTÍCULO 92° LEY NRO. 495 PUNTO a) 2-.

ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN DEL CÁLCULO DE RECURSOS

Se procedió a verificar lo indicado en el Estado de la Ejecución del Presupuesto, con la documentación que permita verificar la exactitud de las cifras allí indicadas.

Al respecto se indica que se verificaron diferencias entre los montos indicados en la Cuenta General y la documentación analizada, con una incidencia total del 1,22%, (correspondientes a Ingresos por Coparticipación y Regalías) por lo que ya se procedió a solicitar la correspondiente aclaración a la Contaduría General, la que indico que se debe a problemas de imputación de los ingresos, quedando a la espera de la respuesta formal.

Por otra parte se ha detectado que el monto acumulado al 31.12.03 en concepto de Ingresos Corrientes de la Administración Central arroja un saldo de \$ 341.404.325,25 cuando por el mismo concepto en el cuadro de Ahorro Inversión-Financiamiento obrante a fojas 16 y 17 de la documentación presentada por la Contaduría General arroja un importe de \$ 344.394.972,00, siendo la diferencia de \$ 2.990.646,75, por lo que se procedió a solicitar la correspondiente aclaración a la Contaduría General.

II- ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CON RELACIÓN A LOS CRÉDITOS - ARTÍCULO 92° LEY NRO. 495 PUNTO a) 1-.

Con respecto a este punto, en la Cuenta General no se había presentado la información y documentación respecto a las modificaciones presupuestarias efectuadas en el ejercicio bajo examen, como así tampoco el crédito definitivo al cierre, ni los saldos no utilizados ni los devengados incluidos en órdenes de pago. Para comunicar tales falencias se remitió a la Contaduría General la Nota Nro. 637/03-TCP-.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



La mencionada nota fue respondida por su similar Nro. 430/03-
CONT. GRAL.- de fecha 18.06.03 (fs. 115/126), remitiéndose unas
planillas denominadas "Listado Comparativo 2002".

De dichas planillas se desprenden las siguientes columnas, las
cuales están totalizadas por jurisdicción:

- *clasificación por objeto del gasto.
- *crédito original.
- *crédito actualizado.
- *reserva.
- *compromiso.
- *devengado.

Por lo que se desprende que no se ha remitido la totalidad de la
información solicitada oportunamente, ya que no se remitió la
relativa a los saldos no utilizados ni los devengados incluidos
en órdenes de pago, como así tampoco las modificaciones
presupuestarias debidamente presentadas.

III- ESTADO DE LA DEUDA - ARTÍCULO 92° LEY NRO. 495 PUNTO a) 3-.

La deuda con Organismos Internacionales denunciada en la planilla
presentada en la Cuenta General a fojas 58/61, según se nos
informó en la Contaduría General, se encuentra expresada en pesos
a un valor de cambio de \$3,37 por cada dólar.

Se solicitó, al área correspondiente, las planillas del detalle
de los préstamos de origen nacional, con entidades bancarias y
financieras y con organismos internacionales, las cuales se han
cotejado con lo denunciado en la Cuenta General no encontrándose
diferencias.

IV- ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA - ARTÍCULO 92° LEY NRO. 495 PUNTO a) 4-.

Se han presentado los cuadros correspondientes en la Cuenta
General a fojas 16/25.

V- ESTADO DEL TESORO - ARTÍCULO 92° LEY NRO. 495 PUNTO a) 5-.

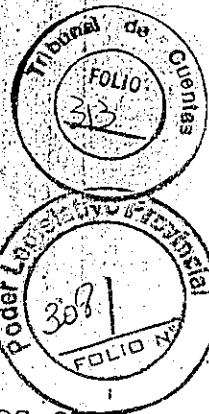
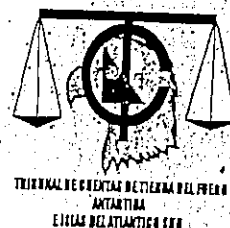
La situación del tesoro ha sido informada en la Cuenta General
mediante la planilla correspondiente que obra a fojas 62; en la
cual se detallan los valores activos y pasivos.
Al respecto cabe consignar que se han denunciado las siguientes
cuentas bancarias a saber:

Banco BTF cuenta corriente Nro. 1/71/0435-7: \$13.517.895,63
Banco BTF cuenta corriente Nro. 21/71/0435/9-lecop: 427.243,20
Banco BTF plazo fijo nro. 25229: \$1.333.861,72
Banco Nación Argentina cuenta corriente Nro. 3311/36: \$
12.358.101,89

Oportunamente, se procedió a circularizar al Banco de Tierra del
Fuego respecto de todas las cuentas bancarias y plazos fijos que
posee el Gobierno de Tierra del Fuego en relación a la
Administración Central, verificando la existencia de una serie de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



cuentas no informadas, como asimismo Plazos fijos no indicados en la Situación del Tesoro.

Atento a esta falencia, se procedió a verificar con la Contaduría General esta situación, lo que implicó que esta proceda a rectificar la situación del Tesoro, la que coincide con el análisis efectuado oportunamente por el Área respectiva de este Tribunal de Cuentas, e indicada en Informe N° 287/03

De las planillas del Estado de Movimientos del Tesoro de la cta. cte. Nro. 1/71/0435-7 presentada sin firmar por la Contaduría General mediante la Nota Nro. 431/03-CG- de fecha 18.06.03, se cotejó el total de los montos denunciados como egresos presupuestarios con el total del listado de Devengados remitido por esa oficina mediante la Nota Nro. 430/03 CG del 18.06.03, la cual arroja un total de \$ 230.606.997,76, surgiendo una diferencia de \$ 12.825.928,63; consultada la contaduría General, esta indica que la diferencia se debe a una errónea imputación de los sueldos correspondientes al mes de Diciembre, estando a la espera de la respuesta formal por parte de la misma.

VI- INFORMACIÓN Y COMENTARIOS SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO Y EL COMPORTAMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN TÉRMINOS DE ECONOMICIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA- ARTÍCULO 92° LEY NRO. 495 PUNTO b) -.

Se ha presentado en la Cuenta General el Informe Anual Ejercicio 2002 a fojas 1/15 con fecha 31.05.03, emitido por la Dirección General de Presupuesto, encontrándose sin firmar. Del mismo se desprende que el análisis se basó en comparar lo ejecutado durante el ejercicio 2002 respecto del 2001, sin referenciar los objetivos y metas incluidos en el presupuesto del Ejercicio 2002, ni relacionar lo presupuestado con lo efectivamente ejecutado.

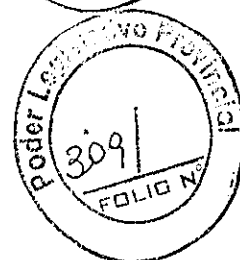
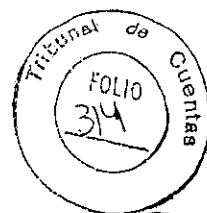
Atento a lo indicado mas arriba, con las salvedades ya indicadas, y dejando constancia que aun no se han finalizado las tareas de verificación en su totalidad, se entiende que la Cuenta General del Ejercicio 2.002, presenta razonablemente la situación económico financiera de la Provincia.

Asimismo, y en virtud de las mandas legales vigentes, entiendo que el presente Informe, debería ser comunicado también a la Legislatura Provincial, atento a ser esta la encargada de la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 310/03
LETRA: T.C.P. -ADM. CENTRAL-

USHUAIA, 27 JUN 2003

AL SR. SECRETARIO CONTABLE
C.P.N. EMILIO E. MAY

REF.: EXPEDIENTE TCP NRO. 37/03 - "S/ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL
EJERCICIO 2002"

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el informe correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2002, teniendo el mismo el carácter de ampliatorio de los informes ya emitidos al respecto, a saber: Informe Nro. 257/03-TCP- de fecha 12.06.03 (fojas 109/112) y el Informe Nro. 287/03-TCP- de fecha 23.06.03 (fojas 141/208).

Las tareas de análisis fueron llevadas a cabo por la Revisora de Cuentas Mirna Barría y quien suscribe el presente informe.

La Cuenta General del Ejercicio 2002 fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la Nota Nro. 377/03-CONT. GRAL.- el día 05.06.03 por el Contador General de la Provincia (fojas 108), recibida por esta Área de Control con fecha 09.06.03.

Se expone a continuación las consideraciones que surgieron del análisis referido precedentemente, ampliatorio de mencionados en el primer párrafo del presente informe.

I- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se expone los antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2002, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: art. 166 - punto 4 - (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir, al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 - ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL - TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

a) Los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

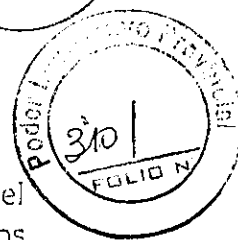
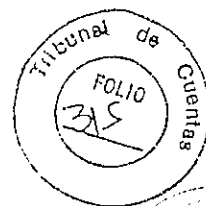
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos" 1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- 1-Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.
 - 2-Con relación a los recursos: montos calculados y montos recaudados.
 - 3-El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.
 - 4-Con relación a la situación financiera: cuenta de resultados de la Administración Central y de cada una de las entidades y el resultado consolidado de la Administración Provincial.
 - 5-Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Administración Central.
- b) contendrá además información y comentarios sobre:
- 1-Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.
 - 2-El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia, y eficacia.

Artículo 133: "Déjase sin efecto en el ámbito de la Administración Pública Provincial las siguientes normativas:

Ley Territorial Nro. 6, con excepción del Título III, del Capítulo II (contrataciones) y del Capítulo V (gestión de bienes); Leyes Provinciales N° 338, 394, 430, y 469, y toda norma que parcial o totalmente se oponga a la presente."

3-LEY NRO. 542 DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002: sancionada con fecha 26.12.01, promulgada con fecha 08.01.02 y tenida por ley mediante el Decreto Provincial Nro. 10/02 de fecha 08.01.02, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nro. 1490 de fecha 18.01.02.

4-DECRETO PROVINCIAL NRO. 1122/02 DE FECHA 14.06.02 - SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL NRO. 495.

5-DECRETO PROVINCIAL NRO. 1505/02 DE FECHA 02.09.02 - SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL CAPÍTULO II- TÍTULOS III Y V, LEY TERRITORIAL NRO. 6 DE CONTABILIDAD. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nro. 1588 de fecha 13.09.02.

6-DECRETO PROVINCIAL NRO. 530/01 DE FECHA 04.04.01 -SE APRUEBA LOS JURISDICCIONALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR LEY NRO. 13064 DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA LEY 6 DE CONTABILIDAD.

Asimismo se aprueba el circuito y procedimiento para la realización de erogaciones en el marco del Jurisdiccional de compras y contrataciones.

7-DECRETO PROVINCIAL NRO. 855/01 DE FECHA 26.04.02 -SE MODIFICA LOS JURISDICCIONALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR LEY NRO. 13064 DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA LEY 6 DE CONTABILIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN EL JURISDICCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RIO GRANDE.

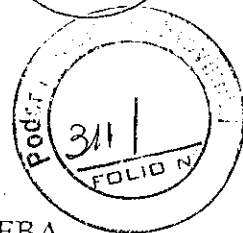
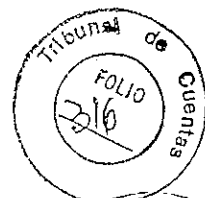
A partir de la compra directa de \$ 15.000,00 las autorizaciones y aprobaciones de las contrataciones de los Hospitales Regionales son efectuadas por funcionarios del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Administración Central.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



8-DECRETO PROVINCIAL NRO. 1289/02 DE FECHA 29.07.02 -SE APRUEBA LOS JURISDICCIONALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR LEY NRO. 13064 DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA LEY 6 DE CONTABILIDAD -ENTRE OTRAS CUESTIONES-. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nro. 1570 de fecha 31.07.02. Asimismo se derogan el Decreto Territorial Nro. 292/72 Reglamentario de la Ley 6 de Contabilidad, el Decreto Provincial Nro. 530/01 y su Decreto Provincial modificatorio Nro. 855/02.

9-RESOLUCIÓN PLENARIA NRO. 01/2001 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE FECHA 07.02.01. Se aprueba la reglamentación para el procedimiento del control preventivo de los actos que dispongan fondos públicos.

10-RESOLUCIÓN PLENARIA NRO. 15/2002 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE FECHA 14.03.02. Se aprueba el procedimiento para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio.

11-RESOLUCIÓN SEC. HAC. NRO. 612/02 DE FECHA 25.03.02. Se aprueba el procedimiento administrativo en las etapas de la Reserva de Crédito, Compromiso y Devengado del Gasto, y de la Gestión Control Interno.

12-RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL NRO. 05/02 DE FECHA 24.09.02. Se aprueba los procedimientos para el diligenciamiento de las operaciones que se tramitan como Anticipos con Cargo a Rendir.

13-RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL NRO. 06/02 DE FECHA 25.10.02. Se aprueba los procedimientos en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial Nro. 1289/02 del Jurisdiccional de compras y contrataciones.

14-RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL NRO. 07/02 DE FECHA 25.10.02. Se aprueba los procedimientos de uso y reposición de los Fondos Permanentes.

II- TAREAS EFECTUADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2002

1-Expediente Nro. 084/02-TCP-, caratulado: "Control Ingresos 1er. Cuatrimestre Año 2002-Administración Central". Se emitió el Informe TCP Nro. 190/03 de fecha 19.05.03.

2-Con respecto al Control Posterior Ejercicio 2002 se emitieron los Informes Nro. 140/03-TCP- de fecha 07.05.03, Nro. 147/03-TCP- de fecha 25.04.03, Nro. 134/03-TCP de fecha 15.04.03.

3-Se emitieron los Acuerdos Plenarios que a continuación se detallan, en relación a la Administración Central:

*Nro. 298 de fecha 18.02.02 con Resolución Plenaria Nro. 06/02 de fecha 19.02.03.

*Nro. 311 de fecha 14.03.02 con Resolución Plenaria Nro. 16/02 de fecha 14.03.03.

*Nro. 323 de fecha 28.05.02.

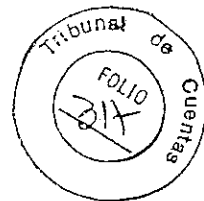
*Nro. 344 de fecha 23.09.02 con Resolución Plenaria Nro. 63/02 de fecha 23.09.02.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



4-Por Resolución Plenaria Nro. 42/02 de fecha 08.08.02 se formuló Observación Legal al artículo 1º del Decreto Provincial Nro. 1289/02.

5-Informe Nro. 411/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 16.08.02: sobre control de cajas diarias de la Tesorería General del mes de Julio/02.

6-Acta de Constatación TCP Nro. 404/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 09.12.02: sobre control de cajas diarias de la Tesorería General del mes de Diciembre/02.

7-Durante el Ejercicio 2002 la Delegación del Tribunal de Cuentas ante la Administración Central realizó Control Previo sobre los actos administrativos que disponen fondos, detallándose a continuación y brevemente las observaciones más significativas y/o reiteradas plasmadas en las Actas de Constatación emitidas para cada expediente analizado:

- ❖ Incumplimiento a la Resolución Plenaria TCP Nro. 01/01-Intervención Previa- (Acta de Constatación Nro. 292/02-TCP-).
- ❖ Imputación presupuestaria del gasto en la etapa de la reserva de crédito fuera de tiempo y forma, incumpléndose con la normativa vigente al respecto (Acta de Constatación Nro. 237/02-TCP-).
- ❖ Falta de contrato en el caso de locación de servicios.
- ❖ Falta de cumplimiento del Jurisdiccional vigente (Informe Nro. 408/02-TCP-ADM. CENTRAL).
- ❖ Tramitación de gastos con partidas presupuestarias insuficientes (Acta de Constatación Nro. 246/02-TCP-).
- ❖ Tramitación de gastos como gastos de funcionamiento cuando corresponden encuadrarse como subsidios (Acta de Constatación Nro. 330/02-TCP-).

8-Informe Nro. 408/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 24.07.02: sobre Expediente Nro. 08971/01 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/Telesupervisión de puntos de medición fiscal de gas y petróleo".

9-Informe Nro. 414/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 05.09.02: sobre Expediente Nro. 04527/01 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/Llamado a licitación de servicio de auditoría técnica y contable sobre liquidaciones de regalías a empresas concesionarias".

10- Informe Nro. 464/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 03.12.02: sobre requerimiento planteado en la Resolución de Cámara Nro. 166/02 de la Legislatura Provincial.

III- DOCUMENTACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS

La documentación rendida correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2002 fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la Nota Nro. 377/03-CONT. GRAL.- el día 05.06.03 por el Contador General de la Provincia (fojas 108), recibida por esta Área de Control con fecha 09.06.03. La documentación presentada es la que a continuación se detalla:

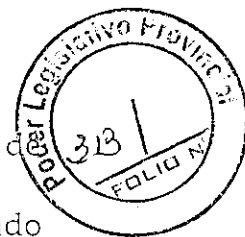
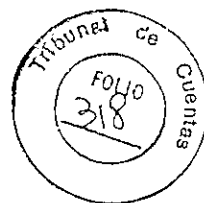
**Carpeta presentada con Nota Nro. 357/03-CG- de fecha 30.05.03 dirigida por el Sr. Contador General de la Provincia al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- ❖ Informe Anual Ejercicio 2002, emitido por la Dirección General de Presupuesto (fs. 1/15).
- ❖ Esquema de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado de la Administración Provincial (fs.16/25).
- ❖ Composición del Gasto por Finalidad y Función y Carácter Económico de la Administración Provincial (fs. 26/52).
- ❖ Estado de Composición de los Gastos de la Administración Central (fs. 53/54).
- ❖ Estado de Ejecución de Ingresos de la Administración Central (fs. 55/57).
- ❖ Estado de la Deuda Pública Consolidada (fs. 58/61).

**Carpeta Parte I de fojas 1/240, se presentan las Cuentas Generales de los siguientes entes:

- ❖ Legislatura Provincial.
- ❖ Superior Tribunal de Justicia.
- ❖ Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- ❖ Fiscalía de Estado.
- ❖ Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.
- ❖ Dirección Provincial de Puertos.
- ❖ Dirección Provincial de Vialidad.

**Carpeta Parte II de fojas 1/204, se presentan las Cuentas Generales de los siguientes entes:

- ❖ Continuación Dirección Provincial de Vialidad.
- ❖ Dirección Provincial de Energía.
- ❖ Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
- ❖ Hospital Regional de Ushuaia.
- ❖ Hospital Regional de Río Grande.
- ❖ Instituto Fueguino de Turismo.
- ❖ Instituto Provincial de la Vivienda.
- ❖ Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.
- ❖ Caja Compensadora de la Policía Territorial.

IV- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

El alcance de la tarea realizada consistió en analizar la documentación e información aportada por la Contaduría General, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro.495, empleando los siguientes procedimientos de control, para sólo aquellos conceptos más significativos:

1-Verificar que la documentación presentada por el responsable haya sido presentada de acuerdo a lo prescripto por la normativa vigente.

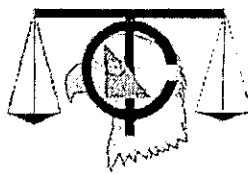
Al respecto cabe consignar, que esta Área de Control se expidió mediante el Informe Nro. 257/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 12.06.03 (obstante a fojas 109/112).

2-Realizar circularizaciones a terceros a los efectos de validar los importes denunciados en la Cuenta General, a saber:

- ❖ Dirección General de Rentas: mediante la Nota Nro. 32/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 14.02.03 (fs. 1).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- ❖ Dirección Provincial de Hidrocarburos: mediante la Nota Nro. 36/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 17.02.03 (fs. 6).
- ❖ Banco Tierra del Fuego -Contaduría General-: mediante la Nota Nro. 135/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.05.03 (fs. 102).
- ❖ Banco Tierra del Fuego -Gerencia Sucursal Roca-: mediante la Nota Nro. 135/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.05.03 (fs. 103).

3-Efectuar verificaciones con documentación respaldatoria, a saber:

- ❖ Copia de boletas de depósito del BankBoston por las recaudaciones en concepto de regalías hidrocarburíferas afectadas como garantía del préstamo por los Bónos Albatros (meses de Enero a Diciembre/02).
- ❖ Copia de boletas de depósito del Banco de Tierra del Fuego cuenta corriente Nro. 10/81/003/4 por la recaudación en concepto de regalías hidrocarburíferas del primer cuatrimestre/02.
- ❖ Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias con los respectivos extractos bancarios.
- ❖ Cotejo de importes de plazos fijos con los correspondientes certificados emitidos por la entidad bancaria.
- ❖ Cotejo de los importes denunciados en las Planillas de Liquidación de Coparticipación (emitidas por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias) con los correspondientes extractos bancarios de las cuentas corrientes bancarias del Banco de Tierra del Fuego Nro. 1/71/0435/7, Nro. 10/70/003/4, Nro. 21/71/0435/9-lecop-; como así también con los comprobantes de depósito emitidos por el Banco Nación Argentina diariamente en concepto de coparticipación.

4-Verificar los préstamos denunciados en la Cuenta General, correspondientes a los celebrados con Entidades Bancarias y Financieras y Organismos Internacionales, con los respectivos convenios.

5-Determinar las modificaciones presupuestarias realizadas por la Administración Central durante el Ejercicio 2002, en base a los actos administrativos (decretos) emitidos y que fueran solicitados por esta Área de Control a la Dirección General de Presupuesto mediante la Nota Nro. 35/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 14.02.03 (fs. 4).

6-Realización de cotejos de saldos, como ser: Estado de Ejecución de Ingresos al 31.12.02 de la Administración Central con el Balance de DGR al 31.12.02, con las Planillas Informativas con relación al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y con las Planillas de Liquidación de Regalías Hidrocarburíferas).

En cuanto al alcance de la tarea realizada cabe destacar que no se ha podido verificar los ingresos con el correspondiente Libro Banco (correspondiente a la cuenta corriente general de la Gobernación Nro. 1/71/0435/7), por no encontrarse confeccionado el mismo.

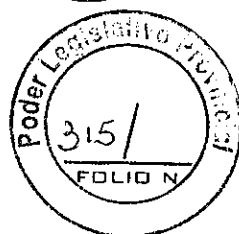
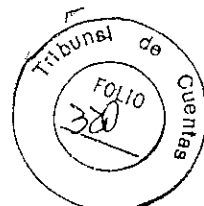
En cuanto a los registros de los gastos de la Administración Central la Contaduría General ha remitido a esta Área de Control las planillas denominadas "Listado Comparativo 2002" obrante a fojas 117/126 del expediente bajo estudio, las cuales fueron remitidas mediante la Nota Nro. 430/03-CONT. GRAL- de fecha 18.06.03 (fs. 115/116).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



V- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Se detalla a continuación las tareas efectuadas por esta Área de Control, en base a los procedimientos descriptos en el punto IV- precedente, y al alcance de la tarea realizada, indicándose para cada estado demostrativo de la Cuenta General las correspondientes consideraciones y resultados emergentes en cada uno de ellos.

A- Los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

A.1-Monto original: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II.

Se procedió a verificar los importes denunciados como Créditos Originales en las planillas "Listado Comparativo 2002", correspondientes a la Administración Central- (fs. 117/126), con los importes que surgen de la Ley de Presupuesto Nro. 542, surgiendo las siguientes diferencias:

*Dirección Gral. de Trabajo (111.03.14.104), partida Gastos en Personal:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 671.044,00
s/Ley Nro. 542.....\$ 686.044,00

* Inspección Gral. de Justicia (111.03.14.103), partida Ss. No Personales:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 37.600,00
s/Ley Nro. 542.....\$ 37.500,00

* Adm. Secretaría General (111.03.19.101), partida Bienes de Uso:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 1,00
s/Ley Nro. 542.....\$ 1.500.000,00

A.2-Modificaciones presupuestarias introducidas: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II; adjuntándose como parte integrante de dicho informe las correspondientes planillas donde se exponen las diferencias detectadas por esta Área de Control entre las modificaciones presupuestarias determinadas por esta Área y los importes que surgen de restar al Crédito Actualizado el Crédito Original del Listado Comparativo 2002.

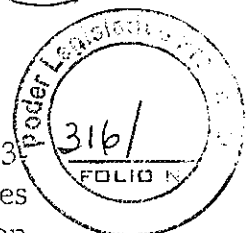
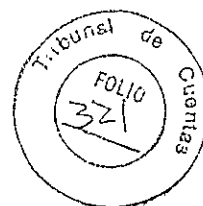
Al respecto cabe consignar, que como consecuencia de la determinación por esta Área de Control, de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio bajo análisis, se han remitido a la Dirección General de Presupuesto la Nota Nro. 88/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.04.03 (fojas 68/78) y la Nota Nro. 125/03- TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.04.03 (fojas 98), mediante las cuales se solicitan explicaciones, ya que según la determinación efectuada por esta Delegación, surgen saldos negativos de las modificaciones presupuestarias efectuadas, como también surgen saldos negativos en concepto de créditos definitivos determinados por esta Oficina, siendo respondidas por la Dirección General de Presupuesto mediante la Nota Nro. 138/03-DGP- de fecha 11.06.03, restando verificar si lo contestado se corresponde con las diferencias expuestas por esta Área de Control.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Asimismo, con fecha 26.06.03 se recibe en esta Delegación la Nota Nro. 445/03 CONT. GRAL- de fecha 24.06.03, aportando planillas con modificaciones presupuestarias año 2002 sin firmar. Al respecto las mismas serán analizadas con posterioridad de la presentación del presente informe, en virtud del tiempo disponible para ello.

A.3-Crédito definitivo al cierre del ejercicio: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II.

A.4-Compromisos contraídos: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II.

A.5-Compromisos devengados: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II.

Asimismo, cabe agregar que se ha procedido a cotejar los importes que figuran como Devengado en el Listado Comparativo 2002 remitido por la Contaduría General (fs. 117/126), con los importes denunciados en la Cuenta General (fs.53/54) en la Planilla denominada "Composición del Gasto por Objeto del Gasto e Institucional", surgiendo las diferencias que se detallan a continuación:

* Contaduría General (111.03.15.102), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 2.444.090,42
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 2.444.135,42
Diferencia.....	\$ 45,00

* Dirección Provincial de Aeronáutica (111.03.15.110), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 5.707.610,66
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 5.935.552,15
Diferencia.....	\$ (227.941,49)

* Dirección Provincial de Aeronáutica (111.03.19.104), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 227.941,49
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 0,00
Diferencia.....	\$ 227.941,49

* Hospital Regional de Ushuaia (111.03.15.107), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 15.199.256,03
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 0,00
Diferencia.....	\$ 15.199.256,03

* Hospital Regional de Río Grande (111.03.15.108), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 14.629.564,22
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 0,00
Diferencia.....	\$ 14.629.564,22

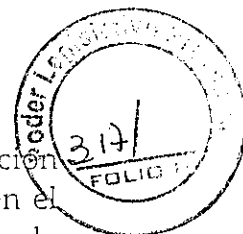
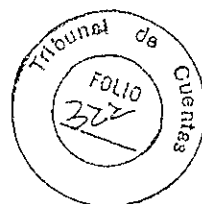
Con respecto a lo expuesto precedentemente, se detallan las siguientes consideraciones:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- a) No se ha expuesto en el "Listado Comparativo 2002" la jurisdicción denominada Obligaciones a Cargo del Tesoro (111.91.00.000), que en el Listado de la Cuenta General obrante a fojas 53/54, arroja un monto de Devengado de \$ 146.951.046,34.
- b) No se ha expuesto en ninguno de los dos listados de Devengados la Jurisdicción Secretaría de Turismo (11.03.13.000)
- c) Con respecto a la Jurisdicción Dirección Provincial de Aeronáutica se ha verificado que se ha expuesto en ambos listados de devengados analizados en el presente punto, de manera distinta; ya que según el Listado Comparativo 2002 se ha expuesto dependiente de dos jurisdicciones distintas Secretaría General y Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, no así en el listado de Devengado de la Cuenta General que se expuso la totalidad del monto devengado en la jurisdicción Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Al respecto esta Oficina de Control ha remitido notas solicitando explicaciones (obrantes a fojas 68/78), recibiendo la respuesta mediante la Nota Nro. 112/03-DGP- (obrante a fojas 80/96).
- d) Con respecto a la exposición de lo devengado de las Jurisdicciones de los Hospitales Regionales, cabe decir que es confusa, ya que se expone una parte como Organismo Descentralizado, y por otra parte se expone como una jurisdicción dentro de la Administración Central -dentro del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos; sin que se explique la metodología utilizada al respecto.

Es dable destacar que en el Informe Anual Ejercicio 2002, se expone a fojas 13, que los Hospitales han modificado su status institucional "los que pasaron a ser nuevamente organismos pertenecientes a la Administración Central, abandonando su condición de organismos descentralizados.". Esta expresión no se condice con la forma en que fue expuesta la cuenta general de los Hospitales Regionales.

Asimismo, se ha detectado una diferencia entre lo denunciado en el Listado Comparativo 2002-devengado, con el devengado denunciado a fojas 35/36 de la Cuenta General, según se detalla a continuación:

*Hospital Regional de Ushuaia - devengado:-

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 15.199.256,03
s/Cuenta Gral. fs. 36.....	\$ 15.350.940,00
Diferencia.....	\$ 151.683,97

* Hospital Regional de Río Grande - devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 14.629.564,22
s/Cuenta Gral. fs. 35.....	\$ 14.642.235,00
Diferencia.....	\$ 12.670,78

Asimismo, cabe destacar que en la presentación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 2002, no se han expuestos los gastos inherentes al funcionamiento de la Casa de Tierra del Fuego en la Provincia de Córdoba, remitiéndose a tal fin a la Contaduría General la Nota Nro. 170/03-TCP- ADM. CENTRAL- de fecha 25.06.03 (fojas 284).

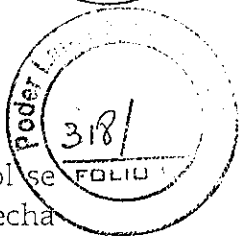
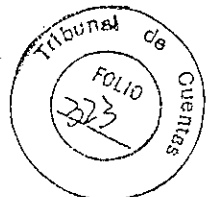
A.6-Saldos no utilizados: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



A.7-Devengados incluidos órdenes de pago: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II.

B- Los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los RECURSOS:

B.1- Montos calculados: Se verificó que los importes denunciados en la Ejecución de Ingresos Administración Central a fojas 55/57 de la Cuenta General, en la columna presupuesto 2002, coincidiera con lo expuesto en la Ley de Presupuesto 2002, no encontrándose diferencias.

B.2- Montos recaudados: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto I.

C- El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

Al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto III.

Con respecto a los convenios de préstamos, esta Oficina de Control solicitó a la Contaduría General mediante la Nota Nro. 34/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 14.02.03, copia de los convenio con entidades financieras y bancarias y organismos internacionales celebrados durante el año 2002.

La respuesta fue brindada mediante la Nota Nro. 147/03-CG- de fecha 05.03.03 (fs. 22), adjuntándose el Decreto Nro. 2240/02 de fecha 03.12.02, por el cual se ratifica los términos del Convenio de Financiamiento entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Estado Nacional, suscripto con fecha 19.11.02, registrado bajo el Nro. 7158/02. Mediante dicho convenio, el Estado Nacional se compromete a entregar en préstamo a la Provincia hasta la suma máxima de \$ 29.540.000,00. El préstamo será reembolsado por la Provincia a partir del mes de Enero de 2004, en 35 cuotas mensuales y consecutivas.

Como garantía, la Provincia cede "pro solvendo" irrevocablemente al Estado Nacional sus derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Con respecto a la deuda flotante sobre la misma no se puede opinar ya que no se ha presentado el detalle de su composición, la cual fuera solicitado mediante la Nota Nro. 124/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 21.05.03, reiterada mediante su similar Nro. 134/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.05.03.

D- Con relación a la situación financiera: cuenta de resultados de la Administración Central y de cada una de las entidades y el resultado consolidado de la Administración Provincial

Al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto IV.

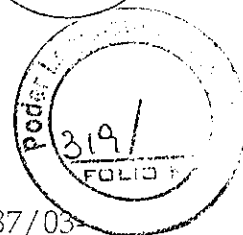
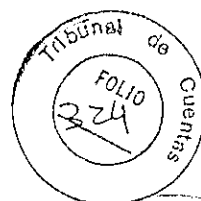
E- Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Administración Central.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto V; adjuntándose como parte integrante de dicho informe las correspondientes planillas donde se expone el inventario de las cuentas corrientes bancarias en pesos y en Lecop que utiliza la Administración Central.

Al respecto, cabe agregar al listado de cuentas aportadas por esta Oficina de Control en su tarea de verificación de la situación del Tesoro de la Gobernación, otras cuentas corrientes que fueron informadas por la sucursal Ushuaia del Banco de Tierra del Fuego y que no figuraban en lo informado por la Contaduría General del BTF, y que no fueron denunciadas por la Tesorería General a los efectos de la Cuenta General. Las planillas mencionadas se anexan al presente informe, siendo parte integrante del mismo.

De la revisión del archivo de los extractos bancarios, se visualizó que las conciliaciones bancarias se efectúan en borrador, sin constar membrete de la Tesorería General, ni firma del responsable, y que las mismas se adjuntan a fin de mes con los extractos bancarios.

Con respecto a la planilla donde se expone la Situación del Tesoro aportada en la Cuenta General, cabe consignar que la Contaduría General de la Provincia ha presentado nuevamente otras planillas sobre la Situación del Tesoro, en función de las falencias expuestas en los informes emanados por esta Área de Control (Nros. 257/03-TCP- de fecha 12.06.03 y 287/03-TCP- de fecha 23.06.03), a saber:

*Nota Nro. 431/03-CONT. GRAL- de fecha 18.06.03 (127/128): remite Estado de Movimientos del Tesoro Cuenta Corriente Nro. 1/71/0435/7 sin firmar.

*Nota Nro. 433/03-CONT. GRAL- de fecha 20.06.03 (139/140): remite Estado de Movimientos del Tesoro Cuenta Corriente Nro. 21/71/0435/9-lecop- sin firmar.

Al respecto cabe consignar que el total denunciado como Egresos Presupuestarios en pesos y en Lecop en las planillas de la Situación del Tesoro aportadas con posterioridad a la presentación de la Cuenta General asciende a la suma de \$304.237.957,20 mientras que el total que surge del listado de Devengados remitido por la Nota Nro. 430/03-CG- de fecha 18.06.03 arroja la suma de \$ 230.606.997,76. Asimismo, no es coincidente lo denunciado en la Situación del Tesoro en concepto de ingresos presupuestarios (\$284.616.433,77), con lo denunciado en la Ejecución de Ingresos de la Administración Central en la Cuenta General a fojas 55/57 (\$ 341.404.325,25).

Con respecto a los Ingresos Presupuestarios denunciados en pesos y Lecop en las planillas de la Situación del Tesoro aportadas con posterioridad a la presentación de la Cuenta General asciende a la suma de \$357.570.866,78 mientras que el total que surge de la Ejecución de ingresos aportada en la Cuenta General arroja la suma de \$ 341.404.325,25 (fs. 55/57 de la Cuenta General).

*Asimismo, sin nota de envío, esta Oficina de Control ha recibido con fecha 24.06.03 (fs. 285) y en fotocopia simple una planilla con la Situación del Tesoro al 31.12.02, en donde figuran agregadas una serie de cuentas corrientes respecto de la presentación de la Situación del Tesoro en la Cuenta General.

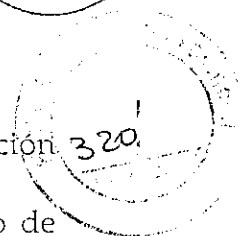
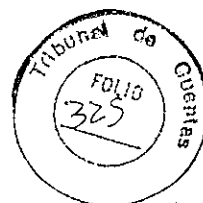
Asimismo, a continuación de ese listado se agrega el concepto "Otros" con un total de \$ 4.164.601,46, constando al pie de la planilla como aclaración a ese concepto lo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



siguiente: "otras cuentas referidas a fdos. de otras dependencias según información del Banco".

Como resultado de la circularización efectuada por esta Delegación al Banco de Tierra del Fuego sobre cuentas bancarias abiertas a nombre de la Administración Central de la Gobernación, se obtuvo el inventario de las cuentas corrientes bancarias en pesos y en Lecop, arrojando la sumatoria de ellas un importe de \$ 11.71.732,47 al 31.12.02; mientras que de la Situación del Tesoro arrojada con fecha 24.06.03 arroja un monto de \$ 13.727.037,19.

F- Información y comentarios sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto. Y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

Al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto VI.

VI- EN RELACION A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA GENERAL RESPECTO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTES AUTÁRQUICOS, FISCALIA DE ESTADO, TRIBUNAL DE CUENTAS, PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO.

Al respecto cabe consignar, que mediante la Nota Interna Nro. 625/03-TCP- de fecha 13.06.03, el Secretario Contable del Tribunal de Cuentas solicita a los Auditores Fiscales responsables de los organismos detallados en el presente punto, producir un informe sobre la razonabilidad de las Ejecuciones Presupuestarias del Ejercicio 2002.

Se detalla a continuación, para cada uno de los Organismos, los informes emitidos y las conclusiones a que arribaron cada uno de los Auditores Fiscales intervinientes.

1-DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez-Torre emitió el Informe Nro. 286/03-TCP- de fecha 20.06.03 (fojas 217/218). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ El control de los saldos de las cuentas corrientes bancarias arrojó un resultado correcto.
- ❖ La verificación de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos arrojó un resultado correcto.
- ❖ El cotejo de los importes declarado en la Planilla Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento en concepto de Gastos, arrojó una diferencia de \$ 72.400,00 en más respecto de los registros.

2-LEGISLATURA PROVINCIAL

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 277/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 228/229). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los controles efectuados no han arrojado resultados favorables en todos los casos. Surgen diferencias en los saldos de los Bancos y en los Gastos Corrientes y en los Gastos en Servicios No Personales.

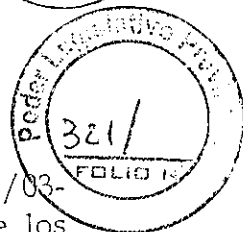
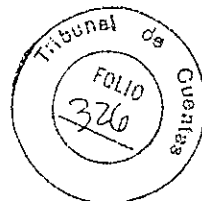
3-DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 278/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 230/232). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los controles detallados en cada uno de los procedimientos efectuados han arrojado resultados favorables.

4-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 279/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 233/272). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los saldos declarados en la ejecución presupuestaria se corresponden con los saldos de los libros Bancos contabilizados al 07.01.03.
- ❖ Los controles detallados en el resto de los procedimientos descriptos en el Informe Nro. 279/03-TCP han arrojado resultados favorables.

5-HOSPITAL REGIONAL DE RIO GRANDE

El Auditor Fiscal C.P. Rubén Baliño emitió el Informe Nro. 284/03-TCP- de fecha 20.06.03 (obrante a fojas 219). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los cuadros contables emitidos por el Organismo expresan razonablemente la situación económica y financiera al 31.12.02.

6-DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

El Auditor Fiscal C.P. Rubén Baliño emitió el Informe Nro. 267/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 220). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los cuadros contables emitidos por el Organismo expresan razonablemente la situación económica y financiera al 31.12.02.

7-INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 269/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 222). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

8-INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 270/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 223). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

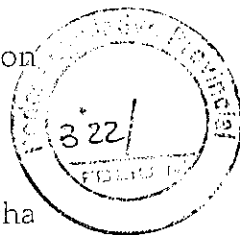
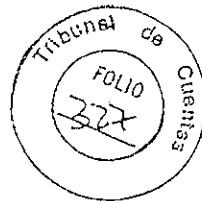
- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

9-CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 271/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 224). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

10-DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 272/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 225). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

11-FISCALIA DE ESTADO

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 273/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 226). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

12-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 274/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 227). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

13-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

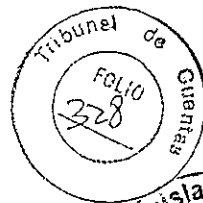
La Auditora Fiscal C.P. Mónica Novas emitió el Informe Nro. 282/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 273). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- ❖ De las verificaciones efectuadas, circunscriptas únicamente a lo detallado en los puntos detallados en el informe mencionado precedentemente, puede mencionarse que los registros respaldatorios son coincidentes con la información consignada en cada una de las planillas de ejecución a que se refieren.

14-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

La Auditora Fiscal C.P. Mónica Novas emitió el Informe Nro. 276/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 277). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Poca confiabilidad de la información presupuestariamente, expuesta por los listados emitidos por sistema informático, de acuerdo a lo detallado en el informe precedente.
- ❖ Modificaciones presupuestarias no coincidentes con los importes determinados mediante los actos administrativos aportados.
- ❖ Inconsistencia entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Base Devengado y la Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento.

A continuación se detallan las conclusiones a las que se arribó como consecuencia de las tareas realizadas en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002:

a-En cuanto a la presentación del Estado de Ejecución de los Recursos en la Cuenta General:

1-las verificaciones efectuadas se basaron en cotejos con extractos bancarios y boletas de depósito bancarias, no pudiéndose verificar los movimientos en concepto de ingresos en el respectivo Libro Banco de la cuenta corriente general, por no encontrarse disponible, ni impreso en forma definitiva cuando se requirió el mismo.

2-Se han visualizado en el archivo de los extractos bancarios de la cuenta corriente bancaria BTF de la sucursal Buenos Aires, para el caso de la recaudación de ingresos en concepto de coparticipación, comprobantes de registración de recursos encontrándose todos ellos sin firmar y no pudiendo realizar controles de consistencia de los mismos por lo enunciado en el punto 1- precedente.

b-En cuanto a la presentación del Estado de Ejecución de los Gastos en la Cuenta General:

1-no se ha presentado la información tal cual lo establece la Ley Nro. 495 en su artículo 92, ya que de la lectura de la Cuenta General no surge en cuanto a los gastos:

*cuáles fueron las modificaciones producidas durante el ejercicio (si bien las mismas han sido aportadas con fecha 26.06.03 a esta Área de Control restan verificar su consistencia respecto de las determinadas por este Tribunal);

*cuál fueron los saldos no utilizados, siendo llamativo el hecho que surge de las planillas denominadas Listado Comparativo 2002, en las cuales los montos de las columnas de crédito actualizado, de reserva de compromiso y de devengado son exactamente iguales;

* cuáles fueron los montos por devengados incluidos en órdenes de pago.

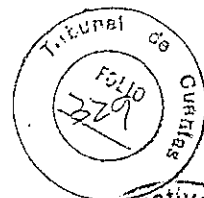
Al respecto, esta Área de Control solicitó dichos listados, no siendo remitidos a esta Área de Control.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



c-En cuanto a la registración contable: según surge de la nota de presentación de la Cuenta General sin foliar Nro. 357/03-CG- de fecha 30.05.03, la Cuenta General ha sido confeccionada sobre la base de las registraciones efectuadas bajo el sistema requerido por la Ley Nro. 338, con las modificaciones necesarias para satisfacer las demandas de la Ley Provincial Nro. 495.

Por otra parte, es de destacar que en la Cuenta General no se referencian saldos de registración contable (mayores) para efectuar el correspondiente cotejo, de hecho se desprende la falta de confiabilidad y consistencia en la información suministrada en modificaciones presupuestarias.

Cabe destacar, que mediante la Nota Nro. 102/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.05.02 (en el marco el Expediente Nro. 084/02-TCP-), se solicitó a la Contaduría General indique los registros contables en los cuales se han imputado los ingresos bajo estudio en ese expediente (1er. Cuatrimestre/02), siendo reiterada por su similar Nro. 104/02- TCP-ADM. CENTRAL - de fecha 03.06.02, las cuales no fueron respondidas.

d) En cuanto a las modificaciones presupuestarias: de las verificaciones efectuadas entre la información que surge de los actos administrativos que aprueban modificaciones presupuestarias y lo informado por la Contaduría General bajo este concepto mediante planillas aportadas con fecha 26.06.03 se verifica la existencia de numerosas diferencias.

Asimismo, se han verificado diferencias en el cruce de información, tal cual se ha reseñado en el apartado V-A.2) de modificaciones presupuestarias, evidenciándose la existencia de falencias en el sistema administrativo contable.

CONCLUSIONES FINALES

El Contador General debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 495 en cuanto a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio (artículo 92°), efectuando los análisis, verificaciones y compilaciones necesarias para ello, toda vez que según lo establecido en el artículo 88° inciso g) de la mencionada ley, la Contaduría General tiene competencia para la preparación de la Cuenta General del Ejercicio.

Se verificaron numerosas diferencias en la información de las modificaciones presupuestarias (entre lo determinado por esta Área de Control y lo informado por la Contaduría General), de lo cual se desprende que el sistema es poco confiable en un punto tan importante como es el presupuesto como herramienta de control.

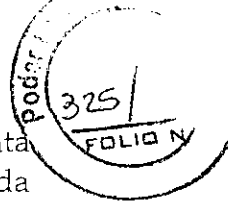
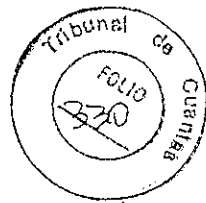
La presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2002 ha sido efectuada por la Contaduría General al Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha 05.06.03, y remitida a esta Área de Control con fecha 09.06.03 (fojas 108); teniendo en cuenta que por manda constitucional el Organismo de Control debe presentar su informe sobre la Cuenta General del Ejercicio 2002 con fecha 30 de Junio de cada año, resulta muy escaso el tiempo disponible para realizar los procedimientos de control sobre la documentación aportada, aún cuando las tareas preliminares fueron iniciadas en el mes de Febrero/03.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Resulta incomprensible que la documentación presentada en la Cuenta General para su control por parte del Tribunal de Cuentas sea incompleta, toda vez que la normativa (Ley Provincial Nro. 495) es muy clara al respecto.

Esta Área de Control desconoce si las planillas remitidas a la misma por la Contaduría General durante la ejecución de las tareas de verificación por parte de este Tribunal, han sido debidamente agregadas con las explicaciones del caso a la documentación de la Cuenta General original.

Se deja constancia que se incorpora a fojas 336/351 las siguientes planillas, que componen la Cuenta General del Ejercicio 2002:

- *Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado.
- *Ejecución de Ingresos Administración Central.
- *Composición del Gasto por Objeto del Gasto e Institucional.
- *Deuda Consolidada.
- *Situación del Tesoro.

Se remite el Expediente Nro. 37/03-TCP-, mediante se tramitan las actuaciones que nos ocupan, el que consta de 351 fojas útiles, incluido el presente informe.


C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

ETALLES DE CUENTAS CORRIENTES INFORMADAS POR EL BCO TIERRA DEL FUEGO Y NO DENUNCIADAS POR LA CONTADURÍA GRAL- EN LA CTA.GRAL.

FACTES INFORMADAS OR EL B.T.F AL 31/12/02	DENOMINACION	RESPONSABLES/TITULARES	SALDO AL 31/12/02	SALDO AL 31/12/02 LECOP	OBSERVACIONES GENERALES
					LAS CUENTAS CORRIENTES EN LECOP CORRESPONDEN A UN MISMO NÚMERO DE CUENTA EN PESOS Y LECOP PARA LAS CUENTAS DE RIO GRANDE EXISTE LA CUENTA FONDO UNIFICADO CUENTAS DE LA PCIA N° 03710103/3 A LA QUE NO VAN LOS SALDOS DE TODAS LAS CUENTAS EXPUESTAS.
071002/7	GOBERNACION	CASA TDF	\$ 270,13		
071004/1	GOBERNACION	FDO.PTE.COMPRAS CTDF	\$ 25.441,60		
071031/7	GOBERNACION	COMPRAS CTDF	\$ 204,64		
071034/8	GOBERNACION	P/DIR.AER.INT.USHUAIA	\$ -		
071036/2	GOBERNACION	DR.GRAL.RECURSOS NAT	\$ 11.964,16		
071043/0	GOBERNACION	FDO.PTE.DIR.DE SALUD	\$ 124,74		
071039/3	GOBERNACION	FDO.PTE.SUB.SEC.COORD	\$ -		
071041/6	GOBERNACION	FDO.PTE.DISTR.RTAS.B.A.	\$ -		
710480/7	FDO.PTE.SALUD	FERNANDEZ - CHAMORRO	\$ (43,50)		
710441/8	FDO.PTE.GTOS GRALES	PEREZ MUÑOZ - PAVON	\$ 24.874,66		
710442/5	FDO.PTE. EMERGENCIA	PEREZ MUÑOZ - PAVON	\$ 28.822,28		
710443/2	FDO.PTE. EDIF.PÚBLICO	PEREZ MUÑOZ - ARRUDA	\$ 7.864,64		
710445/6	TORNEO EVITA	PADERNE - IBARRA	\$ 1.171,55		
710448/7	SUB.TRAB.HIEG.Y SEG	CARRERA - FERNANDEZ	\$ 1.205,58		
710450/0	CUARTO RALLY FIN DEL	CARDOZO - MANFREDOTTI	\$ 121,15		
710455/5	CONSEJO PROV.BECAS	SANTORO - ONDANO	\$ 5.550,85		
710456/2	P.A.G.V. ATENC.GRUPOS	VERA - DALESIO	\$ 8.850,00		
710459/3	FDO.PTE. SEC.GRAL.	LAMARQUE -OYARZO	\$ 5.923,11		
710458/6	FDO.PTE.VIATICOS	ARRUDA - ZAPRUSCKI	\$ 15.520,78		
710460/9	FDO.-PTE INCENDIOS	LAMARQUE -OYARZO	\$ 121,43		
710461/6	S.I.S.F.A.M	VERA - MAMANI	\$ 4.303,62		
710474/6	GESTA DE MALVINAS	ARRUDA - GONZALES	\$ -		
710475/3	FDO.PTE. RELAC.INSTIT	GONZALES - ANDRADE	\$ 389,14		
710478/4	MADRES SOLAS CON H	VERA - ALVARADP	\$ 28.584,58		
710482/1	PROG.NAC.DEPORTE J	MANFREDOTTI - PAREDES	\$ -		
710436/4	CTA INV.PROG.MEJ BARR	SOLIS - RIOS FERREYRA	\$ 482,20		
710437/1	APORTE COMPPRG.MBAR	SOLIS - RIOS FERREYRA	\$ 6,46		
710438/8	FDO.PTE.DGA.MEOSP TGD	DANNA -TURIN DE LA LLOS	\$ -		
710434/0	FDO.PTE.DAF MEOSP	PAREDES - TURIN DE LA	\$ -		
710433/3	DEFENSA CIVIL SEGEMAR	LOPEZ -SALGADO	\$ 128,24		
710430/2	VETERANOS DE GUERRA	VERA - BEBAN	\$ 80.166,29		
710426/5	PENSIONES VETERANOS	BEBAN - ZEBERIO	\$ 1.668,36		
710420/3	MUN.USHU-COPAL-10	DIMARCO - TOLEDO	\$ 502,67		

3261

FECHADO

3221

FOLIO

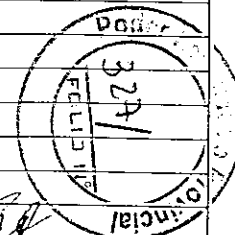
COELHO M. Fernanda

AUDITORA FISCAL

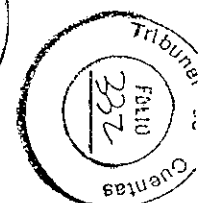
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA

PROVINCIA

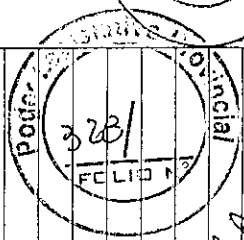
710419/7	FDOS.MANEJO DEL FUEGO	MARTIN - ESQUIVEL	\$	(24,77)	
710417/3	FDO.PTE. SERV. MUNIC	RONDINELLI - PAIVA	\$	-	
710416/6	FDO.PTE.COMB. Y LUB.	RONDINELLI - PAIVA	\$	-	
710414/2	DGOC .PROC.PRODUCT	DI LEO - MARTIN	\$	675,07	
710391/0	GTA.FDO.DESAR.MUNICIP	MENDEZ - TALE	\$	64.403,98	
710390/3	PROG.DIVERSA PATOL	ZAPATA - SAHAD	\$	12.180,99	
710316/3	RECAUD.HRU	ESCALANTE - NICOLUSSI	\$	3.447,08	
710294/8	MINIST.SALUD,ACC,SOCI	IBÁÑEZ - VICHÍ	\$	23.243,46	
710292/4	INTERVENSION KAYU CHE	GARRIDO -	\$	6.154,85	
710279/5	FDO.PTE. HRU	ESCALANTE - NICOLUSSI	\$	-	
710274/0	HRU.GOVERNACION	ESCALANTE - NICOLUSSI	\$	15.738,87	
710267/2	FDO.PTE.SALUD	IBÁÑEZ- GANGAS	\$	1,52	
710257/3	FDO.PTE.HRU	ESCALANTE - NICOLUSSI	\$	1.409,09	
710206/1	ASOC.BOMBEROS-GOB	TORRE - ELSTEIN	\$	20.117,63	
710162/4	COMP.FIESTA DEL NIÑO	REVAH - LANZARÉS	\$	491,81	
710043/0	SUB.SALUD.PUB.FDOS.NA	GOBERNACION	\$	891,69	
2650185/6	CUENTA CASTORES	GOBERNACION		-	
1265018/5	CUENTA CASTORES	GOBERNACION		5,00	
710455/5	CONSEJO PROV.BECAS	GOBERNACION		50,00	
1265019/2	GASTOS REC.NATURALES	GOBERNACION		-	
1710013/5	DGR.	GOBERNACION		-	
1710063/0	FDO.PTE.GTOS.GRAL.D.P.A	GOBERNACION		-	
1710275/9	COPART.DGRN	GOBERNACION		-	
1710288/9	MINIST.GOB. MULTAS	GOBERNACION		5.434,00	
1710317/2	FDO.RECURSOS NATUR.	GOBERNACION		14.937,00	
1710327/1	REG.PÚBLICO COMERCIO	GOBERNACION		3.000,00	
1710341/7	FDO.DES.TELERADIODIF	GOBERNACION		11.339,00	
1710353/0	INSP.GRAL.JUSTICIA	GOBERNACION		13.452,00	
1710375/2	COP.DGRN CUENTA PAG	GOBERNACION		15.594,00	
1710383/7	MINIST.GOB. MULTAS	GOBERNACION		4.050,00	
1710387/5	CUENTA RECAUD.LU87TV	GOBERNACION		-	
1710442/7	FDO.PTE.EMERGENCIA	GOBERNACION		8.628,00	
1710441/0	FDO.PTE.GTOS.GRALES	GOBERNACION		8.896,00	
1710443/4	FDO.PTE.MANT.EDIF.PUBL	GOBERNACION		6.876,00	
1710458/8	FDO.PTE.VIATICOS	GOBERNACION		SIN MOVIMIENTO	
1710459/5	FDO.PTE.GTOS.GRALES	GOBERNACION		-	
1710460/1	FDO.PTE.INC.SEC.GRAL	GOBERNACION		-	
1710475/5	FDO.PTE. GASTOS GRALES	GOBERNACION		-	
1710476/2	SUB.TRABAJO-JEFES HOGA	GOBERNACION		22.700,00	
12710008/3	JARDIN N° 8 CAMINITO DE	GOBERNACION	\$	-	
12710007/6	JARDIN N° 7 PIEDRA LIBRE	GOBERNACION	\$	5,00	
12710006/9	JARDIN N° 2 BARQUITO T	GOBERNACION	\$	-	

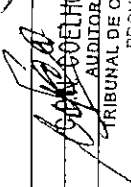


COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



2710010/6	JARDIN N° 15 TRENCITO N°	GOBERNACION	\$	-	
2710009/0	JARDIN N° 10 CHOWEN	GOBERNACION	\$	4,75	
2710011/3	ESTB:PCIAL.NIVEL INICIAL	GOBERNACION	\$	4,31	
2710012/0	ESCUELA N° 3 MONSEÑOR	GOBERNACION	\$	-	
2710016/8	ESCUELA N° 22	GOBERNACION	\$	-	
2710015/1	ESCUELA N° 15	GOBERNACION	\$	-	
2710014/4	ESCUELA N° 9	GOBERNACION	\$	-	
2710013/7	ESCUELA N° 6	GOBERNACION	\$	-	
2710020/5	COLEGIO PCIAL JOSE MSO	GOBERNACION	\$	-	
2710018/2	ESCUELA EXP. LOS COIHUE	GOBERNACION	\$	-	
2710017/5	ESCUELA N° 39	GOBERNACION	\$	-	
2710025/0	ESC.ESP.KAYU CHENEN	GOBERNACION	\$	-	
2710024/3	CENS N° 302	GOBERNACION	\$	-	
12710023/6	CENS N° 15	GOBERNACION	\$	-	
12710022/9	ESCUELA ADULTOS N° 1	GOBERNACION	\$	-	
12710021/2	I.P.E.S. FLORENTINO AM	GOBERNACION	\$	-	
12710027/4	C.A.A.D.	GOBERNACION	\$	-	
12710029/8	ESCUELA N° 1	GOBERNACION	\$	-	
12710030/4	ESCUELA N° 16	GOBERNACION	\$	-	
12710031/1	JARDIN N° 14	GOBERNACION	\$	-	
12710026/7	COLEGIO PCIAL LOS ANDES	GOBERNACION	\$	-	
12710032/8	CENTRO POLIV. DE ARTE	GOBERNACION	\$	-	
12710033/5	CENT.11 USHUAIA	GOBERNACION	\$	-	
12710034/2	ESCUELA N° 13	GOBERNACION	\$	-	
12710035/9	ESCUELA N° 30	GOBERNACION	\$	-	
12710036/6	ESCUELA EXP. LOS CALAF	GOBERNACION	\$	-	
12710037/3	ESCUELA N° 31	GOBERNACION	\$	-	
12710038/0	ESCUELA N° 34	GOBERNACION	\$	-	
12710043/4	SUPERVISION ESCOLAR	GOBERNACION	\$	4,83	
12710041/0	SUPERVISION EDUC. SUPER	GOBERNACION	\$	-	
12710039/7	ESCUELA N° 24	GOBERNACION	\$	-	
12710045/8	SUPERVISION EGB	GOBERNACION	\$	-	
02060052/7	GOB.TDF APORTES ANSSAL	GOBERNACION	\$	539,15	
47710001/2	CENTRO ASIST.TOLHIN	GOBERNACION	\$	-	
13710050/5	ACCIONES-EDUC.Y TRABAJ	GOBERNACION	\$	19.746,80	
13710051/2	JARDIN N° 13	GOBERNACION	\$	-	
13710048/2	CENTRO ASIST.TOLHIN	GOBERNACION	\$	1,58	
13710049/9	ESCUELA ESP. N° 11	GOBERNACION	\$	142,85	
13710043/7	COLEG. PCIAL ALICIA MORE	GOBERNACION	\$	-	
13710044/4	SUPERV. EGB3 POLI.Y TTP	GOBERNACION	\$	-	
13710045/1	COLEGIO PCIAL. CM. PIEDRA	GOBERNACION	\$	-	
13710046/8	INST. SUPERIOR DEL PROF	GOBERNACION	\$	-	

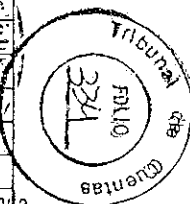
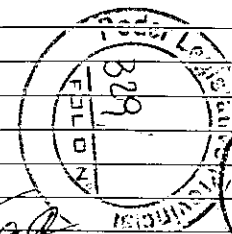


 GABRIELA M. FERNÁNDEZ

 AUDITORA FISCAL

 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROV. DE BUENOS AIRES

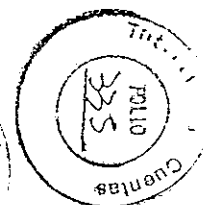
3710047/5	SUPERV.ESCOLAR R.G	GOBERNACION	\$	-	
3710042/0	ESCUELA ESP.Nº 37	GOBERNACION	\$	-	
3710041/3	COLEGIO PCIAL SOB.NAC	GOBERNACION	\$	-	
3710040/6	ESCUELA ESP.Nº 4	GOBERNACION	\$	-	
3710039/0	CONSEJO PROV.BECAS	GOBERNACION	\$	839,09	
3710038/3	ESC.ESP.Nº 2 CASITA ENC	GOBERNACION	\$	-	
3710037/6	ESC.ESP.TECNICA Nº 1	GOBERNACION	\$	-	-
3710036/9	ESC.ESP. Nº 7 EL ABRAZO	GOBERNACION	\$	-	-
3710035/2	CENTRO EDUC.NIVEL TERC	GOBERNACION	\$	(0,58)	-
3710034/5	ESC.ESPECIAL Nº 5	GOBERNACION	\$	-	-
3710033/8	GTOS GRALES CANAL 13	GOBERNACION	\$	-	
3710032/1	ESC.ESP. Nº 17	GOBERNACION	\$	1,20	-
3710031/4	C.EDUCAT.NIVEL TERC,	GOBERNACION	\$	-	-
3710030/7	ESC.ESP.Nº 8 GRAL	GOBERNACION	\$	-	-
3710029/1	COLEGIO PCIAL R.T.NOEL	GOBERNACION	\$	0,31	-
3710028/4	JARDIN Nº 16.RAICES	GOBERNACION	\$	-	-
3710027/7	CENTRO DE ACT.DISCAP	GOBERNACION	\$	1,21	-
3710026/0	ESC.ESPECIAL Nº 2	GOBERNACION	\$	-	-
3710025/3	ESC.ESP.Nº 3	GOBERNACION	\$	-	-
3710024/6	JARDIN Nº 6	GOBERNACION	\$	5,00	
3710023/9	CTRO.EDUC.NIVEL-SEC.N11	GOBERNACION	\$	-	-
3710022/2	ESC.ESP.ENS:MEDIA Nº 3	GOBERNACION	\$	-	-
3710021/5	ESC.ESP.Nº 23	GOBERNACION	\$	-	-
3710020/8	ESC.ESP.Nº 4	GOBERNACION	\$	-	-
3710019/2	JARDIN Nº 9	GOBERNACION	\$	-	-
3710018/5	ESC.ESP.Nº 10	GOBERNACION	\$	-	-
3710017/8	ESC.Nº 19	GOBERNACION	\$	-	-
3710016/1	ESC.ESP. Nº 21	GOBERNACION	\$	-	-
3710015/4	CTRO.POL.ARTE	GOBERNACION	\$	5,80	-
3710014/7	ESC. Nº 35 JORGE LUIS B	GOBERNACION	\$	-	-
3710013/0	JARDIN Nº 1	GOBERNACION	\$	-	
3710012/3	ESC. N2	GOBERNACION	\$	-	-
3710011/6	JARDIN Nº 11 CHEPA	GOBERNACION	\$	-	-
3710010/9	ESC.ESP.Nº 14	GOBERNACION	\$	-	-
3710009/3	ESC.PCIAL Nº 20	GOBERNACION	\$	-	-
3710008/6	CTRO.EDUC.NIVEL SEC.N28	GOBERNACION	\$	-	-
3710007/9	ESC.PCIAL Nº 27	GOBERNACION	\$	-	-
3710006/2	ESC.Nº 32	GOBERNACION	\$	-	-
3710005/5	JARDIN Nº 3	GOBERNACION	\$	(39,00)	-
3710004/8	JARDIN Nº 12	GOBERNACION	\$	-	SIN MOVIMIENTO
3710003/1	JARDIN Nº 4	GOBERNACION	\$	-	-
3710002/4	JARDIN Nº 17	GOBERNACION	\$	-	-



N.º 329
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3710001/7	JARDIN Nº 5	GOBERNACION	\$	1,84	-	
3710000/0	ESC.PCIAL Nº 26	GOBERNACION	\$	-	-	
3710121/7	CONSEJO PROV.BECAS	GOBERNACION	\$	12.426,30		
3710111/8	FDO.PTE.COMBUSTIBLE	GOBERNACION	\$	16,20		
3710099/3	PODER JUDICIAL D.NORTE	GOBERNACION	\$	0,97		
3710037/9	CONSEJO PROV.BECAS	GOBERNACION	\$	880,00		
3710084/9	HRRIO GRANDE	GOBERNACION	\$	-		
3710083/2	FDO.PTE.HRRG	GOBERNACION	\$	7,00		
3710058/0	I.S.S.P. CTAS ESPEC	GOBERNACION	\$	-		
3710056/6	FDO.PTE.HRRG	GOBERNACION	\$	-		
3710045/0	HRRIO GRANDE	GOBERNACION	\$	14.799,47		
3710007/1	DGR.IMP.SELLOS	GOBERNACION			-	
3710010/1	DGR.ING.BRUTOS	GOBERNACION			48.762,00	
3710011/8	DGR.ING.VRS	GOBERNACION			-	
3710022/4	DGR. CONV.MUKLT	GOBERNACION			-	
3710045/3	HRRIO GRANDE	GOBERNACION			SIN MOVIMIENTO	
3710060/6	DGR. IMP.INMOB.	GOBERNACION			-	
3710084/2	HRRIO GRANDE	GOBERNACION			-	
3710112/8	COPA DRNP - REC	GOBERNACION			1.030,00	
TOTALES			\$	452.344,71	164.753,00	

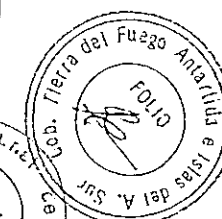
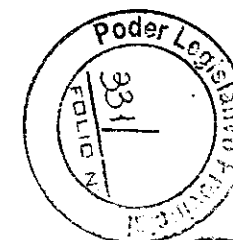
Luciana Luciana
 C.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, Base Devengado, Cierre del Ejercicio 2002 - en pesos-

Concepto	Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total	Entes Autárquicos	Total	Instituciones de Seg. Social
I. INGRESOS CORRIENTES		344.394.972	23.790.978	368.185.948	41.120.907	409.306.855	66.554.101
II. GASTOS CORRIENTES		296.833.901	42.153.354	338.987.255	21.951.238	360.938.494	69.903.901
III. RESULTADO ECONOMICO		47.561.071	-18.362.378	29.198.693	19.169.669	48.368.362	-3.349.800
IV. INGRESOS DE CAPITAL		9.810.021	13.527.130	23.137.151	0	23.137.151	9.159.406
V. GASTOS DE CAPITAL		7.277.064	8.502.016	15.779.081	2.695.434	18.474.515	1.190.367
VI. INGRESOS TOTALES		354.004.993	37.318.106	391.323.099	41.120.907	432.444.006	75.713.507
VII. GASTOS TOTALES		304.110.965	50.655.371	354.766.336	24.646.673	379.413.009	71.094.267
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO		49.894.028	-13.337.265	36.556.763	16.474.235	53.030.997	4.619.239
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		9.535.735	26.189.999	35.725.734	743.726	36.469.460	0
X. GASTOS FIGURATIVOS		26.933.725	6.776.248	33.709.973	2.759.487	36.469.460	0
XI. RESULTADO FINANCIERO		32.496.038	6.076.486	38.572.524	14.458.474	53.030.997	4.619.239
XII. FUENTES FINANCIERAS		3.861.493	934.528	4.796.021	382.939	5.178.960	326.140
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS		44.827.041	0	44.827.041	4.039.688	48.866.729	0
XIV. FINANCIAMIENTO NETO		-40.965.548	934.528	-40.031.020	-3.656.749	-43.687.768	326.140
XV. RESULTADO FINANCIERO DEFINITIVO		-8.469.510	7.011.014	-1.458.496	-10.801.723	9.343.229	4.945.379

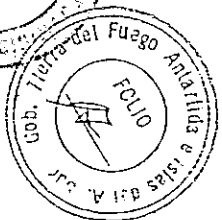
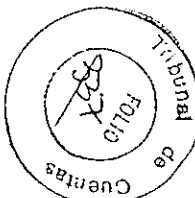
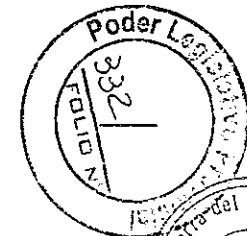
JOSE R. MERLINO
Contador General
M. E. O. y S. P.



Cuenta Anexo Inversión Financiamiento, Base Devengado, Cierre del Ejercicio 2002 - en pesos.

Concepto	Nivel Institucional	Administración Central	Organismos Descentralizados	Total	Entes Autárquicos	Total	Instituciones de Seg. Social
I. INGRESOS CORRIENTES		344.394.972	23.790.978	368.185.948	41.120.907	409.306.855	66.554.101
Tributarios		225.227.521	17.354.327	242.581.948	12.955.638	255.537.636	123.482
Contribuciones a la Seguridad Social		0	0	0	0	0	51.526.497
No Tributarios		115.931.685	477.634	116.409.319	188.807	116.578.125	111.600
Vta. Bienes y Serv. de la Adm. Pública		723.758	5.953.687	6.677.445	27.998.412	34.675.857	3.029.758
Ingresos de Operación		0	0	0	0	0	0
Rentas de la Propiedad		613.703	0	613.703	0	613.703	11.762.783
Transferencias Corrientes		1.898.206	5.328	1.903.534	0	1.903.534	0
II. GASTOS CORRIENTES		296.833.901	42.153.354	338.987.255	21.951.238	360.938.494	69.903.901
Gastos de Operación		0	0	0	0	0	0
Gastos de Consumo		195.202.732	42.151.135	237.353.867	18.978.304	256.332.171	29.323.701
Rentas de la Propiedad		2.175.019	0	2.175.019	949.819	3.124.838	0
Prestaciones de la Seguridad Social		0	0	0	0	0	40.568.252
Impuestos Directos		0	0	0	0	0	0
Otras Pérdidas		0	0	0	0	0	0
Transferencias Corrientes		99.456.150	2.219	99.458.369	2.023.115	101.481.485	13.947
III. RESULTADO ECONOMICO		47.561.071	-18.362.378	29.198.693	19.169.669	48.368.362	-3.549.800
IV. INGRESOS DE CAPITAL		9.610.021	13.527.130	23.137.151	0	23.137.151	9.159.406
Recursos Propios de Capital		0	836.524	836.524	0	836.524	0
Transferencias de Capital		492.506	0	492.506	0	492.506	0
Disminución de la Inversión Financiera		9.117.515	12.690.605	21.808.120	0	21.808.120	9.159.406
V. GASTOS DE CAPITAL		7.277.064	8.502.016	15.779.081	2.695.434	18.474.515	1.190.387
Inversión Real Directa		7.277.064	5.285.124	12.562.189	2.695.434	15.257.623	334.980
Transferencias de Capital		0	87.696	87.696	0	87.696	0
Inversión Financiera		0	3.129.196	3.129.196	0	3.129.196	855.387
VI. INGRESOS TOTALES		354.004.993	37.318.106	391.323.099	41.120.907	432.444.006	75.713.507
VII. GASTOS TOTALES		304.110.965	50.655.374	354.766.339	24.646.673	379.413.009	71.094.267
VIII. RESULTADO FINANCIERO PREVIO		49.894.028	-13.337.268	36.556.760	16.474.235	53.030.997	4.619.239
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		9.535.735	26.189.999	35.725.734	743.726	36.469.460	0
X. GASTOS FIGURATIVOS		26.933.725	6.776.248	33.709.973	2.759.487	36.469.460	0
XI. RESULTADO FINANCIERO		32.496.038	6.076.488	38.572.524	14.458.474	53.030.997	4.619.239
XII. FUENTES FINANCIERAS		3.861.493	934.528	4.796.021	382.939	5.178.960	326.140
Disminución de la Inversión Financiera		0	0	0	382.939	382.939	326.140
Endeudamiento Púb. e Incrém. Otros Pasivos		3.861.493	934.528	4.796.021	0	4.796.021	0
Incremento del Patrimonio		0	0	0	0	0	0
XIII. APLICACIONES FINANCIERAS		44.827.041	0	44.827.041	4.039.686	48.866.729	0
Inversión Financiera		0	0	0	0	0	0
Amortiz. Deuda y Disminuc. Otros Pasivos		44.827.041	0	44.827.041	4.039.686	48.866.729	0
Disminución del Patrimonio		0	0	0	0	0	0
XIV. FINANCIAMIENTO NETO		-40.965.548	934.528	-40.031.020	-3.656.749	-43.687.768	326.140
XV. RESULTADO FINANCIERO DEFINITIVO		-8.469.510	7.011.014	-1.458.496	10.801.725	9.343.229	4.945.379

JOSE B. MERLINO
Copiador General
M. E. O. y S. P.

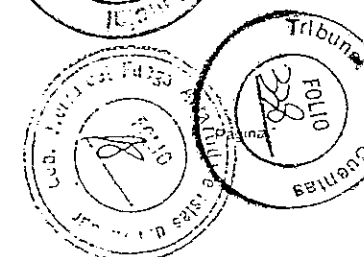
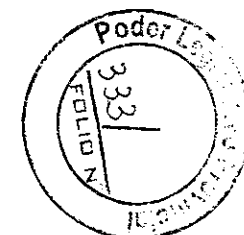


Concepto	Administración Central (I)	Organismos Descentralizados (II)	Total (I) + (II)	Entes Autárquicos (III)	Total (I) + (II) + (III)
INGRESOS CORRIENTES	344.394.972	23.790.978	368.185.948	41.120.907	409.306.855
Tributarios	225.227.621	17.354.327	242.581.948	12.955.888	255.537.836
- De Origen Provincial	45.568.742	0	45.568.742	0	45.568.742
- Ingresos Brutos	42.841.619	0	42.841.619	0	42.841.619
- Inmobiliario Rural (1)	91.183	0	91.183	0	91.183
- Sellos	2.635.940	0	2.635.940	0	2.635.940
- Automotores (2)	0	0	0	0	0
- Otros recursos tributarios	0	0	0	0	0
- De Origen Nacional	179.658.879	17.354.327	197.013.205	12.955.888	209.968.893
- Distribución Secundaria - Ley 23548 y modif.	99.275.921	0	99.275.921	0	99.275.921
- Garantía de Coparticipación	0	0	0	0	0
- Ley 24049 - Posoco - Prosonu	313.826	0	313.826	0	313.826
- Ley 24049 - Hospitales y Minoridad y Familia	0	0	0	0	0
- Ley 24049 - Servicios Educativos	12.239.240	0	12.239.240	0	12.239.240
- Impuesto a las Ganancias - Obras Infr.Bas.Soc.	1.176.130	0	1.176.130	0	1.176.130
- Impuesto a las Ganancias - Excedente Con. Bonaerense	2.258.967	0	2.258.967	0	2.258.967
- Impuesto a las Ganancias - Ley 24.699	5.217.133	0	5.217.133	0	5.217.133
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 24.699	3.097.535	0	3.097.535	0	3.097.535
- Impuesto a los Bienes Person. - Ley 23966-Art.30	0	0	0	0	0
- Impuesto a los Activos - Ley 23906 Fondo Educativo	15.506	0	15.506	0	15.506
- IVA - Ley 23966 - Art. 5º pto.2	0	0	0	0	0
- Imp. Combustibles Líquidos - Obras de Infraestructura	1.287.493	0	1.287.493	0	1.287.493
- Imp. Combustibles Líquidos - Vialidad Provincial	0	3.380.091	3.380.091	0	3.380.091
- Imp. Combustibles Líquidos - F.E.D.E.I.	0	0	0	4.888.835	4.888.835
- Imp. Combustibles Líquidos - F.O.N.A.V.I	400.000	13.483.152	13.883.152	0	13.883.152
- Reg. Energía Eléctrica - Fdo. p/ comp. Tarifa Elect.	0	0	0	8.068.853	8.068.853
- Reg. Energía Eléctrica - Transf. a Emp. Energ. Elect.	0	0	0	0	0
- Fondo Compensador Desequilibrios Fiscales	35.454.107	0	35.454.107	0	35.454.107
- Reg. Simplificado p/ Pequeños Contribuyentes	844.424	0	844.424	0	844.424
- Fondo Educativo y Prom. Cooperativa - Ley 23427	0	0	0	0	0
- Moratoria Oto. 102395	23.188	0	23.188	0	23.188
- Otros	18.055.407	491.084	18.546.491	0	18.546.491
Contribuciones a la Seguridad Social	0	0	0	0	0
- Aportes y Reinteg. y perciben Org. de Prev. y Asist. Soc.	0	0	0	0	0
No Tributarios (Exento (a) y (b))	115.931.685	477.634	116.409.319	166.807	116.576.125
- Recursos No Tributarios	13.115.246	477.634	13.592.880	166.807	13.759.687
- Regalías Hidrocarburíferas	102.816.439	0	102.816.439	0	102.816.439
- Otras Regalías	0	0	0	0	0
Vta. de Bienes y Serv. de la Adm. Pública (a)	723.758	5.953.687	6.677.445	27.998.412	34.675.857
- Actividades de Ventas de bienes y Prestación de servicios	723.758	5.953.687	6.677.445	27.998.412	34.675.857
- Ingresos de Operación (sin movimiento)	0	0	0	0	0
- Actividades de Prod. de Empresas Públicas	0	0	0	0	0
Bajas de la Propiedad (b)	613.703	0	613.703	0	613.703
- Recursos No Tribut. provenientes de Intereses Cobrados	613.703	0	613.703	0	613.703
Transferencias Corrientes (de Org. no Consol. Presup.)	1.898.206	5.328	1.903.534	0	1.903.534
- Aportes No Reinteg. financ. Erogaciones Corrientes	609.879	0	609.879	0	609.879
- Provenientes de Programas con asignación específica	609.879	0	609.879	0	609.879
- Subsidio de Gas	0	0	0	0	0
- ATN financ. Erogaciones Corrientes	500.000	0	500.000	0	500.000
- Otras	768.327	5.328	773.655	0	773.655

(1) El Impuesto Inmobiliario Urbano es percibido por los Municipios
(2) El Impuesto a la Patente Automotor es percibido por los Municipios

[illegible]

JOSE R. MERLUINO
Comandante General
M. E. O y S. P.



Concepto	Administración Central (I)	Organismos Descentralizados (II)	Total (I) + (II)	Entes Autárquicos (III)	Total (I) + (II) + (III)
II. GASTOS CORRIENTES	296,833,901	42,153,354	338,987,255	21,951,238	360,938,494
- Gastos de Operación (sin movimiento)	0	0	0	0	0
- Gastos de Producción Empresas Públicas	0	0	0	0	0
- Gastos de Consumo (Excep. afectados a un bien de cap.)	195,202,732	42,151,135	237,353,867	18,978,304	256,332,171
- Personal	149,237,019	35,048,452	184,285,471	9,340,473	193,625,944
- Bienes de consumo	12,210,411	3,289,710	15,500,122	3,435,192	18,935,314
- Servicios no Personales	33,755,301	3,812,973	37,568,274	6,202,840	43,770,914
- Otros Gastos	0	0	0	0	0
- Rentas de la Propiedad	2,175,019	0	2,175,019	949,819	3,124,838
- Intereses y Gastos de la Deuda	2,175,019	0	2,175,019	949,819	3,124,838
- Prestaciones de la Seguridad Social	0	0	0	0	0
- Prestaciones que brindan los Org. de Prev. y Asist. Social	0	0	0	0	0
- Impuestos Directos (sin movimiento)	0	0	0	0	0
- Otras Pérdidas (sin movimiento)	0	0	0	0	0
- Transferencias Corrientes	99,456,150	2,219	99,458,369	2,023,115	101,481,484
- Al Sector Privado	28,689,701	0	28,689,701	1,819,975	28,509,676
- Jubilaciones y Pensiones	1,358,400	0	1,358,400	0	1,358,400
- Becas	412,486	0	412,486	0	412,486
- Ayudas Sociales a Personas (incluye Programas de Empleo)	11,605,042	0	11,605,042	0	11,605,042
- Enseñanza Privada	13,296,386	0	13,296,386	0	13,296,386
- Subsidio Gas	0	0	0	0	0
- Otros	17,387	0	17,387	1,819,975	1,837,362
- Al Sector Público	72,766,449	2,219	72,768,669	203,141	72,971,809
- Coparticipación a Municipios	66,882,350	0	66,882,350	0	66,882,350
- Subsidios a Municipios	0	0	0	130,741	130,741
- Organismos no consolidados presupuestariamente	0	0	0	0	0
- Otros	5,884,099	2,219	5,886,319	72,400	5,958,719
- Al Sector Externo	0	0	0	0	0

[illegible]

Tribunal de Cuentas

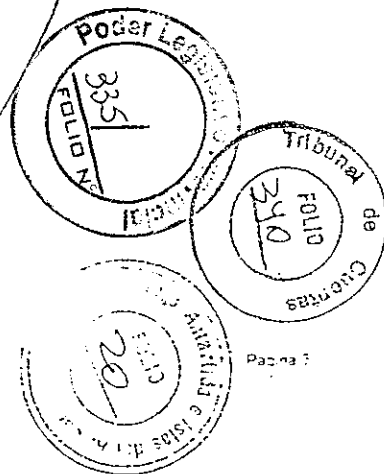


Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, Base Devengado, Cierre del Ejercicio 2002 - en pesos -

Concepto	Administración Central (I)	Organismos Descentralizados (II)	Total (I) + (II)	Entes Autárquicos (III)	Total (I) + (II) + (III)
IV. INGRESOS DE CAPITAL	9.610.021	13.527.130	23.137.151	0	23.137.151
- Recursos Propios de Capital	0	836.524	836.524	0	836.524
- Venta de Activo Fijo	0	836.524	836.524	0	836.524
- Transferencias de Capital	492.506	0	492.506	0	492.506
- Aportes No Reinteg. p/financiar Erog. de Capital	0	0	0	0	0
- BID 940 - (Mejoramiento de Barrios)	492.506	0	492.506	0	492.506
- ATN p/financ. Erogaciones de Capital	0	0	0	0	0
- Fondo ATN	0	0	0	0	0
- Aportes Ministerio de Economía	0	0	0	0	0
- Otras transferencias de Capital	0	0	0	0	0
- Disminución de la Inversión Financiera	9.117.515	12.690.605	21.808.120	0	21.808.120
- Venta de Títulos y Valores	0	0	0	0	0
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0
- Recupero de Préstamos	9.117.515	12.690.605	21.808.120	0	21.808.120
- Otros	0	0	0	0	0
V. GASTOS DE CAPITAL	7.277.064	8.502.016	15.779.081	2.695.434	18.474.515
- Inversión Real Directa	7.277.064	5.285.124	12.562.189	2.695.434	15.257.623
- Bienes Preexistentes	103.649	25.496	129.145	8.452	137.597
- Construcciones	3.720.413	5.046.766	8.767.179	2.519.893	11.287.072
- Maquinaria y equipo	3.412.519	212.863	3.625.382	99.934	3.725.316
- Equipo de seguridad	0	0	0	0	0
- Personal (Activado a Bien de Capital)	0	0	0	0	0
- Consumo (Activado a Bien de Capital)	0	0	0	0	0
- Servicio (Activado a Bien de Capital)	0	0	0	0	0
- Otros	40.483	0	40.483	67.155	107.638
- Transferencias de Capital (a Organ. Consol. Presupuest.)	0	87.696	87.696	0	87.696
- Al Sector Privado	0	48.281	48.281	0	48.281
- Al Sector Público	0	39.415	39.415	0	39.415
- Subsidios a Municipios	0	0	0	0	0
- Organismos no consolidados presupuestariamente	0	0	0	0	0
- Otros	0	39.415	39.415	0	39.415
- Al Sector Externo	0	0	0	0	0
- Inversión Financiera	0	3.129.196	3.129.196	0	3.129.196
- Aportes de Capital	0	0	0	0	0
- Concesión de Préstamos	0	3.129.196	3.129.196	0	3.129.196

IPV	InFueTur	Vialidad	Hospital Regional Ushuaia	Hospital Regional Rio Grande	Total Organism. Descent.
13.527.130	0	0	0	0	13.527.130
836.524	0	0	0	0	836.524
836.524	0	0	0	0	836.524
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
12.690.605	0	0	0	0	12.690.605
0	0	0	0	0	0
12.690.605	0	0	0	0	12.690.605
0	0	0	0	0	0
7.992.511	20.802	319.018	147.289	22.396	8.502.016
4.815.034	15.802	284.603	147.289	22.396	5.285.124
0	0	25.496	0	0	25.496
4.798.379	0	248.387	147.289	22.396	5.046.766
16.655	15.802	10.721	147.289	22.396	212.863
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0
48.281	5.000	34.415	0	0	87.696
48.281	0	0	0	0	48.281
0	5.000	34.415	0	0	39.415
0	0	0	0	0	0
0	5.000	34.415	0	0	39.415
0	0	0	0	0	0
3.129.196	0	0	0	0	3.129.196
0	0	0	0	0	0
3.129.196	0	0	0	0	3.129.196

JOSE R. METALINO
Contador General
M. E. O. y S. P.



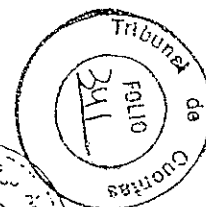
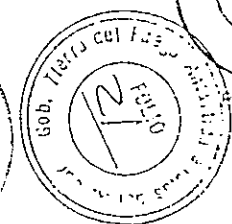
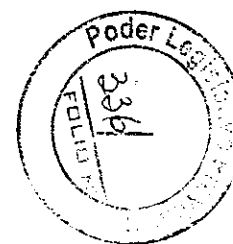
Concepto	Administración Central (I)	Organismos Descentralizados (II)	Total (I) + (II)	Entes Autárquicos (III)	Total (I) + (II) + (III)
IX. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	9,535,735	26,189,999	35,725,734	743,726	36,469,460
- Con Recursos de Administración Central		26,189,999	26,189,999	743,726	26,933,725
- Con Recursos de Organismos Descentralizados	9,535,735	0	9,535,735	0	9,535,735
X. GASTOS FIGURATIVOS	26,933,725	6,776,248	33,709,973	2,759,487	36,469,460
- Afect. Rec. de Adm. Central a Org. Descentralizados		0	0	0	0
- Afect. Rec. de Org. Descentralizados a Adm. Central	26,933,725	6,776,248	33,709,973	2,759,487	36,469,460
XI. FUENTES FINANCIERAS	3,861,493	934,528	4,796,021	382,939	5,178,960
- Disminución de la Inversión Financiera	0	0	0	382,939	382,939
- Disminución de Otros Activos Financieros		0	0	382,939	382,939
- Remanentes de Ejercicios Anteriores		0	0	0	0
- Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	3,861,493	934,528	4,796,021	0	4,796,021
- Aportes Reintegrables		0	0	0	0
- Colocación de deuda de corto y largo plazo		0	0	0	0
- Uso del Crédito	1,547,500	934,528	2,482,028	0	2,482,028
- Otros	2,313,993		2,313,993	0	2,313,993
- Incremento del Patrimonio (sin movimiento)		0	0	0	0
XII. APLICACIONES FINANCIERAS	44,827,041	0	44,827,041	4,039,688	48,866,729
- Inversión Financiera	0	0	0	0	0
- Adquisición de Títulos y Valores		0	0	0	0
- Incremento de Otros Activos Financieros	0	0	0	0	0
- Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	44,827,041	0	44,827,041	4,039,688	48,866,729
- Amortización de la Deuda Original	44,827,041	0	44,827,041	4,039,688	48,866,729
- Amortización del Ajuste de la Deuda		0	0	0	0
- Disminución del Patrimonio (sin movimiento)		0	0	0	0

Ingresos	367,402,221	64,442,633	431,844,854	42,247,573	474,092,427
Egresos	375,871,731	57,431,619	433,303,350	31,445,848	464,749,198
Resultado	-8,469,510	7,011,014	-1,458,496	10,801,725	9,343,229

[illegible]

28.814.949	1.285.111	3.876.503	15.829.075	14.536.995	64.442.633
22.658.727	1.281.700	3.498.018	15.350.940	14.642.234	57.431.619
6.156.222	3.411	378.485	478.135	-5.239	7.011.014

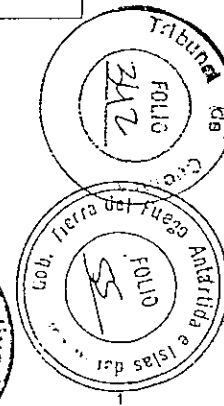
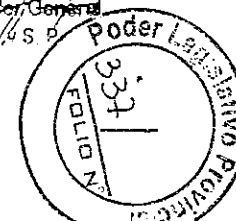
JOSE R. MERINO
Contador General
M. E. O. y S. P.



EJECUCIÓN DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PODER EJECUTIVO
Al: 31/12/02

Concepto	ENERO 2002	FEBRERO 2002	MARZO 2002	ABRIL 2002	MAYO 2002	JUNIO 2002	JULIO 2002	AGOSTO 2002	SEPTIEMBRE 2002	OCTUBRE 2002	NOVIEMBRE 2002	DICIEMBRE 2002	ACUMULADO 2002	PRESUPUESTO 2002	%
I. INGRESOS CORRIENTES	25.718.131,76	19.184.907,05	23.092.598,71	19.027.308,23	35.391.038,33	28.505.197,79	28.218.596,90	27.669.037,16	30.132.014,52	37.075.072,55	34.073.854,91	33.316.567,34	341.404.325,25	339.918.001,00	100,44
- Tributarios	21.415.167,37	13.872.383,74	17.918.896,31	10.514.128,82	25.085.324,21	17.215.521,89	17.434.393,74	18.498.988,38	18.565.401,78	21.393.001,34	21.938.948,92	23.177.368,40	225.227.620,90	250.270.159,00	89,99
- De Origen Provincial	3.924.659,55	2.444.033,63	2.790.135,49	2.489.391,78	4.306.070,08	3.898.879,62	3.838.913,66	4.005.657,44	4.338.090,65	4.244.816,92	4.084.399,77	5.203.693,76	45.568.742,35	48.098.181,00	94,74
- Ingresos Brutos	3.297.304,47	2.335.003,32	2.703.770,66	2.394.726,66	4.081.702,06	3.608.593,77	3.713.755,62	3.881.769,71	4.117.586,97	4.068.013,97	3.834.154,11	4.905.238,06	42.841.619,28	44.443.039,00	96,40
- Ingresos Brutos Provincia	1.123.434,39	841.401,80	935.845,07	1.022.804,17	1.298.872,17	938.152,16	1.025.448,74	1.108.575,51	1.080.393,14	1.160.798,58	1.189.401,81	1.355.391,56	13.080.519,10	44.443.039,00	0,00
- Ingresos Brutos Convenio Multilateral	2.173.870,08	1.493.601,52	1.767.925,59	1.371.922,39	2.782.829,89	2.570.441,61	2.688.306,88	2.773.194,20	3.037.193,83	2.907.215,39	2.844.752,30	3.549.846,50	29.761.100,18	0,00	78,56
- Selos	619.397,58	101.651,80	85.540,47	94.278,93	218.342,57	389.613,54	124.441,22	121.622,96	219.609,68	176.557,70	234.545,82	250.338,03	2.635.940,10	3.355.122,00	30,39
- Inmobiliario Rural	7.957,50	7.378,71	824,36	386,29	6.025,45	672,31	716,82	2.264,77	894,00	245,25	15.699,84	48.117,67	91.182,97	300.000,00	0,00
- Automotores													0,00	0,00	0,00
- Otros recursos tributarios													0,00	0,00	0,00
- De Origen Nacional	17.490.507,82	11.428.350,11	15.128.560,82	8.024.735,04	20.779.554,13	13.316.642,27	13.795.480,08	12.491.330,94	14.227.311,13	17.148.184,42	17.854.547,15	17.973.674,64	179.658.878,55	202.171.998,00	88,86
- Distribución Secundaria - Ley 23548 y modif.	6.992.075,07	6.788.162,79	6.621.853,04	3.810.031,94	12.744.378,74	8.265.263,53	8.296.279,43	7.502.791,24	6.124.602,84	10.773.759,57	11.439.870,85	9.916.852,00	99.275.920,84	134.708.356,00	73,70
- Ley 24049 - Prosonu - Psoco	46.750,00	21.750,00	21.750,00	21.750,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	25.000,00	26.826,00	313.826,00	300.000,00	104,61
- Ley 24899 - Necesidades Básicas Insatisfechas													0,00	1.220.000,00	0,00
- Ley 24049 - Servicios Educativos	1.823.250,00	848.250,00	848.250,00	848.250,00	975.000,00	975.000,00	975.000,00	975.000,00	975.000,00	975.000,00	975.000,00	1.046.240,00	12.239.240,00	12.000.000,00	101,99
- Impuesto a las Ganancias - Obras Infr. Bas. Soc.	84.415,14	58.266,70	58.266,70	50.921,64	138.688,36	43.966,41	197.148,19	14.023,00	103.269,13	191.239,90	116.838,38	172.058,30	1.176.130,15	1.600.000,00	73,51
- Impuesto a las Ganancias - Excedente Con. Bonaerense	180.054,84	146.407,25	146.407,25	108.615,33	110.520,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381.726,54	1.296.084,35	2.258.967,44	3.400.000,00	66,44
- Impuesto a las Ganancias - Ley 24899	389.325,00	389.325,00	447.500,00	447.500,00	447.500,00	447.500,00	410.984,20	447.500,00	447.500,22	447.499,71	447.500,00	447.499,52	5.217.133,37	5.370.000,00	97,15
- Impuesto a los Bienes Personales - Ley 24.699	96.154,80	378.618,85	7.729,00	111.290,54	413.211,68	378.615,33	288.583,83	385.699,71	79.489,54	403.423,66	167.738,32	386.981,76	3.097.535,02	4.110.000,00	75,37
- Imp. Bienes Personales - Ley 23966 - Art.30													0,00	40.000,00	0,00
- Impuesto a los Activos - Ley 23906 Fondo Educativo	1.239,39	1.459,99	1.128,05	0,00	2.563,75	984,48	1.271,62	1.517,74	0,00	2.988,60	1.046,01	1.306,78	15.506,41	40.000,00	38,77
- IVA - Ley 23966 - Art. 5 pto. 2													0,00	14.000,00	0,00
- Imp. Combust. Líquidos - Obras Infraestruct.	129.368,68	129.368,67	70.158,39	90.717,21	106.087,52	111.153,51	97.473,41	92.186,26	83.447,16	134.727,23	118.438,06	124.367,05	1.287.493,15	1.739.642,00	74,01
- Imp. Combust. Líquidos - FO.NA.VI.							400.000,00						400.000,00	400.000,00	0,00
- Fondo compensador Desequilibios Fiscales	3.337.617,44	2.609.999,58	2.407.460,48	2.387.243,24	3.691.326,63	2.999.999,43	3.024.659,91	2.975.341,31	3.000.000,05	3.000.000,91	2.999.999,99	3.040.457,83	35.454.106,80	36.000.000,00	98,48
- Reg. Simplificado p/ Pequeños Contribuyentes	113.834,44	56.741,28	1.292,00	58.415,14	125.277,32	69.159,86	79.081,49	72.271,88	65.814,14	73.544,84	61.391,00	67.601,05	844.424,24	820.000,00	102,98
- Fondo Educativo y Prom. Cooperativa - Ley 23427													0,00	0,00	0,00
- Moratoria Dto. 1023/95													23.188,25	200.000,00	11,59
- Otros	4.296.423,02	0,00	4.659.583,86	110.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000,00	1.121.000,00	1.121.000,00	1.447.400,00	18.055.406,88	610.000,00	2959,90
- Ingresos Varios-Compromisos Coparticip. Lecop	4.296.423,02	0,00	4.659.583,86	110.000,00	2.000.000,00	0,00	0,00	0,00	3.300.000,00	1.121.000,00	1.121.000,00	1.447.400,00	18.055.406,88	610.000,00	0,00
- Contribuciones a la Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Aportes y Retenc. q/ perciben Org. de Prev. y Asist. Soc.													23.188,25	200.000,00	11,59

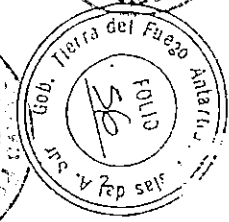
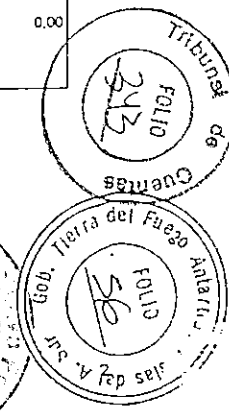
JOSE R. MIERZANO
Contador General
M. E. O. S. P.



EJECUCIÓN DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PODER EJECUTIVO
Al: 31/12/02

Concepto	ENERO 2002	FEBRERO 2002	MARZO 2002	ABRIL 2002	MAYO 2002	JUNIO 2002	JULIO 2002	AGOSTO 2002	SEPTIEMBRE 2002	OCTUBRE 2002	NOVIEMBRE 2002	DICIEMBRE 2002	ACUMULADO 2002	PRESUPUESTO 2002	%
No tributarios [Excepto (a) y (b)]	4.278.170,37	5.079.472,87	5.101.952,07	7.922.644,70	10.239.902,01	11.242.889,16	10.278.665,38	11.071.909,60	11.053.460,41	15.070.051,78	11.716.958,72	9.889.950,91	112.941.037,98	68.442.060,00	169,98
- Recursos No Tributarios	686.008,66	484.449,61	462.624,97	1.125.865,85	779.684,90	884.516,21	843.936,95	777.964,80	934.047,01	751.303,00	1.015.200,79	1.378.996,34	10.124.599,09	15.242.060,00	66,43
- TV Estatal	2.256,91	0,00	25,00			279,21	250,06	5.906,38	349,90	409,90	0,00	249,90	9.727,26		
- Pesqueras y otras industrias	230.809,79	153.302,66	240.714,14	191.241,53	497.944,41	443.535,76	493.305,20	509.759,82	569.684,04	496.548,67	490.735,79	633.565,46	4.953.147,27		
- Ingresos Varios Rentas	27.297,76	19.878,95	23.530,60	15.629,98	22.223,22	14.294,63	9.664,84	19.362,12	14.870,16	34.321,33	17.630,96	34.032,96	252.737,51		
- Boletín Oficial	1.496,50	3.311,10	1.738,60	1.251,50	1.162,00	1.032,10	1.449,00	1.685,30	1.559,00	1.811,50	1.771,50	1.088,50	19.356,60		
- Licitaciones	0,00		3.000,00	3.000,00			3.000,00	6.000,00	27,00	0,00	500,00		15.527,00		
- Multas	7.751,44	8.816,38	10.762,29	12.975,92	22.299,24	17.529,41	26.438,73	17.755,62	19.967,07	35.500,59	20.370,13	16.203,16	216.169,98		
- Interés por Mora y Financiación - D.G.R.		9.102,88	12.746,69	6.268,94	22.902,54	25.402,82	4.926,80	40.249,51	24.880,58	18.586,19	38.972,38	21.888,10	225.926,43		
- Canon	25.104,72	17.137,69	13.111,13	27.504,67	17.653,86	14.201,21	13.877,37	15.951,16	51.623,71	13.269,83	12.210,49	12.018,96	233.664,58		
- Ingresos Varios Haberes y Subsidios	474,00	11.321,12	19.497,60	6.495,77	14.472,19	4.805,00	10.121,99	12.409,09	6.877,05	26.836,59	170.280,09	434.551,93	1.114.087,11		
- Ingresos Varios Gobierno	8.900,60	151.905,71	42.186,45	16.511,58	25.347,50	10.289,45	175.366,19	3.180,57	48.730,45	26.836,59	170.280,09	434.551,93	1.114.087,11		
- Policía Provincial	378.791,94	109.613,23	94.912,47	89.775,43	155.530,95	352.208,62	105.148,77	145.395,23	194.572,05	118.078,01	155.345,60	158.490,05	2.057.862,35		
- Policía Adicional	88.909,20	84.347,25	78.101,80	69.249,00	113.520,80	59.775,20	79.814,20	91.373,00	79.457,80	69.287,20	69.287,20	68.259,80	953.103,86		
- Confeso Policía	2.818,70	8.429,87	3.812,17	4.722,93	8.871,35	4.183,41	10.349,69	2.010,21	5.419,00	10.556,00	5.890,50	4.254,01	89.402,94		
- Escuela de Cadetes	268.887,54				9.438,00	273.553,01	4.172,98	54.984,82	75.459,55	13.400,21	63.577,40	65.246,74	826.718,25		
- Tasas	22.078,50	18.838,00	14.998,50	15.803,50	25.703,00	14.717,00	15.577,50	8.589,00	22.123,50	14.844,00	18.820,50	20.729,50	206.637,50		
- Dirección de Transporte	3.125,00	260,00	401,00	498,00	50,00	938,00	388,00	310,00	906,00	160,00	2.007,00	2.010,00	754.811,63		
- Secretaría de Planeamiento - Rec. Naturales				754.712,53	99,00										
- Regalías Hidrocarburíferas	3.590.161,71	4.595.023,26	4.539.327,10	6.796.778,85	9.460.217,11	10.358.372,95	9.432.728,43	10.293.944,80	10.119.413,40	14.318.748,76	10.700.767,93	8.510.954,57	102.816.438,87	51.200.000,00	200,81
- Regalías	3.590.161,71	4.595.023,26	4.539.327,10	6.796.778,85	9.460.217,11	10.358.372,95	9.432.728,43	10.293.944,80	10.119.413,40	14.318.748,76	10.700.767,93	8.510.954,57	102.816.438,87		
- Otras Regalías															
- Vta. de Bienes y Serv. de la Adm. Pública (a)	5.055,05	183.163,18	162.027,51	19.749,79	48.170,44	24.324,99	209.447,40	30.284,95	31.026,38	40.296,17	64.720,03	17.521,72	723.757,59	830.000,00	87,20
- Actividades de Ventas de Bienes y Prestación de servicios	5.055,05	183.163,18	162.027,51	19.749,79	48.170,44	24.324,99	209.447,40	30.284,95	31.026,38	40.296,17	64.720,03	17.521,72	723.757,59	830.000,00	87,20
- Dirección de Aeronáutica	0,00	102.935,06	0,00										102.935,06		
- Canal 11 Ushuaia	0,00	28.600,73	35.623,43		40.179,40	21.427,00	136.081,29	20.162,80	24.917,00	25.906,99	54.830,66		388.719,30		
- Canal 13 Río Grande	5.055,05	51.617,39	15.404,08	19.749,79	5.991,04	2.897,99	73.366,11	10.112,15	6.109,36	14.389,18	9.889,37	17.521,72	232.103,23		
- Ingresos de Operación (sin movimiento)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
- Actividades de Prod. de Empresas Públicas															
- Rentas de la Propiedad (b)	21.738,97	4.612,00	19.922,82	6.193,19	19.341,67	22.481,75	98.090,38	69.874,23	74.745,80	71.839,12	69.064,92	135.815,82	613.702,67	2.000.000,00	30,69
- Recursos No Tribut. provenientes de Intereses Cobrados	21.738,97	4.612,00	19.922,82	6.193,19	19.341,67	22.481,75	98.090,38	69.874,23	74.745,80	71.839,12	69.064,92	135.815,82	613.702,67	2.000.000,00	30,69
- Renta y Amortización Títulos Públicos															
- Intereses por Depósitos Externos	7.354,27	4.587,45	5.997,45	5.803,73	3.642,14	5.819,30	5.852,57	29.448,80	31.384,71	29.989,05	31.481,74	32.657,78	247.197,39		
- Intereses por Depósitos Internos	14.384,70	24,55	13.925,37	389,46	15.699,53	16.642,45	2,50	4.618,85	5.793,38	4.916,47		6.339,61	60.725,22		
- Transferencias Corrientes (de Org. no Consol. Presup.)	0,00	45.285,26	0,00	564.593,73	0,00	0,00	0,00	0,00	407.379,17	499.884,16	285.154,32	95.909,49	1.898.206,13	20.375.782,00	9,32
- Aportes No Reinteg. financ. Erogaciones Corrientes	0,00	45.285,26	0,00	564.593,73	0,00	0,00	0,00	0,00	407.379,17	499.884,16	285.154,32	95.909,49	1.898.206,13	20.375.782,00	2,99
- Provenientes de Programas con asignación específica S.N.E.P.	0,00	45.285,26	0,00	564.593,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	609.878,99	10.375.782,00	5,88
- Subsidio Transporte Discapacitados		45.285,26											45.285,26		
- Subsidio de Gas													0,00	10.000.000,00	0,00
- ATN financ. Erogaciones Corrientes													500.000,00		
- Consejo Federal Pesquero													787.604,65		
- Otras													722,49		
									200.000,00	300.000,00	284.431,83	95.909,49	500.000,00		
									207.379,17	199.884,15			787.604,65		

JOSE R. MEDINA
Contador General
M. E. O. y S. P.

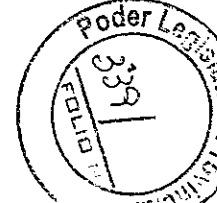


EJECUCIÓN DE INGRESOS
ADMINISTRACIÓN CENTRAL - PODER EJECUTIVO
Al: 31/12/202

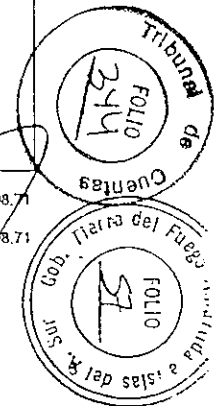
Concepto	ENERO 2002	FEBRERO 2002	MARZO 2002	ABRIL 2002	MAYO 2002	JUNIO 2002	JULIO 2002	AGOSTO 2002	SEPTIEMBRE 2002	OCTUBRE 2002	NOVIEMBRE 2002	DICIEMBRE 2002	ACUMULADO 2002	PRESUPUESTO 2002	%
IV. INGRESOS DE CAPITAL	803.032,08	848.460,89	339.050,97	551.309,02	1.350.301,44	1.085.041,29	1.090.040,99	1.534.984,39	1.088.071,93	653.015,30	487.296,79	113.438,27	9.810.021,34	8.259.030,00	153,54
- Recursos Propios de Capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	120.000,00	0,00
- Venta de Activo Fijo	101.445,80	0,00	121.444,12	23.817,09	59.230,88	107.997,07	49.687,61	13.977,53	0,00	6.782,21	6.106,85	2.017,33	492.506,49	120.000,00	0,00
- Transferencias de Capital														6.139.030,00	8,02
- Aportes No Reinteg. p/financiar Erog. de Capital														6.139.030,00	0,00
- BID 940 - (Mejoramiento de Barrios)	101.445,80		121.444,12	23.817,09	59.230,88	107.997,07	49.687,61	13.977,53		6.782,21	6.106,85	2.017,33	492.506,49		
- Fondo Desarrollo Regional															
- ATN p/financ. Erogaciones de Capital															
- Fondo ATN															
- Aportes Ministerio de Economía															
- Otras transferencias de Capital															
- Disminución de la Inversión Financiera	501.586,28	646.460,89	217.606,85	627.491,93	1.291.070,56	957.044,22	1.030.353,38	1.520.986,86	1.086.071,93	646.233,09	481.189,94	111.418,94	9.117.514,85	0,00	
- Venta de Títulos y Valores															
- Venta de Acciones y Participaciones de Capital															
- Recupero de Préstamos	501.586,28	646.460,89	217.606,85	627.491,93	1.291.070,56	957.044,22	1.030.353,38	1.520.986,86	1.086.071,93	646.233,09	481.189,94	111.418,94	9.117.514,85	0,00	
- Recupero Gastos - Mun. Ushuaia	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	40.292,56	
- Recupero Gastos - Mun. R.G.	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	54.966,06	
- Recupero Convenio 3078 - Mun. R.G.	385.109,71	194.114,77	76.225,73	424.547,37	589.403,50	299.387,86	413.621,11	838.762,27	179.140,88	380.702,85	36.423,51	10.106,25	3.461.691,11		
- Recupero Convenio 3241 - Munic. Ush.	20.217,93	357.087,50	46.122,50	107.685,94	396.408,44	562.397,74	271.473,65	386.965,97	811.872,43	142.044,95	349.507,81	6.054,07	694.280,74		
- Otros Recuperos (Dir. De Puerto - I.P.V.)					210.000,00		250.000,00	200.000,00		28.226,67					
- Otros															
V. CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	519.286,35	847.998,81	135.093,75	783.841,55	1.021.117,47	643.292,28	569.656,58	961.380,51	435.487,27	298.229,29	805.581,64	1.083.020,81	8.103.986,31	17.533.446,00	46,22
- Con Recursos de Administración Central															
- Con Recursos de Organismos Descentralizados	519.286,35	847.998,81	135.093,75	783.841,55	1.021.117,47	643.292,28	569.656,58	961.380,51	435.487,27	298.229,29	805.581,64	1.083.020,81	8.103.986,31	17.533.446,00	46,22
- Juegos de Azar - M.S.Y.A.S.		14.766,08					6.500,00						21.266,08		
- Juegos de Azar - Dep.		7.950,97					3.500,00						11.450,97		
- Juegos de Azar - Becas		2.271,71					1.000,00						3.271,71		
- Juegos de Azar - MEYC		17.037,79					7.500,00						24.537,79		
- Juegos de Azar - Ex - Combatientes		54.520,92					24.000,00						78.520,92		
- Juegos de Azar - Relac. Instituc.		17.037,79					7.500,00						24.537,79		
- D.P.O.S.S. (Pagos préstamos FFIR)	100.780,79	65.718,09	68.590,46	69.851,50	70.117,72	111.559,35	104.384,62	107.265,33	112.074,86	107.678,29	110.518,53	60.886,85	1.089.726,39		
- I.P.V. - D.P.E.	418.505,66	668.695,46	66.203,29	713.990,05	950.999,75	531.732,93	415.272,06	854.115,18	323.412,41	190.551,00	695.063,01	1.022.133,96	6.850.674,66	4.000.000,00	96,54
XI. FUENTES FINANCIERAS	1.788.879,87	148.539,31	545.789,59	95.442,83	128.711,07	205.803,21	440.722,37	43.444,69	2.785,53	2.941,09	183.887,52	264.545,92	3.861.493,01	4.000.000,00	96,54
- Disminución de Otros Activos Financieros		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
- Remanentes de Ejercicios Anteriores		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
- Endeudamiento Público e Incrém. de Otros Pasivos	1.788.879,87	148.539,31	545.789,59	95.442,83	128.711,07	205.803,21	440.722,37	43.444,69	2.785,53	2.941,09	183.887,52	264.545,92	3.861.493,01	4.000.000,00	96,54
- Aportes Reintegrables															
- Colocación de deuda de corto y largo plazo															
- Uso del Crédito	195.302,89	148.539,31	235.373,45	95.442,83	128.711,07	205.803,21	40.722,37	43.444,69	2.785,53	2.941,09	183.887,52	264.545,92	1.547.499,89	4.000.000,00	38,69
- FFIR - Convenio Obras Sanitarias III		35.391,10	46.739,57	35.195,19	91.978,14	14.228,38	14.045,86	23.038,52	2.785,53				263.402,29		
- FFIR - Convenio Obras Sanitarias IV	98.672,39	25.078,41	37.960,80	17.730,50	1.804,80								181.246,90		
- FFIR - Convenio Obras Sanitarias V	29.382,59				3.612,70								32.995,29		
- FFIR - Convenio Obras Sanitarias VI	10.149,41												10.149,41		
- FFIR - Convenio Obras Sanitarias XV													255.932,01		
- Municipios II BIRF 3860	3.464,00	88.069,80	88.465,40	29.925,00	0,00	134.476,67	5.163,69	13.016,22	0,00	0,00	181.239,89	0,00	541.820,67		
- Mej. Barrios BID 940	53.634,50		64.207,68	12.592,14	31.315,43	57.098,16	21.512,82	7.389,95	0,00	2.941,09	2.647,63	874,91	254.214,32		
- PRISE BID 845									0,00				7.739,00		
- Otros	1.603.576,98	0,00	310.416,14	0,00	0,00	0,00	400.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.313.993,12		
- Imp. Combustibles Líquidos - FO.NAVI							400.000,00						400.000,00		
- Garantía Coparticipación (I.P.V.-VIALIDAD-I.P.P.A.U.S.)	1.603.576,98	0,00	310.416,14										1.913.993,12		
- Incremento del Patrimonio (sin movimiento)															

Ingresos
Incentivo Docente
Ingresos c/Incentivo Docente

28.639.330,04	20.827.906,06	24.112.533,02	20.567.901,63	37.891.168,31	30.419.334,57	30.309.016,84	30.208.826,75	31.656.359,25	38.029.258,23	35.550.620,86	34.777.570,34	362.979.825,91	367.710.477,00	98,7
	269.496,85		137.556,16	143.287,00	161.569,00	161.421,34	145.183,00	131.193,00	124.168,18	112.972,04	0,00	1.386.846,57		98,7
28.639.330,04	21.097.402,91	24.112.533,02	20.695.457,79	38.034.455,31	30.580.903,57	30.470.438,18	30.354.009,75	31.787.552,25	38.153.426,41	35.663.592,90	34.777.570,34	364.366.672,48	367.710.477,00	



JOSE R. MERLINO
Contador General
M. Z. O. y S. P.



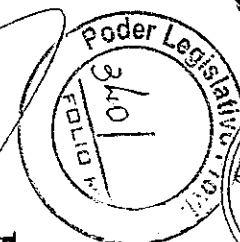
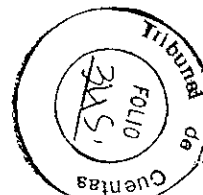
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ADMINISTRACION CENTRAL
COMPOSICION DEL GASTO POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
Al 31/12/02

2

Clasificación Institucional	Objeto del Gasto	Total	Gastos en Personal	Bienes de Consumo	Servicios no Personales	Intereses de Deudas	Transferencias	Bienes de Uso	Otros Bienes de Uso	Construcciones	Bienes Preexistentes	Inversión Financiera	Gastos Figurativos	Amortización de la Deuda
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL		9.111.542,00	8.263.402,00	153.820,00	2.500.947,00	0,00	0,00	83.502,00	2.706,00	23.518,00	103.648,00	0,00	0,00	0,00
Actividades Centrales		9.111.542,00	8.263.402,00	153.820,00	2.500.947,00			83.502,00	2.706,00	23.518,00	103.648,00			
PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA		14.207.871,75	14.016.748,48	239.971,82	969.139,76	0,00	0,00	288.658,46	28.596,92	512.317,47	0,00	0,00	0,00	153.041,84
Actividades Centrales		14.207.871,75	14.016.748,48	239.971,82	969.139,76			288.658,46	28.596,92	512.317,47				153.041,84
PODER EJECUTIVO		347.729.269,85	126.391.382,54	11.785.472,47	38.162.109,88	2.175.818,79	99.454.158,12	1.654.238,58	0,00	3.177.679,71	0,00	0,00	26.533.725,21	44.553.596,83
SECRETARIA DE RELACIONES INSTITUCIONALES		3.489.963,87	131.962,16	394.378,90	2.834.156,43	0,00	9.568,89	56.996,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de Administración y Contable		2.474.887,07	5.296,39	349.156,34	2.070.308,01			50.128,34						
Dirección de Ceremonial y Protocolo		221.135,81	5.325,78	25.243,76	185.283,29			5.283,00						
Dirección de Información Pública		584.171,17	121.340,02	1.816,14	481.015,01									
Coordinación Provincial de Cultura		199.869,78	0,00	22.182,86	187.550,12		9.550,00	597,00						
REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO EN BRASIL		571.964,23	347.190,36	16.241,97	208.531,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de Administración		571.964,23	347.190,36	16.241,97	208.531,90									
SECRETARIA DE SEGURIDAD		39.347.469,18	33.126.243,19	1.899.548,24	2.829.438,47	0,00	0,00	1.482.179,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de Administración		3.325.873,04	2.381.238,49	285.584,40	853.932,44			5.137,82						
Subsecretaría de Drogadependencia		0,00												
Subsecretaría de Seguridad		0,00												
Policía Provincial		38.021.538,14	30.745.004,70	1.623.983,75	2.175.508,03			1.477.041,85						
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA		5.952.875,84	2.442.624,11	192.214,97	306.122,62	0,00	3.045.773,51	5.333,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección de Administración		1.148.253,84	1.005.222,94	48.838,68	93.244,32			1.150,00						
Dirección de Registro Civil y Capacidad de las Personas		510.996,54	408.812,39	33.505,06	70.592,09			87,00						
Inspección General de Justicia		351.658,31	330.322,69	4.355,17	16.978,45									
Dirección General del Trabajo		3.771.263,09	700.266,39	8.448,18	52.674,20		3.005.773,51	4.102,83						
Supervisión General de Transporte		112.194,22	0,00	84.951,48	27.242,74									
Supervisión General de Arboledas		18.488,26	0,00	0,00	18.488,26									
Supervisión Arma de Fianza		41.222,98	0,00	12.320,42	28.902,56									
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERV. PUB.		31.891.648,61	12.973.948,35	2.339.623,71	12.331.668,88	0,00	17.386,82	1.139.941,14	0,00	3.177.679,71	0,00	0,00	0,00	0,00
Secretaría de Hacienda		0,00		0,00										
Supervisión General de Administración		2.132.277,40	227.261,47	387.168,43	1.488.552,93			29.224,57						
Contaduría General de la Provincia		2.444.135,42	758.061,02	30.572,24	1.814.170,30			41.331,86						
Dirección General de Rentas		2.406.692,28	1.724.785,66	30.059,44	592.904,16			58.943,03						
Dirección General de Informática y Centro Proc. De Datos		383.117,62	172.837,00	7.281,85	38.741,78			146.257,01						
Dirección General de Presupuesto		238.200,93	179.285,98	5.272,50	50.601,95			40,50						
Dirección General de Haberes		652.585,50	550.100,54	27.074,66	18.746,31			58.664,00						
Tesorería General		572.920,10	251.874,21	10.587,56	310.264,73			393,60						
Subsecretaría de Administración Financiera		1.334.204,17	1.196.048,95	83.920,63	44.182,77		10.051,82							
AJUNA		161.154,10	0,00	28.015,15	122.238,95			10.900,00						
Dirección de Aeronáutica		5.935.552,15	417.473,42	938.033,27	4.552.285,48			29.759,97						
Secretaría de Obras y Servicios Públicos		2.689.597,50	1.066.753,14	354.938,71	1.257.733,79			10.171,88						
Dirección General de Administración y Finanzas		0,00												
Dirección General de Arquitectura e Ingeniería		8.358.590,00	2.030.017,95	18.572,46	412.091,95			720.227,93		3.177.679,71				
Secretaría de Desarrollo y Planeamiento		1.331.455,44	755.623,53	66.278,65	495.384,28			14.169,00						
Dirección General de Administración		0,00												
Dirección de Estadística		313.951,86	246.363,59	4.933,84	62.664,43									
Dirección de Catastro		357.622,88	249.363,73	4.233,87	104.025,28									
Dirección de Industria y Comercio		628.517,18	551.241,96	4.114,72	71.160,80									
Dirección de Ciencia y Tecnología		91.388,58	87.875,58	133,65	3.379,37									
Subsecretaría de Recursos Naturales		3.138.948,21	1.800.036,79	329.358,29	980.430,32		7.335,00	21.787,81						
Dirección de Planificación Ambiental		287.017,81	231.849,97	3.180,13	52.207,71									
Coordinación de Programas Nacionales		548.707,46	477.491,98	7.913,67	63.301,81									
Subsecretaría de Inversiones en Capital Federal		0,00												
SECRETARIA DE SALUD PUBLICA		5.396.264,68	1.398.357,13	1.541.887,26	642.734,91	0,00	1.185.285,30	28.809,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección General de Administración		5.396.264,68	1.398.357,13	1.541.887,26	642.734,91		1.185.285,30	28.809,04						
SECRETARIA DE ACCION SOCIAL		14.974.177,58	4.613.744,29	390.530,93	1.111.207,52	0,00	8.772.383,65	86.311,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección General de Administración		14.974.177,58	4.613.744,29	390.530,93	1.111.207,52		8.772.383,65	86.311,17						
MINISTERIO DE EDUCACION		76.045.818,75	56.981.325,71	1.851.289,27	4.146.841,89	0,00	13.645.783,35	168.199,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán argentinos

JOSE R. MERLINO
Contador General
M. E. O. y S. P.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ADMINISTRACION CENTRAL
COMPOSICION DEL GASTO POR OBJETO DEL GASTO E INSTITUCIONAL
A/31/12/02

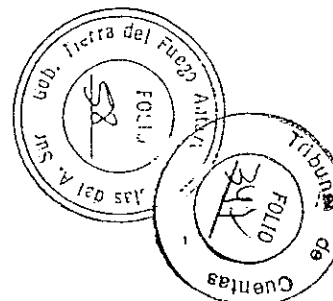
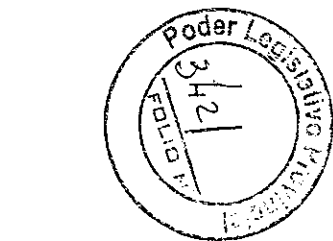
2

Clasificación Institucional	Objeto del Gasto	Total	Gastos en Personal	Bienes de Consumo	Servicios no Personales	Intereses de Deudas	Transferencias	Bienes de Uso	Otros Bienes de Uso	Construcciones	Bienes Preexistentes	Inversión Financiera	Gastos Figurativos	Amortización de la Deuda
Dirección General de Administración		18.070.808,44	1.429.862,25	855.372,47	1.959.809,04		13.865.763,35	180.199,33						
Supervisión EGB 1 y 2		31.808.707,07	30.238.590,53	194.513,92	1.454.912,82									
Supervisión EGB 3, Policial y TTP		22.357.759,80	21.690.786,11	1.402,88	665.590,81									
Supervisión de Educación Superior		3.505.793,89	3.451.380,30		53.913,59									
Unidad General de Planeamiento y Gestión Educativa		182.451,56	171.536,52		10.915,03									
SECRETARIA GENERAL		21.819.229,77	12.872.829,84	3.832.714,24	4.877.794,43	0,00	33.548,95	82.333,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dirección General de Administración		7.883.232,49	7.000.786,27	88.886,80	809.877,43			4.121,99						
Dirección de Impresiones y Boletín Oficial		330.142,39	313.289,13	4.878,80	8.004,46			5.372,00						
Subsecretaría Técnica Operativa		3.891.848,24		3.418.647,25	287.336,99			5.964,00						
Dirección de Rind. Presidencial		275.900,85	274.868,81		1.232,04									
Dirección de Servicios Auxiliares		1.942.757,05	398.912,31	11.153,01	1.496.858,31			35.833,42						
Dirección de Defensa Civil y Centro de Comunicaciones		480.095,42	378.885,82	25.378,18	53.448,04			4.383,40						
Subsecretaría de Recursos Humanos		593.485,60	538.164,41	8.648,23	38.222,96			8.432,00						
Subsecretaría de Deportes y Juventud		2.053.125,52	699.352,28	351.361,31	960.161,88		33.548,05	8.702,00						
Escritorio General de Gobierno		148.124,17	129.549,50	2.117,68	17.356,99									
Dirección de Canal 11 de Ushuaia		2.351.545,74	1.778.779,36	39.363,24	523.879,14			8.525,00						
Dirección de Canal 13 de Río Grande		1.867.883,30	1.382.381,15	2.505,76	523.018,39									0,00
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA		1.448.582,94	962.481,60	12.558,98	529.822,78	0,00	0,00	13.919,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subsecretaría Legal y Técnica		1.448.582,94	962.481,60	12.558,98	529.822,78			13.919,60						
FISCALIA DE ESTADO (*)		633.358,00	636.250,00	8.590,00	41.780,00	0,00	0,00	6.730,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Actividades Centrales		2.603.350,00	636.250,00	8.590,00	41.780,00			6.730,00						29.488,88
TRIBUNAL DE CUENTAS		2.128.697,44	1.828.315,83	22.557,79	141.334,48	0,00	0,00	9.189,36	8.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.406,88
Actividades Centrales		2.128.697,44	1.828.315,83	22.557,79	141.334,48			9.189,36	8.900,00					
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda Pública Directa		0,00												
Deuda Pública Indirecta		0,00												
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO		148.951.846,34	0,00	482,00	421.780,87	2.175.018,79	72.768.449,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	28.933.725,21	44.853.590,93
Coparticipación a los Municipios		68.862.350,13					68.862.350,13						28.933.725,21	
Gastos Figurativos		28.933.725,21												44.853.590,93
Otros obligaciones del tesoro		53.134.971,00		482,00	421.780,87	2.175.018,79	5.884.099,31							
Total		375.871.731,04	149.237.019,35	12.210.411,28	33.755.301,32	2.175.018,79	99.456.150,12	3.412.518,96	40.483,28	3.720.413,18	103.649,00	0,00	28.933.725,21	44.827.040,55

JOSE R. MARIANO
Contador General
M. E. O. y S. P.

PRESTAMISTA	Moneda	ADMINISTRACION CENTRAL						ORGANISMOS AUTARQUICOS						
		PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	FISCALIA DE ESTADO	TOTAL CONSOLIDADO	ENTRE JURISDIC- CIONES PROV.	OBRAS SANITARIAS	I.P.R.A.	PUERTO	ENERGIA	TOTAL CONSOLIDADO	ENTRE JURISDIC- CIONES PROV.
GOBIERNO NACIONAL		1.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,00							
Deuda de la Administración Central		1.040,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.040,00							
Fondo Transf. Sector Público - Cor. Ley 6193	\$	1.040,00					1.040,00							
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)		249.184,51	0,00	0,00	0,00	0,00	249.184,51	0,00	0,00	1.981,57	0,00	1.981,57		
Deuda de la Administración Central		249.184,51					249.184,51							
Bco. Valores	US\$	0,00					0,00							
Bco. de la Nación Argentina	US\$	30.742,20					30.742,20							
Bco. de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario	US\$	75.730,75					75.730,75							
Bco. de Tierra del Fuego	\$	38.746,86					38.746,86							
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial I	US\$	70.850,63					70.850,63							
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial II	US\$	25.697,83					25.697,83							
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial III	US\$	6.174,57					6.174,57							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional I	\$	264,87					264,87							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional II	\$	136,32					136,32							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional III	\$	254,89					254,89							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional IV	\$	180,33					180,33							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional V	\$	115,38					115,38							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional VI	\$	33,95					33,95							
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XV	\$	255,93					255,93							
Deuda de los Organismos Autárquicos								0,00	0,00	1.981,57	0,00	1.981,57		
Bco. de Tierra del Fuego - D.P.O. Y.S.S.	US\$							0,00				0,00		
Bco. de Tierra del Fuego - D.P.P.	\$									1.981,57			1.981,57	
ORGANISMOS INTERNACIONALES (2)		50.608,40	0,00	0,00	0,00	0,00	50.608,40							
Deuda de la Administración Central		50.608,40					50.608,40							
BID - SVOA	US\$	3.061,21					3.061,21							
BIRF														
3280 Provincia	US\$	1.689,25					1.689,25							
3877 Provincia	US\$	169,98					169,98							
3860 Municipios	US\$	18.978,19					18.978,19							
BID														
619 Provincia	US\$	696,68					696,68							
7845 PRISE	US\$	22.030,33					22.030,33							
1940 Mel. De Barrios	US\$	3.982,77					3.982,77							
DEUDA FLOTANTE		79.407,04	918,81	2.233,57	171,97	51,65	85.048,39	17.736,45	547,04	1.143,39	94,23	2.949,77	2.867,30	1.867,13
Deuda Flotante de la Administración Central		79.407,04	918,81	2.233,57	171,97	51,65	85.048,39	17.736,45						
Devengados Impagos - Poder Ejecutivo	\$	44.627,34					38.924,08	55.703,26						
Obligaciones del Tesoro - Poder Ejecutivo	\$	21.266,57					14.650,17	5.616,40						
Otras Deudas - Poder Ejecutivo	\$	3.420,97					3.075,18	345,79						
Deuda Decreto N° 198 - Poder Ejecutivo	\$	4.495,66					4.495,66	0,00						
Deuda por servicios - Poder Ejecutivo	\$	5.595,50					525,50	5.071,00						
Proveedores	\$		244,42		16,00	4,40	264,82							
Remuneraciones	\$		504,43	1.570,07	131,52	34,66	2.240,68							
Aportes Previsión Social	\$		117,32	514,99	12,28	9,10	653,69							
Obra Social	\$		52,44	148,51	7,17	3,49	211,61							
Contratistas	\$				5,00		5,00							
Deuda Flotante de los Organismos Descentralizados														
Remuneraciones	\$													
Aportes Previsión Social	\$													
Obra Social	\$													
Municipios	\$													
Proveedores	\$													
Contratistas	\$													
Tesorería General de la Provincia	\$													
Otros	\$													
Deuda Flotante de los Organismos Autárquicos									547,04	1.143,39	94,23	2.949,77	2.867,30	1.867,13
Remuneraciones	\$								192,84	136,48	61,55	197,44	588,31	
Aportes Previsión Social	\$								35,70	7,20	0,00	147,82	190,72	
Obra Social	\$								15,67	6,29	6,99	28,95		
Proveedores	\$								27,28	169,50		380,22	577,00	
Municipios y otros entes comunales	\$											162,87	162,87	
Contratistas (Garantías)	\$												57,69	
D.P.E.	\$												0,00	275,55
Tesorería General de la Provincia	\$											1,58	0,00	1.591,58
Otros	\$											1,84	1.261,76	
Deuda Flotante de los Institutos de Seg. Soc.														
Proveedores y afiliados en procesos de verificación														

JOSE R. MERLO
Contador General
M. E. O. Y. S. P.



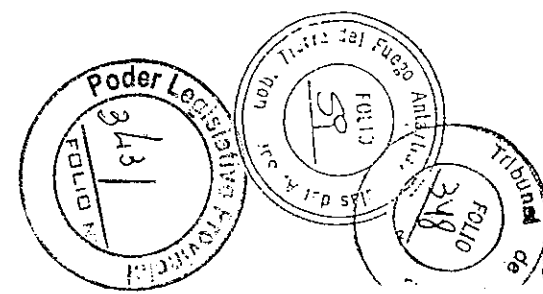
- en miles de pesos -

PRESTAMISTA	Moneda	ADMINISTRACION CENTRAL							ORGANISMOS AUTARQUICOS					
		PODER EJECUTIVO	PODER LEGISLATIVO	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL DE CUENTAS	FISCALIA DE ESTADO	TOTAL CONSOLIDADO	ENTRE JURISDIC- CIONES PROV.	OBRAS SANITARIAS	I.P.R.A.	PUERTO	ENERGIA	TOTAL CONSOLIDADO	ENTRE JURISDIC- CIONES PROV.
DEUDA CONSOLIDADA		92.002,68	0,00	282,67	11,90	5,32	81.875,82	30.428,75	888,15	0,00	4.257,81	4.296,38	8.600,70	639,84
Deuda Consolidada de la Administración Central		92.002,68	0,00	282,67	11,90	5,32	81.875,82	30.428,75						
LETE	\$	2.873,00					2.873,00							
Convenio N° 2818 (Ley Pcial. N° 368) I.P.P.S.	\$	15.649,00					15.649,00							
Convenio N° 1124/97 - I.S.S.P.	\$	761,00					761,00							
Convenio N° 2361/96 - Muni. Río Grande C.N° 4088/99	\$	595,83					595,83							
Convenio N° 2361/96 - Muni. Ushuaia C.N° 4195/99	\$	633,94					633,94							
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.	\$	2.050,00					2.050,00	2.050,00						
Con D.P.E. Nota N° 216/98 - C.G.	\$	1.278,00					1.278,00	1.278,00						
Caja Comp. Policía (sin convenio)	\$	36,00					36,00							
Convenio N° 2012/95 - I.P.V.	\$	19.451,21					19.451,21	19.451,21						
Convenio N° 858 (50% Pav. Ushuaia)	\$	4.395,95					4.395,95							
Sin Registrar	\$	1.389,00					1.389,00							
A consolidar por Ley Prov. 460	\$	32.999,36					32.999,36							
Res.M.E.O. Y S.P. N° 1055/00 - I.P.P.S.	\$	9.444,19					9.444,19	7.647,54						
Convenio 6048/02 - Telefónica de Argentina	\$	445,20					445,20							
I.P.P.S. Contribuciones P. Ley 278- Supe. Justicia	\$			282,67			282,67							
I.P.P.S. Contribuciones P. Ley 278- Trib. de Cuenta	\$				11,90		11,90							
I.P.P.S. Contribuciones P. Ley 278- Fisc. de Estado	\$					5,32	5,32							
Deuda Consolidada de Organismos Autárquicos									888,15	0,00	4.257,81	4.296,38	8.600,70	639,84
Préstamo I.P.P.S. A la D.P.E.	US\$												4.296,38	
Préstamo I.P.P.S. A la Dir. de Obras Sanitarias	\$								46,51				46,51	
I.P.V.	\$								283,76				0,00	283,76
D.P.E.	\$								355,88				0,00	355,88
Préstamo I.P.P.S. - D.P.P.	US\$										4.257,81		4.257,81	
Deuda Consolidada de Institutos de Seguridad Social														
Deuda con Proveedores y afiliados verificada	\$													
TITULOS PROVINCIALES (2)		37.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.070,00							
Deuda de la Administración Central		37.070,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.070,00							
Bono Abatros Serie A	US\$	37.070,00					37.070,00							
OTRAS DEUDAS		208.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.000,00							
Deudas de la Administración Central		208.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	208.000,00							
I.P.P.S. Acta de Asunción Activos y Pasivos	\$	208.000,00					208.000,00							
TOTAL		717.312,63	918,81	2.516,24	183,87	58,97	872.825,12	48.163,20	1.233,19	1.143,39	8.333,81	7.246,15	13.449,57	2.506,77
Administración Central		717.312,63	918,81	2.516,24	183,87	58,97	872.825,12	48.163,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Descentralizados		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos Autárquicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.233,19	1.143,39	8.333,81	7.246,15	13.449,57	2.506,77

Nota

(1) Deuda Financiera Pasificada, con capitalización de interés y actualizada por aplicación del CER.

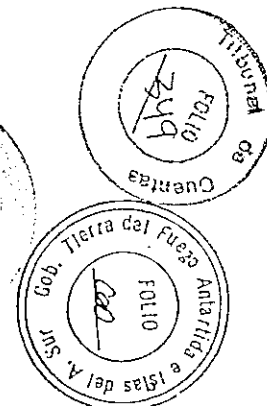
(2) Deuda expresada en \$ tipo de cambio \$ 3,37 cotización al cierre vendedor - Mercado Libre de Cambio - Publicado por B.C.R.A.

 JOSE R. MERINO
 Contador General
 M.E.O. y S.P.


- en miles de pesos -

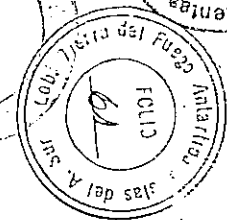
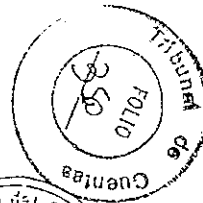
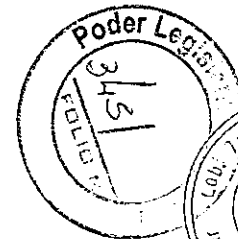
PRESTAMISTA	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS						SOCK AL 31/12/2002	DEUDA ENTRE	ORG. SEG. SOCIAL			
	HOSPITAL R. Ushula	HOSPITAL R. Rio Grande	INFUETUR	VALIADAD	L.P.V.	TOTAL CONSOLIDADO	ENTRE JURISDIC CIONES PROV.	TOTAL CONSOLIDADO	JURISDICCIONES PROVINCIALES	L.P.A.U.S.S	CAJA COM. POLICIA	TOTAL Seg. Soc.
GOBIERNO NACIONAL								1.040,00				
Deuda de la Administración Central								1.040,00				
Fondo Transf. Sector Público - Convenio 5193								1.040,00				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)						0,00		251.166,08				
Deuda de la Administración Central								249.184,51				
Bco. Valores								0,00				
Bco. de la Nación Argentina								30.742,20				
Bco. de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario								75.730,75				
Bco. de Tierra del Fuego								38.746,86				
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial I								70.850,63				
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial II								25.697,83				
Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial III								6.174,57				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional I								264,87				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional II								136,32				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional III								254,89				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional IV								180,33				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional V								115,38				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional VI								33,95				
Fondo Fiduciario de Infraestructura Regional XV								255,93				
Deuda de los Organismos Autárquicos								1.981,57				
Bco. de Tierra del Fuego - D.P.O. Y.S.S.								0,00				
Bco. de Tierra del Fuego - D.P.P.								1.981,57				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (2)								50.608,40				
Deuda de la Administración Central								50.608,40				
BID - SVOA								3.061,21				
BIRF								1.689,26				
3280 Provincia								169,98				
3877 Provincia								18.978,19				
3860 Municipios								696,68				
BID								22.030,33				
619 Provincia								3.982,77				
845 PRISE								71.813,92	24.143,79	3.854,00	0,00	3.854,00
940 Mej. De Barrios								65.048,39	17.735,45			
DEUDA FLOTANTE	934,53	979,61	66,14	5,96	6.254,20	3.700,23	4.540,21	38.924,08	5.703,26			
Deuda Flotante de la Administración Central								14.650,17	6.616,40			
Devengados Impagos - Poder Ejecutivo								3.075,18	345,79			
Obligaciones del Tesoro - Poder Ejecutivo								4.495,66	0,00			
Otras Deudas - Poder Ejecutivo								525,50	5.071,00			
Deuda Decreto N° 198 - Poder Ejecutivo								264,82	0,00			
Deuda por servicios - Poder Ejecutivo								2.240,68	0,00			
Proveedores								653,69	0,00			
Remuneraciones								211,81	0,00			
Aportes Previsión Social								5,00	0,00			
Obra Social								3.700,23	4.540,21			
Contratistas	934,53	979,61	66,14	5,96	6.254,20	3.700,23	4.540,21	767,13	0,00			
Deuda Flotante de los Organismos Descentralizados								767,13	0,00			
Remuneraciones								3,68	0,00			
Aportes Previsión Social								2,94	0,00			
Obra Social								603,76	0,00			
Municipios								2.136,42	0,00			
Proveedores	934,53	603,76	5,47		820,57	2.136,42		39,08	0,00			
Contratistas		375,85			33,14	39,08		0,00	4.540,21			
Tesorería General de la Provincia					4.540,21	0,00	4.540,21	147,22	0,00			
Otros					147,20	147,22		2.867,30	1.867,13			
Deuda Flotante de los Organismos Autárquicos								588,31	0,00			
Remuneraciones								190,72	0,00			
Aportes Previsión Social								28,95	0,00			
Obra Social								577,00	0,00			
Proveedores								162,87	0,00			
Municipios y otros entes comunales								57,69	0,00			
Contratistas (Garantías)								0,00	275,55			
D.P.E								0,00	1.591,58			
Tesorería General de la Provincia								1.261,76	0,00			
Otros								0,00		3.854,00	0,00	3.854,00
Deuda Flotante de los Institutos de Seg. Soc.								0,00		3.854,00		3.854,00
Proveedores y afiliados en procesos de verificación								0,00				

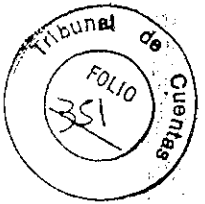
JOSE R. MEDRANO
Contralor General
M. E. y S. P.



PRESTAMISTA	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS							SOCK AL 31/12/2002 TOTAL CONSOLIDADO	DEUDA ENTRE JURISDICCIONES PROVINCIALES	ORG. SEG. SOCIAL		
	HOSPITAL - R. Ushuaia	HOSPITAL R. Rio Grande	INFUETUR	VIALIDAD	I.P.V.	TOTAL CONSOLIDADO	ENTRE JURISDIC- CIONES PROV.			I.P.A.U.S.S	CAJA COM. POLICIA	TOTAL Seq. Soc.
DEUDA CONSOLIDADA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		70.478,52	31.068,39	2.501,00	0,00	2.501,00
Deuda Consolidada de la Administración Central								61.875,82	30.428,75			
LE.TE.								2.673,00	0,00			
Convenio N° 2818 (Ley Pda.N° 358) I.P.P.S.								15.649,00	0,00			
Convenio N° 1124/97 - I.S.S.P.								761,00	0,00			
Convenio N° 2361/96 - Muni. Rio Grande C.N° 4085/99								595,83	0,00			
Convenio N° 2361/96 - Muni. Ushuaia C.N° 4195/99								633,94	0,00			
Convenio N° 3380/98 - I.P.V.								0,00	2.050,00			
Con D.P.E. Nota N° 216/98 - C.G.-								0,00	1.278,00			
Caja Comp. Policia (sin convenio)								36,00	0,00			
Convenio N° 2012/95 - I.P.V.								0,00	19.451,21			
Convenio N° 858 (50% Pav. Ushuaia)								4.395,95	0,00			
Sin Registrar								1.389,00	0,00			
A consolidar por Ley Prov. 460								25.351,82	7.647,54			
Res.M.E.O. Y S.P. N° 1055/00 - I.P.P.S.								9.444,19	0,00			
Convenio 6048/02 - Telefonica de Argentina								446,20	0,00			
I.P.P.S. Contribuciones P. Ley 278- Supe. Justicia								282,67	0,00			
I.P.P.S. Contribuciones P. Ley 278- Trib. de Cuenta								11,90	0,00			
I.P.P.S. Contribuciones P. Ley 278- Fisc.de Estado								5,32	0,00			
Deuda Consolidada de Organismos Autarquicos								8.600,70	839,64			
Préstamo I.P.P.S. A la D.P.E.								4.296,38	0,00			
Préstamo I.P.P.S. A la Dir. De Obras Sanitarias								46,51	0,00			
I.P.V.								0,00	283,76			
D.P.E.								0,00	355,88			
Préstamo I.P.P.S. - D.P.P.								4.257,81	0,00			
Deuda Consolidada de Institutos de Seguridad Soc								0,00		2.501,00	0,00	2.501,00
Deuda con Proveedores y aliados verificada								0,00		2.501,00		2.501,00
TITULOS PROVINCIALES (2)								37.070,00				0
Deuda de la Administración Central								37.070,00				
Bono Albatros Serie A								37.070,00				
OTRAS DEUDAS								208.000,00				0
Deudas de la Administración Central								208.000,00				
I.P.P.S-Acta de Asunción Activos y Pasivos								208.000,00				
TOTAL	934,53	979,81	166,14	5,98	6.254,20	3.700,23	4.540,21	689.974,92	55.210,18			8.355,00
Administración Central	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	672.825,12	48.163,20			
Organismos Descentralizados	934,53	979,81	166,14	5,98	6.254,20	3.700,23	4.540,21	3.700,23	4.540,21			
Organismos Autarquicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.449,57	2.506,77			

JOSE R. MERLINO
Contador General
M. E.O. y S.P.





TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

AÑO: 2002

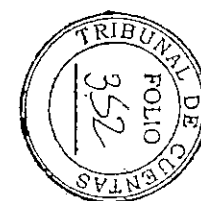
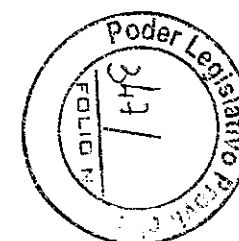
SITUACION DEL TESORO

CONCEPTO	ADMINISTRACION CENTRAL	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
Activos			
Activo Clave N° (1710435/7)	13.517.895,63		13.517.895,63
Activo Clave N° (21710435/9, LECOP)	427.243,20		
Activo Plazo Fijo N° (25229)	1.333.861,72		
Activo Clave N° (3311/36)	12.358.101,89		
Pasivos			
Contribuciones al Personal	4.181.498,72		4.181.498,72
Seguro Previsión Social	3.621.357,95		3.621.357,95
Seguro para Obra Social	34.288.300,16		34.288.300,16
Otros Pasivos			
Reservas de Ejercicios Anteriores			
Reservas			
Reservas y Otros Entes Comunales	103.803,07		103.803,07
Reservas del Estado Provincial			
Reservas Nacionales			
Reserva General de la Nación			
Reservas del estado Nacional			
Transferencias pendientes del ejercicio	8.669.415,58		8.669.415,58
Organismos Descentralizados y otros Poderes			
Reserva General de la Provincia			
Unidades Financieras	2.872.749,67		2.872.749,67
Otros Pasivos			
Reserva (1-2)	(26.100.022,71)		(26.100.022,71)

SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y CONTABLE
111,03,10,101

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02			45.000,00	15.000,00
2514	23/12/02		20.000,00	30.000,00	60.000,00
2422	10/12/02	(564.703,00)			
2265	04/12/02			19.000,00	171.000,00
2069	12/11/02		(6.552,16)	(220.523,80)	(1.025.933,65)
1449	21/08/02	(580.000,00)			400.000,00
1298	29/07/02				700.000,00
1090	12/06/02				349.999,00
936	09/05/02			(27.990,00)	
781	24/03/02			(35.399,00)	
665	27/03/02				(1.500,00)
598	18/03/02		29.999,00		(30.000,00)
totales T.C.P.		(1.144.703,00)	43.446,84	(189.912,80)	638.565,35
TOTALES CTA		(1.144.703,00)	50.125,34	(150.843,66)	570.307,01
DIFERENCIA		-	(6.678,50)	(39.069,14)	68.258,34
CREDITO LEY		1.150.000,00	-	500.000,00	1.500.000,00
MODIF.S/TCP		(1.144.703,00)	(16.552,16)	(189.912,80)	638.565,35
SALDO ACT.		5.297,00	(16.552,16)	310.087,20	2.138.565,35

J.P.N. Coelho M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 JUNTA DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA

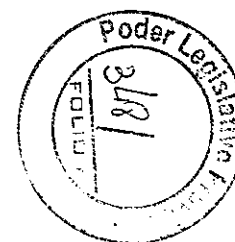


SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES

111,03,15,306

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02				20.000,00	92.000,00
2422	10/12/02	535.293,00				
2265	04/12/02				20.000,00	60.000,00
2069	12/11/02		(49.665,00)	(36.723,97)	(38.566,39)	(131.043,46)
1115	14/06/02		57.000,00	50.000,00	161.000,00	269.000,00
549	11/03/02			10.000,00		(10.000,00)
TOTALES TCP		535.293,00	7.335,00	23.276,03	162.433,61	279.956,54
TOTALES CTA		560.361,79	7.334,00	21.786,81	219.547,29	175.040,32
DIFERENCIAS		(25.068,79)	1,00	1.489,22	(57.113,68)	104.916,22
CREDITO LEY		1.239.675,00	-	-	109.811,00	805.390,00
MODIF- TCP		535.293,00	7.335,00	23.276,03	162.433,61	279.956,54
CREDITO ACT-		1.774.968,00	7.335,00	23.276,03	272.244,61	1.085.346,54

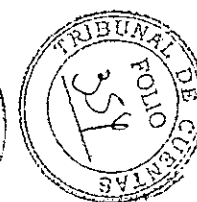
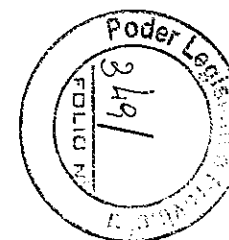
mauricio coelho m. fernanda
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



DIRECCION DE PLANIFICACION AMBIENTAL
111,03,15,307

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2265	04/12/02			1.000,00	5.000,00
2069	12/11/02			(234,98)	(7.910,62)
TOTALES TCP				765,02	(2.910,62)
TOTALES CTA		(14.202,03)		(625,87)	(10.698,29)
DIFERENCIAS		14.202,03		1.390,89	7.787,67
CREDITO LEY		245.852,00		3.786,00	62.906,00
MODIF- TCP				765,02	(2.910,62)
CREDITO ACT-		245.852,00		4.551,02	59.995,38

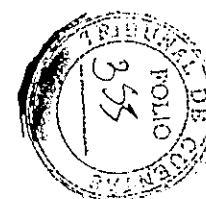
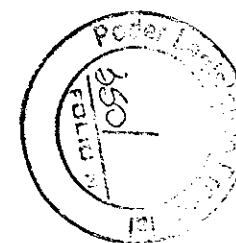
C. P. N. Coelho M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES
DIRECCION DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO
111,03,10,102

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2586	27/12/02			30.000,00	55.000,00
2514	23/12/02			12.000,00	
2422	10/12/02	(190.000,00)			
2265	04/012/02			2.000,00	7.000,00
2069	12/11/02		(2.314,00)	(215,84)	(11.854,96)
1748			7.999,00	(8.000,00)	
1449				20.000,00	30.000,00
TOTAL TCP		(190.000,00)	5.685,00	55.784,16	80.145,04
TOTAL CTA.		(194.674,24)	5.282,00	21.190,76	131.365,29
DIFERENCIA		4.674,24	403,00	34.593,40	(51.220,25)
CREDITO LEY		200.000,00		4.053,00	53.918,00
MODIF.TCP		(190.000,00)	5.685,00	55.784,16	80.145,04
CREDITO ACT.		10.000,00	5.685,00	59.837,16	134.063,04

Francisco de Paula Coelho
C.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA

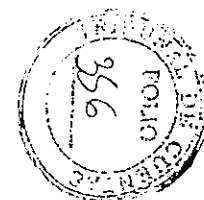
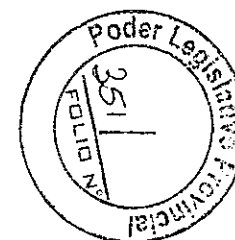


DIRECCION DE INFORMACIÓN PÚBLICA

111,03,10,103

DTO.NRO	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2422	10/12/02	(7.385,00)			
2265	04/12/02				8.000,00
2069	12/11/02			(23.642,86)	(16.892,78)
1449	21/08/02			20.000,00	30.000,00
TOTAL TCP		(7.385,00)		(3.642,86)	21.107,22
TOTAL CTA		(98.595,98)		(3.112,86)	385.283,01
DIFERENCIA		91.210,98		(530,00)	(364.175,79)
CREDITO LEY		219.936,00		4.929,00	75.732,00
MODF.TCP		(7.385,00)		(3.642,86)	21.107,22
CREDITO ACT-		212.551,00		1.286,14	96.839,22

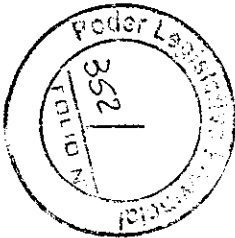
C.P.N. Coelho M. Fernanda
 C.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



COORDINACION PROVINCIAL DE CULTURA
11.03.10.104

ACTO ADM.	FECHA	TRANSFERENCIAS	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2422	10/12/02		(35.906,00)			
2419	10/12/02	5.000,00			1.000,00	10.000,00
2265	04/12/02				1.000,00	10.000,00
2069	12/11/02	(2.440,00)		(903,00)	(17.078,34)	(29.942,84)
1449	21/08/02				20.000,00	60.000,00
936	09/05/02			27.990,00		
928	09/05/02		(94.000,00)			
781	24/04/02	2.000,00			4.289,00	29.110,00
665	27/03/02			1.500,00		
TOTAL TCP		4.560,00	(129.906,00)	28.587,00	9.210,66	79.167,16
TOTAL CTA		(440,00)	(150.000,00)	596,00	16.813,66	119.103,12
DIFERENCIA		5.000,00	20.094,00	27.991,00	(7.603,00)	(39.935,96)
CREDITO LEY		10.000,00	150.000,00		5.349,00	48.447,00
MODIF.TCP		4.560,00	(129.906,00)	28.587,00	9.210,66	79.167,16
CREDITO ACT		14.560,00	20.094,00	28.587,00	14.559,66	127.614,16

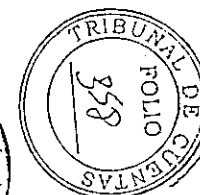
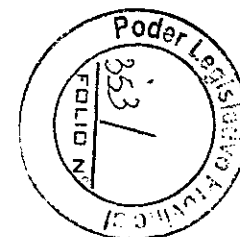
Juanita Luciana Pallas
G.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



REPRESENTACION OFICIAL DEL GOBIERNO DE TDF EN CAPITAL FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
111,03,11,101

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2265	4/12/02				10.000,00
2069	12/11/02		(21.000,00)	(4.108,20)	(125.278,97)
TOTAL TCP			(21.000,00)	(4.108,20)	(115.278,97)
TOTAL CTA		2.035,36	(21.000,00)	9161,97	46.888,10
DIFERENCIA		(2.035,36)	-	(13.270,17)	(162.167,07)
CREDITO LEY		345.155,00	21.000,00	7.080,00	255.420,00
MODIF.TCP		-	(21.000,00)	(4.108,20)	(115.278,97)
CREDITO ACT.		345.155,00	-	2.971,80	140.141,03

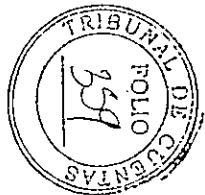
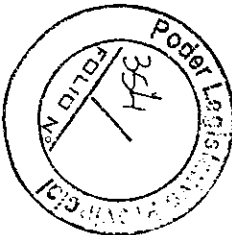
G.P.N. Coelho M. Fernanda
G.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE SERVICIOS AUXILIARES
111,03,19,106

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2419	10/12/02		30.000,00		
2265	04/12/02			2.000,00	100.000,00
2069	12/11/02		(166,50)	(2.952,44)	(246.471,24)
1545	11/09/02		2.832,50		
1435	14/08/02				302.400,00
1246	12/07/02		(10.000,00)	10.000,00	
300	13/02/02		10.000,00	5.000,00	(15.000,00)
295	12/02/02		3.000,00		
TOTAL TCP		-	35.666,00	14.047,56	140.928,76
TOTAL CTA		(42.433,69)	35.832,42	10.771,01	53.671,31
DIFERENCIA		42.433,69	(166,42)	3.276,55	87.257,45
CREDITO LEY		441.346,00	-	382,00	1.443.187,00
MODIF.TCP		-	35.666,00	14.047,56	140.928,76
CREDITO ACT-		441.346,00	35.666,00	14.429,56	1.584.115,76

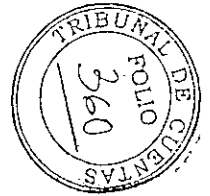
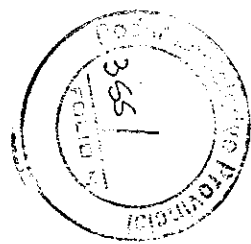
Juan Carlos Fernandez
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



MINISTERIO DE TRABAJO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL Y CAP. DE LAS PERSONAS
111,03,14,102

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02				5.000,00	1.000,00
2265	04/12/02				2.000,00	6.000,00
2069	12/11/02		(34.000,00)	(9.913,00)	(13.131,33)	(15.494,29)
686	04/04/02		(26.000,00)		20.000,00	
TOTALES TCP			(60.000,00)	(9.913,00)	13.868,67	(8.494,29)
TOTALES CTA		(62.292,61)	(60.000,00)	9.913,00	23.505,06	(12.407,91)
DIFERENCIA		62.292,61	-	(19.826,00)	(9.636,39)	3.913,62
CREDITO LEY		469.105,00	60.000,00	10.000,00	10.000,00	83.000,00
MODIF. TCP		-	(60.000,00)	(9.913,00)	13.868,67	(8.494,29)
CREDITO ACT.		469.105,00	-	87,00	23.868,67	74.505,71

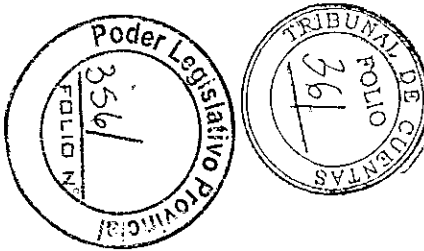
C. P. N. Coelho M. Fernanda
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



MINISTERIO DE TRABAJO Y JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE TRABAJO
111,03,14,104

ACTO ADM.	FECHA	CALCULO DE	GASTOS EN	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
		RECURSOS	PERSONAL				
2583	27/12/02						6.000,00
2265	04/12/02					1.000,00	4.000,00
2069	12/11/02			(754.071,84)	(54.933,00)	(7.059,09)	(58.167,87)
1590	13/09/02	428.726,00					
1583	13/09/02	325.000,00					
639	25/03/02			(50.000,00)	50.000,00		
TOTALES TCP		753.726,00		(804.071,84)	(4.933,00)	(6.059,09)	(48.167,87)
TOTALES CTA			14.222,39	(94.226,49)	3.897,17	7.053,84	(50.625,80)
DIFERENCIA			(14.222,39)	(709.845,35)	(8.830,17)	(13.112,93)	2.457,93
CREDITO LEY			686.044,00	3.100.000,00	8.000,00	15.500,00	103.300,00
MODIF.TCP		753.726,00	-	(804.071,84)	(4.933,00)	(6.059,09)	(48.167,87)
CREDITO ACT.		753.726,00	686.044,00	2.295.928,16	3.067,00	9.440,91	55.132,13

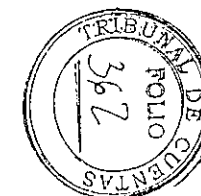
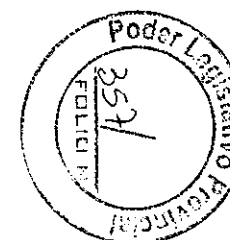
[Signature]
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA



MINISTERIO DE TRABAJO Y JUSTICIA
SUPERVISION PROVINCIAL DE TRANSPORTE
111,03,14,105

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	TRANSFERE	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02					7.000,00
2265	04/12/02				7.000,00	1.000,00
2069	12/11/02		(15.000,00)	(55.000,00)	(15.832,84)	(28.746,82)
928	09/05/02	(75.700,00)				
TOTAL TCP		(75.700,00)	(15.000,00)	(55.000,00)	(8.832,84)	(20.746,82)
TOTAL CTA		(1.500.000,00)	(15.000,00)	(55.000,00)	(10.548,52)	-20257,26
DIFERENCIA		1.424.300,00	-	-	1.715,68	(489,56)
CREDITO LEY		150.000,00	15.000,00	55.000,00	95.500,00	47.500,00
MODIF. TCP		(75.700,00)	(15.000,00)	(55.000,00)	(8.832,84)	(20.746,82)
CREDITO ACT-		74.300,00	-	-	86.667,16	26.753,18

Juan Carlos M. Fernanda
J.P.N. COELHO M. Fernanda
REVISORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

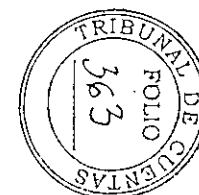
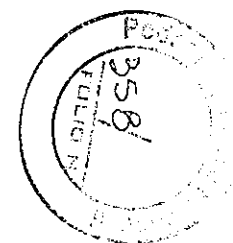


COORDINACION DE PROGRAMAS NACIONALES

11,03,15,308

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	ACTIVOS FINANCIEROS	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2586	27/12/02	38.028,00				2.000,00
2583	27/12/02					5.000,00
2265	4/12/02				1.000,00	
2069	12/11/02		(1.517.876,00)	(15.000,00)	(13.888,70)	(703.722,27)
1115	14/06/02		(1.245.520,00)		20.000,00	
662	27/03/02					(35.000,00)
TOTALES TCP		38.028,00	(2.763.396,00)	(15.000,00)	7.111,30	(731.722,27)
TOTALES CTA		50.911,98	(2.763.396,00)	(15.000,00)	4.653,67	(737.368,19)
DIFERENCIA		(12.883,98)	-	-	2.457,63	5.645,92
CREDITO LEY		426.580,00	2.763.396,00	15.000,00	3.260,00	785.670,00
MODIF.TCP		38.028,00	(2.763.396,00)	(15.000,00)	7.111,30	(731.722,27)
CREDITO ACT-		464.608,00	-	-	10.371,30	53.947,73

Fernanda Coelho M.
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

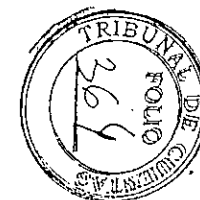
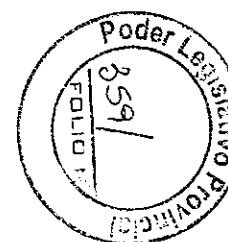


SIN NOMBRE NO ESTA NOMENCLADO

111,03,15,110

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2514	23/12/02			8.000,00	25.000,00
2422	10/12/02	(359.063,00)			
2419	10/12/02			510.000,00	3.360.500,00
2265	04/12/02			40.000,00	50.000,00
1591	13/09/02		5.275,97		(5.275,97)
1461	22/08/02			285.000,00	600.000,00
1357	02/08/02			500.000,00	
1119	14/06/02		1.534,00		(1.534,00)
942	09/05/02		5.849,00		(5.849,00)
940	09/05/02		5.848,00		(5.848,00)
939	09/05/02		5.925,00		(5.925,00)
929	09/05/02		1.140,00		(1.140,00)
744	16/04/02		14.750,00		(14.750,00)
684	04/04/02			49.203,00	(49.203,00)
311	14/02/02	750.164,58		39.698,25	480.632,34
TOTALES TCP		391.101,58	40.321,97	1.431.901,25	4.426.607,37
TOTALES CTA		354.047,00	29.758,97	809.424,86	4.514.375,83
DIFERENCIA		37.054,58	10.563,00	622.476,39	(87.768,46)

Juan Carlos Coelho
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

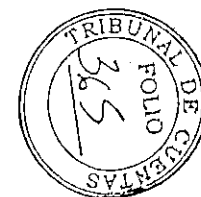
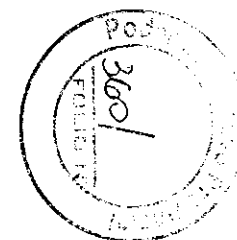


SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION FINANCIERA

111,03,15,108

DTO.NRO..	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	TRANSFERENCIAS	INGRESOS DE CAPITAL	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2586	27/12/02	57.800,00				
2422	10/12/02	216.360,00				
2265	04/12/02				1.000,00	1.000,00
2069	12/11/02		(10.000,00)		(50,87)	(170,77)
1085	07/06/02			1.135.045,00		
TOTALES TCP		274.160,00	(10.000,00)	1.135.045,00	949,13	829,23
TOTALES CTA		281.463,95	51,82		81.119,63	42.139,77
DIFERENCIAS		(7.303,95)	(10.051,82)	1.135.045,00	(80.170,50)	(41.310,54)
CREDITO LEY		914.585,00	10.000,00		2.801,00	2.043,00
MODIF.TCP		274.160,00	(10.000,00)	1.135.045,00	949,13	829,23
CREDITO ACT-		1.188.745,00	-	1.135.045,00	3.750,13	2.872,23

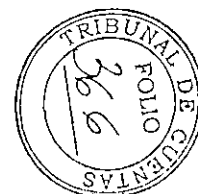
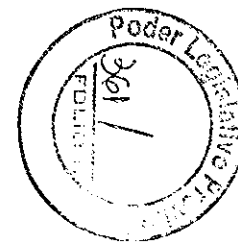
C.P.N. Coelho M. Fernanda
C.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



DIRECCION AEROPUERTO INTER. DE USHUAIA MALVINAS ARGENTINAS
111,03,15,109

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02				3.000,00
2514	23/12/02				30.000,00
2265	04/12/02			4.000,00	10.000,00
2069	12/11/02		(41.336,00)	(3.970,39)	(23.579,21)
1060	31/05/02			25.000,00	125.000,00
1019	29/05/02				8.700,00
876	30/04/02		11.000,00		
441	25/02/02		41.235,00		
TOTALES TCP			10.899,00	25.029,61	153.120,79
TOTALES CTA		(100.000,00)	10.899,00	8.015,15	102.238,95
DIFERENCIA		100.000,00	-	17.014,46	50.881,84
CRÉDITO LEY		100.000,00	-	200.000,00	20.000,00
MODIF- TCP		-	10.899,00	25.029,61	153.120,79
CREDITO ACT-		100.000,00	10.899,00	225.029,61	173.120,79

Fernanda Coelho
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

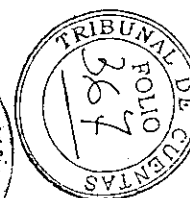
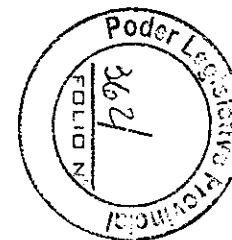


TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA

111,03,15,107

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2265	4/12/02			1.000,00	18.000,00
2069	12/11/02		(4.803,20)	(1.964,57)	(41.214,89)
1188	3/07/02		5.000,00	5.000,00	(10.000,00)
1060	31/05/02				(50.000,00)
TOTALES TCP			196,80	4.035,43	(83.214,89)
TOTALES CTA		(63.657,79)	392,60	8.077,56	10.264,73
DIFERENCIA		63.657,79	(195,80)	(4.042,13)	(93.479,62)
CREDITO LEY		315.332,00	-	2.510,00	300.000,00
MODIF-TCP		-	196,80	4.035,43	(83.214,89)
CREDITO ACT		315.332,00	196,80	6.545,43	216.785,11

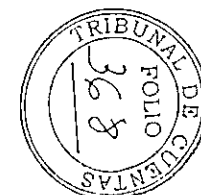
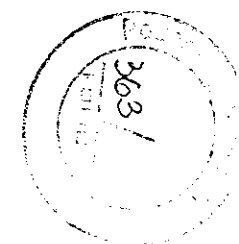
Luciano Serna
C.P.N. COELHO M. Fernanda
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



SECRETARÍA DE HACIENDA
SUPERVISION GENERAL DE ADMINISTRACION
111,03,15,101

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02				35.000,00
2419	10/12/02			10.000,00	30.000,00
2265	04/12/02			10.000,00	30.000,00
2069	12/11/02		(16.325,93)	(57.782,94)	(580,42)
928	09/05/02		40.000,00	94.000,00	335.700,00
TOTALES TCP			23.674,07	56.217,06	430.119,58
TOTALES CTA		1.860,47	29.293,57	350.000,00	
DIFERENCIA		(1.860,47)	(5.619,50)	(293.782,94)	
CREDITO LEY		225.401,00	-	36.603,00	200.000,00
MODIF TCP		-	23.674,07	56.217,06	430.119,58
CREDITO ACT		225.401,00	23.674,07	92.820,06	630.119,58

Manuel Leonardo de la Haza
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

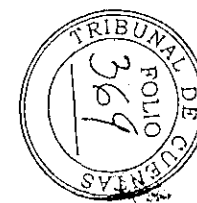
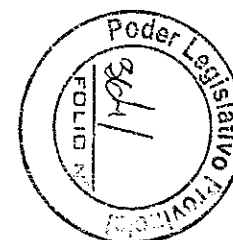


DIRECCION GENERAL DE HABERES

111,03,15,106

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2583	27/12/02			3.000,00	
2514	23/12/02		55.000,00		
2265	04/12/02			2.000,00	2.000,00
2069	12/11/02			(258,00)	(448,04)
TOTAL TCP			55.000,00	4.742,00	1.551,96
TOTAL CTA		81.238,54	56.660,00	540,65	(812,69)
DIFERENCIA		(81.238,54)	(1.660,00)	4.201,35	2.364,65
CREDITO LEY		468.868,00	-	26.534,00	19.559,00
MODIF.		-	55.000,00	4.742,00	1.551,96
CREDITO ACT.		468.868,00	55.000,00	31.276,00	21.110,96

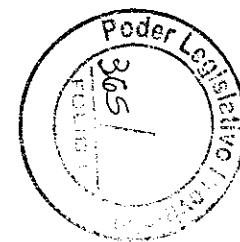
Juan Fernando da Silva
C.P.N. COELHO M. FERNANDES
 AUDITORA FISCAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
 PROVINCIA



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCION DE AERONAUTICA
111,03,19,104

DTO.NRO.	FECHA	GASTOS.EN PERSONAL	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2069	12/11/02		(17.622,00)	(429.975,47)	(259,56)
2069	12/11/02				(10.250,04)
311	14/02/02	(750.164,58)		(39.698,25)	(480.632,34)
TOTALES TCP		(750.164,58)	(17.622,00)	(469.673,72)	(491.141,94)
TOTALES CTA		(750.164,58)	-	37.584,41	(490.882,34)
DIFERENCIA		-	(17.622,00)	(507.258,13)	(259,60)
CREDITO LEY		813.590,00	-	89.023,00	528.791,00
MODIF- TCP		(750.164,58)	(17.622,00)	(469.673,72)	(491.141,94)
CREDITO ACT.		63.425,42	(17.622,00)	(380.650,72)	37.649,06

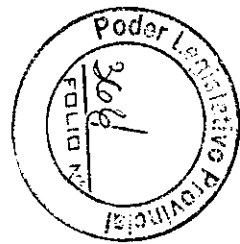
C.P.N. Coelho M. Fernanda
C.P.N. COELHO M. Fernanda
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

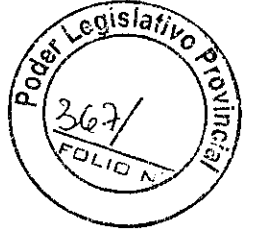


MINISTERIO DE TRABAJO Y JUSTICIA
SUPERVISION PROVINCIAL DE LA ANTARTIDA
111.03.14.106

ACTO ADM.	FECHA	GASTOS EN PERSONAL	TRANSFERENCIAS	BIENES DE USO	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES
2265	04/12/02					2.000,00
2069	12/11/02		(15.000,00)	(2.500,00)	(1.880,00)	(57.445,17)
928	09/05/02	(150.000,00)				
TOTAL TCP.		(150.000,00)	(15.000,00)	(2.500,00)	(1.880,00)	(55.445,17)
TOTAL CTA		(150.000,00)	(15.000,00)	(2.500,00)	0	(54.611,74)
DIFERENCIA			-	-	(1.880,00)	(833,43)
CREDITO LEY		150.000,00	15.000,00	2.500,00	1.880,00	71.000,00
MODIF.TCP		(150.000,00)	(15.000,00)	(2.500,00)	(1.880,00)	(55.445,17)
CREDITO ACT.			-	-	-	15.554,83

C. P. N. Coelho M. F. ...
C.P.N. COELHO M. F. ...
AUDITORA FISCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

MES: al 31/12/02

AÑO: 2002

SITUACION DEL TESORO

CONCEPTO	TESORERIA	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL
1) Valores Activos			
Caja			
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710435/7	13.517.895,63		13.517.895,63
Bancos Pcia TDF CTA CTE 21710435/9 LECOP	427.243,20		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 234584	12.299.160,40		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 234585	296.913,15		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 234586	2.573.837,83		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 536521	15.961.790,22		
Bancos Pcia TDF Plazo Fijo N° 25229	1.333.861,72		
Banco Nacion Cta Cte N° 3311/36	11.355.461,89		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1071003/4	1.252.135,51		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1071048/5	5.000.000,00		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710109/9	767,97		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710137/2	12.203,80		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710357/6	19.483,38		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710412/8	660,78		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 3710006/1	390.521,38		
Bancos Pcia TDF CTA CTE 1710376/7	1.130.128,97		
Banco Nacion Cta Cte N° 2731/81	1.756.533,94		
Otros *	4.164.601,46		
2) Valores Pasivos			
Remuneraciones al Personal			
Aportes de Previsión Social	4.181.498,72		4.181.498,72
Aportes para Obra Social	3.621.357,95		3.621.357,95
Proveedores	34.288.300,16		34.288.300,16
Aportes de Ejercicios Anteriores			
Contratistas			
Municipalidades y Otros Entes Comunales	103.803,07		103.803,07
Empresas del Estado Provincial			
Estado Nacional			
Tesorería General de la Nación			
Empresas del Estado Nacional			
Otros Organismos del Estado Nacional			
Organismos Descentralizados y otros Poderes	8.669.415,58		8.669.415,58
Tesorería General de la Provincia			
Instituciones Financieras			
Otros	2.872.479,67		2.872.479,67
3) Diferencia (1-2)	17.756.346,08		17.756.346,08

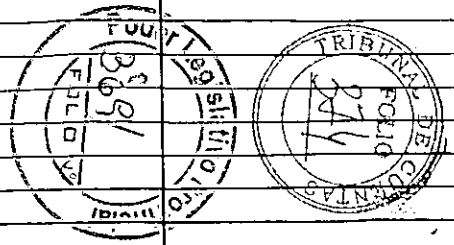
*OTRAS CUENTAS REFERIDAS A FDOS DE OTRAS DEPENDENCIAS SEGÚN INFORMACION DEL BANCO

ADRIANA INES VARGAS
Subtesorera General

JOSE R. BERLINO
Contrador General
M. E. O. y S. P.

CTAS CTES DENUNCIADAS	DENOMINACION	SALDO AL 31/12/02	RESPONSABLES/TITULARES	SALDO AL 31/12/02	DIFERENCIAS ENTRE TESORERIA GRAL
17104367/ B.T.F.	CUENTA GRAL	\$ 13,517,895.63	VARGAS-SOLIS	\$ 13,517,895.63	
21710436/9 B.T.F LECOP	CUENTA GRAL	\$ 427,243.20		\$ 427,243.20	
2731/81 BCO NACION	GOB.PCIA T.D.F.	\$ 1,756,533.94		\$ 1,756,533.94	
3311/36 BCO NACION	GOB.PCIA T.D.F.	\$ 12,358,101.89		\$ 11,355,461.89	
1071003/4	GOB.PCIA T.D.F.		GOB.PCIA T.D.F.	\$ 11,252,135.51	
1071004/5	GOB.PCIA T.D.F.		GOB.PCIA T.D.F.	\$ 5,000,000.00	
1710014/0	FDO.PTE.MINIST.GOB		BARAGIOIA-GALETO	\$ 6.00	
1710053/9	ESCUELA13		ACUNA-SANCHEZ	\$ 46.38	
1710063/8	FDO.PTE.D.P.A.		PINILLA-LEZZO	\$ 79.85	
1710064/5	FDO.ESP. DIREC.E.C.		GARRONE-CARIAC	\$ 50.00	
1710066/9	JEFATURA P.SERVAD		ROCHA-ORTIGOZA	\$ 15,435.60	
1710068/3	POLICIA REG.TERR.		VIERA-TEJO	\$ 124.94	
1710109/9	FDO.PTE.TESORIA GRAL		RUFINO-CARDENAS	\$ 767.97	
1710130/3	LEGISLATURA		GOMEZ-GOMEZ	\$ 68,719.66	
1710137/2	FDOS.INVERSOR		RODRIGUEZ-FERREYRA	\$ 12,203.80	
1710143/3	LEY88 CTRO.POLARTE		BUSTELO-FLORES	\$ 121.21	
1710207/8	UNIDAD EJEC.PCIAL		ESTABILLO-ANDRADE	\$ 2,579.11	
1710214/6	FDO.PTE.SEC.GRAL		LEVINANGO-MARCONCIN	\$ 14.40	
1710239/9	MINISTRO ECONOMIA		MASTROCELLO-DIMARCO	\$ 87,481.24	
1710276/4	PIT.SUB.TRABAJO Y J		CASTILLO-BRONZOVICH	\$ 25,014.26	
1710280/1	FDO.PCIAL.MEDIO AMB		SANTOLARIA-BELEN	\$ 267,555.96	
1710284/9	CONSEJO PCIAL BECAS		RENKO-OLIVA	\$ 1,932.34	
1710288/7	MINIST.GOB.T.Y J.MULTAS		LUNA-CARRERA	\$ 12,005.39	
1710289/4	OBRA INFRAEST.GAS		BERRONE-LEIVA	\$ 250.88	
1710322/4	PLAN PCIAL PROM.EMP		CARRERA-ENRIQUEZ	\$ 242,920.66	
1710317/0	FDO.REC.NAT.CTA RECUR		MEDONE HORACIO	\$ 1,560,078.42	
1710318/7	FDO.REC.NAT.CTA RECUR		MEDONE HORACIO	\$ 40.00	
1710324/8	FDO.EMERGENCIA AG		VILLEGAS-CEREZANI	\$ 5,261.15	
1710327/9	REGISTRO PUBLICO COM		NICOLAI-CLIMENT	\$ 13,635.25	
1710334/7	COORDINACION ED.FISICA		SALOMON-BIANCHI	\$ 38,269.13	
1710335/4	CINE PACKEWAIA		BONAFEDE-BOBBIO	\$ 5,273.92	
1710337/8	POLICIA PCIAL TASAS USH		ROCHA-ORTIGOZA	\$ 6,622.00	
1710341/5	FDO.DES.TELE.RADIOFIF		MARTINEZ-WALNER	\$ 29,985.25	
1710352/1	FDO.RE.DCION AERONAU		LAVADO-BEBAN	\$ 17,635.20	
1710353/8	INSPECC.GRAL JUSTICIA		MARTINELLI-YBARS	\$ 679,523.86	
1710108/2	FDO.PTE.DAF SCT.OSP		ALEGRE-DIAZ	\$ 0.01	
1710258/0	DIREC.DEPORT.92EVITA		SANCHEZ-BUSTOS	\$ 10.17	
1710259/7	PSPYDPEPA		MARTINEZ-SANTANA	\$ 46.95	
1710268/9	ENET N° 1		GOBERNACION PCIA	\$ 2,910.00	
1710275/7	COPART.D.R.N° P.		MONZON-PATONI	\$ 9,505.81	
1710278/8	COMPTRAS DIREC.CONTR		DANNA-ZARUCKI	\$ 1.79	

1710290/0	PROSOL	VILLAGRAN - DI RUSSO	\$	114,75	\$	(114,75)
1710295/5	ACCIDENTES Y OBL.TERC	FERNANDEZ - ESTEBAN	\$	0,58	\$	(0,58)
1710307/1	GASTOS FUNC.UOP	MENEDEZ - MARTINEZ	\$	631,51	\$	(631,51)
1710312/5	CENSO EDUC.PCIAL	ALVAREZ - GALEGO	\$	1.952,25	\$	(1.952,25)
1710321/7	ASIMRA - FDO.COMISION	FOTHERINGHAM-DIAZ	\$	4,25	\$	(4,25)
1710374/3	ISPEC.GRAL.JUSTICIA	CLIMENT - NICOLAI	\$	45.353,14	\$	(45.353,14)
1710355/2	SUBPREST.3877-AR/PROY	SANTANA - ARTAZA	\$	22.957,73	\$	(22.957,73)
1710357/6	BONOS ALBATROS	VARGAS - SOLIS	\$	19.483,38	\$	(19.483,38)
1710370/5	FDO.PERM.GRAL.COORD.	DANNA - TURIN DELA LLO	\$	3,08	\$	(3,08)
1710371/2	POLICIA PROV.ANTICIPOS	CARBONE - ORTIGOZA	\$	3,46	\$	(3,46)
1710372/9	TERRAS FISC.FDO.RECA	MARTIN - VILLEGAS	\$	145.171,85	\$	(145.171,85)
1710375/0	COPART.D.R.Nº.P.CTA PAG	PATRONI - MONZON	\$	173.219,17	\$	(173.219,17)
1710376/7	FONDOS-DE AFEC.ESPEC-	CARDENAS - VARGAS	\$	1.130.128,97	\$	(1.130.128,97)
1710377/4	FONDO GASTOS DE INSP	DIAZ SUSANA	\$	10.500,00	\$	(10.500,00)
1710378/1	FDO.GASTOS INSP.PAGA	ROSSI - DOMINGUEZ	\$	632,61	\$	(632,61)
1710379/8	POLICIA PRIV.CONVENIOS	ROCHA - ORTIGOZA	\$	6.688,99	\$	(6.688,99)
1710383/5	MINDE G T.J.MULTA PAGA	CARRERA - LUNA	\$	367.948,18	\$	(367.948,18)
1710388/0	PROG-DES-MUNIC.PREST3	MENDEZ - TALE	\$	13,68	\$	(13,68)
1710389/7	PROG.MATERNIO INFANTIL	ZAPATA - SAHAD	\$	33.718,89	\$	(33.718,89)
1710392/7	PROG.NAC.DE ACC.SOCIAL	VERA - ALVARADO	\$	1.010,00	\$	(1.010,00)
1710393/4	A.SO.MA	VERA - ALVARADO	\$	31.990,00	\$	(31.990,00)
1710395/8	PROG.MAMAS	VERA - ALVARADO	\$	35.878,50	\$	(35.878,50)
1710398/9	PROG-SOCIAL JUVENIL	CORTEZ - RODRIGUEZ	\$	28.132,69	\$	(28.132,69)
1710399/6	PROG.NAC.DEPORTE Y J	CORTEZ - RODRIGUEZ	\$	823,30	\$	(823,30)
1710400/5	PENSIONES NO CONTR	ZAPATA - SAHAD	\$	2.012,71	\$	(2.012,71)
1710402/9	PAGADORA LEY88DEPOR	BEBAN - RODRIGUEZ	\$	1.057,73	\$	(1.057,73)
1710404/3	PATRONATO DE P Y LIB	ZORALDE - SOTO	\$	21,89	\$	(21,89)
1710408/1	ECO T.D.F.	BONGIOVANI-ESQUIVEL	\$	970,18	\$	(970,18)
1710412/8	CUENTA UNICA DEL TESOR	CARRION - VARGAS	\$	660,78	\$	(660,78)
1710421/0	PROG.MEJ.BARRIOS	VARGAS - SOLIS	\$	5.655,76	\$	(5.655,76)
1710013/3	GOB.TDF DCION RENTAS	ZABALJAUREGUI-SIFON	\$	108.987,71	\$	(108.987,71)
1710227/6	POLICIA PCIAL IMP.TRANS	MARISCAL-SEQUEIRA	SIN MOVIMIENTO	\$	0,14	(0,14)
1710336/1	POLICIA PCIAL GASTOS	ROCHA-MERILES	\$	189,30	\$	(189,30)
1710411/1	CUENTA DE RESERVA	CARRION-VARGAS	SIN MOVIMIENTO			
1710407/4	FDO.PTE.SUBSEC.DEL INS	BLANCO - ZAMORAO	SIN MOVIMIENTO			
1710403/6	RECAUDADORA - DEPOR	BEBAN - RODRIGUEZ	SIN MOVIMIENTO			
1710397/2	PRO.FE.MI.SO	CORTEZ - RODRIGUEZ	SIN MOVIMIENTO			
1710387/3	LU87TV.CANAL RECAUDA	MARTINEZ - WALNER	SIN MOVIMIENTO			
1710386/6	FONDOS DESEQUIIL.FIN	CARRION - VARGAS	SIN MOVIMIENTO			
1710720/2	FDO.REC.D.P.A.PAGADOR	LERZO - PINILLA	SIN MOVIMIENTO			
1710382/8	APORTE INST.PROG.CAPA	CARRION - VARGAS	SIN MOVIMIENTO			
1710381/1	DIVISION INST.POLICIA	ROCHA-MERILES	SIN MOVIMIENTO			
1710380/4	SERV.POLICIA ADICIONAL	ROCHA-MERILES	SIN MOVIMIENTO			
1710373/6	CUENTA GTOS.CONVENIOS	ROCHA-MERILES	SIN MOVIMIENTO			
1710373/6	TERRAS FISCALES	MARTIN - VILLEGAS	SIN MOVIMIENTO			



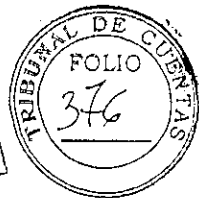
3 JUN 2003

Verónica Fernández

1710369/9	FDO.PTE.DGR	SIFON-FERNANDEZ	\$	88,80	\$	(88,80)
1710364/4	FDO.PTE.DCION CONT.SU	DANNA - ZAPRUSKI	SIN MOVIMIENTO			
1710343/9	MEDUC.CULT.FDOS IIPRA	GARRONE-ALVAREZ	SIN MOVIMIENTO			
1710302/6	FDO.PTE.ESPEC.M.S.A.S.	BEBA - ZALAZAR	SIN MOVIMIENTO			
1710299/3	ADMINIS.FDO.PERM.MEDIO	ESQUIVEL - MANRIQUEZ	SIN MOVIMIENTO			
1710413/5	FDO.PTE.LEY 211 SECDES	MARTIN - ESQUIVEL	SIN MOVIMIENTO			
1710253/5	FDO.PERM.ESCRIB.GRAL	REYNOLDI - PAREDES	SIN MOVIMIENTO			
1710154/9	FDO.PERM.ART.67	PACHECO - CORDOBA	\$	1.188,01	\$	(1.188,01)
1071040/9	GOB.TDF.TIT.PROV	GOBERNACION PCIA	SIN MOVIMIENTO			
1071038/6	FONDO UNIF.CTAS PCIA	GOBERNACION PCIA	\$	581,69	\$	(581,69)
3710006/1	GOBERNACION DE PCIA	TOLEDO-JEREZ SALAS	\$	390.521,38	\$	(390.521,38)
3710007/8	DGR.GOB-PCIA IMP SELLOS	JEREZ SALAS -	\$	990,68	\$	(990,68)
3710023/8	DELEGACION GOBIERNO	BALINO-FRANCO	SIN MOVIMIENTO			
3710036/8	FDO.PERM.DEL.GOBIERNO	WEST - FRANCO	\$	8,30	\$	(8,30)
3710039/9	DGR INVERSION P/NVA	RIOS GLADYS	\$	39,21	\$	(39,21)
3710060/3	DGR-GOB-PCIA IMP.INMOB	JEREZ SALAS-TOMASA	\$	624,51	\$	(624,51)
3710010/8	DGR-PCIA-ING.BRUTOS	JEREZ SALAS	\$	11.522,97	\$	(11.522,97)
3710011/5	DGR.GOB.PCIA-ING.VRIOS	JEREZ SALAS	\$	1.261,99	\$	(1.261,99)
3710022/1	DGR.GOB.PCIA-ING.VRIOS	JEREZ SALAS	\$	4.805,45	\$	(4.805,45)
3710061/0	FDO.PTE.DIRECC.COORD	JUICH NELIDA	\$	36,28	\$	(36,28)
3710071/9	DIRECC.OBRAS COMUNIT	AMADOR LOPEZ	SIN MOVIMIENTO			
3710074/0	FDO.PERM.SUBSIDIOS	BRONZOVICH-GALETTO	SIN MOVIMIENTO			
3710080/1	CAJA CHICA DELEG.MSA	BONAMICO-SEPUVEDA	\$	21,94	\$	(21,94)
3710024/5	JEFATURA P.SERVAD	MARISCAL-MILLICAY	\$	28.338,95	\$	(28.338,95)
3710065/8	REGISTRO PCIA ARMAS	MARISCAL.CORTEZ	SIN MOVIMIENTO			
3710069/6	POLICIA PCIA MULTAS	MARISCAL MILLICAY	SIN MOVIMIENTO			
3710070/2	POLICIA PCIA VERIFICAC	ESTEFO MARISCAL	\$	668,02	\$	(668,02)
3710093/1	ESCUELA SUP.CADETES	ROCHA - MARISCAL	\$	81.552,98	\$	(81.552,98)
3710096/2	MINIST.O.SP.ZONA NORTE	ORTIZ - PEREZ	\$	1.995,26	\$	(1.995,26)
3710097/9	CONS.PROV.BEGAS USH	GOBERNACION PCIA	\$	880,00	\$	(880,00)
3710102/6	MINIST.SALUD Y ACC.SOC	MARINO - BONAMICO	\$	7.438,00	\$	(7.438,00)
3710105/7	POLICIA PCIAL TASAS	ROCHA - MARISCAL	\$	9.277,10	\$	(9.277,10)
3710107/1	FDO.P/DESARROLLO	TORRES-HERRERA	SIN MOVIMIENTO			
3710109/5	POLICIA PROV.AG.CANES	SEQUERIRA - MILLICAY	SIN MOVIMIENTO			
3710110/1	POLICIA PROV.ANTICIPOS	LOPEZ-DEBAZ	SIN MOVIMIENTO			
3710112/5	COPARTICIPACION DRNP	PEREYRA - CASONU	\$	10.272,01	\$	(10.272,01)
3710113/2	LU 88 TV.CANAL 13	TORRES-HERRERA	SIN MOVIMIENTO			
3710115/6	PRISE TDF	SANCHEZ COLAZO	SIN MOVIMIENTO			
			\$		\$	(11.083.634,76)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



INFORME N° 3/5/03

USHUAIA,

30 JUN 2003

Sr. VOCAL:

Me dirijo a Ud., en relación al expediente de la referencia, a los efectos de elevarle el informe correspondiente al análisis de la Cuenta General Ejercicio 2002, teniendo el mismo el carácter de ampliatorio de los informes ya emitidos al respecto, a saber: Informe Nro. 257/03-TCP- de fecha 12.06.03 (fojas 109/112), el Informe Nro. 287/03-TCP- de fecha 23.06.03 (fojas 141/208), e Informe N° 289/03

La Cuenta General del Ejercicio 2002 fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la Nota Nro. 377/03-CONT. GRAL.- el día 05.06.03 por el Contador General de la Provincia (fojas 108).

Se expone a continuación las consideraciones que surgieron del análisis referido precedentemente.

I- NORMATIVA VIGENTE RELACIONADA

A continuación se expone los antecedentes legales vigentes durante el Ejercicio 2002, y que han formado el marco normativo de la ejecución del Presupuesto respectivo y de la presentación de la Cuenta General del Ejercicio ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

1-CONSTITUCIÓN PROVINCIAL: art. 166 - punto 4 - (atribuciones del Tribunal de Cuentas de la Provincia).

Informar a la Legislatura Provincial sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias, es decir, al 30 de Junio.

2-LEY NRO. 495 - ADMINISTRACION FINANCIERA Y SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PUBLICO PROVINCIAL - TENIDA POR LEY MEDIANTE EL DECRETO PROVINCIAL NRO. 1978/2000 DEL 08.11.00.

Artículo 92º: La rendición de cuentas ante la Legislatura se presentará dentro de los tres (3) primeros meses de las sesiones ordinarias. La cuenta de inversión contendrá como mínimo:

a) Los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, incluyendo:

1- Con relación a los créditos: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

2- Con relación a los recursos: montos calculados y montos recaudados.

3- El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

4- Con relación a la situación financiera: cuenta de resultados de la Administración Central y de cada una de las entidades y el resultado consolidado de la Administración Provincial.

5- Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Administración Central.

b) contendrá además información y comentarios sobre:

1- Grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2- El comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia, y eficacia.

Artículo 133: "Déjase sin efecto en el ámbito de la Administración Pública Provincial las siguientes normativas:

Ley Territorial Nro. 6, con excepción del Título III, del Capítulo II (contrataciones) y del Capítulo V (gestión de bienes); Leyes Provinciales N° 338, 394, 430, y 469, y toda norma que parcial o totalmente se oponga a la presente."

3- **LEY NRO. 542 DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2002:** sancionada con fecha 26.12.01, promulgada con fecha 08.01.02 y tenida por ley mediante el Decreto Provincial Nro. 10/02 de fecha 08.01.02, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia Nro. 1490 de fecha 18.01.02.

4- **DECRETO PROVINCIAL NRO. 1122/02 DE FECHA 14.06.02 - SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DE LA LEY PROVINCIAL NRO. 495.**

5- **DECRETO PROVINCIAL NRO. 1505/02 DE FECHA 02.09.02 - SE APRUEBA LA REGLAMENTACIÓN DEL CAPÍTULO II- TÍTULOS III Y V, LEY TERRITORIAL NRO. 6 DE CONTABILIDAD.** Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nro. 1588 de fecha 13.09.02.

6- **DECRETO PROVINCIAL NRO. 530/01 DE FECHA 04.04.01 -SE APRUEBA LOS JURISDICCIONALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR LEY NRO. 13064 DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA LEY 6 DE CONTABILIDAD.**

Asimismo se aprueba el circuito y procedimiento para la realización de erogaciones en el marco del Jurisdiccional de compras y contrataciones.

7- **DECRETO PROVINCIAL NRO. 855/01 DE FECHA 26.04.02 -SE MODIFICA LOS JURISDICCIONALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR LEY NRO. 13064 DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA LEY 6 DE CONTABILIDAD, COMO ASÍ TAMBIÉN EL JURISDICCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LOS HOSPITALES REGIONALES DE LAS CIUDADES DE USHUAIA Y RIO GRANDE.**

A partir de la compra directa de \$ 15.000,00 las autorizaciones y aprobaciones de las contrataciones de los Hospitales Regionales son efectuadas por funcionarios del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Administración Central.

8- **DECRETO PROVINCIAL NRO. 1289/02 DE FECHA 29.07.02 -SE APRUEBA LOS JURISDICCIONALES DE CONTRATACIONES REALIZADAS POR LEY NRO. 13064 DE OBRAS PUBLICAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR LA LEY 6 DE CONTABILIDAD -ENTRE OTRAS CUESTIONES-** Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nro. 1570 de fecha 31.07.02. Asimismo se derogan el Decreto Territorial Nro. 292/72 Reglamentario de la Ley 6 de Contabilidad, el Decreto Provincial Nro. 530/01 y su Decreto Provincial modificatorio Nro. 855/02.

9- **RESOLUCIÓN PLENARIA NRO. 01/2001 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE FECHA 07.02.01.** Se aprueba la reglamentación para el procedimiento del control preventivo de los actos que dispongan fondos públicos.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



10- RESOLUCIÓN PLENARIA NRO. 15/2002 DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE FECHA 14.03.02. Se aprueba el procedimiento para el estudio de la Cuenta General del Ejercicio.

11- RESOLUCIÓN SEC. HAC. NRO. 612/02 DE FECHA 25.03.02. Se aprueba el procedimiento administrativo en las etapas de la Reserva de Crédito, Compromiso y Devengado del Gasto, y de la Gestión Control Interno.

12- RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL NRO. 05/02 DE FECHA 24.09.02. Se aprueba los procedimientos para el diligenciamiento de las operaciones que se tramitan como Anticipos con Cargo a Rendir.

13- RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL NRO. 06/02 DE FECHA 25.10.02. Se aprueba los procedimientos en el marco de lo establecido en el Decreto Provincial Nro. 1289/02 del Jurisdiccional de compras y contrataciones.

14- RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL NRO. 07/02 DE FECHA 25.10.02. Se aprueba los procedimientos de uso y reposición de los Fondos Permanentes.

II- TAREAS EFECTUADAS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS DURANTE EL EJERCICIO 2002

1- Expediente Nro. 084/02-TCP-, caratulado: "Control Ingresos 1er. Cuatrimestre Año 2002-Administración Central". Se emitió el Informe TCP Nro. 190/03 de fecha 19.05.03.

2- Con respecto al Control Posterior Ejercicio 2002 se emitieron los Informes Nro. 140/03-TCP- de fecha 07.05.03, Nro. 147/03-TCP- de fecha 25.04.03, Nro. 134/03-TCP de fecha 15.04.03.

3- Se emitieron los Acuerdos Plenarios que a continuación se detallan, en relación a la Administración Central:

*Nro. 298 de fecha 18.02.02 con Resolución Plenaria Nro. 06/02 de fecha 19.02.03.

*Nro. 311 de fecha 14.03.02 con Resolución Plenaria Nro. 16/02 de fecha 14.03.03.

*Nro. 323 de fecha 28.05.02.

*Nro. 344 de fecha 23.09.02 con Resolución Plenaria Nro. 63/02 de fecha 23.09.02.

4- Por Resolución Plenaria Nro. 42/02 de fecha 08.08.02 se formuló Observación Legal al artículo 1º del Decreto Provincial Nro. 1289/02.

5- Informe Nro. 411/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 16.08.02: sobre control de cajas diarias de la Tesorería General del mes de Julio/02.

6- Acta de Constatación TCP Nro. 404/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 09.12.02: sobre control de cajas diarias de la Tesorería General del mes de Diciembre/02.

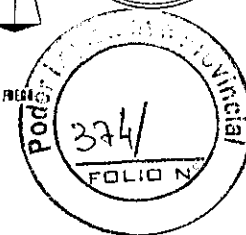
7- Durante el Ejercicio 2002 la Delegación del Tribunal de Cuentas ante la Administración Central realizó Control Previo sobre los actos administrativos que disponen fondos, detallándose a continuación y brevemente las observaciones más significativas y/o rei-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



teradas plasmadas en las Actas de Constatación emitidas para cada expediente analizado:

- ❖ Incumplimiento a la Resolución Plenaria TCP Nro. 01/01-Intervención Previa- (Acta de Constatación Nro. 292/02-TCP-).
- ❖ Imputación presupuestaria del gasto en la etapa de la reserva de crédito fuera de tiempo y forma, incumpléndose con la normativa vigente al respecto (Acta de Constatación Nro. 237/02-TCP-).
- ❖ Falta de contrato en el caso de locación de servicios.
- ❖ Falta de cumplimiento del Jurisdiccional vigente (Informe Nro. 408/02-TCP-ADM. CENTRAL).
- ❖ Tramitación de gastos con partidas presupuestarias insuficientes (Acta de Constatación Nro. 246/02-TCP-).
- ❖ Tramitación de gastos como gastos de funcionamiento cuando corresponden encuadrarse como subsidios (Acta de Constatación Nro. 330/02-TCP-).

8- Informe Nro. 408/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 24.07.02: sobre Expediente Nro. 08971/01 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/Telesupervisión de puntos de medición fiscal de gas y petróleo".

9- Informe Nro. 414/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 05.09.02: sobre Expediente Nro. 04527/01 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/Llamado a licitación de servicio de auditoría técnica y contable sobre liquidaciones de regalías a empresas concesionarias".

10- Informe Nro. 464/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 03.12.02: sobre requerimiento planteado en la Resolución de Cámara Nro. 166/02 de la Legislatura Provincial.

III- DOCUMENTACIÓN OBJETO DE ANÁLISIS

La documentación rendida correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2002 fue presentada al Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante la Nota Nro. 377/03-CONT. GRAL.- el día 05.06.03 por el Contador General de la Provincia (fojas 108), recibida por esta Área de Control con fecha 09.06.03. La documentación presentada es la que a continuación se detalla:

**Carpeta presentada con Nota Nro. 357/03-CG- de fecha 30.05.03 dirigida por el Sr. Contador General de la Provincia al Sr. Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos:

- ❖ Informe Anual Ejercicio 2002, emitido por la Dirección General de Presupuesto (fs. 1/15).
- ❖ Esquema de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento Base Devengado de la Administración Provincial (fs.16/25).
- ❖ Composición del Gasto por Finalidad y Función y Carácter Económico de la Administración Provincial (fs. 26/52).
- ❖ Estado de Composición de los Gastos de la Administración Central (fs. 53/54).
- ❖ Estado de Ejecución de Ingresos de la Administración Central (fs. 55/57).
- ❖ Estado de la Deuda Pública Consolidada (fs. 58/61).

**Carpeta Parte I de fojas 1/240, se presentan las Cuentas Generales de los siguientes entes:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- ❖ Legislatura Provincial.
- ❖ Superior Tribunal de Justicia.
- ❖ Tribunal de Cuentas de la Provincia.
- ❖ Fiscalía de Estado.
- ❖ Instituto Provincial de Regulación de Apuestas.
- ❖ Dirección Provincial de Puertos.
- ❖ Dirección Provincial de Vialidad.

**Carpeta Parte II de fojas 1/204, se presentan las Cuentas Generales de los siguientes entes:

- ❖ Continuación Dirección Provincial de Vialidad.
- ❖ Dirección Provincial de Energía.
- ❖ Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.
- ❖ Hospital Regional de Ushuaia.
- ❖ Hospital Regional de Río Grande.
- ❖ Instituto Fueguino de Turismo.
- ❖ Instituto Provincial de la Vivienda.
- ❖ Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.
- ❖ Caja Compensadora de la Policía Territorial.

IV- ALCANCE DE LA TAREA REALIZADA

El alcance de la tarea realizada consistió en analizar la documentación e información aportada por la Contaduría General, correspondiente a cada uno de los estados demostrativos establecidos en el artículo 92° de la Ley Provincial Nro. 495, empleando los siguientes procedimientos de control, para sólo aquellos conceptos más significativos:

1- Verificar que la documentación presentada por el responsable haya sido presentada de acuerdo a lo prescripto por la normativa vigente.

Al respecto cabe consignar, que esta Área de Control se expidió mediante el Informe Nro. 257/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 12.06.03 (obrante a fojas 109/112).

2- Realizar circularizaciones a terceros a los efectos de validar los importes denunciados en la Cuenta General, a saber:

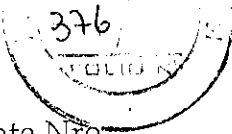
- ❖ Dirección General de Rentas: mediante la Nota Nro. 32/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 14.02.03 (fs. 1).
- ❖ Dirección Provincial de Hidrocarburos: mediante la Nota Nro. 36/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 17.02.03 (fs. 6).
- ❖ Banco Tierra del Fuego -Contaduría General-: mediante la Nota Nro. 135/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.05.03 (fs. 102).
- ❖ Banco Tierra del Fuego -Gerencia Sucursal Roca-: mediante la Nota Nro. 135/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 30.05.03 (fs. 103).

3- Efectuar verificaciones con documentación respaldatoria, a saber:

- ❖ Copia de boletas de depósito del BankBoston por las recaudaciones en concepto de regalías hidrocarburíferas afectadas como garantía del préstamo por los Bonos Albatros (meses de Enero a Diciembre/02).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



- ❖ Copia de boletas de depósito del Banco de Tierra del Fuego cuenta corriente Nro. 10/81/003/4 por la recaudación en concepto de regalías hidrocarburíferas del primer cuatrimestre/02.
- ❖ Cotejo de saldos de cuentas corrientes bancarias con los respectivos extractos bancarios.
- ❖ Cotejo de importes de plazos fijos con los correspondientes certificados emitidos por la entidad bancaria.
- ❖ Cotejo de los importes denunciados en las Planillas de Liquidación de Coparticipación (emitidas por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias) con los correspondientes extractos bancarios de las cuentas corrientes bancarias del Banco de Tierra del Fuego Nro. 1/71/0435/7, Nro. 10/70/003/4, Nro. 21/71/0435/9-lecop-; como así también con los comprobantes de depósito emitidos por el Banco Nación Argentina diariamente en concepto de coparticipación.

4- Verificar los préstamos denunciados en la Cuenta General, correspondientes a los celebrados con Entidades Bancarias y Financieras y Organismos Internacionales, con los respectivos convenios.

5- Determinar las modificaciones presupuestarias realizadas por la Administración Central durante el Ejercicio 2002, en base a los actos administrativos (decretos) emitidos y que fueran solicitados por esta Área de Control a la Dirección General de Presupuesto mediante la Nota Nro. 35/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 14.02.03 (fs. 4).

6- Realización de cotejos de saldos, como ser: Estado de Ejecución de Ingresos al 31.12.02 de la Administración Central con el Balance de DGR al 31.12.02, con las Planillas Informativas con relación al Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, y con las Planillas de Liquidación de Regalías Hidrocarburíferas).

En cuanto al alcance de la tarea realizada cabe destacar que no se ha podido verificar los ingresos con el correspondiente Libro Banco (correspondiente a la cuenta corriente general de la Gobernación Nro. 1/71/0435/7), por no encontrarse confeccionado el mismo.

En cuanto a los registros de los gastos de la Administración Central la Contaduría General ha remitido a esta Área de Control las planillas denominadas "Listado Comparativo 2002" obrante a fojas 117/126 del expediente bajo estudio, las cuales fueron remitidas mediante la Nota Nro. 430/03-CONT. GRAL- de fecha 18.06.03 (fs. 115/116).

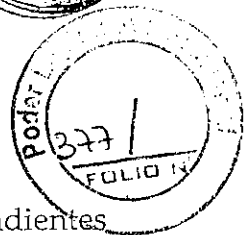
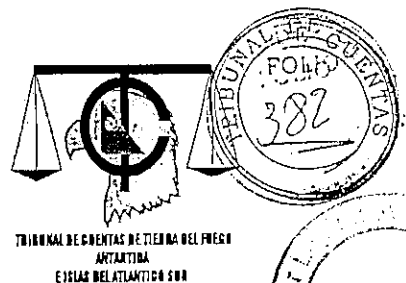
Por ultimo, debe tenerse en consideración que al no contar con las Cuentas Generales de los Ejercicios 2001 y 2001, no se cuenta para efectuar la tarea correspondiente, con los saldos finales de los ejercicios anteriores, situación esta que ya fuera comunicada oportunamente en ocasión de los Informes respectivos presentados a la Legislatura oportunamente.

V- RESULTADOS DE LA TAREA REALIZADA

Se detalla a continuación las tareas efectuadas por esta Área de Control, en base a los procedimientos descriptos en el punto IV- precedente, y al alcance de la tarea realizada,



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



indicándose para cada estado demostrativo de la Cuenta General las correspondientes consideraciones y resultados emergentes en cada uno de ellos.

A- Los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los CRÉDITOS: el monto original, modificaciones introducidas, el crédito definitivo al cierre del ejercicio, compromisos contraídos, compromisos devengados, saldos no utilizados y devengados incluidos en órdenes de pago.

A.1- Monto original:

Se procedió a verificar los importes denunciados como Créditos Originales en las planillas "Listado Comparativo 2002", correspondientes a la Administración Central- (fs. 117/126), con los importes que surgen de la Ley de Presupuesto Nro. 542, surgiendo las siguientes diferencias:

*Dirección Gral. de Trabajo (111.03.14.104), partida Gastos en Personal:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 671.044,00
s/Ley Nro. 542.....\$ 686.044,00

* Inspección Gral. de Justicia (111.03.14.103), partida Ss. No Personales:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 37.600,00
s/Ley Nro. 542.....\$ 37.500,00

* Adm. Secretaría General (111.03.19.101), partida Bienes de Uso:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 1,00
s/Ley Nro. 542.....\$ 1.500.000,00

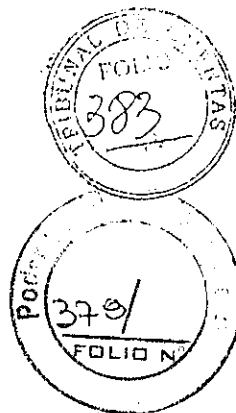
Se procedió a cotejar lo denunciado en el Estado de Ejecución del Presupuesto en relación al Cálculo de Recursos remitido por la Contaduría General, con lo denunciado en las planillas confeccionadas por la Dirección de Rentas -Distrito Buenos Aires- Casa Tierra del Fuego desde Enero a Agosto/02 y planillas confeccionadas por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias desde Septiembre a Diciembre/02.

A.2-Modificaciones presupuestarias introducidas: al respecto esta Área de Control se ha expedido mediante el Informe Nro. 287/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 23.06.03 (fs. 141/208) en el punto II; adjuntándose como parte integrante de dicho informe las correspondientes planillas donde se exponen las diferencias detectadas por esta Área de Control entre las modificaciones presupuestarias determinadas por esta Área y los importes que surgen de restar al Crédito Actualizado el Crédito Original del Listado Comparativo 2002.

Al respecto cabe consignar, que como consecuencia de la determinación por esta Área de Control, de las modificaciones presupuestarias realizadas durante el ejercicio bajo análisis, se han remitido a la Dirección General de Presupuesto la Nota Nro. 88/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.04.03 (fojas 68/78) y la Nota Nro. 125/03- TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.04.03 (fojas 98), mediante las cuales se solicitan explicaciones, ya que según la determinación efectuada por esta Delegación, surgen saldos negativos de las modificaciones presupuestarias efectuadas, como también surgen saldos negativos en concepto de créditos definitivos determinados por esta Oficina, siendo respondidas por la Dirección General de Presupuesto mediante la Nota Nro. 138/03-DGP- de fecha



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



11.06.03. Asimismo, con fecha 26.06.03 se recibe Nota Nro. 445/03-CONT. GRAL- de fecha 24.06.03, aportando planillas con modificaciones presupuestarias año 2002. Al respecto las mismas serán analizadas con posterioridad de la presentación del presente informe, en virtud del tiempo disponible para ello.

A.3- Crédito definitivo al cierre del ejercicio.

A.4- Compromisos contraídos.

A.5- Compromisos devengados.

A.6- Saldos no utilizados.

A.7- Devengados incluidos órdenes de pago.

Con respecto a estos 5 puntos, en la Cuenta General no se había presentado la información y documentación respecto a las modificaciones presupuestarias efectuadas en el ejercicio bajo examen, como así tampoco el crédito definitivo al cierre, ni los saldos no utilizados ni los devengados incluidos en órdenes de pago. Para comunicar tales falencias se remitió a la Contaduría General la Nota Nro. 637/03-TCP-.

La mencionada nota fue respondida por su similar Nro. 430/03-CONT. GRAL.- de fecha 18.06.03 (fs. 115/126), remitiéndose unas planillas denominadas "Listado Comparativo 2002".

De dichas planillas se desprenden las siguientes columnas, las cuales están totalizadas por jurisdicción:

*clasificación por objeto del gasto.

*crédito original.

*crédito actualizado.

*reserva.

*compromiso.

*devengado.

Por lo que se desprende que no se ha remitido la totalidad de la información solicitada oportunamente, ya que no se remitió la relativa a los saldos no utilizados ni los devengados incluidos en órdenes de pago, como así tampoco las modificaciones presupuestarias debidamente presentadas.

Asimismo, cabe agregar que se ha procedido a cotejar los importes que figuran como Devengado en el Listado Comparativo 2002 remitido por la Contaduría General (fs. 117/126), con los importes denunciados en la Cuenta General (fs.53/54) en la Planilla denominada "Composición del Gasto por Objeto del Gasto e Institucional", surgiendo las diferencias que se detallan a continuación:

* Contaduría General (111.03.15.102), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 2.444.090,42
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 2.444.135,42
Diferencia.....	\$ 45,00

* Dirección Provincial de Aeronáutica (111.03.15.110), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 5.707.610,66
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 5.935.552,15
Diferencia.....	\$ (227.941,49)

* Dirección Provincial de Aeronáutica (111.03.19.104), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 227.941,49
---------------------------------	---------------



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 0,00
Diferencia.....	\$ 227.941,49

* Hospital Regional de Ushuaia (111.03.15.107), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 15.199.256,03
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 0,00
Diferencia.....	\$ 15.199.256,03

* Hospital Regional de Río Grande (111.03.15.108), total Devengado:

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 14.629.564,22
s/Cuenta Gral. fs. 53/54.....	\$ 0,00
Diferencia.....	\$ 14.629.564,22

Con respecto a lo expuesto precedentemente, se detallan las siguientes consideraciones:

- No se ha expuesto en el "Listado Comparativo 2002" la jurisdicción denominada Obligaciones a Cargo del Tesoro (111.91.00.000), que en el Listado de la Cuenta General obrante a fojas 53/54, arroja un monto de Devengado de \$ 146.951.046,34.
- No se ha expuesto en ninguno de los dos listados de Devengados la Jurisdicción Secretaría de Turismo (11.03.13.000)
- Con respecto a la Jurisdicción Dirección Provincial de Aeronáutica se ha verificado que se ha expuesto en ambos listados de devengados analizados en el presente punto, de manera distinta; ya que según el Listado Comparativo 2002 se ha expuesto dependiente de dos jurisdicciones distintas Secretaría General y Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, no así en el listado de Devengado de la Cuenta General que se expuso la totalidad del monto devengado en la jurisdicción Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos. Al respecto esta Oficina de Control ha remitido notas solicitando explicaciones (obrantes a fojas 68/78), recibiendo la respuesta mediante la Nota Nro. 112/03-DGP- (obrante a fojas 80/96).
- Con respecto a la exposición de lo devengado de las Jurisdicciones de los Hospitales Regionales, cabe decir que es confusa, ya que se expone una parte como Organismo Descentralizado, y por otra parte se expone como una jurisdicción dentro de la Administración Central -dentro del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos; sin que se explique la metodología utilizada al respecto.

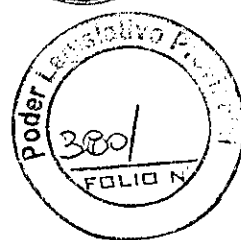
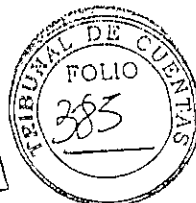
Es dable destacar que en el Informe Anual Ejercicio 2002, se expone a fojas 13, que los Hospitales han modificado su status institucional "los que pasaron a ser nuevamente organismos pertenecientes a la Administración Central, abandonando su condición de organismos descentralizados.". Esta expresión no se condice con la forma en que fue expuesta la cuenta general de los Hospitales Regionales. Asimismo, se ha detectado una diferencia entre lo denunciado en el Listado Comparativo 2002-devengado, con el devengado denunciado a fojas 35/36 de la Cuenta General, según se detalla a continuación:

*Hospital Regional de Ushuaia - devengado:-

s/Listado Comparativo 2002.....	\$ 15.199.256,03
s/Cuenta Gral. fs. 36.....	\$ 15.350.940,00
Diferencia.....	\$ 151.683,97



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



* Hospital Regional de Río Grande - devengado:
s/Listado Comparativo 2002.....\$ 14.629.564,22
s/Cuenta Gral. fs. 35.....\$ 14.642.235,00
Diferencia.....\$ 12.670,78

Asimismo, cabe destacar que en la presentación de la Ejecución del Presupuesto de Gastos 2002, no se han expuestos los gastos inherentes al funcionamiento de la Casa de Tierra del Fuego en la Provincia de Córdoba, remitiéndose a tal fin a la Contaduría General la Nota Nro. 170/03-TCP- ADM. CENTRAL- de fecha 25.06.03 (fojas 284).

B- Los estados de ejecución del Presupuesto de la Administración Provincial, a la fecha de cierre de ejercicio, con relación a los RECURSOS:

B.1- **Montos calculados:** Se verificó que los importes denunciados en la Ejecución de Ingresos Administración Central a fojas 55/57 de la Cuenta General, en la columna presupuesto 2002, coincidiera con lo expuesto en la Ley de Presupuesto 2002, no encontrándose diferencias.

B.2- Montos recaudados:

Al respecto cabe decir que de la comparación de los montos denunciados en los Balances de la Dirección General de Rentas con lo denunciado en la Ejecución de los Recursos no se han encontrado diferencias, no sucediendo lo mismo entre los montos indicados en la Cuenta General (correspondientes a Ingresos por Coparticipación y Regalías), y la documentación analizada, con una incidencia total del 1,22%, de acuerdo a los cuadros que a continuación se exponen.

INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS DE ORIGEN NACIONAL

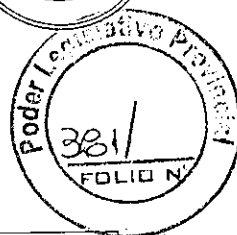
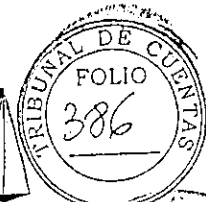
CONCEPTO	MES/02	MONTO S/ CTA. GRAL.	MONTO S/ PLAS. COPA	DIFERENCIAS
DISTRIBUC. SECUN- DARIA	ENERO	6.992.075,07	6.923.386,05	68.689,02
	FEBRERO	6.788.162,79	7.113.908,79	(325.746,00)
	MARZO	6.631.853,04	6.594.041,96	37.811,08
	ABRIL	3.810.031,94	5.105.966,60	(1.295.934,66)
	MAYO	12.744.378,74	11.478.709,36	1.265.669,38
	JUNIO	8.265.263,53	8.115.761,63	149.501,90
	JULIO	8.296.279,43	9.012.827,48	(716.548,05)
	AGOSTO	7.502.791,24	6.797.923,62	704.867,62
	SEPTIEMBRE	6.124.602,64	6.875.200,00	(750.597,36)
	OCTUBRE	10.773.759,57	10.804.100,00	(30.340,43)
	NOVIEMBRE	11.439.870,85	10.714.000,00	725.870,85
	DICIEMBRE	9.916.852,00	10.219.082,54	(302.230,54)
TRANSFERENCIAS LEY 24049	ENERO	1.870.000,00	870.000,00	1.000.000,00
	DICIEMBRE	1.073.066,00	1.101.750,00	(28.684,00)
IMPTO. A LAS GA- NANCIAS-OBRA IN- FRAEST. BASICAS	MARZO	6.297,00	54.608,64	(48.311,64)
	ABRIL	50.921,64	52.747,50	(1.825,86)
	MAYO	138.688,36	123.815,27	(14.873,09)
	JUNIO	43.966,41	105.095,10	61.128,69
	JULIO	197.146,19	106.039,09	(91.107,10)
	AGOSTO	14.023,00	106.904,13	92.881,13
	SEPTIEMBRE	103.269,13	83.300,00	(19.969,13)
	OCTUBRE	191.239,90	117.400,00	(73.839,90)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



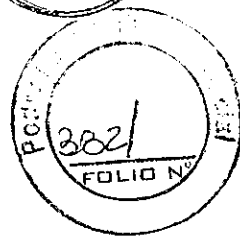
IMPTO. GANANCIAS EXCEDENTE CON. BON.	NOVIEMBRE	115.838,38	153.500,00	37.661,62
	DICIEMBRE	172.058,30	128.404,35	(43.653,95)
	MARZO	35.559,00	116.479,33	80.920,33
	ABRIL	108.615,33	112.509,13	3.893,80
	MAYO	110.520,13	0,00	(110.520,13)
	NOVIEMBRE	381.726,54	931.300,00	549.573,46
	DICIEMBRE	1.296.084,35	1.390.811,22	94.726,87
	MARZO	447.500,00	389.325,00	(58.175,00)
	ABRIL	447.500,00	389.325,00	(58.175,00)
	JULIO	410.984,20	447.500,00	36.516,00
	DICIEMBRE	447.499,52	480.196,40	32.696,39
	MARZO	7.729,00	116.179,54	108.450,54
IMPTO. A LOS BS. PERSONALES LEY 24699	ABRIL	111.290,54	76.161,72	(35.128,82)
	MAYO	413.211,68	339.889,96	(73.321,72)
	JULIO	288.583,83	252.067,83	(36.516,00)
	DICIEMBRE	00,0	219,75	219,75
IMPTO. A LOS ACTIVOS LEY 23906 FDO. EDUCATIVO	MAYO	2.563,75	2.344,00	219,75
	SEPTIEMBRE	0,00	1.800,00	1.800,00
	OCTUBRE	2.988,60	1.200,00	(1.788,60)
	MARZO	70.158,39	85.147,94	14.989,55
IMPTO. COMBUST. LIQ OBRAS INFRAEST.	ABRIL	90.717,21	125.184,34	34.467,13
	MAYO	106.087,52	103.287,21	(2.800,31)
	JUNIO	111.153,51	96.316,51	(14.837,00)
	JULIO	97.473,41	133.853,77	97.473,41
	AGOSTO	92.186,26	55.805,90	(36.380,36)
	OCTUBRE	134.727,23	160.900,00	26.172,77
	NOVIEMBRE	118.438,06	92.300,00	(26.138,06)
	DICIEMBRE	124.367,05	128.782,71	4.415,66
	JULIO	400.000,00	0,00	(400.000,00)
IMPTO. COMBUST. LIQ FO.NA.VI	ENERO	3.337.617,44	2.999.999,83	(337.617,61)
FDO. COMPENSADOR DESEQ.FISCALES	MARZO	2.407.460,48	2.610.000,03	202.539,55
	ABRIL	2.367.243,24	2.856.030,47	488.787,23
	MAYO	3.691.326,63	2.999.999,85	(691.326,78)
	ENERO	113.834,44	59.018,32	(54.816,12)
REG. SIMPLIFICADO PEQUEÑOS CONTRIB.	ABRIL	58.415,14	48.175,38	(10.239,76)

INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS - REGALIAS HIDROCARBURÍFERAS -

MES/02	MONTO S/ CTA. GRAL.	MONTO S/ PLLAS. DCCION. PROV. DE HIDROCARBUROS	DIFERENCIAS
ENERO	3.590.161,71	3.349.790,61	(240.371,10)
MARZO	4.639.327,10	4.628.761,09	(10.566,01)
ABRIL	6.796.778,85	6.785.266,99	(11.511,86)
MAYO	9.460.217,11	8.782.584,28	(677.632,83)
JUNIO	10.358.372,95	10.319.126,04	(39.246,91)
JULIO	9.432.728,43	9.363.757,87	(68.970,56)
AGOSTO	10.293.944,80	10.237.766,00	(56.178,80)
SEPTIEMBRE	10.119.413,40	9.943.159,83	(176.253,57)
OCTUBRE	14.318.748,76	11.265.216,42	(3.053.532,34)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



NOVIEMBRE	10.700.767,93	10.589.867,02	(110.900,91)
DICIEMBRE	8.510.954,57	8.464.814,11	(46.140,46)

Asimismo se han verificado los importes denunciados por la Dirección Provincial de Hidrocarburos en las planillas de liquidación mensual con los correspondientes extractos bancarios, sin encontrar diferencias. Se detalla a continuación las cuentas bancarias analizadas:

*Cuenta Corriente BTF Nro. 10/71/003-4 -Sucursal Buenos Aires-: en esta cuenta se depositan las regalías hidrocarburíferas correspondientes a las cuencas:

Río Cullen-Las Violetas-: por la empresa Río Cullen-Las Violetas.

Angostura-: por la empresa Río Cullen-Las Violetas.

Los Chorrillos: por las empresas Pan American Fueguina SRL, y Pioneer Natural Resources.

Lago Fuego: por la empresa Pioneer Natural Resources.

*Cuenta Corriente BankBoston Nro. 931/02000076/40 (Fideicomiso Tierra del Fuego Argentina Collection Account): en esta cuenta se depositan las regalías hidrocarburíferas correspondientes a las cuencas:

CMA-1: por las empresas Total SA, Wintershall Energía SA, y Pan American Sur.

Magallanes: por las empresas Sipetrol SA y por YPF SA.

Tierra del Fuego: por las empresas Pan American Fueguina SRL, Pioneer Natural Resources, y por YPF SA.

Los Chorrillos: por la empresa YPF SA.

Lago Fuego: por la empresa Pan American Fueguina SRL.

Asimismo, se cotejaron los montos denunciados en las planillas de liquidación mensual en concepto de Coparticipación, con los extractos bancarios de las cuentas corrientes correspondientes, encontrándose diferencias.

Los importes de coparticipación son depositados en la cuenta corriente Banco Tierra del Fuego sucursal Buenos Aires Nro. 10/71/003-4, para luego ser transferidos a la cuenta corriente sucursal Ushuaia Nro. 1/71/0435-7, ambas en pesos. También se han recibido montos en la cuenta Banco Tierra del Fuego sucursal Buenos Aires Nro. 10/71/003-4 en Lecop para luego ser transferidos en la cuenta Banco Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia Nro. 21/71/0435-9 en Lecop.

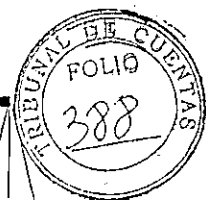
Las diferencias mencionadas se detallan a continuación:

FECHA DE DEPOSITO EN CTA. CTE. BS.AS.	MONTO ACREDITADO EN EL BTF BS. AS. I	MONTO DENUNCIADO POR LAS PLLAS DE COPA II	DEDUCCIONES III	SUBTOTAL PLLAS COPA IV= II-III	DIFERENCIAS V= I-IV
16.05.03	870.967,38	957.174,39	98.547,46	858.626,93	12.340,45
06.09.03	60.905,55	115.976,62	51.400,00	64.576,62	(3.671,07)
27.09.03	2.160.704,87	1.160.894,00	0,00	1.160.894,00	999.810,87
31.12.03	146.799,00	401.164,39	291.477,00	109.687,39	37.111,61

Por otra parte se ha detectado que el monto acumulado al 31.12.03 en concepto de Ingresos Corrientes de la Administración Central arroja un saldo de \$ 341.404.325,25 cuando por el mismo concepto en el cuadro de Ahorro Inversión-Financiamiento obrante a fojas 16 y 17 de la documentación presentada por la Contaduría General arroja un importe de \$ 344.394.972,00, siendo la diferencia de \$ 2.990.646,75.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Cabe consignar que el libro Banco en relación a los ingresos no se hallaba impreso al preguntar por el mismo en el Sector Tesorería, desconociendo si los movimientos se encontraban registrados en ese registro.

C- El estado actualizado a la fecha de cierre de la deuda pública interna, externa, directa e indirecta.

La deuda con Organismos Internacionales denunciada en la planilla presentada en la Cuenta General a fojas 58/61, según se nos informó en la Contaduría General, se encuentra expresada en pesos a un valor de cambio de \$3,37 por cada dólar. Se solicitó, al área correspondiente, las planillas del detalle de los préstamos de origen nacional, con entidades bancarias y financieras y con organismos internacionales, las cuales se han cotejado con lo denunciado en la Cuenta General no encontrándose diferencias.

Con respecto a los devengados impagos, los mismos han sido solicitados por Nota Nro. 124/03-TCP ADM. CENTRAL- de fecha 21.05.03 (fs. 97), reiterada por similar Nro. 134/03- TCP ADM. CENTRAL- de fecha 29.05.03 (fs. 101), las cuales no han sido contestadas a la fecha del presente informe.

Con respecto a los convenios de préstamos, esta Oficina de Control solicitó a la Contaduría General mediante la Nota Nro. 34/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 14.02.03, copia de los convenios con entidades financieras y bancarias y organismos internacionales celebrados durante el año 2002.

La respuesta fue brindada mediante la Nota Nro. 147/03-CG- de fecha 05.03.03 (fs. 22), adjuntándose el Decreto Nro. 2240/02 de fecha 03.12.02, por el cual se ratifica los términos del Convenio de Financiamiento entre la Provincia de Tierra del Fuego y el Estado Nacional, suscripto con fecha 19.11.02, registrado bajo el Nro. 7158/02. Mediante dicho convenio, el Estado Nacional se compromete a entregar en préstamo a la Provincia hasta la suma máxima de \$ 29.540.000,00. El préstamo será reembolsado por la Provincia a partir del mes de Enero de 2004, en 35 cuotas mensuales y consecutivas.

Como garantía, la Provincia cede "pro solvendo" irrevocablemente al Estado Nacional sus derechos sobre las sumas a percibir por el Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos.

Con respecto a la deuda flotante sobre la misma no se puede opinar ya que no se ha presentado el detalle de su composición, la cual fuera solicitado mediante la Nota Nro. 124/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 21.05.03, reiterada mediante su similar Nro. 134/03-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.05.03.

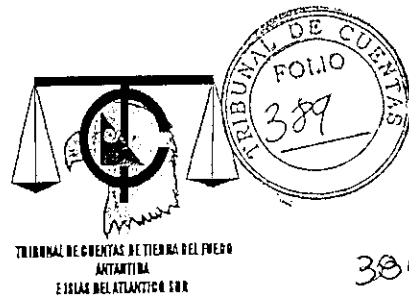
D- Con relación a la situación financiera: cuenta de resultados de la Administración Central y de cada una de las entidades y el resultado consolidado de la Administración Provincial.

Se ha presentado los cuadros correspondientes en la Cuenta General a fojas 16/25, con respecto a la información contenida, ver el punto VI, donde se analizan cada una de las presentaciones efectuadas.

E- Los estados que muestren los movimientos y situación del Tesoro de la Administración Central.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



La situación del tesoro ha sido informada en la Cuenta General mediante la respectiva planilla en la cual se detallan los valores activos y pasivos.

Al respecto cabe consignar que solamente se han denunciado las siguientes cuentas bancarias a saber:

Banco BTF cuenta corriente Nro. 1/71/0435-7: \$13.517.895,63

Banco BTF cuenta corriente Nro. 21/71/0435/9-lecop: 427.243,20

Banco BTF plazo fijo nro. 25229: \$1.333.861,72

Banco Nación Argentina cuenta corriente Nro. 3311/36: \$ 12.358.101,89

Esta Oficina de Control ha procedido a circularizar al Banco de Tierra del Fuego respecto de todas las cuentas bancarias y plazos fijos que posee el Gobierno de Tierra del Fuego en relación a la Administración Central. A tal fin se adjunta las planillas correspondientes en donde se detalla el inventario de las cuentas abiertas, las cuales ascienden a 120 cuentas y un total de 5 plazos fijos, y su saldo.

Cabe consignar que con respecto a las cuentas denunciadas en la cuenta general, se ha encontrado una diferencia en el saldo de la cuenta Banco Nación Argentina cuenta corriente Nro. 3311/36, ya que del extracto surge un monto de \$ 11.355.461,89.

Asimismo no se ha denunciado la cuenta corriente Banco Nación Nro. 2731/81 cuyo saldo arroja un importe de \$ 1.756.533,94.

Con respecto a los plazos fijos, de la circularización efectuada al BTF surge lo siguiente:

NRO. DE OPERACIÓN	FECHA DE ALTA	FECHA DE VTO.	CAPITAL	INTERESES	MONTO TOTAL
234584	02.12.02	02.01.03	12.299.160,40	190.683,99	12.489.844,39
234585	02.12.02	02.01.03	296.913,15	4.603,29	301.516,44
234586	02.12.02	02.01.03	2.573.837,83	39.904,32	2.613.742,15
234587	02.12.02	02.01.03	1.333.861,72	20.679,95	1.354.541,67
536521	01.06.99	31.12.03	15.961.790,22	1.670.167,65	17.631.957,87

De la verificación de los extractos bancarios aportados por la entidad bancaria Banco de Tierra del Fuego como consecuencia de la circularización efectuada, se ha detectado que varias cuentas corrientes tienen como titulares a funcionarios que ya no se encuentran en funciones y que no dependen de esta Gobernación.

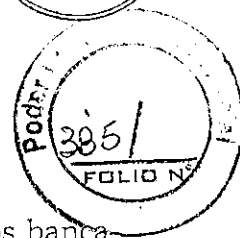
De las planillas del Estado de Movimientos del Tesoro de la cta. cte. Nro. 1/71/0435-7 presentada sin firmar por la Contaduría General mediante la Nota Nro. 431/03-CG- de fecha 18.06.03, se cotejó el total de los montos denunciados como egresos presupuestarios con el total del listado de Devengados remitido por esa oficina mediante la Nota Nro. 430/03 CG del 18.06.03, la cual arroja un total de \$ 230.606.997,76, surgiendo una diferencia de \$ 12.825.928,63.

Al respecto, cabe agregar al listado de cuentas aportadas por esta Oficina de Control en su tarea de verificación de la situación del Tesoro de la Gobernación, otras cuentas corrientes que fueron informadas por la sucursal Ushuaia del Banco de Tierra del Fuego y que no figuraban en lo informado por la Contaduría General del BTF, y que no fueron denunciadas por la Tesorería General a los efectos de la Cuenta General. Las planillas mencionadas se anexan al presente informe, siendo parte integrante del mismo.

De la revisión del archivo de los extractos bancarios, se visualizó que las conciliaciones bancarias se efectúan en borrador, sin constar membrete de la Tesorería General, ni fir-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ma del responsable, y que las mismas se adjuntan a fin de mes con los extractos bancarios.

Con respecto a la planilla donde se expone la Situación del Tesoro aportada en la Cuenta General, cabe consignar que la Contaduría General de la Provincia ha presentado nuevamente otras planillas sobre la Situación del Tesoro, en función de las falencias expuestas en los informes emanados por esta Área de Control (Nros. 257/03-TCP- de fecha 12.06.03 y 287/03-TCP- de fecha 23.06.03), a saber:

*Nota Nro. 431/03-CONT. GRAL- de fecha 18.06.03 (127/128): remite Estado de Movimientos del Tesoro Cuenta Corriente Nro. 1/71/0435/7.

*Nota Nro. 433/03-CONT. GRAL- de fecha 20.06.03 (139/140): remite Estado de Movimientos del Tesoro Cuenta Corriente Nro. 21/71/0435/9-lecop-.

Atento a esta falencia, se procedió a verificar con la Contaduría General esta situación, lo que implicó que esta proceda a rectificar la situación del Tesoro, habiendo recibido con fecha 24.06.03 (fs. 285) una planilla con la Situación del Tesoro al 31.12.02, en donde figuran agregadas una serie de cuentas corrientes respecto de la presentación de la Situación del Tesoro en la Cuenta General.

Asimismo, a continuación de ese listado se agrega el concepto "Otros" con un total de \$ 4.164.601,46, constando al pie de la planilla como aclaración a ese concepto lo siguiente: "otras cuentas referidas a fdos. de otras dependencias según información del Banco".

Al respecto cabe consignar que el total denunciado como Egresos Presupuestarios en pesos y en Lecop en las planillas de la Situación del Tesoro aportadas con posterioridad a la presentación de la Cuenta General asciende a la suma de \$304.237.957,20 mientras que el total que surge del listado de Devengados remitido por la Nota Nro. 430/03-CG- de fecha 18.06.03, arroja la suma de \$ 230.606.997,76. Asimismo, no es coincidente lo denunciado en la Situación del Tesoro en concepto de ingresos presupuestarios (\$284.616.433,77), con lo denunciado en la Ejecución de Ingresos de la Administración Central en la Cuenta General a fojas 55/57 (\$ 341.404.325,25).

Con respecto a los Ingresos Presupuestarios denunciados en pesos y Lecop en las planillas de la Situación del Tesoro aportadas con posterioridad a la presentación de la Cuenta General asciende a la suma de \$357.570.866,78 mientras que el total que surge de la Ejecución de ingresos aportada en la Cuenta General arroja la suma de \$ 341.404.325,25 (fs. 55/57 de la Cuenta General).

Como resultado de la circularización efectuada por esta Delegación al Banco de Tierra del Fuego sobre cuentas bancarias abiertas a nombre de la Administración Central de la Gobernación, se obtuvo el inventario de las cuentas corrientes bancarias en pesos y en Lecop, arrojando la sumatoria de ellas un importe de \$ 11.71.732,47 al 31.12.02; mientras que de la Situación del Tesoro arrojada con fecha 24.06.03 arroja un monto de \$ 13.727.037,19.

F- Información y comentarios sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas, previstos en el Presupuesto. Y el comportamiento de la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia.

Se ha presentado en la Cuenta General el Informe Anual Ejercicio 2002 a fojas 1/15 con fecha 31.05.03, emitido por la Dirección General de Presupuesto, encontrándose sin fir-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



mar. Del mismo se desprende que el análisis se basó en comparar lo ejecutado durante el ejercicio 2002 respecto del 2001, sin referenciar los objetivos y metas incluidos en el presupuesto del Ejercicio 2002, ni relacionar lo presupuestado con lo efectivamente ejecutado.

VI- EN RELACION A LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN LA CUENTA GENERAL RESPECTO A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTES AUTÁRQUICOS, FISCALIA DE ESTADO, TRIBUNAL DE CUENTAS, PODER JUDICIAL, PODER LEGISLATIVO.

Al respecto cabe consignar, que mediante la Nota Interna Nro. 625/03-TCP- de fecha 13.06.03, el Secretario Contable del Tribunal de Cuentas solicita a los Auditores Fiscales responsables de los organismos detallados en el presente punto, producir un informe sobre la razonabilidad de las Ejecuciones Presupuestarias del Ejercicio 2002.

Se detalla a continuación, para cada uno de los Organismos, los informes emitidos y las conclusiones a que arribaron cada uno de los Auditores Fiscales intervinientes.

1-DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 286/03-TCP- de fecha 20.06.03 (fojas 217/218). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ El control de los saldos de las cuentas corrientes bancarias arrojó un resultado correcto.
- ❖ La verificación de la Ejecución Presupuestaria de los Ingresos arrojó un resultado correcto.
- ❖ El cotejo de los importes declarado en la Planilla Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento en concepto de Gastos, arrojó una diferencia de \$ 72.400,00 en más respecto de los registros.

2-LEGISLATURA PROVINCIAL

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 277/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 228/229). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los controles efectuados no han arrojado resultados favorables en todos los casos. Surgen diferencias en los saldos de los Bancos y en los Gastos Corrientes y en los Gastos en Servicios No Personales.

3-DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 278/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 230/232). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los controles detallados en cada uno de los procedimientos efectuados han arrojado resultados favorables.

4-INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

La Auditora Fiscal C.P. María Laura Pérez Torre emitió el Informe Nro. 279/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 233/272). Como consecuencia de los procedimientos em-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



pleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los saldos declarados en la ejecución presupuestaria se corresponden con los saldos de los libros Bancos contabilizados al 07.01.03.
- ❖ Los controles detallados en el resto de los procedimientos descriptos en el Informe Nro. 279/03-TCP han arrojado resultados favorables.

5-HOSPITAL REGIONAL DE RIO GRANDE

El Auditor Fiscal C.P. Rubén Baliño emitió el Informe Nro. 284/03-TCP- de fecha 20.06.03 (obstante a fojas 219). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los cuadros contables emitidos por el Organismo expresan razonablemente la situación económica y financiera al 31.12.02.

6-DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

El Auditor Fiscal C.P. Rubén Baliño emitió el Informe Nro. 267/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 220). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Los cuadros contables emitidos por el Organismo expresan razonablemente la situación económica y financiera al 31.12.02.

7-INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 269/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 222). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

8-INSTITUTO PROVINCIAL DE REGULACIÓN DE APUESTAS

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 270/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 223). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

9-CAJA COMPENSADORA DE LA POLICIA TERRITORIAL

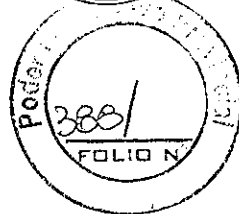
El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 271/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 224). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

10-DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 272/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 225). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

11-FISCALIA DE ESTADO

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 273/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 226). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

12-TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

El Auditor Fiscal C.P. Ricardo Catini emitió el Informe Nro. 274/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 227). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Lo informado en las planillas resumen detalladas en el informe precedente, con respecto a los Ingresos y Egresos, concuerdan con los registros contables y presupuestarios del Organismo.
- ❖ Se verificó la concordancia entre los saldos informados de Caja y Bancos con los registros, Libros Bancos y extractos bancarios.

13-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

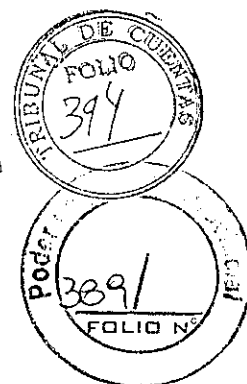
La Auditora Fiscal C.P. Mónica Novas emitió el Informe Nro. 282/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obrante a fojas 273). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ De las verificaciones efectuadas, circunscriptas únicamente a lo detallado en los puntos detallados en el informe mencionado precedentemente, puede mencionarse que los registros respaldatorios son coincidentes con la información consignada en cada una de las planillas de ejecución a que se refieren.

14-SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



La Auditora Fiscal C.P. Mónica Novas emitió el Informe Nro. 276/03-TCP- de fecha 18.06.03 (obstante a fojas 277). Como consecuencia de los procedimientos empleados, y en virtud del alcance de la tarea realizada, se exponen las conclusiones que se desprenden del mencionado informe:

- ❖ Poca confiabilidad de la información presupuestariamente, expuesta por los listados emitidos por sistema informático, de acuerdo a lo detallado en el informe precedente.
- ❖ Modificaciones presupuestarias no coincidentes con los importes determinados mediante los actos administrativos aportados.
- ❖ Inconsistencia entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Base Devengado y la Cuenta Ahorro Inversión y Financiamiento.

A continuación se detallan las conclusiones a las que se arribó como consecuencia de las tareas realizadas en el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002:

a- En cuanto a la presentación del Estado de Ejecución de los Recursos en la Cuenta General:

1- Las verificaciones efectuadas se basaron en cotejos con extractos bancarios y boletas de depósito bancarias, no pudiéndose verificar los movimientos en concepto de ingresos en el respectivo Libro Banco de la cuenta corriente general, por no encontrarse disponible, ni impreso en forma definitiva cuando se requirió el mismo.

2- Se han visualizado en el archivo de los extractos bancarios de la cuenta corriente bancaria BTB de la sucursal Buenos Aires, para el caso de la recaudación de ingresos en concepto de coparticipación, comprobantes de registración de recursos encontrándose todos ellos sin firmar y no pudiendo realizar controles de consistencia de los mismos por lo enunciado en el punto 1- precedente.

b- En cuanto a la presentación del Estado de Ejecución de los Gastos en la Cuenta General:

1- No se ha presentado la información tal cual lo establece la Ley Nro. 495 en su artículo 92, ya que de la lectura de la Cuenta General no surge en cuanto a los gastos:

*cuáles fueron las modificaciones producidas durante el ejercicio (si bien las mismas han sido aportadas con fecha 26.06.03 a esta Área de Control restan verificar su consistencia respecto de las determinadas por este Tribunal);

*cuál fueron los saldos no utilizados; siendo llamativo el hecho que surge de las planillas denominadas Listado Comparativo 2002, en las cuales los montos de las columnas de crédito actualizado, de reserva de compromiso y de devengado son exactamente iguales;

* cuáles fueron los montos por devengados incluidos en órdenes de pago.

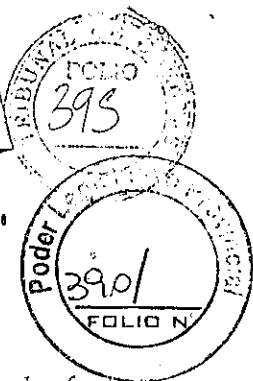
Al respecto, esta Área de Control solicitó dichos listados, no siendo remitidos a esta Área de Control.

c- En cuanto a la registración contable: según surge de la nota de presentación de la Cuenta General sin foliar Nro. 357/03-CG- de fecha 30.05.03, la Cuenta General ha sido confeccionada sobre la base de las registraciones efectuadas bajo el sistema requerido por la Ley Nro. 338, con las modificaciones necesarias para satisfacer las demandas de la Ley Provincial Nro. 495.

Por otra parte, es de destacar que en la Cuenta General no se referencian saldos de registración contable (mayores) para efectuar el correspondiente cotejo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Cabe destacar, que mediante la Nota Nro. 102/02-TCP-ADM. CENTRAL- de fecha 29.05.02 (en el marco el Expediente Nro. 084/02-TCP-), se solicitó a la Contaduría General indique los registros contables en los cuales se han imputado los ingresos bajo estudio en ese expediente (1er. Cuatrimestre/02), siendo reiterada por su similar Nro. 104/02- TCP-ADM. CENTRAL - de fecha 03.06.02, las cuales no fueron respondidas.

d) En cuanto a las modificaciones presupuestarias: de las verificaciones efectuadas entre la información que surge de los actos administrativos que aprueban modificaciones presupuestarias y lo informado por la Contaduría General bajo este concepto mediante planillas aportadas con fecha 26.06.03 se verifica la existencia de numerosas diferencias. Asimismo, se han verificado diferencias en el cruce de información, tal cual se ha reseñado en el apartado V-A.2) de modificaciones presupuestarias, evidenciándose la existencia de falencias en el sistema administrativo contable.

CONCLUSIONES FINALES

El Contador General debe dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 495 en cuanto a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio (artículo 92°), efectuando los análisis, verificaciones y compilaciones necesarias para ello, toda vez que según lo establecido en el artículo 88° inciso g) de la mencionada ley, la Contaduría General tiene competencia para la preparación de la Cuenta General del Ejercicio.

Se verificaron numerosas diferencias en la información de las modificaciones presupuestarias, independientemente de las tareas de revisión que quedaron pendientes, y que serán oportunamente remitidas a esa Legislatura, de lo cual se desprende que el sistema es poco confiable en un punto tan importante como es el presupuesto como herramienta de control.

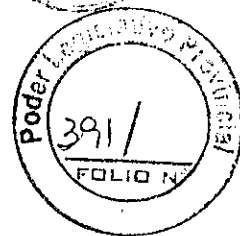
La presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2002 ha sido efectuada por la Contaduría General al Tribunal de Cuentas de la Provincia con fecha 05.06.03, y remitida a esta Área de Control con fecha 09.06.03 (fojas 108); teniendo en cuenta que por manda constitucional el Organismo de Control debe presentar su informe sobre la Cuenta General del Ejercicio 2002 con fecha 30 de Junio de cada año, resulta muy escaso el tiempo disponible para realizar los procedimientos de control sobre la documentación aportada, aún cuando las tareas preliminares fueron iniciadas en el mes de Febrero/03.

Este Organismo de Control desconoce si las planillas remitidas oportunamente por la Contaduría General durante la ejecución de las tareas de verificación por parte de este Tribunal, han sido debidamente agregadas con las explicaciones del caso a la documentación de la Cuenta General original.

Atento a lo informado por los Auditores Fiscales responsables del control en cada ente y explicitado en cada uno de los puntos ya indicados en el presente Informe, con las salvedades que en cada caso se apuntan y dejando anotado que aún no se ha podido dar término a las tareas relativas al control posterior -en atención a los inconvenientes planteados por la Auditora Fiscal en su Informe 140/03, que diera origen al Expediente TCP 88/2003 s/control Posterior Administración Central 2002-, se entiende que la Cuenta General del Ejercicio 2002, presenta razonablemente la situación económica financiera de la Provincia.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Por otra parte, debe destacarse el importante progreso que se ha notado en el presente Ejercicio, con respecto a los años anteriores, en lo relativo a la confección de la Cuenta General, y los registros que la sustentan, acorde a los requerimientos establecidos en la Ley 495.

No obstante esta importante mejora, no es menos cierto que debería requerirse a la Contaduría General, la implementación definitiva de los registros que indica la legislación vigente en la Provincia en esta materia.

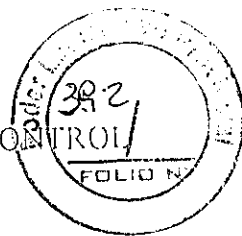
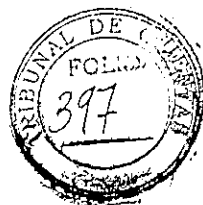
Se deja constancia que se incorpora a fojas 337 / 357 las siguientes planillas, que componen la Cuenta General del Ejercicio 2002:

- *Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Base Devengado.
- *Ejecución de Ingresos Administración Central.
- *Composición del Gasto por Objeto del Gasto e Institucional.
- *Deuda Consolidada.
- *Situación del Tesoro.


O.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 26 MAY 2003

VISTO: El Expte. TCP N° 88/2003, caratulado: "S/ CONTROL/
POSTERIOR ADMINISTRACION CENTRAL - AÑO 2002", y

CONSIDERANDO:

Que la Manda Constitucional de Tierra del Fuego determina como atribuciones del Tribunal de Cuentas las de *aprobar o desaprobar* en forma originaria la recaudación e inversión de los caudales públicos, efectuadas por los funcionarios y administradores del Estado Provincial y de los municipios y comunas, *intervenir preventivamente en los actos administrativos que dispongan gastos, realizar auditorias externas* en las dependencias administrativas e instituciones y *efectuar investigaciones* a solicitud de la Legislatura;

Que la Ley Provincial N° 495 *ha reforzado el requisito del control previo* reformatando el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 50 (Inc. b), el que quedó redactado de la siguiente forma: "b) ejercer el control posterior, de legalidad y financiero, de los actos administrativos sobre inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financiero - patrimoniales del Estado provincial, *que hubieran sido objeto de intervención preventiva y hayan sido observados*";

Que el Decreto 2460, reglamentario del Artículo 109° de la Ley, establece que el control previo será ejercido por muestreo selectivo de acuerdo a las normas técnicas contables y de auditoría generalmente aceptadas;

Que la Ley Provincial N° 495, en su Artículo 119°, reforma el Artículo 32° de la Ley Provincial N° 50, determinando que *el control preventivo de los actos, omisiones o cuentas, se realizará por el método de auditoría que establezca el Tribunal*, el que de ninguna manera podrá obstaculizar o demorar el desarrollo de las funciones del órgano controlado ... agregando que ... *la inexistencia de control preventivo con observación, obsta a su posterior intervención por el Tribunal de Cuentas ...*";

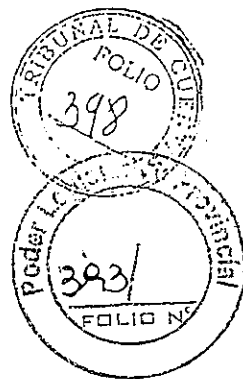
COPIA FIEL



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



92



Que el Reglamento impuesto por el Decreto N° 2460/2000 determina que "el marco del *control preventivo obligatorio* es el enunciado en el Artículo 30° de la Ley N° 50 con sus causas y consecuencias, para lo cual *el requirente deberá asumir la colaboración sustancial, en todos sus niveles jerárquicos*, en especial los indicados en los Artículos 97° y 99° de la presente ley y el Artículo 168° de la Constitución Nacional ...";

Que la Resolución Plenaria N° 01/2001 de este Tribunal de Cuentas determinó en su Punto 1 que ... "A los fines del contralor preventivo la intervención del Tribunal de Cuentas en los términos del Artículo 2°, Inc. b) y complementarios de la Ley 50 y modificatorias *se llevará a cabo posteriormente a la emisión del acto administrativo que disponga la afectación de fondos y al informe de Auditoría o control interno del ente controlado* y en forma previa a la emisión de la orden de pago;

Que dichos actos administrativos *deberán ser comunicados formalmente, antes de entrar en la etapa de ejecución, al Auditor Fiscal* responsable del ente, en original y con todos los antecedentes que lo determinen ... De acuerdo a las normas técnicas contables y de auditoría generalmente aceptadas, el Auditor Fiscal realizará el control por muestro selectivo;

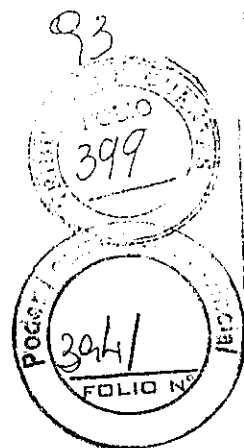
Que desde el mes de marzo de 2001 este Tribunal ha dispuesto una oficina para efectuar el Control Previo en las mismas instalaciones en que funciona la Administración Central, dotándola con dos Auditores Fiscales y sus respectivos equipos de revisores;

Que por Resolución Plenaria N° 01/2001 se ha dispuesto un plazo máximo de 48 horas para el desarrollo de las tareas de control previo de modo que las mismas no constituyan perjuicios o demoras al accionar de la administración activa;

Que en oportunidad del Control Posterior se han suscitado innumerables inconvenientes en la remisión de la documentación solicitada, como asimismo se ha detectado que no se ha remitido al Control Previo la totalidad de la documentación, según Informe N° 1140/2003, suscripto por el Auditor Fiscal interviniente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que este Tribunal, mediante Notas N°s 312/02; 271/02; 239/02; 235/02; 199/02; 104/02; 999/02; 885/02; 686/02; 85/02; 111/02; 130/02; 139/02; 140/02; 784/02; 1228/02; 1162/02; 1179/02; 844/02; 1288/02; 322/02; 111/03; 108/03; 105/03; 86/03; 83/03; 82/03; 66/03; 65/03; 60/03; 59/03; 49/03; 45/03; 19/03; 470/03; 374/03; 471/03; 297/03; 375/03 y 56/03, ha requerido diversa documentación reiteradamente y que, en algunos casos, a la fecha no han sido satisfechas;

Que las circunstancias descriptas han merecido la caratulación del Expte. N° 88/2003 s/ Control Posterior Administración Central – Año 2002, en el cual se han colectado informes referidos a los inconvenientes suscitados en la Administración Central en cuanto a la remisión de actuaciones;

Que resulta por lo menos llamativo el resultado de las estadísticas sobre el periodo 2002, que indican que en tanto la Administración Central remitió 1619 expedientes para el Control Previo, otros Organismos como ser el Superior Tribunal de Justicia, Legislatura, Instituto Provincial de Vivienda y Dirección Provincial de Energía, han remitido a esa instancia 1356, 1440, 2504 y 1203 expedientes, respectivamente;

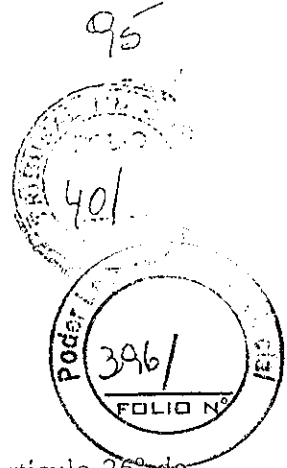
Que tal situación es continuación de la analizada en Expte. N° 128/2001 que generó el dictado de la Resolución Plenaria N° 66/2002 mediante la cual se aplicó una multa al Contador General de la Provincia por incurrir en el incumplimiento de lo establecido por el Artículo 168° de la Constitución Provincial; Artículos 7°, 93°, 94°, 95°, 99°, 119° y concomitantes de la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 01/2001;

Que este Tribunal entiende haber agotado las instancias posibles a fin de conmover a los funcionarios responsables de la administración activa con el objeto de encauzar debidamente las tramitaciones por las que el Estado compromete e invierte los fondos públicos;

Que la ley orgánica de este Tribunal de Cuentas, en su Artículo 4°, Inc. h) faculta la imposición de sanciones;



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



justificativos o información no incluida en autos, conforme lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 141, en relación a los incumplimientos reseñados en el exordio.

ARTICULO 2°: EL TRIBUNAL DE CUENTAS evaluará su responsabilidad sobre los mismos, en uso de la facultad sancionatoria prevista en el Art. 4° de la Ley Provincial N° 50 y Decreto Provincial N° 1917/99.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Contador General de la Provincia con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 22 / 2003.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

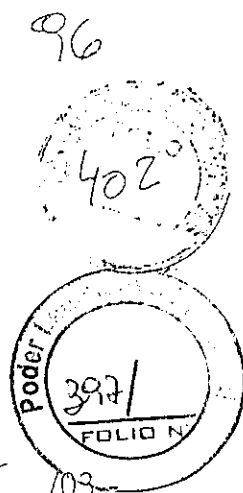
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONTADURIA GENERAL

TRIBUNAL DE CUENTAS
ENTRO: 02 JUN 2003
HORA: 19:30
RECIBO: [Signature]



NOTA N° 36-103-
LETRA CONT. GRAL.-

Ushuaia 02 JUN. 2003

Sres.
Tribunal de Cuentas de la Provincia
S. / D

En relación a la Resolución Plenaria del Tribunal de Cuentas N° 22/03, originada en el Expediente N° 88/03 de ese organismo de control, ratulado S/Control Posterior Administración Central Año 2002, solicito se me proporcionen las copias de los antecedentes que dan lugar a la Resolución comentada, a los efectos de poder dar respuesta a lo requerido.

Sin mas saludo a Ud. atentamente.-

JOSE R. MERLINO
Contador General
J.E.O.Y.S.P.

[Signature]
SECRETARÍA PRINCIPAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Pr Secretario Principal entregue la copia de la totalidad

[Signature]
ASISTENTE LUGO MARTINEZ
VOCAL
DE CUENTAS DE LA PROVINCIA
013 JUN 2003

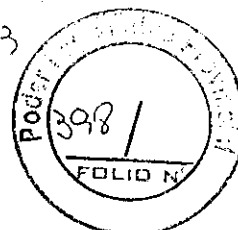


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
CONTADURÍA GENERAL

"1904-2004 Centenario de la Presencia Ininterrumpida Argentina en el Sector Antártico"

TRIBUNAL DE CUENTAS	
ENTRÓ 11 JUN 2003	
HORA	15:00
RECIBIO	52

NOTA N° 392/p3
Letra: Cont.Gral.



USHUAIA, 11 JUN. 2003

SRES. TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA:

Habiendo recibido de ese Tribunal de Cuentas, copia del Informe N° 140/03 – Letra: TCP y Nota N° 519/03 TCP – SC, de acuerdo a mi oportuna solicitud, y considerando la actual situación operativa de esta Contaduría General:

- o Amplio cúmulo de tareas atrasadas generadas con motivo del cierre de la Cuenta del Ejercicio 2002
- o La importante cantidad de expedientes requeridos en la notas mencionadas con anterioridad.

Por lo expuesto, solicito 15 días para poder efectuar una respuesta adecuada a vuestros requerimientos .

CONTADURÍA GENERAL

JOSE R. REALINI
Contador General
P.E.G. y S.P.

12 JUN 2003
G. P. R. CLAUDIO A. RIGGI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

102

409

En la Ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las 10 hs. del día dieciocho de junio de dos mil tres, se reúnen los Miembros del Tribunal de Cuentas a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Nota Interna N° 796/2002: Solicitud del CPN Fehrmann respecto del derecho al progreso en la carrera.
- 2) Expte. N° 219/03 DPE: "DESIGNACION SRA. FERNANDA IVANOFF" - presenta apelación.

Dando lectura al escrito presentado por el Cr. Fehrmann se resuelve que el mismo quede en poder de la Presidencia a los efectos de elaborar proyecto, el cual será puesto a consideración de los restantes Miembros:

Respecto de las actuaciones indicadas en Punto 2, se pasa a un cuarto intermedio hasta tanto los Sres. Vocales elaboren sus respectivos votos. Cumplido ello, se convocará a reunión plenaria a fin de emitir acto administrativo por el cual se exteriorice la opinión del Cuerpo.

A continuación toma la palabra el Sr. Vocal de Auditoría solicitando la incorporación al orden del día de la Nota Interna N° 626/2003 mediante la cual el Secretario Contable informa el pedido de prórroga efectuado por el Contador General para dar respuesta a lo solicitado en Informe N° 140/2003. Indica el Vocal que analizada la solicitud y el contenido del Expte. N° 88/2003 del registro del Tribunal de Cuentas, el cual se originara a raíz del Informe N° 140/2003 por el que la Auditora Fiscal anuncia la demora en la entrega de expedientes por parte de la Contaduría General indicando "... teniendo que reiterar las notas de pedido numerosas veces, llegando a solicitarlos mediante Resolución ...", considera necesario hacer saber al Contador General que la información solicitada resulta necesaria e imprescindible para el control posterior que forma parte de las tareas que este Organismo debe desarrollar en torno al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002, que debe ser informada al 30/06/2003 por manda constitucional.

Compartiendo los dichos del Vocal preopinante, se resuelve por unanimidad conceder una prórroga excepcional de SETENTA Y DOS (72) horas contadas a partir de su notificación, haciéndole saber al Contador General que en dicha fecha la información y/o documentación requerida deberá obrar en poder de la Auditora Fiscal que realiza el control en la Administración Central.

Por Secretaría Privada se elaborará proyecto de Resolución por la cual se ponga en conocimiento del Contador General lo aquí resuelto. No siendo para más, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo. PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI - VOCALES: Dr. Ruben Oscar HERRERA - CPN Victor Hugo MARTINEZ.

ACUERDO PLENARIO N° 393.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

DR. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

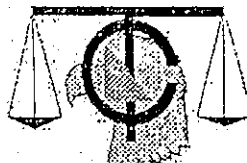
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

AV. L. ARNOLD
SECRETARÍA PRIVADA
DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



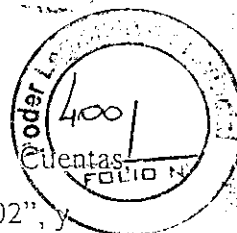
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

103

405



USHUAIA, 19 JUN 2003

VISTO: El Expte. N° 88/2003 del registro del Tribunal de Cuentas
caratulado: "S/ CONTROL POSTERIOR ADMINISTRACION CENTRAL - AÑO 2002", y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia a raíz del Informe N° 140/2003 por el cual la
Auditora Fiscal interviniente comunica los inconvenientes suscitados en la remisión de
documentación para el control previo y posterior que la normativa impone a este Tribunal de
Cuentas;

Que la información y/o documentación requerida resulta necesaria e
imprescindible para llevar a cabo el control posterior que forma parte de las tareas que este
Organismo debe desarrollar en torno al análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2002, la que
debe ser informada al 30/06/2003 por manda constitucional;

Que por Resolución Plenaria N° 22/2003 se otorgó al Sr. Contador General
un plazo de setenta y dos horas para que tome vista de las actuaciones del Visto;

Que mediante Nota N° 392/2003 dicho funcionario solicita una prórroga de
quince días para presentar su descargo respecto del informe citado precedentemente;

Que tal solicitud ha sido tratada en Acuerdo Plenario N° 393, el cual en
mérito a la brevedad debe considerarse aquí íntegramente reproducido;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente,
conforme las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N°
01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: CONCEDER al Contador General una prórroga excepcional de SETENTA Y
DOS (72) horas, contadas a partir de la notificación de la presente, para dar respuesta a los
requerimientos formulados en Informe N° 140/2003.

ARTICULO 2º. COMUNICAR al funcionario nombrado en artículo anterior que dicha respuesta
deberá obrar en poder del Auditor Fiscal que realiza el control en la Administración Central en el
plazo preestablecido.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, notificar al Contador General, Secretario Contable y Auditor
Fiscal con copia certificada de la presente, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido,
ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 28 / 2003.

JOHN L. ARNOLD
SECRETARÍA PRIVADA
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA
PROVINCIA

C. P. R. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

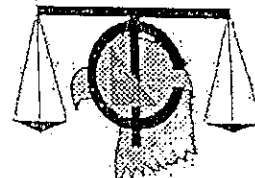
DR. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia

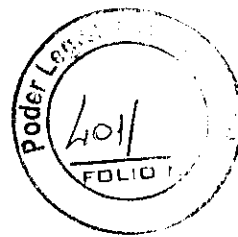
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"
"1904 - 2004 Centenario de la Presencia Argentina ininterrumpida en el Sector Antártico"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 30 JUN 2003

VISTO: El Artículo 166° Punto 4 de la Constitución Provincial, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo establece como una de las atribuciones del Tribunal de Cuentas la de " *Informar a la Legislatura sobre las cuentas de inversión del presupuesto anterior, dentro del cuarto mes de las sesiones ordinarias*";

Que en virtud de ello se ha recibido la Nota Nro. 377/03-CONT. GRAL.- suscripta por el Contador General de la Provincia, fechada el día 05.06.03, mediante la cual se eleva la documentación correspondiente al cierre de ejercicio 2002 perteneciente al Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos de la Provincia, generando la apertura del Expte. N° 37 /2003 S.C.;

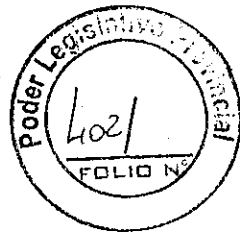
Que en función de las tareas de auditoría y verificación desarrolladas por los Auditores Fiscales designados a tal fin, se han producido los Informes N° 257/2003, 287/2003, 289/2003 y 310/2003, que se han colectado al expediente ya indicado a fojas 109/122, 141/208, 311/313 y 314/371, respectivamente;

Que tomando intervención el Secretario Contable emite el Informe N° 315/2003, de fecha 30 de junio de 2003, a través del cual el funcionario comparte las conclusiones de los informes presentados por los Auditores Fiscales responsables del control externo en los diferentes organismos, con las salvedades que en cada caso se anotan en dicho informe, que en mérito a la brevedad se constituirá en anexo de la presente Resolución;

Que habiendo efectuado los controles pertinentes, el Secretario Contable enuncia en su informe un importante progreso en los medios de registro que utiliza la Contaduría General de la Provincia, no obstante lo cual sugiere recomendar la implementación definitiva de un sistema de registro actualizado a las exigencias de la nueva normativa.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Que teniendo en cuenta las conclusiones a las que arribaron los profesionales intervinientes luego del estudio de la documental aportada por la Contaduría General, los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas estiman conveniente emitir opinión favorable con salvedades sobre la razonabilidad del registro y resultado generado por la Ejecución del Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2002, atento las observaciones precisadas en Informe N° 315 /2003 y receptando la apreciación que efectúa el Sr. Secretario Contable respecto del progreso experimentado en los mecanismos de registro y la necesidad de recomendar la implementación definitiva de un sistema registral acorde a la legislación vigente.

Que aún están pendientes por formular descargos por parte del el Sr. Contador General de la Gobernación efectúe a los reparos formulados, no obstante lo cual éste Tribunal de Cuentas debe cumplir la pauta temporal impuesta por la manda constitucional.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 166° Punto 4 de la Constitución Provincial y Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

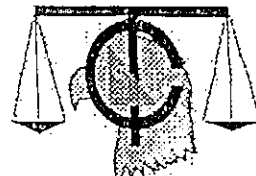
ARTICULO 1°: COMUNICAR a la Legislatura Provincial las conclusiones a las que ha arribado el Tribunal de Cuentas de la Provincia, en relación a la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2002, conforme los fundamentos expuestos en Informes N°s 287/2003, 289/2003, 310/2003 y 315/2003 , los cuales forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°: HACER SABER que una vez que el Sr. Contador General de la Gobernación efectúe los descargos a los reparos formulados, éste Tribunal de Cuentas emitirá su pronunciamiento sobre los mismos.

[Firma]



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ARTICULO 3º: RECOMENDAR la implementación definitiva de un sistema registral acorde a la legislación vigente.

ARTICULO 4º: REMITIR copia certificada de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 29 / 2003.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

C. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

G. P. H. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia